

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

PROGRAMA REGIONAL XV TEXCOCO 2017-2023



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

PROGRAMA
REGIONAL
XV TEXCOCO
2017-2023





EDOMÉX

**DECISIONES FIRMES,
RESULTADOS FUERTES.**

PROGRAMA
REGIONAL
XV TEXCOCO
2017-2023





Lic. Alfredo Del Mazo Maza
Gobernador Constitucional del Estado de México



Programa Regional XV Texcoco 2017-2023.

© Primera edición: Gobierno del Estado de México, 2018.

D.R. © Gobierno del Estado de México
Palacio del Poder Ejecutivo
Lerdo poniente núm. 300.
Colonia Centro, C.P. 50000,
Toluca de Lerdo, Estado de México.

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México

Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal

www.edomex.gob.mx/consejoeditorial

Número de autorización del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal

CE: 203 / 01 / 29 / 18

Impreso en México

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, sin la autorización previa del Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Alfredo Del Mazo Maza
Gobernador Constitucional
del Estado de México

Alejandro Ozuna Rivero
Secretario
General de Gobierno

**Gabriel Jaime
O'Shea Cuevas**
Secretario de Salud

Alejandro Fernández Campillo
Secretario de Educación

Enrique Jacob Rocha
Secretario de Desarrollo
Urbano y Metropolitano

Rafael Díaz Leal Barrueta
Secretario de Obra Pública

Alberto Curi Naime
Secretario
de Desarrollo Económico

**Marcela González
Salas y Petricioli**
Secretaria de Cultura

**Raymundo Edgar
Martínez Carbajal**
Secretario de Movilidad

Rodrigo Espeleta Aladro
Secretario de Justicia
y Derechos Humanos

Jorge Alberto Pérez Zamudio
Coordinador General
de Comunicación Social

Raymundo Balboa Cruz
Jefe de la Oficina de la Gubernatura

Rodrigo Jarque Lira
Secretario de Finanzas

Martha Hilda González Calderón
Secretaria del Trabajo

**Francisco Javier Eric
Sevilla Montes De Oca**
Secretario
de Desarrollo Social

Luis Gilberto Limón Chávez
Secretario de Comunicaciones

Darío Zacarías Capuchino
Secretario
de Desarrollo Agropecuario

Aurora González Ledezma
Secretaria de Turismo

Javier Vargas Zempoaltécatl
Secretario de la Contraloría

Jorge Rescala Pérez
Secretario del Medio Ambiente

Maribel Cervantes Guerrero
Secretaria de Seguridad

Eriko Flores Pérez
Secretario Técnico del Gabinete

Francisco Sarmiento Pérez
Coordinador
de Información y Estrategia

Miguel Ángel Torres Cabello
Director General
del DIF Estado de México



Contenido



PROGRAMA
REGIONAL
XV TEXCOCO
2017-2023



Marco legal	15
Introducción	21
Alineación a la Agenda 2030	27
Diálogo social regional	33
Diagnóstico y Estrategia de Desarrollo	39
Ubicación territorial y composición municipal	42
Extensión territorial	43
Pilar Social	45
Dinámica demográfica	47
Población total y ritmo de crecimiento	47
Estructura de la población por grandes grupos de edad	50
Migración	51
Bienestar Social	52
Pobreza multidimensional	52
Carencias sociales	54
Marginación	56
Índice y grado de marginación	56
Desigualdad social	58
Desigualdad en los ingresos	58
Participación laboral por género	59
Desarrollo humano	59
Educación	63
Analfabetismo	63
Sistema educativo regional	64
Salud	66
Natalidad y mortalidad	67
Cobertura de servicios de salud	67
Grupos de atención prioritaria	68
Niñas, niños y adolescentes	68
Jóvenes	70
Adultos mayores	71
Personas con discapacidad	72
Población indígena	73
Migrantes	74
¿Hacia dónde vamos?	76
Objetivos, estrategias y líneas de acción	78

Pilar Económico	85
PIB Regional	87
Producción Sectorial	90
Producción del sector primario	91
Producción del sector secundario	94
Producción del sector terciario	97
Fuerza de trabajo y su distribución sectorial	100
Percepción salarial	103
Infraestructura económica	104
¿Hacia dónde vamos?	105
Objetivos, estrategias y líneas de acción	108
Pilar Territorial	113
Población y Territorio	115
Sistemas de ciudades y zonas metropolitanas	117
Estructura urbana y usos del suelo	119
Vivienda y servicios públicos	119
Transporte y movilidad	120
Medio ambiente	122
Áreas naturales protegidas	122
Recursos forestales	124
Agua y saneamiento	125
Aguas residuales	126
Fuentes de energía alternativa	127
Residuos sólidos	128
¿Hacia dónde vamos?	129
Objetivos, estrategias y líneas de acción	130
Pilar Seguridad	137
Incidencia delictiva	139
Percepción de inseguridad	142
Procuración de Justicia	144
Sistema de seguridad e impartición de justicia	145
Derechos humanos	146
Violencia contra las mujeres	147
¿Hacia dónde vamos?	148
Objetivos, estrategias y líneas de acción	150

Ejes transversales	157
Igualdad de género	160
Fuerza de trabajo femenina y su ingreso	160
Ocupación y actividad económica de las mujeres	162
¿Hacia dónde vamos?	163
Gobierno capaz y responsable	164
Transparencia y rendición de cuentas	165
Combate a la corrupción	167
Gobernabilidad y diálogo social	168
Finanzas públicas sanas	169
Gestión pública orientada a resultados	171
¿Hacia dónde vamos?	172
Conectividad y tecnología	172
Acceso a TIC	173
¿Hacia dónde vamos?	175
Objetivos, estrategias y líneas de acción	176
Proyectos estratégicos	183
Evaluación	191
Hacia el fortalecimiento de la evaluación de la gestión pública	193
Tecnificación de la evaluación gubernamental	196
Indicadores	199
Anexos	207
Siglas y acrónimos	209
Estadística Regional	211
Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	263

PROGRAMA
REGIONAL
XV TEXCOCO
2017-2023



Marco legal



PROGRAMA
REGIONAL
XV TEXCOCO
2017-2023



La planeación estratégica del desarrollo es un proceso progresivo que involucra el diseño de instrumentos que consignen la política gubernamental para impulsar proyectos en apego a las necesidades del Estado junto con una amplia participación de la sociedad, así el gobierno conformará estrategias integrales para la consecución del bien común, con el fin último de mejorar las condiciones de vida de la población.

Para la integración y ejecución de la estrategia contenida en el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (LPEMM) determina en su artículo 26 que: “[...] se deberán elaborar Programas Sectoriales, Regionales y Especiales que permitan alcanzar sus objetivos y metas [...]”.

Asimismo, en su artículo 30 señala que para cumplir con lo dispuesto en el artículo 26:

Las dependencias, entidades públicas, organismos y unidades administrativas participarán en la integración de Programas Sectoriales y Regionales de corto, mediano y largo plazo congruentes entre sí y con las estrategias contenidas en los planes de desarrollo, que regirán las actividades de la administración pública y se considerarán para la conformación del presupuesto por programa, salvo el caso de Programas Especiales cuyo plazo de ejecución podrá ser distinto.

Por otro lado, el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Planeación establece que: “[...] el COPLADEM a través de los grupos interinstitucionales respectivos que al efecto establezca, convocará y coordinará las reuniones de trabajo necesarias para elaborar, integrar, difundir, dar seguimiento y evaluar los Programas Regionales [...]”.

Por su parte, el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Planeación, consigna que:

Los Programas Regionales deberán ser el instrumento de Planeación que señalen las prioridades, objetivos, estrategias, proyectos y líneas de acción para promover el desarrollo equilibrado y armónico de las regiones del Estado, mediante la conjunción de esfuerzos, recursos y acciones de los gobiernos federal, estatal y municipal así como de los sectores social y privado involucrados.

El mismo ordenamiento señala en su artículo 44 que:

Los programas regionales deberán elaborarse e integrarse asegurando la debida congruencia con las prioridades, objetivos estrategias y líneas de acción que establezca el Plan de Desarrollo del Estado de México y los programas sectoriales, cuidando que su desagregación a nivel regional sea la adecuada para constituirse en un instrumento eficaz de orientación del quehacer gubernamental de los tres órdenes de gobierno en un ámbito territorial determinado.

Por lo anterior, los Programas Regionales serán los instrumentos de planeación estratégica donde se establezcan prioridades, propongan proyectos específicos que promuevan y fortalezcan el desarrollo local del estado, en concordancia con lo previsto en el PDEM 2017-2023 y los Programas Sectoriales, lo anterior, sin olvidar su contribución a las metas propuestas por Naciones Unidas en su estrategia internacional de los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), por ello, de manera paralela, se considera en todo momento la alineación con la Agenda 2030 signada en septiembre de 2015 por los 193 países miembros.

En suma, los Programas Regionales habrán de constituirse en los instrumentos de planeación que mediante el énfasis en la territorialización de la política pública, potencien las vocaciones productivas de cada región, fortalezcan el desarrollo de las comunidades y atiendan desde un enfoque de resultados y focalización, las principales necesidades de los municipios del Estado de México, para lo cual, será fundamental el trabajo coordinado entre los tres ordenes de gobierno, la sociedad, el sector privado y todos los agentes de cambio interesados en la prosperidad de la entidad.



EDOMÉX

**DECISIONES FIRMES,
RESULTADOS FUERTES.**

PROGRAMA
REGIONAL
XV TEXCOCO
2017-2023



Introducción



PROGRAMA
REGIONAL
XV TEXCOCO
2017-2023



El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 (PDEM) es el documento fundamental de planeación estratégica de la presente administración. En él se identifican los problemas públicos que mayor atención requieren, su evolución, situación actual y prospectiva. Este documento también refleja las prioridades, deseos y aspiraciones de los mexiquenses. En su estructura se establecen cuatro pilares: social, económico, territorial, seguridad y tres ejes transversales. Este último, incluye los temas de Equidad de Género, Gobierno Capaz y Responsable y, Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno. A su vez, de él se desprenden los Programas Sectoriales, cada uno de ellos, vinculado a uno de los hitos o pilares mencionados para atender de manera específica las problemáticas del ámbito del que se trate. El proceso de planeación se complementa a través de Programas Regionales que siguen los lineamientos y directrices del PDEM 2017-2023 y de sus Programas Sectoriales pero, a nivel de las 20 regiones geográficas en que es dividido el Estado de México para fines prácticos y facilitar la intervención pública con criterios geográficos-espaciales.

Ahora bien, para lograr el desarrollo y el bienestar de los ciudadanos se requiere de la acción conjunta, coordinada y responsable de todos los actores de la sociedad. En este sentido, los Programas Regionales se erigen como un instrumento en el que se incluyen los proyectos y acciones a nivel de dichos espacios territoriales, considerados como prioritarios o estratégicos, en función de los objetivos y metas fijados en el PDEM 2017-2023 y sus Programas Sectoriales.

Cabe mencionar que, algunos de los elementos estratégicos distintivos de los Programas Regionales son, por ejemplo, la orientación hacia el cierre de brechas a lo largo del tiempo, no dejar a ningún municipio a la zaga del desarrollo, sustentabilidad y sostenibilidad ambiental, visión de integralidad en cuanto a la solución de problemas públicos y transversalidad inter e intra municipal y con otras regiones del entorno mexiquense.

Para ello, los Programas Regionales reflejan las directrices y lineamientos principales establecidos en el PDEM 2017-2023, es decir, los pilares: social, económico, territorial, seguridad, así como los ejes transversales. Esta alineación otorga una adecuada coherencia tanto vertical como horizontal entre los distintos niveles y componentes de la planeación estratégica para la entidad y su territorio. Cabe comentar que, el Estado de México se caracteriza por la dicotomía población-territorio, concentración-dispersión, que determinan la existencia de significativos retos socio-espaciales.

Cada Programa Regional permite tener un diagnóstico puntual, riguroso y actual sobre el contexto territorial y local en el que intervienen e interactúan los distintos municipios que la conforman, con base en una visión integral del desarrollo, que incluye el aprovechamiento de las ventajas competitivas y la vocación productiva.

Bajo esta perspectiva, los Programas Regionales delimitan los mecanismos de colaboración necesarios para fortalecer la interacción entre los diferentes órdenes de gobierno. El propósito es contribuir a elevar la calidad de vida de sus habitantes. De manera paralela, se recurre a instrumentos de seguimiento, monitoreo y evaluación para registrar el avance en cada uno de los pilares propuestos a partir de indicadores estratégicos.

La fortaleza de los Programas Regionales se encuentra en su capacidad para orientar la intervención pública y, por tanto, de las políticas públicas mediante la articulación de los diferentes objetivos, estrategias y acciones, con un eminente carácter regional.

Finalmente, derivado de la inercia demográfica, acelerada, que caracteriza al Estado de México, provocando importantes transformaciones, es necesario tomar conciencia acerca de los enormes retos que enfrentamos y de la importancia de atender las demandas y necesidades sociales, así como consolidar cada una de las regiones como un estado competitivo, vanguardista e incluyente.

Las propuestas desplegadas en el presente Programa Regional parten de la identificación de las vocaciones económicas y sociales de la Región XV Texcoco, las cuales deben ser fortalecidas. Se han definido también los indicadores que permitan realizar un puntual seguimiento y evaluación de éste, para que los mexiquenses perciban los resultados obtenidos al disfrutar de un entorno seguro y de confianza hacia las instituciones que velan por su calidad de vida y el ejercicio pleno de sus derechos.

Entre los objetivos propuestos para la Región XV Texcoco se encuentran los siguientes:

- Reducir las desigualdades prevalecientes.
- Incrementar el acceso a la seguridad social y los servicios de salud.
- Impulsar la actividad agropecuaria y el turismo como palancas de desarrollo económico.

- Lograr un crecimiento urbano ordenado, preservando las áreas naturales y zonas con vocación agrícola.
- Impulsar un manejo integral de los residuos sólidos.
- Mejorar la seguridad pública.
- Fortalecer la equidad de género, la no discriminación y la violencia.
- Avanzar hacia la transparencia y la rendición de cuentas.
- Fortalecer el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones para la gobernanza.
- Mejorar la vinculación e integración de los municipios de la Región el Valle Cuautitlán-Texcoco.

PROGRAMA
REGIONAL
XV TEXCOCO
2017-2023



Alineación con la Agenda 2030



PROGRAMA
REGIONAL
XV TEXCOCO
2017-2023



Alineación con la Agenda 2030

El PDEM 2017-2023 considera desde su origen la orientación al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En este sentido, se trata del instrumento prospectivo que establece la visión del Gobierno del Estado de México hacia el 2030, a través del cual se sientan las bases para la elaboración de las políticas generales, sectoriales y regionales, las cuales contribuyen a la atención de estos propósitos. Los 17 ODS, junto con sus 169 metas, conforman esta iniciativa, que ha sido adoptada por 193 Estados miembros de las Naciones Unidas.

Un elemento importante de la Agenda 2030 es el reconocimiento de que las acciones y políticas públicas deben contemplar las diferencias y particularidades de los territorios, para impulsar las ventajas competitivas de cada región.

La Agenda 2030 está basada en tres grandes metas globales para los próximos 15 años:

1. Terminar con la pobreza extrema
2. Luchar contra la desigualdad y la injusticia
3. Reparar el cambio climático

Con estas tres grandes metas en mente, se establecieron los 17 ODS, algunos de ellos con una mayor vocación regional que otros.

En ese sentido, el Programa Regional, es un instrumento de planeación territorial que, en conjunto con los Programas Sectoriales, dan respuesta a las necesidades más sentidas de la población, impulsando el desarrollo económico, social y ambiental e incluyendo el ámbito territorial en la implementación de acciones encaminadas a mejorar las condiciones de los habitantes en cada una de las 20 regiones del Estado de México.

En el marco de las competencias del gobierno del estado, las estrategias planteadas en el Programa Regional se alinean de manera directa a los objetivos establecidos en el PDEM 2017-2023, para garantizar su impacto y contribución a los ODS. Por ello, y en congruencia con la metodología utilizada para el PDEM 2017-2023, a lo largo del presente documento se identifica la alineación con la Agenda 2030, señalando el ícono del ODS al que se estaría contribuyendo al realizar un objetivo regional determinado.



Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.



Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.



Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.



Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.



Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.



Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.



Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y productivo y el trabajo decente para todos.



Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.



Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.



Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.



Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.



Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.



Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.



Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

El objetivo 14 no aplica para el Estado de México.



EDOMÉX

**DECISIONES FIRMES,
RESULTADOS FUERTES.**

PROGRAMA
REGIONAL
XV TEXCOCO
2017-2023



Diálogo social regional



PROGRAMA
REGIONAL
XV TEXCOCO
2017-2023



La gestión para el desarrollo del Estado de México se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática que impulsa y coordina la participación entre los sectores público, social y privado, en donde los ciudadanos individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes y programas de desarrollo implementados en la entidad. En este sentido el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 (PDEM 2017-2023) establece que es indispensable la participación de la población estatal con el objetivo de fomentar mejores prácticas gubernamentales en el ámbito estatal, sectorial, regional, metropolitano y municipal.

El PDEM 2017-2023 es el instrumento central para la gestión del desarrollo y se vincula con los programas sectoriales, especiales y regionales a través de una metodología rigurosa e innovadora que brinda los elementos necesarios para su elaboración, ejecución, monitoreo, evaluación y reconducción a partir de los principios de planeación orientada hacia resultados con una visión de mediano y largo plazo, sustentado en la evaluación social que sólo podrá alcanzarse con la participación ciudadana.

En el marco de la Ley de Planeación del Estado de México referente a la participación de los mexiquenses en la construcción del Plan de Desarrollo del Estado de México y los programas que de éste derivan, se impulsó la estrategia de consulta pública a través de la plataforma en línea Diálogo Social Regional para la captación de propuestas ciudadanas que fortaleció la construcción de los Programas Regionales con un amplio sentido social, las cuales aglutinan visiones del sector público, social y privado, la academia e interesados en el desarrollo y prosperidad de sus regiones, municipios y comunidades.

Para su difusión en todo el territorio mexiquense, fueron instalados en los 125 municipios de las 20 regiones¹ del estado en buzones de opinión ciudadana, cuyo propósito fue agilizar la consulta y nutrir la plataforma durante un periodo de tres meses.

¹ El Estado de México está dividido en 20 regiones: I Amecameca, II Atlacomulco, III Chimalhuacán, IV Cuautitlán Izcalli, V Ecatepec, VI Ixtlahuaca, VII Lerma, VIII Metepec, IX Naucalpan, X Nezahualcóyotl, XI Otumba, XII Tejupilco, XIII Tenancingo, XIV Tepotzotlán, XV Texcoco, XVI Tlalnepantla, XVII Toluca, XVIII Tultitlán, XIX Valle de Bravo, y XX Zumpango.



Diálogo Social para la formulación de los Programas Regionales

El nombre y la foto asociados a tu cuenta de Google se registrarán cuando subas archivos y envíes este formulario. ¿No es tu cuenta? [Ir a la dirección email de tu cuenta de Google](#)

***Obligatorio**

Alineación de la propuesta con el Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023

Las propuestas deben estar alineadas con los temas correspondientes a los cuatro Pilares (Social, Económico, Territorial, Seguridad) y los tres Ejes Transversales (Igualdad de Género, Gobierno Digital y Responsabilidad y Tecnología para el Bien Común) del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, alineados a su vez a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, a fin de garantizar la debida congruencia con las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción, definidos para lograr la meta de hacer del Estado de México un modelo de seguridad, justicia e igualdad con sentido social.

Pilar (paso 1 de 3) *

- Pilar Social (Salud, Educación, Combate a la Pobreza)
- Pilar Económico (Empleo, Competitividad, Infraestructura)
- Pilar Territorial (Medio Ambiente, Comunidades Sostenibles, Energía)
- Pilar Seguridad (Seguridad Pública, Impartición de Justicia, Derechos Humanos)
- Ejes Transversales (Igualdad de Género, Transparencia, Conectividad y Tecnología)

ATRÁS SIGUIENTE Página 9 de 14

Diálogo Social para la formulación de los Programas Regionales

El nombre y la foto asociados a tu cuenta de Google se registrarán cuando subas archivos y envíes este formulario. ¿No es tu cuenta? [Ir a la dirección email de tu cuenta de Google](#)

***Obligatorio**

Pilar Territorial

Objetivo (paso 2 de 3) *

- 3.1 Garantizar el Acceso a una Energía Asequible y No Contaminante
- 3.2 Adoptar Medidas para Combatir el Cambio Climático y Mitigar sus Efectos
- 3.3 Procurar la Preservación de los Ecosistemas en Armonía con la Biodiversidad y el Medio Ambiente
- 3.4 Mejorar los Servicios en Materia de Agua, su Gestión Sostenible y el Saneamiento
- 3.5 Fomentar la Prosperidad de las Ciudades y su Entorno a Través del Desarrollo Urbano y Metropolitano Inclusivo, Competitivo y Sostenible

ATRÁS SIGUIENTE Página 11 de 14

El Diálogo Social Regional recabó 1,236 propuestas que fueron analizadas con detenimiento y han sumado acciones estratégicas para el desarrollo local desde una visión regional del desarrollo basadas en sus vocaciones productivas que impulsan la colaboración entre las dependencias estatales de cada sector económico, los gobiernos municipales y la población mexiquense para dar atención a problemáticas específicas de la región.

La plataforma permitió alcanzar el objetivo de operación intersectorial e intermunicipal para profundizar en las principales problemáticas y áreas de oportunidad a través de acciones administrativas transversales que impulsen un mayor nivel de vida de los mexiquenses, reducir la desigualdad, fomentar las oportunidades de empleo, impulsar la competitividad empresarial, mejorar procesos de seguridad y justicia, y optimizar la modernización administrativa y uso de recursos financieros.

La participación social a través de la plataforma no sólo permitió integrar los programas regionales y estructurar el enfoque de transversalidad, sino además estableció las bases para los procesos de seguimiento y evaluación que permitirán medir el cumplimiento del PDEM 2017-2023 y su contribución a los ODS. En este sentido además de los resultados que brinden los indicadores estratégicos será fundamental la valoración de la ciudadanía para conocer el impacto de las acciones gubernamentales en el bienestar de la población mexiquense y que a la vez exige una mayor participación ciudadana.



EDOMÉX

**DECISIONES FIRMES,
RESULTADOS FUERTES.**

PROGRAMA
REGIONAL
XV TEXCOCO
2017-2023



Diagnóstico y Estrategia de Desarrollo



PROGRAMA
REGIONAL
XV TEXCOCO
2017-2023



Orientar e impulsar el desarrollo regional bajo un enfoque sustentable y de largo plazo constituye un desafío ineludible que debe ser encaminado con instrumentos de planeación basados en un amplio conocimiento del territorio.

El programa regional, configura una herramienta de trabajo que permite interconectar las actividades de la administración pública estatal con el ámbito de gobierno más cercano a la sociedad; el municipio.

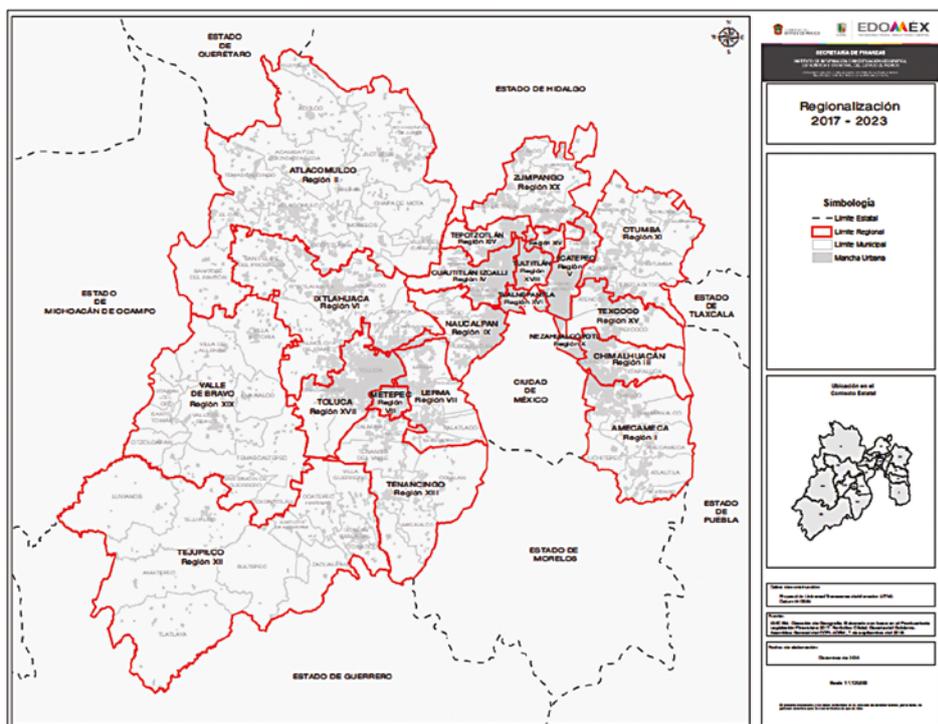
Es a través de la territorialización de la política pública, en la tradición e importancia que se le confiere al desarrollo regional del estado, donde habrán de cumplirse los objetivos del PDEM 2017-2023.

Para ello, han sido considerados los perfiles y la distintiva vocación económica de cada región para alcanzar un progreso equitativo, promoviendo proyectos administrativos, productivos y sociales que respondan a las características de cada región.

El diagnóstico a partir del cual se genera la estrategia de desarrollo para la región, ha sido construido con información de fuentes oficiales como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Población (Conapo), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECM).

Es importante señalar que en el apartado de diagnóstico se encuentran las referencias estadísticas propias de la región, mientras que en los Anexos se integra un comparativo con las 19 regiones de la entidad para cada uno de los temas abordados en el programa, a fin de tener claridad sobre su situación y posicionamiento en el ámbito estatal.

REGIONALIZACIÓN ESTADO DE MÉXICO



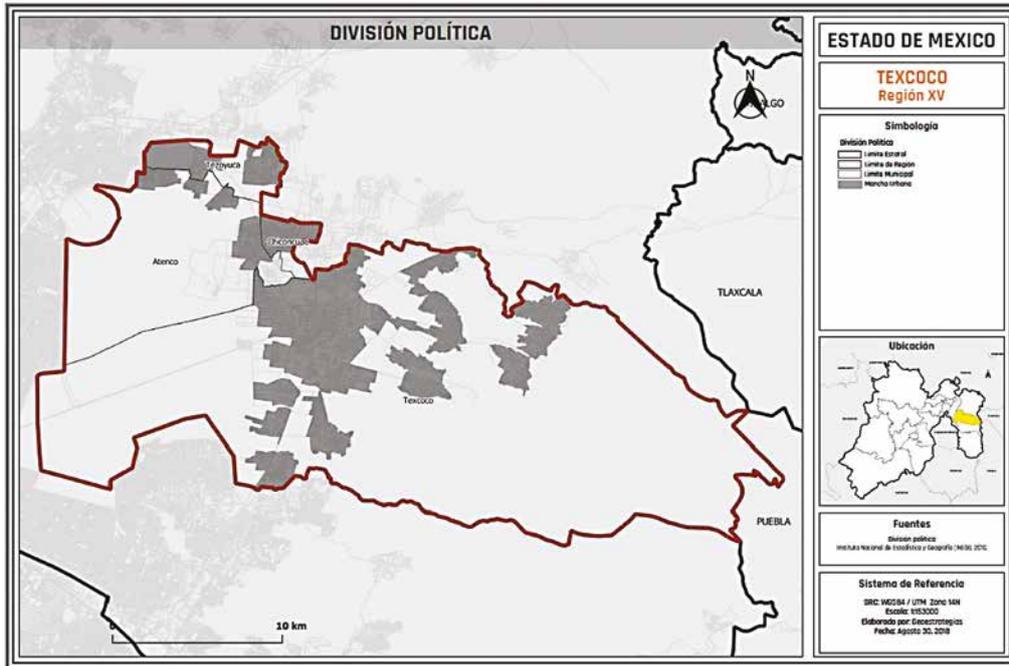
Ubicación territorial y composición municipal

La Región XV Texcoco se localiza al oriente del Estado de México y la conforman los municipios de Atenco, Chiconcuac, Texcoco y Tezoyuca.

Sus colindancias son:

- Al norte con los municipios de Ecatepec de Morelos, Acolman y Tepetlaoxtoc.
- Al sur con los municipios de Ixtapaluca, Chicoloapan y Chimalhuacán.
- Al oriente con los estados de Puebla y Tlaxcala.
- En tanto que al poniente limita con Nezahualcóyotl.

MAPA DE DIVISIÓN POLÍTICA



Extensión territorial

La Región XV Texcoco cuenta con 531.20 km² correspondiendo al 2.36 por ciento del total del territorio estatal. Cabe señalar que el municipio de Texcoco abarca el 78.82 por ciento del total regional y los municipios de menor superficie son Chiconcuac y Tezoyuca.

SUPERFICIE MUNICIPAL DE LA REGIÓN XV TEXCOCO

Ámbito	Superficie (km ²)	% respecto a la Región	% respecto al Estado de México
Estado de México	22,487.64		100.00
Región XV Texcoco	531.20	100	
Atenco	94.70	17.83	0.42
Chiconcuac	6.90	1.30	0.03
Texcoco	418.70	78.82	1.86
Tezoyuca	10.90	2.05	0.05

Fuente: IGCEM

PROGRAMA
REGIONAL
XV TEXCOCO
2017-2023



Pilar Social



PROGRAMA
REGIONAL
XV TEXCOCO
2017-2023



El PDEM 2017-2023, establece que el reto del Gobierno en el Pilar Social es reducir la desigualdad a través de programas de nueva generación con perspectiva de género que permita hacer de cada familia mexiquense una familia fuerte.

En materia regional, las acciones serán implementadas de manera focalizada en el impulso al desarrollo de las personas al interior de sus familias y comunidades, promover el empleo y proteger el ingreso, particularmente el de las mujeres, lo que implica que las familias sin importar su origen y estatus económico puedan satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.

En el marco de la Agenda 2030, los objetivos comulgan con la disminución de la pobreza y el hambre, incrementando la seguridad alimentaria; procurando el acceso a una vivienda y servicios básicos adecuados; reduciendo las desigualdades y la discriminación; promoviendo una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana, con énfasis en la población más vulnerable.

Dinámica demográfica

El Estado de México es la entidad que ha registrado el mayor crecimiento poblacional en el país, situación que se explica por factores demográficos como la natalidad, mortalidad y migración, así como por la dinámica económica que genera un comportamiento poblacional específico en cada una de sus regiones. El análisis de la dinámica demográfica es determinante para contextualizar la estructura social, así como advertir los desafíos de desarrollo regional a los que se enfrenta el Gobierno del Estado de México al concebir a las personas como el centro de la política social, en lo individual, familiar y comunitario a fin de alcanzar el pleno desarrollo de la entidad y sus habitantes.

Población total y ritmo de crecimiento

En el año 2000 el Estado de México tenía una población total de 13 millones 96 mil 686 habitantes, cifra que para 2015 incrementó en más de tres millones de personas alcanzando un total de 16 millones 187 mil 608 habitantes. La última cifra de 2017 registra 17 millones 363 mil 382 mexiquenses lo que representa un aumento de más de un millón de personas en tan solo dos años.

Por su parte la Región XV Texcoco en el año 2000 contó con 275 mil 361 habitantes, lo que representó el 2.10 por ciento de la población estatal y para 2015 creció a 370 mil 17 habitantes, equivalente al 2.30 por ciento del total estatal. De 2015 a 2017 hubo un incremento de 46 mil 484 personas, alcanzando 416 mil 501 habitantes en la región.

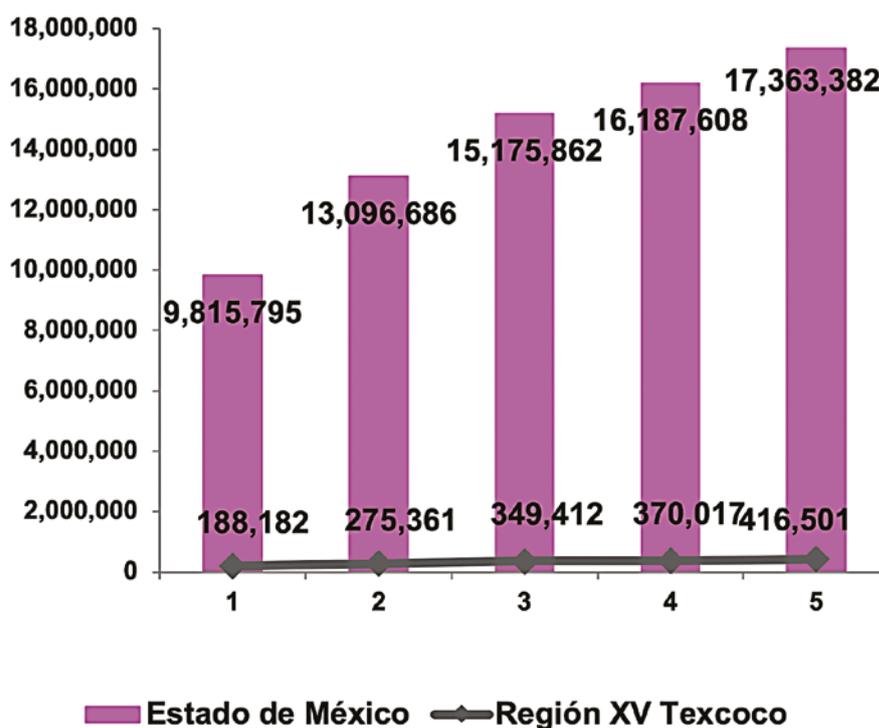
Al interior de la región destacan el caso de Texcoco por ser el municipio con mayor peso poblacional concentrando el 65.71 por ciento de la población total regional.

POBLACIÓN TOTAL, 2000-2017

	2000	2010	2015	2017
Estado de México	13,096,686	15,175,862	16,187,608	17,363,382
Región XV Texcoco	275,361	349,412	370,017	416,501
Atenco	34,435	56,243	62,392	70,459
Chiconcuac	17,972	22,819	25,543	26,870
Texcoco	204,102	235,151	240,749	273,698
Tezoyuca	18,852	35,199	41,333	45,474

Fuente: IGCEM con información de Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Intercensal, 2015.

POBLACIÓN TOTAL, 2000-2017
REGIÓN XV TEXCOCO



Fuente: IGCEM con información de Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Intercensal, 2015.

De acuerdo con lo anterior, la Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) de la Región XV Texcoco para el periodo 2010-2015 fue de 1.21 por ciento, menor a la de la entidad la cual se ubicó en 1.37 por ciento. Para el periodo 2015-2017 la TCMA de la región fue mayor a la estatal, al pasar a 5.29.

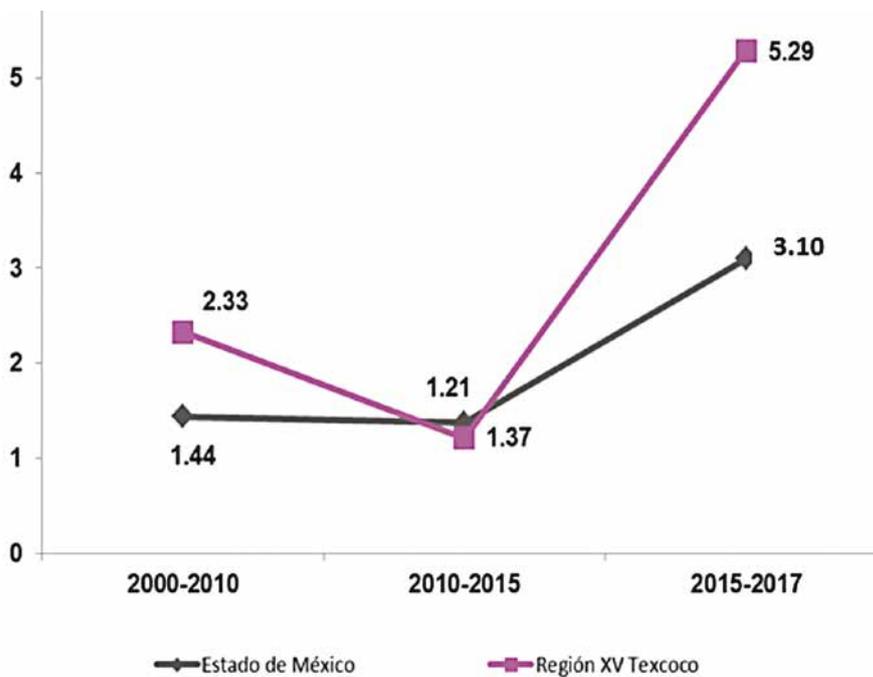
Los municipios de la región que muestran las TCMA más altas son Atenco que pasó de 4.87 por ciento en el periodo 2000-2010 a 5.44 por ciento en el último periodo de referencia. Por otra parte, Texcoco al pasar de 1.38 por ciento en el periodo 2000-2010 a 5.74 por ciento en el último periodo.

TASAS DE CRECIMIENTO 2000-2017

	2000-2010	2010-2015	2015-2017
Estado de México	1.44	1.37	1.37
Región XV Texcoco	2.33	1.21	1.21
Atenco	4.87	2.20	2.20
Chiconcuac	2.34	2.40	2.40
Texcoco	1.38	0.50	0.50
Tezoyuca	6.23	3.43	3.43

Fuente: IGECM. Censos y Conteos de Población y Vivienda, así como la Encuesta Intercensal 2015.

TASAS DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN, 2000-2015



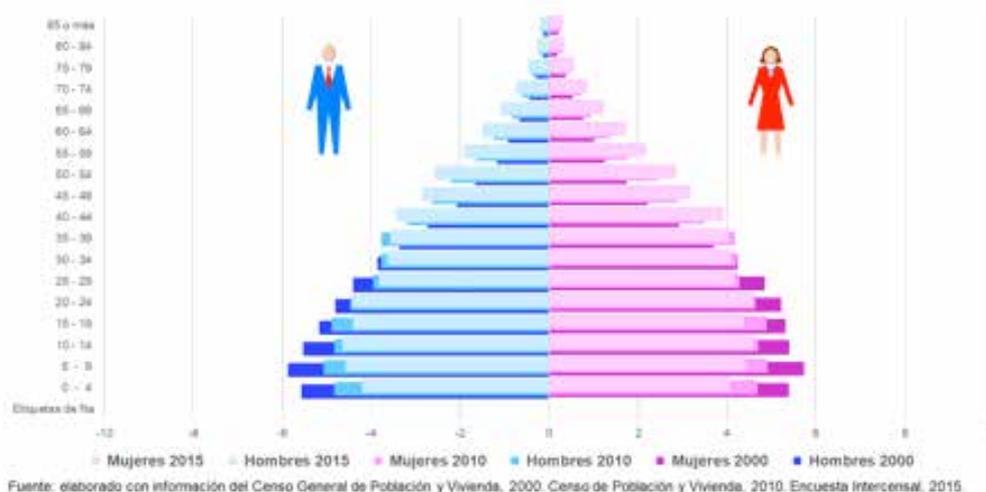
Fuente: IGECM. Censos y Conteos de Población y Vivienda, así como la Encuesta Intercensal 2015.

Estructura de la población por grandes grupos de edad

Examinar la estructura demográfica por grandes grupos de edad, es decir, la población de 0 a 14 años (niños), la población de 15 a 64 años (jóvenes y adultos en edad productiva) y de 65 años o más (adultos mayores), permite comprender mejor la complejidad de los desafíos socio-espaciales que se presentan en el Estado de México y, especialmente, en la Región XV Texcoco, en materia de capacidad productiva y consumidora de servicios en las diferentes etapas de vida de los mexicanos.

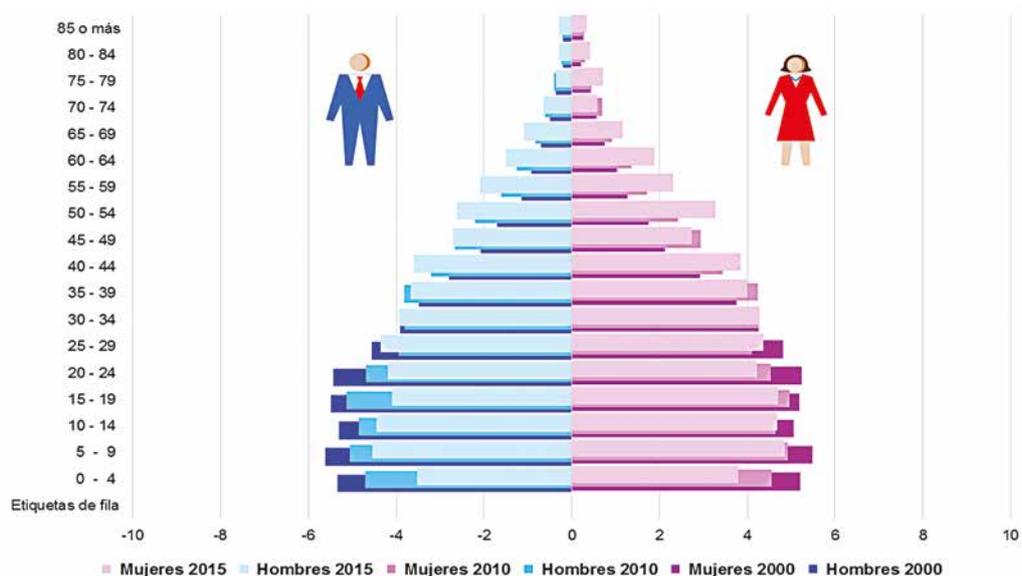
En el Estado de México se evoluciona hacia un proceso acelerado de envejecimiento, donde los grupos quinquenales de niñas y niños pierden gradualmente importancia y los de jóvenes y adultos se amplían, adquiriendo mayor participación relativa. Algo semejante ocurre en el caso de la pirámide demográfica de la Región XV Texcoco, la cual sigue el mismo patrón de comportamiento.

PIRÁMIDE DE POBLACIÓN, 2000-2015
ESTADO DE MÉXICO



Fuente: elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

PIRÁMIDE DE POBLACIÓN
REGIÓN XV TEXCOCO



Fuente: elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

En el caso del Estado de México la estructura por grupos de edad se encuentra de la siguiente manera: el 26.49 por ciento corresponde a niños, 67.26 por ciento son jóvenes y adultos y, 6.14 por ciento corresponde al grupo de adultos mayores. Estos datos ponen de manifiesto que la entidad atraviesa por el fenómeno denominado “bono demográfico”, aquella situación en la que existe una elevada proporción de jóvenes que se encuentran en plena capacidad productiva y que amortiguan la economía de los hogares. Este proceso se considera transitorio y la entidad se ubica en una fase intermedia del mismo, paso previo al conocido como envejecimiento demográfico.

En cuanto a la Región XV Texcoco, las cifras de los grandes grupos de edad son: 7.3 por ciento para la población de 0 a 4 años, 18.49 por ciento tienen de 5 a 14 años, 68.24 por ciento de 15 a 64 años, y 5.88 por ciento de 65 años y más, hay un grupo de la población que no especificó su edad y corresponde el .09 por ciento.

Migración

El Estado de México destaca a nivel nacional por su intensa dinámica demográfica, actualmente en la entidad habitan más de 17 millones de habitantes en los 125 municipios, lo que la posiciona como la más poblada del país. Uno de los factores que influye en el crecimiento constante del volumen de población durante los últimos años ha sido la llegada de personas de otras entidades o países a su territorio lo que se refiere a la migración por lugar de residencia.

En 2015 de los 14 millones 833 mil 673 mexiquenses de 5 años y más, 95.42 por ciento residían en la entidad desde 2010; mientras que 3.66 por ciento registraron procedencia de otra entidad o país; esto significa que migraron al Estado de México. Para la Región XV Texcoco se reconoce un comportamiento similar para el mismo año, 3.45 por ciento procedía de otra entidad, cifra inferior a la registrada en el estado.

POBLACIÓN DE 5 AÑOS O MÁS SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA, 2010-2015

	2010					2015				
	Total	En la entidad	En otra entidad	En los Estados Unidos de América	En otro país	No especificado	Total	En la entidad	En otra entidad	No especificado
Estado de México	13,562,702	12,843,671	583,607	55,984	7,113	72,327	14,833,673	14,154,329	542,858	136,486
Región XV Texcoco	811,284	757,075	46,496	2,902	163	4,648	913,199	853,161	52,232	7,806
Atenco	43,518	42,469	695	113	17	224	46,612	45,919	526	167
Chiconcuac	24,705	24,076	392	158	6	73	28,103	27,481	428	194
Texcoco	7,874	7,590	223	29	1	31	8,995	8,750	210	35
Tezoyuca	276,065	246,874	25,941	877	76	2,297	313,822	281,417	29,003	3,402

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Intercensal, 2015.

Bienestar Social

La política pública de desarrollo social es el conjunto de estrategias, programas y acciones que promueven el desarrollo sostenible, generando condiciones de bienestar, equidad y calidad de vida para los mexiquenses a fin de que las personas puedan desarrollar su potencial.

En la entidad la desigualdad es uno de los factores que inciden en la falta de oportunidades, ya que determina las condiciones de desarrollo para las familias. Por ello, el Gobierno del Estado de México impulsa una política inclusiva, transversal y focalizada, que mejora las condiciones de vida y los derechos de las familias, articula acciones de las instancias gubernamentales y contribuye a reducir la pobreza y la desigualdad.

Pobreza multidimensional

En 2010, en el Estado de México, de acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), había 6.70 millones de personas en condición de pobreza multidimensional, lo que representaba el 42.90 por ciento

de la población mexicana total. Para el año 2015, esta cifra ascendió a ocho millones de personas en dicha condición, lo que era equivalente al 47.90 por ciento confirmando un aumento de 1.3 millones en solo cinco años. En términos relativos, el incremento fue de 4.70 puntos porcentuales.

En el caso de la Región XV Texcoco, en 2010, 142 mil 818 personas se encontraban en pobreza, proporción que representa el 42.89 por ciento de su población total. Para el año 2015, la cifra ascendió a 202 mil 129 personas, equivalente al 52.10 por ciento.

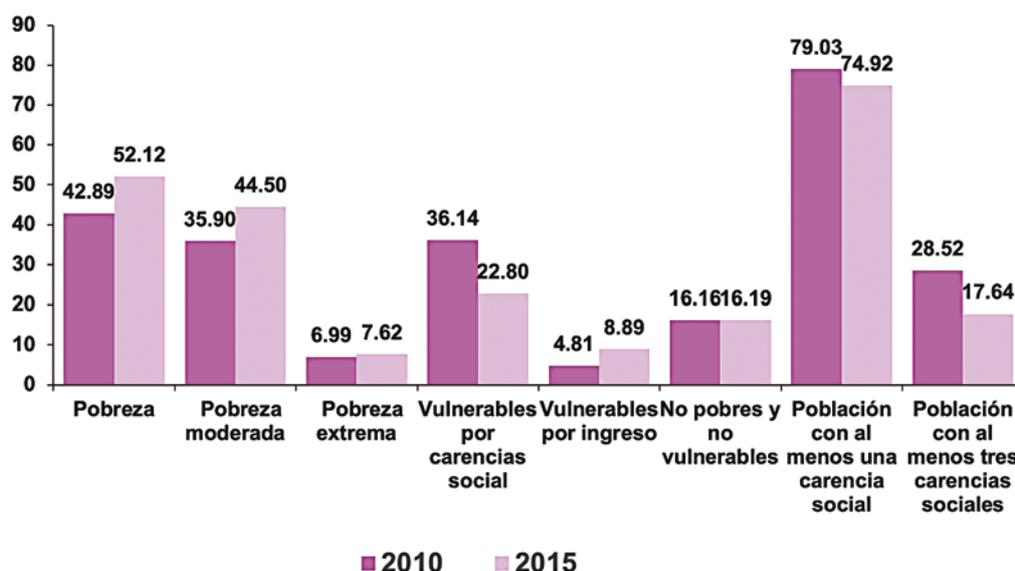
**POBREZA MULTIDIMENSIONAL, 2010-2015
REGIÓN XV TEXCOCO**

Concepto	Porcentaje		Número de personas	
	2010	2015	2010	2015
Pobreza	42.89	52.10	142,818	202,129
Pobreza moderada	35.99	44.50	119,551	172,567
Pobreza extrema	7.98	7.99	23,266	29,561
Vulnerables por carencias sociales	36.10	22.80	120,338	88,400
Vulnerables por ingreso	4.80	8.90	16,015	34,482
No pobres y no vulnerables	16.20	16.20	53,804	62,773

Fuente: Coneval con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, 2015.

En cuanto a pobreza extrema, en 2010 en el Estado de México había 1.3 millones de personas en esta condición, es decir, el 8.60 por ciento de la población. Hacia 2015, la cifra era de 1.1 millones lo equivalente al 6.70 por ciento. En cambio, en la Región XV Texcoco, existían 23 mil 266 personas en condición de pobreza extrema, equivalentes al 7.98 por ciento de los residentes. Cinco años después, en 2015, la cifra registrada alcanzaba los 29 mil 561 personas (7.99 por ciento de la población total de la región).

POBREZA Y PRIVACIÓN SOCIAL, 2010-2015
REGIÓN XV TEXCOCO



Fuente: Coneval con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, 2015.

Al medir los avances del Estado de México en términos de pobreza por ingresos, se observan resultados favorables en las categorías de pobreza alimentaria, de capacidades y de patrimonio. En el caso de la Región XV Texcoco, el comportamiento es contrario al registrado para la entidad mexiquense en su conjunto, con valores de: 10.40 a 16.70 por ciento para la pobreza alimentaria; 16.20 a 24.90 por ciento para la pobreza de capacidades y de 37.10 a 50.10 por ciento para la pobreza de patrimonio.

POBREZA POR INGRESOS, 1990-2010
REGIÓN XV TEXCOCO

Tipo	2000	2010
Alimentaria	10.40	16.70
Capacidades	16.20	24.90
Patrimonio	37.10	50.10

Fuente: STG con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. "Evolución de la pobreza por ingresos 1990-2010". C:\Users\amreyest\Downloads\Evolucion_pobreza_ingresos_1990_2010 (3).zip\

Carencias sociales

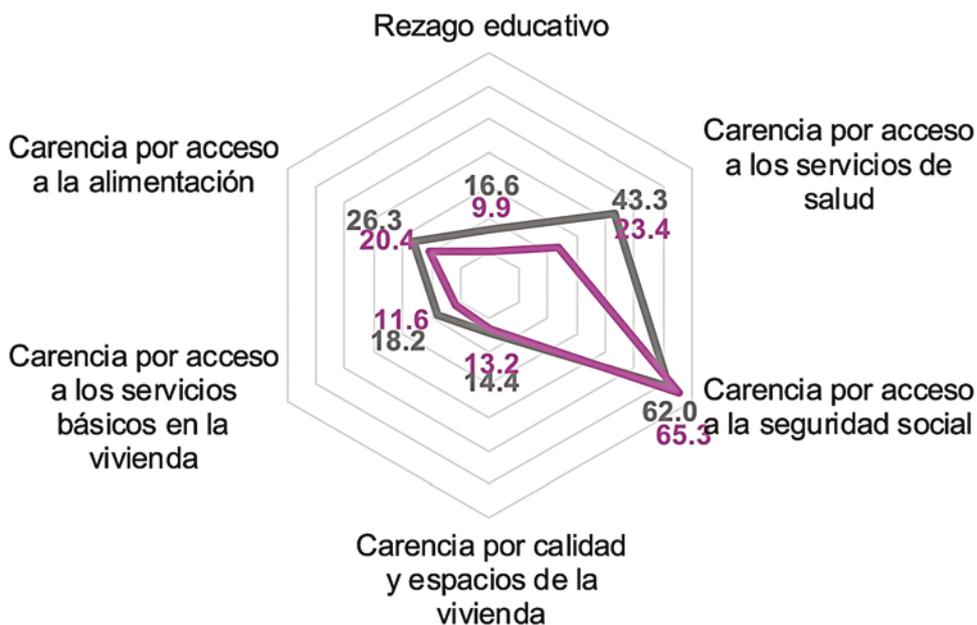
De acuerdo con lo establecido por la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), la medición de la pobreza debe considerar además de los indicadores de bienestar económico (ingreso de los hogares), los indicadores de derechos sociales, entendidos como carencias sociales.

Las seis carencias sociales que conforman la medición de pobreza son: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda y de acceso a la alimentación.

Entre 2010 y 2015, el Estado de México presentó avances importantes en todos los indicadores de carencias: el rezago educativo disminuyó 5.40 puntos porcentuales, acceso a los servicios de salud 10.90 puntos porcentuales, acceso a la alimentación 11.30 puntos porcentuales.

De igual forma en la Región XV Texcoco hubo avances durante el mismo periodo, la carencia por acceso a los servicios de salud, pasó de 43.3 a 23.4 puntos porcentuales, el rezago educativo se modificó de 16.6 a 9.9 puntos porcentuales, en cuanto al acceso a la alimentación cambió de 26.3 a 20.4 puntos porcentuales menos. Algo similar se observa en el resto de las carencias sociales.

INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL, 2010-2015
REGIÓN XV TEXCOCO



Fuente: Coneval con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, 2015.

De forma complementaria, en lo que respecta al índice de bienestar, medido a través de la población con un ingreso inferior a la línea de bienestar, ésta pasó de 48.50 a 59.80 por ciento entre 2010 y 2015.

Marginación

La marginación se asocia a la carencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, pero también a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar. En consecuencia, las personas marginadas enfrentan escenarios de alta vulnerabilidad social.

Bajo este enfoque, el Gobierno del Estado de México ha delineado una estrategia de desarrollo social y humano de nueva generación, con una visión transversal e igualitaria, con la que se reducirá la marginación que sufren algunas comunidades, así como las desigualdades que impiden alcanzar los niveles de desarrollo y bienestar deseados.

Índice y grado de marginación

El Estado de México ocupa en el contexto nacional la posición 21 en el índice de marginación. Los avances más relevantes registrados durante los últimos años han sido en materia de viviendas con algún nivel de hacinamiento, el número de ocupantes en viviendas sin drenaje ni sanitario exclusivo y la población mayor de 15 años sin primaria completa.

La Región XV Texcoco presenta avances en la mayoría de los indicadores de marginación de 2000 a 2015, la población analfabeta mayor de 15 años se redujo a la mitad, al pasar de 4.26 a 2.15 por ciento, en cuanto a los mayores de 15 años sin primaria pasó de 17.85 a 9.43 por ciento. La población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos cambió de 52.59 a 41.28 por ciento.

Respecto a los indicadores que no mejoraron podemos destacar el de ocupantes en viviendas sin drenaje ni sanitario exclusivo que pasó a 0.26 por ciento.

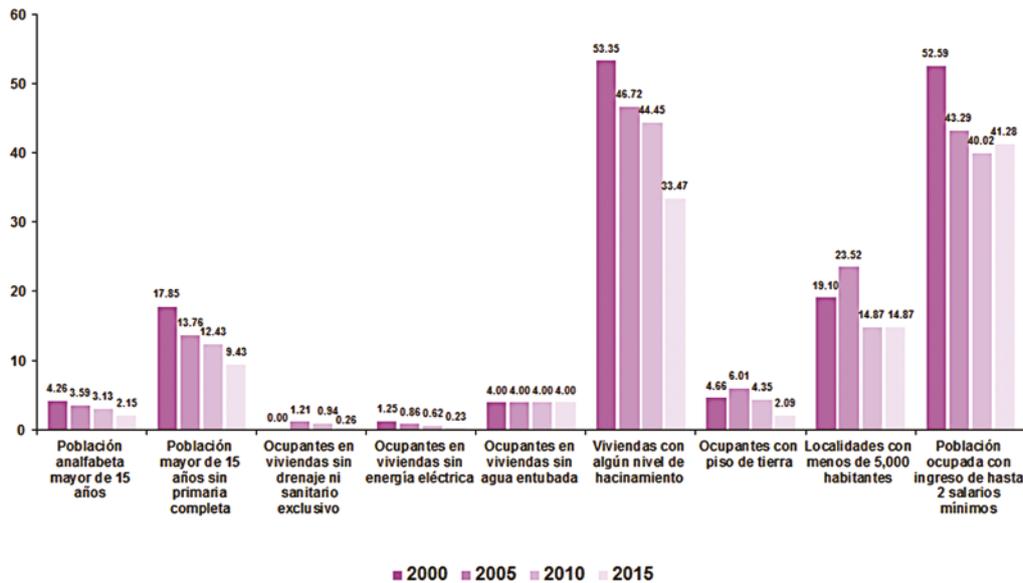
El aspecto más importante a considerar por parte de la política pública en la Región XV Texcoco es el relativo al suministro de agua entubada, inmediatamente después, el rezago educativo y el hacinamiento.

INDICADORES DE MARGINACIÓN, 2000-2015
REGIÓN XV TEXCOCO

	Año			
	2000	2005	2010	2015
Población analfabeta mayor de 15 años	4.26	3.59	3.13	2.15
Población mayor de 15 años sin primaria completa	17.85	13.76	12.43	9.43
Ocupantes en viviendas sin drenaje ni sanitario exclusivo	0.00	1.21	0.94	0.26
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	1.25	0.86	0.62	0.23
Ocupantes en viviendas sin agua entubada	4.00	4.00	4.00	4.00
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	53.35	46.72	44.45	33.47
Ocupantes con piso de tierra	4.66	6.01	4.35	2.09
Localidades con menos de 5,000 habitantes	19.10	23.52	14.87	14.87
Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	52.59	43.29	40.02	41.28
Índice de marginación	-1.4	-1.3	-1.2	-1.1
Grado de marginación	Muy bajo	Bajo	Bajo	Bajo

Fuente: Conapo, 2015

INDICADORES DE MARGINACIÓN, 2000-2015
REGIÓN XV TEXCOCO



Fuente: Conapo, 2015

Desigualdad social

La desigualdad es el principal factor de incidencia en la inequidad de oportunidades, ya que determina las precondiciones potenciales de desarrollo para las familias. Uno de los factores centrales en la construcción de desigualdades ha sido la discriminación de género. Se han estructurado distinciones sociales y culturales entre hombres y mujeres para convertir las diferencias biológicas en jerarquías de poder, estatus e ingresos. Las consecuencias de esta desigualdad son que las mujeres ganan menos que los hombres, (haciendo el mismo trabajo, con el mismo título educativo, las mismas horas).

En este contexto, el Gobierno del Estado de México ha puesto a las mujeres en el centro de cada estrategia, cada programa y cada acción; especialmente a las que más lo necesitan, impulsando programas modernos que, con un enfoque de derechos humanos, dignifica y reconoce el valor del trabajo de las mujeres. Una de las prioridades es atender el reto de la desigualdad a través de la generación y la conservación de empleos bien pagados.

Desigualdad en los ingresos

Una muestra de la desigualdad en la Región XV Texcoco es la proporción de mujeres que, estando empleadas, reciben más de cinco salarios mínimos en comparación con el número de hombres que rebasa ese mismo umbral de ingreso, a nivel regional, del total de población que gana más de cinco salarios mínimos, solo el 20 por ciento son mujeres. Los municipios con mayor desigualdad son Texcoco y Tezoyuca ya que la población de hombres que gana más de cinco salarios la supera en cuatro y tres veces respectivamente.

POBLACIÓN QUE RECIBE MÁS DE CINCO SALARIOS MÍNIMOS (SM), 2015

	Total +5 SM	Hombres +5 SM	Mujeres +5 SM
Estado de México	629,426	442,559	186,867
Región XV Texcoco	14,462	11,468	2,994
Atenco	1,457	1,051	406
Chiconcuac	439	309	130
Texcoco	11,433	9,252	2,181
Tezoyuca	1,133	856	277

Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015.

Participación laboral por género

En la Región XV Texcoco, la Población Económicamente Activa (PEA) casi el doble de hombres, respecto a las mujeres, se encuentran ocupados en alguna actividad remunerada.

El porcentaje de mujeres desocupadas es menor que la de la población masculina. Sin embargo, en esta estadística no están incluidas las mujeres que trabajan en sus casas y atendiendo las necesidades de su familia, únicamente aquellas que han buscado trabajo de manera activa y no lo han encontrado.

PEA Y SU ESTATUS DE OCUPACIÓN POR GÉNERO, 2015

	PEA			Desocupados		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Estado de México	6,507,365	4,257,749	2,249,616	297,694	218,415	79,279
Región XV Texcoco	151,022	98,510	52,512	5,144	3,051	2,093
Atenco	24,319	16,529	7,790	1,025	751	274
Chiconcuac	10,526	6,928	3,598	257	210	47
Texcoco	100,431	64,050	36,381	2,994	1,412	1,582
Tezoyuca	15,746	11,003	4,743	868	678	190

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015

Desarrollo humano

El desarrollo humano comprende la creación de entornos en los que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses. Las personas son la mayor riqueza de la entidad, por lo tanto, el desarrollo implica ampliar las oportunidades para que cada persona pueda tener una vida con más y mejores oportunidades.

Desde esta perspectiva, el desarrollo humano se concibe como el proceso de expansión de las libertades de los individuos, entre las cuales, tres son esenciales: disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y lograr un nivel de vida digno.² Sin estas capacidades, se limita considerablemente la variedad de opciones disponibles y muchas oportunidades en la vida permanecen inaccesibles.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es una herramienta clave que resume los logros en materia de salud, educación e ingreso de las personas y ofrece un panorama multidimensional del desarrollo.

² PNUD

En el Estado de México el índice de desarrollo humano del PNUD, ha mejorado quinquenalmente entre el 2000 y 2010, la cifra inicial reportada fue de 0.7792, para el 2005, ascendió a 0.8002 y, finalmente, en 2010, la cifra reportada alcanzó el valor de 0.8273, lo que se traduce en un incremento del desarrollo humano en forma gradual de los mexiquenses.

Por otro lado, la Región XV Texcoco presenta un índice de desarrollo humano, en el año 2000 de 0.8010, para 2005, el nivel era de 0.8437 y para 2010 de 0.8486, en los tres casos, los niveles alcanzados para esta región geográfica fueron más elevados en comparación con lo observado en el ámbito estatal.

El índice de desarrollo humano, a su vez, se compone de tres índices: el de educación, salud e ingreso, en los tres casos, tanto en el Estado de México como en la Región XV Texcoco se aprecia un avance, principalmente en el rubro de salud, seguido en educación y, finalmente, en ingreso.

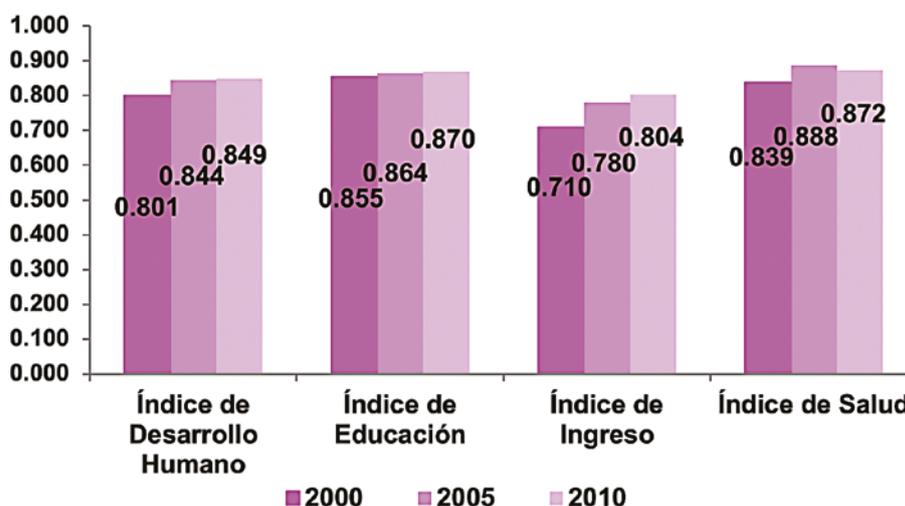
La política pública debería apuntar hacia el fortalecimiento de los tres componentes del desarrollo humano, especialmente en la región.

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO, 2000, 2005 Y 2010
REGIÓN XV TEXCOCO

Año	Índice de Desarrollo Humano	Índice de Educación	Índice de Ingreso	Índice de Salud
2000	0.801	0.855	0.710	0.839
2005	0.844	0.864	0.780	0.888
2010	0.849	0.870	0.804	0.872

Fuente: PNUD, 2018

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO, 2000, 2005 Y 2010
REGIÓN XV TEXCOCO



Fuente: PNUD, 2018

En cuanto al índice de rezago social del Coneval, el Estado de México actualmente se ubica en la posición 22 respecto a las otras entidades federativas, hace 15 años, el lugar que ocupaba era la 21, es decir, se retrocedió una posición. No obstante, los componentes que integran dicho indicador, todos presentan avances importantes, por ejemplo, el porcentaje de la población sin derechohabencia a servicios de salud, pasó de 66.90 por ciento a 15.40 por ciento, esto representa una reducción de 51.60 puntos porcentuales. Otro rubro de avance corresponde al porcentaje de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje, donde, en el año 2000, 30.30 por ciento carecían de este servicio básico, en cambio, para el 2015, solo el siete punto nueve por ciento padecía esta situación, un progreso de 22.40 puntos porcentuales. La variable del porcentaje de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario afectaba al 25.40 por ciento en el 2000 y, cinco punto seis por ciento en 2015, un nivel de mitigación del problema de 19.80 puntos porcentuales, entre otros.

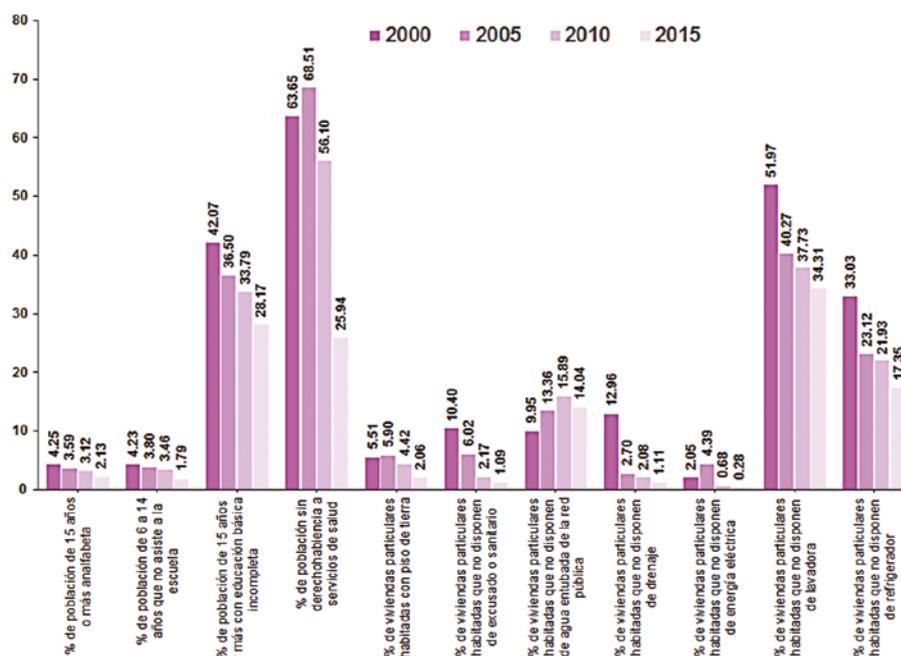
Por otro lado, en el caso de la Región XV Texcoco, todos los indicadores tuvieron un avance, a excepción del indicador de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública.

Las áreas de oportunidad para la política pública en la región se centran en el rezago educativo, ampliar la cobertura de los servicios de salud y asegurar pisos firmes en las viviendas, principalmente.

INDICADORES DE REZAGO SOCIAL, 2000-2015
REGIÓN XV TEXCOCO

Concepto	Año			
	2000	2005	2010	2015
% de población de 15 años o más analfabeta	4.25	3.59	3.12	2.13
% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	4.23	3.80	3.46	1.79
% de población de 15 años y más con educación básica incompleta	42.07	36.50	33.79	28.17
% de población sin derechohabencia a servicios de salud	63.65	68.51	56.10	25.94
% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra	5.51	5.90	4.42	2.06
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario	10.40	6.02	2.17	1.09
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública	9.95	13.36	15.89	14.04
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	12.96	2.70	2.08	1.11
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	2.05	4.39	0.68	0.28
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora	51.97	40.27	37.73	34.31
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador	33.03	23.12	21.93	17.35
Índice de rezago social	-1.3577	-1.0281	-1.0082	-1.0261
Grado de rezago social	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	2,208	2,053	2,055	2,104

INDICADORES DE REZAGO SOCIAL
REGIÓN XV TEXCOCO



Fuente: Coneval, Índice de Rezago Social 2000-2015

Educación

A lo largo de la vida, la formación educativa es la llave para un crecimiento personal y profesional pleno, facilitando también un nivel de desarrollo que vaya acorde con los objetivos, expectativas y proyectos de vida.

La educación es un pilar del desarrollo y como tal, la ONU establece como uno de los ODS de la Agenda 2030, garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida, ya que una buena educación resulta decisiva para reducir las desigualdades y para alcanzar la equidad de género.

Analfabetismo

En 2015 el porcentaje de población analfabeta en la Región XV Texcoco fue de 1.91 por ciento, cifra menor a la proporción estatal que es de 3.34 por ciento. Los municipios con mayor grado de analfabetismo respecto a su población total de 15 años y más son Atenco con 2.32 por ciento y Tezoyuca con 2.95 por ciento, lo cual además de limitar el pleno desarrollo de las personas y su participación en la sociedad, afecta el entorno familiar, restringe el acceso a los beneficios del desarrollo y obstaculiza el goce de otros derechos.

Por ello, el Gobierno del Estado de México se suma al cumplimiento de la meta 4.60 de la Agenda 2030, instrumentando una política educativa que logre abatir el rezago educativo regional de forma integral.

POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS SEGÚN CONDICIÓN DE ALFABETISMO 2010-2015

	2010				2015			
	Total	Alfabeta	Analfabeta	No especificado	Total	Alfabeta	Analfabeta	No especificado
Estado de México	10,635,400	10,101,748	466,067	67,585	11,882,755	11,384,112	396,536	102,107
Región XV Texcoco	244,856	235,901	7,809	1,146	274,226	266,151	5,259	2,816
Atenco	38,037	36,616	1,312	109	44,753	43,308	1,042	403
Chiconcuac	15,726	15,318	371	37	18,368	17,907	282	179
Texcoco	167,309	161,167	5,295	847	181,958	176,951	3,075	1,932
Tezoyuca	23,784	22,800	831	153	29,147	27,985	860	302

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Intercensal, 2015.

Sistema educativo regional

La Región XV Texcoco cuenta con 576 planteles educativos, 7 mil 145 maestros y 134 mil 263 alumnos, lo que representa el 2.3 por ciento de los planteles educativos del estado, 2.77 por ciento de los maestros de la entidad y 2.75 por ciento del total de alumnos a nivel estatal. Lo anterior significa que a nivel regional hay 19 alumnos por maestro, 233 alumnos por escuela y 12 maestros por escuela, cifras que se encuentran por arriba de los indicadores estatales.

Esto permite impulsar el pleno desarrollo de habilidades, destrezas y aprendizajes de las niñas, niños y jóvenes, tal como lo establecen las metas 4.2 y 4.3 de la Agenda 2030.

ALUMNOS, PERSONAL DOCENTE, ESCUELAS E INDICADORES FIN DE CURSOS 2016-2017

	Información básica			Indicadores		
	Alumnos	Maestros	Escuelas	Alumno por maestro	Alumno por escuela	Maestro por escuela
Estado de México	4,879,204	257,016	25,022	19	195	10
Región XV Texcoco	134,263	7,145	576	19	233	12
Atenco	14,601	580	58	25	252	10
Chiconcuac	5,664	234	23	24	246	10
Texcoco	104,306	5,919	441	18	237	13
Tezoyuca	9,692	412	54	24	179	8

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2018

Desglosando cada indicador por nivel educativo se tiene que en la Región XV Texcoco en el ciclo escolar 2016-2017, del total de escuelas 30.21 por ciento corresponde al nivel preescolar, 26.91 por ciento a primaria, 15.28 por ciento a secundaria, 10.59 por ciento a media superior y 6.77 a superior.

ESCUELAS POR NIVEL EDUCATIVO, 2016 Y 2017

	Ciclo Escolar 2016-2017						
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media Superior	Superior	Otros
Estado de México	25,022	7,937	7,792	3,809	2,168	622	2,694
Región XV Texcoco	576	174	155	88	61	39	59
Atenco	58	16	18	10	7	1	6
Chiconcuac	23	9	7	4	2	0	1
Texcoco	441	127	114	65	48	38	49
Tezoyuca	54	22	16	9	4	0	3

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2017 y 2018.

En cuanto a los alumnos distribuidos por nivel educativo se observa que el mayor porcentaje se encuentra en el nivel primaria con 41.55 por ciento del total de alumnos de la región, seguido por el nivel secundaria que concentra 19.29 por ciento, 13.20 por ciento en el nivel preescolar, 11.70 por ciento en el nivel medio superior y sólo 4.08 por ciento en el nivel superior.

ALUMNOS POR NIVEL EDUCATIVO, 2016-2017

	Ciclo Escolar 2016-2017						
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media Superior	Superior	Otros
Estado de México	4,879,204	598,764	1,898,803	879,303	566,537	433,258	502,539
Región XV Texcoco	134,263	15,629	44,626	23,145	21,784	15,302	13,777
Atenco	14,601	1,865	6,397	2,598	1,952	454	1,335
Chiconcuac	5,664	1,036	2,339	1,271	531	0	487
Texcoco	104,306	11,055	31,513	17,358	18,169	14,848	11,363
Tezoyuca	9,692	1,673	4,377	1,918	1,132	0	592

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2017 y 2018.

Respecto a los maestros por nivel educativo se tiene que, del total de estos, 21.37 por ciento se encuentran en el nivel primaria, 16.38 por ciento en secundaria, 23.89 por ciento en media superior, 9.13 por ciento en preescolar y seis punto once por ciento en nivel superior. Esta distribución corresponde con la distribución de alumnos de la Región en los cinco niveles educativos detallados.

PERSONAL DOCENTE POR NIVEL EDUCATIVO, 2016-2017

	Ciclo Escolar 2016-2017						
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media Superior	Superior	Otros
Estado de México	257,016	25,880	69,425	45,370	39,996	40,894	35,451
Región XV Texcoco	7,145	652	1,527	1,170	1,707	1,594	495
Atenco	580	76	179	109	155	17	44
Chiconcuac	234	42	80	54	45	0	13
Texcoco	5,919	460	1,134	891	1,443	1,577	414
Tezoyuca	412	74	134	116	64	0	24

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2017 y 2018.

Salud

El acceso a los servicios de salud es un componente primordial que brinda los elementos necesarios para el adecuado funcionamiento físico y mental. Cuando las personas carecen del acceso a los servicios de salud, el costo de atención de una enfermedad o accidente puede vulnerar su integridad física y su patrimonio familiar.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), este derecho implica un conjunto de criterios sociales que propicien la salud de todas las personas, entre ellos la disponibilidad de servicios de salud, condiciones de trabajo seguras, vivienda adecuada y alimentos nutritivos.

En ese sentido, el Gobierno del Estado de México realiza el mayor de los esfuerzos para garantizar a los mexiquenses un mayor acceso a los servicios de salud a fin de asegurar el cumplimiento de este derecho fundamental, consciente de que una comunidad sana y protegida es más productiva.

El acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas facilita el desarrollo pleno de las familias, protege su economía y asegura su bienestar, lo que permite seguir construyendo familias fuertes en la entidad.

Natalidad y mortalidad

La tasa de natalidad en la Región XV Texcoco es de 8.6 por ciento, que es menor a la estatal de 17.60 por ciento. Chiconcuac y Texcoco son los municipios que elevan el promedio regional.

La tasa de mortalidad infantil señala el número de defunciones de niños menores de un año por cada mil niños nacidos vivos en un determinado año, la tasa de mortalidad infantil es un indicador útil de la salud no solo de los niños, sino de toda la población y de las condiciones socioeconómicas en las que viven.

En el Estado de México la tasa de mortalidad infantil es de 14.70 por ciento, mientras que en la Región XV Texcoco es de 16.50 por ciento. El municipio de Texcoco presenta la tasa de mortalidad infantil por arriba de la tasa estatal. Dado que la población se concentra en este municipio, el combatir la mortalidad infantil tendría un impacto en el comportamiento de la tasa a nivel estatal y coadyuvará al cumplimiento de la meta 3.2 de la Agenda 2030.

TASA DE NATALIDAD Y MORTALIDAD 2016

	Natalidad	Mortalidad	Mortalidad infantil
Estado de México	17.60	4.40	14.70
Región XV Texcoco	12.20	5.50	9.80
Atenco	17.30	7.90	16.80
Chiconcuac	9.20	3.80	3.40
Texcoco	15.70	11.50	2.40
Tezoyuca	10.90	4.90	19.80

Fuente: IGCEM Estadística Básica Municipal, Edición 2017.

Cobertura de servicios de salud

En cuanto a la cobertura de los servicios de salud en la región, se registra un total de 43 unidades médicas y 703 médicos, con una densidad de población de 8 mil 857 habitantes por unidad médica y 542 habitantes por médico, cifras inferiores a las registradas en el estado, lo que significa que es prioridad incrementar la infraestructura de salud, de esta manera se contribuye al cumplimiento de la meta 3.c. de la Agenda 2030.

UNIDADES MÉDICAS, MÉDICOS, ENFERMERAS E
INDICADORES BÁSICOS DEL SECTOR SALUD, 2017

	Información básica			Indicadores	
	Unidades médicas	Médicos	Enfermeras	Habitantes por unidad médica	Habitantes por médico
Estado de México	1,863	22,627	33,088	8,977	739
Región XV Texcoco	43	703	1,244	8,857	542
Atenco	9	42	87	7,290	1,562
Chiconcuac	3	43	71	8,991	627
Texcoco	26	600	1,054	9,370	406
Tezoyuca	5	18	32	8,933	2,481

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2018.

Grupos de atención prioritaria

Durante la última década la consideración a grupos de atención prioritaria, también conocidos como grupos vulnerables, ocupa un espacio creciente en las agendas de las políticas públicas, con especial atención a los procesos de vulnerabilidad social de las familias, grupos y personas.

Como resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un daño, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales, se considera como vulnerables a diversos grupos de la población entre los que se encuentran niñas, niños y jóvenes, adultos mayores, población indígena, migrantes, personas con discapacidad, que más allá de su pobreza, viven en situaciones de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

Niñas, niños y adolescentes

La niñez forma parte de un grupo vulnerable porque depende fundamentalmente de otros (familia y/o cuidadores) para atender sus necesidades básicas y promover su desarrollo físico, emocional, social y cultural de manera adecuada. Además de que algunos de ellos experimentan con frecuencia y en una forma poco visible, la violación de sus derechos que incluyen la protección contra todo tipo de malos tratos, abandono y explotación. Garantizar sus derechos desde una edad temprana sienta las bases para superar la pobreza, la inequidad y la exclusión social y, en términos generales garantizar el pleno desarrollo.

En este contexto, los ODS se proponen acabar con todas las formas de desnutrición (meta 2.2); poner fin a la mortalidad entre recién nacidos y niños y niñas menores de cinco años (meta 3.2); proteger a todos los niños y niñas de la violencia, la explotación y el abuso (meta 16.2); erradicar el matrimonio infantil, la mutilación genital femenina y otras prácticas nocivas (meta 5.3); y el trabajo infantil en todas sus formas; así como garantizar que todos los niños y las niñas accedan y permanezcan en el sistema educativo (metas 4.1 y 4.2).

Volumen, distribución y participación de los niños niñas y adolescentes

En la Región XV Texcoco, en 2015, la población de 0 a 14 años fue de 95 mil 441 habitantes, equivalente al 25.79 por ciento del total de población de la región, debido a esto, se requieren programas dirigidos a la protección y cuidado de niños, niñas y jóvenes, procurando una preparación adecuada para la entrada a la fuerza laboral de estos grupos en los próximos años, tal como lo establecen las metas 4.1 y 4.4 de la Agenda 2030.

Menores trabajadores

En el año 2017, la población de 5 a 17 años fue de 92 mil 944 habitantes, de los cuales 6.38 por ciento se encontraba ocupados en alguna actividad económica. De estos 8.77 por ciento en una ocupación permitida, mientras que 91.23 por ciento en ocupación no permitida.

POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS SEGÚN CONDICIÓN DE OCUPACIÓN, 2017

	Población de 5 a 17 años	Ocupados			
		Total	En ocupación permitida	En ocupación no permitida	No ocupados
Estado de México	3,992,730	249,279	22,395	226,884	3,743,451
Región XV Texcoco	92,944	5,937	521	5,416	87,141
Atenco	16,944	1,048	95	953	15,886
Chiconcuac	6,614	409	37	372	6,201
Texcoco	58,020	3,757	325	3,432	54,398
Tezoyuca	11,366	723	64	659	10,656

Fuente: IGECM. Dirección de Estadística con información de la Encuesta Intercensal 2015 y Módulo de Trabajo Infantil. Tabulados básicos 2018.

Dependencia infantil

La dependencia infantil es la proporción de niños de 0 a 4 años por cada 100 habitantes en edad de trabajar (15 a 64 años). En la Región XV Texcoco destaca la dependencia infantil de hombres que es de 10.80 por ciento contra 10.60 por ciento de mujeres. Al interior de la Región destaca el municipio de Texcoco porque hay una menor dependencia infantil.

DEPENDENCIA INFANTIL SEGÚN SEXO, 2015

	Total		Hombres		Mujeres		Dependencia infantil		
	0 - 4 años	15 - 64 años	0 - 4 años	15 - 64 años	0 - 4 años	15 - 64 años	Total	Hombres	Mujeres
Estado de México	1,337,907	10,888,380	678,929	5,203,579	658,978	5,684,801	12.30	13.00	11.60
Región XV Texcoco	27,026	252,486	13,013	120,900	14 013	131 586	10.70	10.80	10.60
Atenco	5,391	41,562	2,681	19,950	2,710	21,612	13.00	13.40	12.50
Chiconcuac	2,196	17,024	1,140	8,346	1,056	8,678	12.90	13.70	12.20
Texcoco	15,915	166,751	7,442	79,336	8,473	87,415	9.50	9.40	9.70
Tezoyuca	3,524	27,149	1,750	13,268	1,774	13,881	13.00	13.20	12.80

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Intercensal, 2015.

Jóvenes

La población del Estado de México se caracteriza por ser joven. De acuerdo con el IGCEM en 2015 había dos millones 877 mil 517 mexiquenses entre 15 y 24 años, que equivale al 17.77 por ciento del total de la población de la entidad. Este grupo poblacional representa una oportunidad de crecimiento, pero también importantes retos para atender sus necesidades y expectativas.

Crear oportunidades para que la juventud pueda construir el futuro que desea con base en sus capacidades y habilidades, así como en sus objetivos de vida, es uno de los compromisos del Gobierno del Estado de México.

Volumen, distribución y participación de la población juvenil

La población joven (15 a 24 años) en la Región XV Texcoco sumó 63 mil 508 habitantes, lo que representa el 17.16 por ciento de la población total regional en 2015. De estos 48.16 por ciento son hombres y 51.84 mujeres.

POBLACIÓN DE 15 A 24 AÑOS SEGÚN SEXO, 2015

	Total		Hombres		Mujeres	
	Población total	De 15 - 24 años	Población total	De 15 - 24 años	Población total	De 15 - 24 años
Estado de México	16,187,608	2,877,517	7,834,068	1,430,291	8,353,540	1,447,226
Región XV Texcoco	370,017	63,508	177,132	30,584	192,885	32,924
Atenco	62,392	12,211	30,141	6,081	32,251	6,130
Chiconcuac	25,543	4,920	12,640	2,473	12,903	2,447
Texcoco	240,749	39,244	113,917	18,458	126,832	20,786
Tezoyuca	41,333	7,133	20,434	3,572	20,899	3,561

Fuente: IGCEM con información de la Encuesta Intercensal, 2015.

Adultos mayores

La condición de vulnerabilidad de este segmento poblacional surge a partir de los obstáculos que se encuentran en un entorno social, que no siempre es amigable a las necesidades de la última etapa de la vida. Las causas principales de esta situación son la insuficiencia de ingresos y la falta de protección social, mientras que los efectos más significativos de esta situación son: el deterioro y la disminución de sus activos debido a gastos inesperados, el aceleramiento del deterioro natural y la baja calidad de vida, la exclusión social y la mayor dependencia de terceros.

La atención a los adultos mayores requiere de intervenciones que destinen recursos humanos, materiales y financieros para que tengan un envejecimiento integral, activo, saludable, con bienestar y accesibilidad.

Volumen, distribución y participación de la población adulta mayor

En la Región XV Texcoco, la población de adultos mayores (65 años y más) en 2015 fue de 22 mil 90 personas, lo que equivale al 6.32 por ciento del total de población regional, de los cuales 45.34 por ciento son hombres y 54.66 por ciento mujeres.

Dependencia senil

La dependencia senil en la Región XV Texcoco para 2015 se registró en ocho punto siete personas de más de 65 años dependientes por cada 100 habitantes en edad productiva (15-64 años). Cabe señalar que la dependencia senil por género es de 8.3 para hombres y 9.2 para mujeres. Texcoco es el único municipio con una dependencia senil mayor a la regional.

DEPENDENCIA SENIL SEGÚN SEXO, 2015

	Total		Hombres		Mujeres		Dependencia infantil		
	De 65 y más años	De 15 - 64 años	De 65 y más años	De 15 - 64 años	De 65 y más años	De 15 - 64 años	Total	Hombres	Mujeres
Estado de México	1,010,403	10,888,380	458,524	5,203,579	551,879	5,684,801	9.30	8.80	9.70
Región XV Texcoco	22,090	252,486	10,015	120,900	12,075	131,586	8.70	8.30	9.20
Atenco	3,215	41,562	1,555	19,950	1,660	21,612	7.70	7.80	7.70
Chiconcuac	1,362	17,024	574	8,346	788	8,678	8.00	6.90	9.10
Texcoco	15,499	166,751	6,938	79,336	8,561	87,415	9.30	8.70	9.80
Tezoyuca	2,014	27,149	948	13,268	1,066	13,881	7.40	7.10	7.70

Fuente: IGECM con información de la Encuesta Intercensal, 2015.

Personas con discapacidad

Las personas con discapacidad enfrentan discriminación y barreras que restringen su participación en la sociedad en forma equitativa. En muchas ocasiones, se les niega el derecho a ser incluidas en el sistema escolar normal, al empleo, a una vida independiente, a moverse libremente, a votar, a participar en deportes y actividades, a la protección social, al acceso a la justicia y a tratamientos médicos especializados.

Volumen, distribución y participación de la población discapacitada

En la Región XV Texcoco la población que presentaba algún tipo de discapacidad en 2010 fue de 12 mil 929 personas, lo que representó 2.43 por ciento de la población total regional. Los municipios de la región con mayor concentración de personas con alguna discapacidad fueron Atenco con dos mil 527 personas en esta condición y Texcoco con ocho mil 462 personas.

POBLACIÓN SEGÚN CONDICIÓN DE LIMITACIÓN EN LA ACTIVIDAD, 2010

	Total	Con limitaciones	Sin limitación	No especificado
Estado de México	15,175,862	530,605	14,362,630	282,627
Región XV Texcoco	349,412	12,929	328,162	8,321
Atenco	56,243	2,527	52,780	936
Chiconcuac	22,819	569	21,828	422
Texcoco	235,151	8,462	220,511	6,178
Tezoyuca	35,199	1,371	33,043	785

Fuente: IGECM con información del Censo de Población y Vivienda, 2010.

Tipos de discapacidad

De acuerdo a los tipos de limitación, en la Región XV Texcoco del total de población con alguna discapacidad, 51.61 por ciento corresponde a quienes tienen problemas para caminar o moverse, 30.62 por ciento a quienes tienen dificultades para ver, 11.47 por ciento para escuchar y ocho punto veinte y ocho por ciento para hablar o comunicarse.

POBLACIÓN TOTAL SEGÚ TIPO DE LIMITACIÓN, 2010

	Total	Caminar o moverse	Ver	Escuchar	Hablar o comunicarse	Otra
Estado de México	530,605	268,128	162,243	162,243	45,855	100,903
Región XV Texcoco	12,929	6,673	3,959	3,959	1,071	2,444
Atenco	2,527	1,283	752	752	170	434
Chiconcuac	569	301	150	150	41	110
Texcoco	8,462	4,373	2,694	2,694	725	1,634
Tezoyuca	1,371	716	363	363	135	266

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2010.

Población indígena

La población indígena es considerada como grupo de atención prioritaria debido a las desventajas sociales en que han vivido como resultado de las desigualdades y discriminación acumulados a lo largo del tiempo. Se les discrimina al considerar que son inferiores por sus rasgos físicos, color de piel, su forma de vestir, por su lengua, su posición socioeconómica o sus costumbres y tradiciones. Sin embargo, todas esas características que distinguen a los indígenas deben ser reconocidas y apreciadas porque son parte de la riqueza cultural de la entidad.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible no se pueden alcanzar sin reconocer que somos sociedades multiculturales. Dentro de este enfoque, el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas es necesario e imperativo. Con el lema de “no dejar a nadie atrás”, un compromiso en contra de la desigualdad, la Agenda 2030 establece las metas de protección y promoción de los derechos de la población indígena (Metas 2.3; 4.5; 10.2; 17.18).

Volumen, distribución y participación de la población indígena

En la entidad habitan en 2015 cerca de 421 mil 868 personas mayores de cinco años, que hablan alguna lengua indígena de las cuales 1.62 por ciento se encuentran en la Región XV Texcoco (seis mil 850 personas).

Los municipios de la región que concentran la mayor proporción de población indígena son Atenco 16.20 por ciento del total regional y Texcoco con 61.94 por ciento.

Se requiere proporcionar atención especial para proteger los derechos y costumbres de esta población indígena.

Tipo de lengua indígena

Los tipos de lengua indígena que predominan en la región XV Texcoco son el Náhuatl hablado por el 57.72 por ciento de la población indígena y el mixteco con el seis punto uno. La lengua indígena menos hablada en la región es el mazahua.

POBLACIÓN DE 5 AÑOS O MÁS SEGÚN LENGUA INDÍGENA, 2015

	Total	Mazahua	Otomí	Náhuatl	Mixteco	Zapoteco	Otros
Estado de México	421,868	124,711	106,973	74,138	31,033	14,999	70,014
Región XV Texcoco	6,850	63	300	3,954	412	296	1,825
Atenco	1,110	20	90	621	113	31	235
Chiconcuac	601	12	28	406	28	2	125
Texcoco	4,243	20	66	2,599	100	181	1,277
Tezoyuca	896	11	116	328	171	82	188

Fuente: IGECEM con información de la Encuesta Intercensal, 2015.

Migrantes

Los migrantes forman parte de los grupos de atención prioritaria ya que muestran las contradicciones y el grado desigual de desarrollo de las sociedades. Las migraciones significan, un escenario de crisis para la familia que la vive, en particular sus miembros más frágiles, las mujeres y los niños y niñas, quienes experimentan usualmente una situación de alta vulnerabilidad; es decir, un aumento de los riesgos y la posibilidad de que sus derechos se vean dañados o su integridad afectada, lo que es más grave en las migraciones no buscadas: desplazamientos forzados en casos de conflictos diversos o desastres naturales. En estos casos se desarrollan contextos de inestabilidad económica, incertidumbre sobre el futuro familiar, pérdida de coherencia de la unidad familiar, dificultades escolares generadas por un acceso deficiente a la escolaridad, sobrecarga de la figura materna, entre otros. Asimismo, las urgencias socio-económicas llevan a la familia migrante a vincularse tempranamente a las primeras formas de sobrevivencia que encuentra en el nuevo medio, aceptando empleos informales, malsanos y de baja remuneración.

Ante esta situación los Objetivos de Desarrollo Sostenible abordan la migración internacional de forma subyacente. El objetivo 10 hace referencia al tema migratorio y a la reducción de las desigualdades particularmente en la meta 10.7.

Volumen, distribución y participación de la población migrante

En lo que se refiere a la migración por lugar de residencia, es decir, a la población que radica en el Estado de México y procede de otra entidad, Estados Unidos de América u otro país; se observa que, en 2015 de los 14 millones 833 mil 673 mexiquenses de 5 años y más, 95.42 por ciento residían en la entidad desde 2010; mientras que tres punto sesenta y seis por ciento registraron procedencia de otra entidad o país; esto significa migraron al Estado de México.

Para la Región XV Texcoco se reconoce un comportamiento similar para el mismo año. Se estima que 95.36 por ciento de la población regional residía en la entidad desde el quinquenio anterior, sin embargo, 3.45 por ciento procedía de otra entidad, cifra inferior a la registrada en el estado.

POBLACIÓN DE 5 AÑOS O MÁS SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA, 2010-2015

	2010						2015			
	Total	En la entidad	En otra entidad	En los Estados Unidos de América	En otro país	No especificado	Total	En la entidad	En otra entidad	No especificado
Estado de México	13,562,702	12,843,671	583,607	55,984	7,113	72,327	14,833,673	14,154,329	542,858	136,486
Región XV Texcoco	311,710	296,199	13,179	862	178	1,292	342,641	326,736	11,827	4,078
Atenco	49,754	47,916	1,600	102	4	132	56,977	54,795	1,668	514
Chiconcuac	20,141	19,762	309	20	1	49	23,329	22,509	493	327
Texcoco	210,689	198,987	9,921	661	170	950	224,542	213,195	8,353	2,994
Tezoyuca	31,126	29,534	1,349	877	3	161	37,793	36,237	1,313	243

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Intercensal, 2015.

Al ser una región de baja migración, el impacto de las remesas es igualmente bajo, solo aproximadamente el 1.9 por ciento del total de las remesas del Estado de México tienen como destino la Región XV Texcoco.

REMESAS, 2016-2018
(MILLONES DE DÓLARES)

	2016	2017	2018-3
Estado de México	1,606.95	1,777.74	1,404.69
Región XV Texcoco	32.08	34.46	27.12
Atenco	0.59	0.62	0.54
Chiconcuac	1.38	1.57	1.18
Texcoco	28.52	30.44	24.00
Tezoyuca	1.58	1.83	1.40

Fuente: Ingresos por remesas, Banxico.

¿Hacia dónde vamos?

El Gobierno del Estado de México está comprometido a no dejar a nadie atrás, a contribuir en el logro de familias fuertes que cuenten con fuentes de ingreso más seguras y estables, particularmente para los más pobres, las mujeres y los indígenas.

Para ello, el gobierno y las instancias involucradas en el cumplimiento de los objetivos del PDEM 2017-2023 y los ODS de la Agenda 2030, se comprometen a llevar a cabo acciones y actividades específicas que contribuyan a reducir la pobreza y las desigualdades, así como propiciar el desarrollo humano de los mexiquenses a través de estrategias concretas como:

- Reducir la pobreza en todas sus formas.
- Apoyar el crecimiento de los ingresos de los más pobres.
- Lograr una alimentación sana, nutritiva y suficiente y reducir todas las formas de malnutrición.
- asegurar vivienda y servicios básicos adecuados a la población.

Por otra parte, se busca contribuir a crear una sociedad con acceso igualitario a oportunidades, inclusión y libre de discriminación y violencia. Por lo tanto, se trabajará de manera dinámica en favor de los grupos vulnerables como las niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, indígenas y migrantes, para:

- Reducir las brechas de desigualdad.
- Asegurar el acceso a una educación incluyente y de calidad.
- Ampliar el acceso a la salud y bienestar incluyente.

De este modo generar, con una visión de pleno respeto y cumplimiento de los derechos sociales, oportunidades de crecimiento y bienestar para las familias y así consolidar al Estado de México como un referente nacional en materia de desarrollo.



EDOMÉX

**DECISIONES FIRMES,
RESULTADOS FUERTES.**

Objetivos, estrategias y líneas de acción

El combate a la pobreza debe partir de un enfoque multisectorial. Para brindar mejores oportunidades de integración a la vida económica y productiva de la población, se atenderán de manera conjunta las carencias en educación, salud y acceso a la seguridad social. En 2030, la región habrá avanzado a paso firme en el camino de la disminución de la pobreza, y habrá incorporado a más habitantes de la región, mujeres, hombres, jóvenes y adultos mayores en la vida de su comunidad.

Lo anterior se logrará mediante la instrumentación de los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, con base en las siguientes estrategias y líneas de acción.

			
Objetivo 1.1. Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano			
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Línea de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
1.1.1 Dirigir acciones para garantizar la seguridad alimentaria.	2.1	2.3 2.4 2.5	1.1.1.1 Establecer bancos de alimentos en localidades estratégicas. 1.1.1.2 Aumentar la producción de alimentos. 1.1.1.3 Generar nuevos canales de comercialización de los productos agropecuarios.
1.1.2 Generar las condiciones para que los ingresos de la población en situación de pobreza extrema crezcan y complementarlo con acciones de gobierno.	1.1 1.2 10.1	17.1 17.2	1.1.2.1 Desarrollar proyectos productivos dirigidos a personas en situación de pobreza extrema. 1.1.2.2 Impulsar la integración de mujeres y jóvenes al mercado laboral. 1.1.2.3 Mejorar la coordinación con los diferentes niveles de gobierno para que los programas sociales lleguen a quienes más lo necesitan.



Objetivo 1.1. Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano

Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Línea de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
1.1.3 Impulsar el establecimiento de servicios básicos en la vivienda.	11.1 1.4	3.7 3.8 4.2 8.7	1.1.3.1 Dotar de agua potable a las familias de los municipios de la región. 1.1.3.2 Instalar la infraestructura para el servicio de drenaje. 1.1.3.3 Ampliar la infraestructura de luz eléctrica hacia viviendas que carecen de ella. 1.1.3.4 Impulsar el uso de tecnologías limpias para el abastecimiento de luz eléctrica (luz solar entre otras). 1.1.3.5 Incrementar las capacidades de los usuarios para un uso sustentable del recurso.



Objetivo 1.2. Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables

Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Línea de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
1.2.1 Impulsar el respeto de los derechos de niños y jóvenes.	4.5 4.a	3.2 8.7 11.7 16.2	1.2.1.1 Establecer programas de reintegración de niñas, niños y adolescentes que requieren medidas urgentes de protección. 1.2.1.2 Establecer programas deportivos y culturales para los jóvenes 1.2.1.3 Crear centros de atención para los niños y jóvenes cuyos padres trabajan fuera de la casa. 1.2.1.4 Ampliar la difusión para eliminar la violencia infantil. 1.2.1.5 Generar campañas de difusión para evitar los embarazos entre adolescentes.
1.2.2 Proteger a los adultos mayores de la región.	4.4 4.6	3.8 3.d	1.2.2.1 Facilitar la inserción de adultos mayores al mercado laboral. 1.2.2.2 Incrementar las instalaciones de alojamiento para adultos mayores. 1.2.2.3 Adecuar la infraestructura existente para facilitar la movilidad de los adultos mayores. 1.2.2.4 Habilitar centros de reunión y atención a la salud para adultos mayores.
1.2.3 Generar mecanismos de atención para las personas con discapacidad.	4.5 4.a	8.5 10.2 11.7	1.2.3.1 Facilitar la atención médica de los discapacitados. 1.2.3.2 Ampliar la cultura de respeto a las discapacidades. 1.2.3.3 Construir instalaciones escolares adecuadas para personas con discapacidad. 1.2.3.4 Rehabilitar los edificios públicos para darle accesibilidad a las personas con discapacidad.



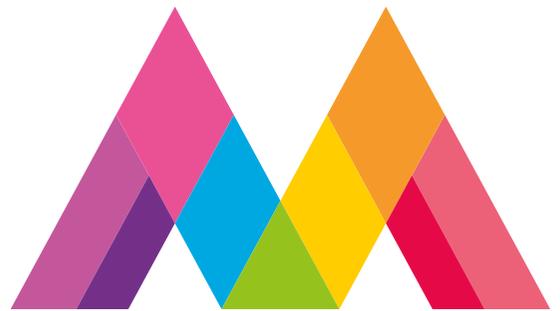
Objetivo 1.3. Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Línea de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
1.3.1 Garantizar el acceso a una educación básica gratuita, equitativa y de calidad.	4.2 4.5 4.7	3.7 5.1 13.3	1.3.1.1 Aumentar las becas para niños de escasos recursos. 1.3.1.2 Promover un sistema de transporte escolar público. 1.3.1.3 Promover una intensa campaña de alfabetización. 1.3.1.4 Fomentar que los padres de familia se involucren en el proceso de formación de los estudiantes.
1.3.2 Ligar la educación con el sector empresarial y productivo de la región.	4.2 4.5 4.7	4.4 8.3 8.5 8.7	1.3.2.1 Promover la utilización de TIC's en las escuelas y universidades para que los jóvenes tengan los conocimientos exigidos por las empresas e industria. 1.3.2.2 Promover la firma de convenios entre el sector educativo y el empresarial para facilitar que los estudiantes se inserten en el ámbito laboral. 1.3.2.3 Diseñar un programa de colaboración con diferentes instituciones de educación superior para incrementar la inserción de jóvenes al mercado laboral



Objetivo 1.4. Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades

Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Línea de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
1.4.1 Establecer servicios médicos de calidad e integrales dirigidos a la población en general y en particular a los niños y niñas de la región.	3.4 3.7 3.8	3.a 3.b 3.c 3.d	1.4.1.1 Coordinar acciones entre el Estado y la Federación en temas de salud. 1.4.1.2 Establecer las bases de colaboración con organizaciones de la sociedad civil para abordar el tema de salud infantil. 1.4.1.3 Coordinar Acciones con la UNICEF. 1.4.1.4 Incrementar las capacidades del personal médico orientado a la atención de la población infantil.
1.4.2 Aumentar la infraestructura de salud especializada en atención a la población infantil.	3.2 3.7 3.8	3.b 3.d 10.4	1.4.2.1 Desarrollar obras de infraestructura para los servicios de atención a la salud. 1.4.2.2 Promover la construcción de hospitales pediátricos. 1.4.2.3 Capacitar de manera continua al personal que atiende los centros de salud. 1.4.2.4 Ampliar los horarios de atención en los centros de salud.



EDOMÉX

**DECISIONES FIRMES,
RESULTADOS FUERTES.**

PROGRAMA
REGIONAL
XV TEXCOCO
2017-2023



Pilar Económico



PROGRAMA
REGIONAL
XV TEXCOCO
2017-2023



Las regiones son espacios que se caracterizan por la diversidad de sus actividades económicas y la multifuncionalidad entre las áreas urbanas y rurales, estos aspectos inciden en el nivel de vida de sus habitantes y son factores que influyen en el grado de desigualdad entre los municipios.

A nivel regional la productividad de las actividades económicas adquiere mayor relevancia porque se convierte en uno de los principales indicadores de localización para la atracción de inversión, motivo por el cual es indispensable el impulso de la infraestructura eficiente, recursos humanos capacitados y políticas públicas innovadoras para consolidar las potencialidades económicas de la región y posicionarla a nivel estatal y nacional³, sin perder de vista que el mejoramiento de las condiciones de vida de la población mexiquense depende de las oportunidades que le brindan su entorno.

El impulso de las actividades agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios requiere la incorporación de tecnologías avanzadas para la producción y sinergia entre los grupos de productores y emprendedores que fortalezcan sus procesos de diseño, producción y distribución; tal como lo establece la meta 9.3 de los ODS de la Agenda 2030 que promueve políticas orientadas al desarrollo que apoyen a las actividades productivas para su integración en las cadenas de valor.

El objetivo principal de este apartado es analizar las características económicas de la Región XV Texcoco, los alcances, limitaciones y las áreas de oportunidad para el desempeño de nuevos espacios de desarrollo. En este sentido, el análisis se divide en tres apartados: PIB, producción sectorial e infraestructura económica.

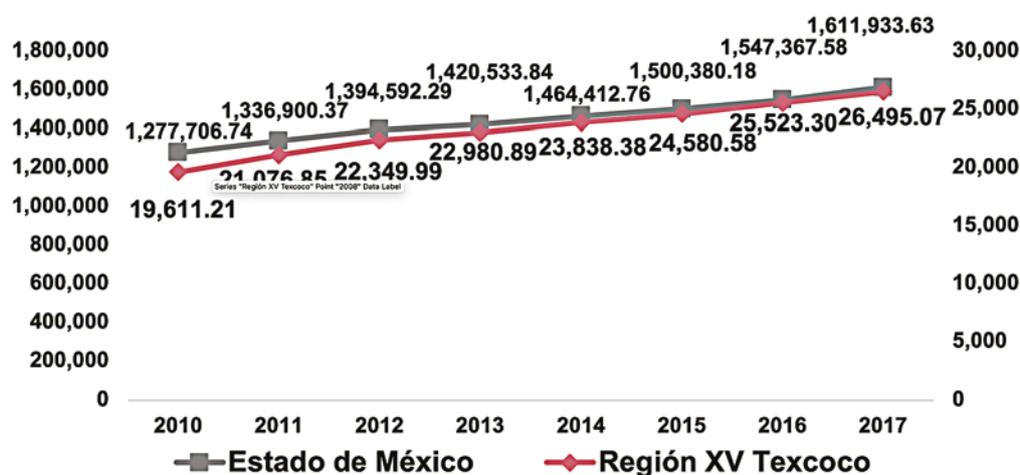
PIB Regional

El Producto Interno Bruto (PIB) es la suma de los valores de mercado de todos los servicios y bienes finales producidos en un periodo específico, es un indicador del crecimiento de la economía porque en su medición integra el consumo de las familias, inversiones de las empresas, variación de inventarios, el gasto del gobierno y el saldo de las relaciones comerciales. En 2017 el Estado de México tuvo un PIB de un billón 611 mil 933 millones 630 mil pesos y según datos del Sistema de Cuentas Nacionales fue la segunda economía más importante a nivel nacional, al aportar aproximadamente el nueve por ciento del PIB nacional.

³ Es preponderante considerar la meta 10.b de los ODS de la Agenda 2030 para el fomento de programas y acciones de asistencia gubernamental para la atracción y retención de inversión.

El PIB de la Región XV Texcoco para 2017 alcanzó los 26 mil 495.07 millones de pesos, en términos reales, que equivalen al 1.64 por ciento del total estatal. Los municipios de mayor aportación en el PIB son Texcoco con 23 mil 415.94 millones de pesos (88.37 por ciento) y Tezoyuca con mil 184.89 millones de pesos (4.47 por ciento), concentrando el 92.85 por ciento del PIB de la región. Atenco y Chiconcuac (con el 3.40 y 3.60 por ciento respectivamente) en conjunto aportan el 7.15 por ciento.

PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2010-2017
(BASE 2013 = 100, MILLONES DE PESOS)



Fuente: IGECEM, Producto Interno Bruto por municipio, 2008-2018

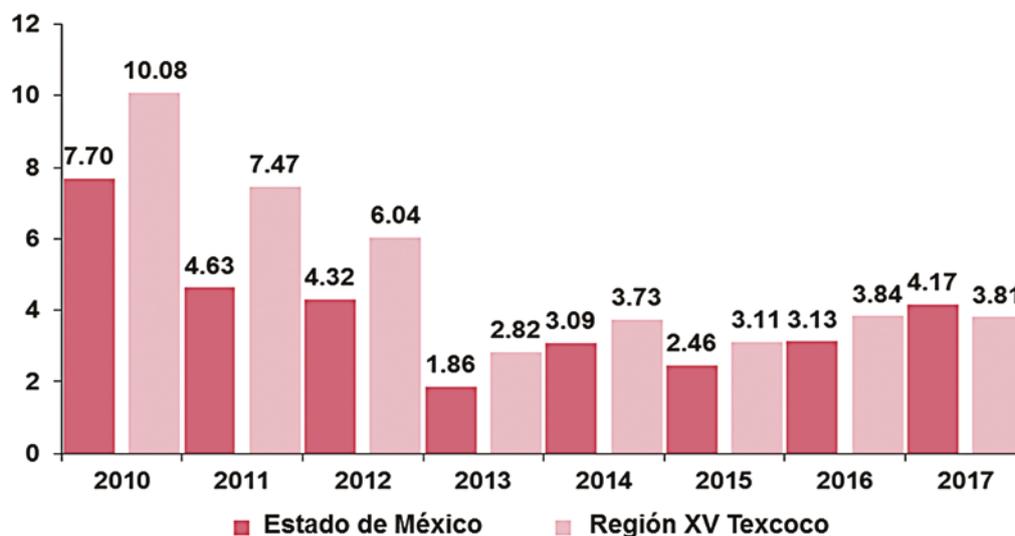
PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2017
(BASE 2013, MILLONES DE PESOS)

	PIB	Agropecuario silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a productos netos
Estado de México	1,611,933.63	23,038.29	403,056.78	1,114,088.78	71,749.78
Región XV Texcoco	26,495.07	411.30	3,554.57	21,432.27	1,096.92
Atenco	918.35	44.36	66.81	775.17	32.01
Chiconcuac	975.89	0.91	120.38	812.45	42.15
Texcoco	23,415.94	261.38	3,321.31	18,851.31	981.95
Tezoyuca	1,184.89	104.65	46.09	993.34	40.82

Fuente: IGECEM Estadística Básica Municipal, Edición 2017.

La Tasa de Crecimiento Anual del PIB de la región se mantuvo por arriba de la estatal en el periodo de 2011 a 2016, un aspecto a destacar es que a partir de 2013 el crecimiento ha sido en menos de la mitad respecto a los años anteriores a 2012.

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL PIB, 2010-2017
(BASE 2013=100, PORCENTAJES)



Fuente: IGECEM, Producto Interno Bruto por municipio, 2010-2017.

Otra variable que muestra el dinamismo económico de la región son las Unidades Económicas (UE), que para 2017 en la región fueron 18 mil 53, equivalentes al 2.93 por ciento del total de UE en el estado.

El municipio de Texcoco concentró el 63.97 por ciento de UE en la región (11 mil 548), Tezoyuca es el municipio con menos unidades con mil 795. El análisis del PIB y las UE nos proporcionan un primer acercamiento a las condiciones económicas de la región y de los municipios que la integran, para identificar las fortalezas y oportunidades de sus sectores productivos y en consecuencia impulsar la productividad y competitividad regional.

UNIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR ECONÓMICO, 2017
(BASE 2013, MILLONES DE PESOS)

	Total	Agrícola	Industrial	Comercial	Servicios
Estado de México	615,553	235	58,631	315,221	241,466
Región XV Texcoco	18,053	0	1,405	9,752	6,896
Atenco	2,212	0	239	1,231	742
Chiconcuac	2,498	0	225	1,699	574
Texcoco	11,548	0	780	5,752	5,016
Tezoyuca	1,795	0	161	1,070	564

Fuente: IGECEM, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas por Entidad Federativa, 2017.

Producción Sectorial

El crecimiento económico de la región depende principalmente de su competitividad, para lo cual es preciso aprovechar las potencialidades de la región en su conjunto e identificar las ventajas competitivas municipales en cada sector. Si bien en el sector agropecuario hay un predominio de los cultivos extensivos y de autoconsumo, es necesario identificar aquellas actividades que pueden tener un impacto a nivel estatal a través del mejoramiento de procesos.

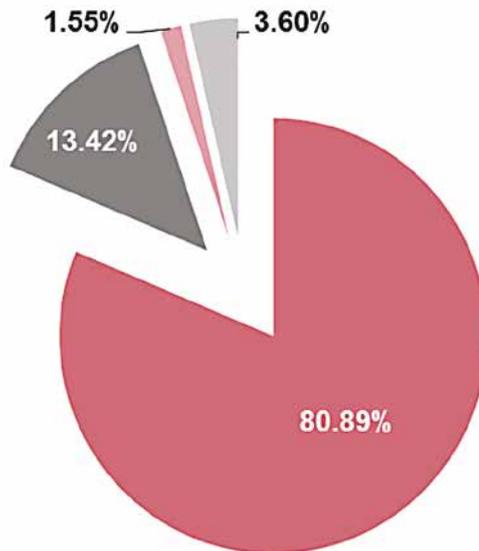
Las metas 2.3 y 2.4 de los ODS de la Agenda 2030, establecen duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente, así como asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentación y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas.

En el caso del sector industrial tiene relevancia la vinculación entre las grandes empresas y las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes); así como el mejoramiento de la infraestructura para las actividades del sector que consoliden polos de crecimiento. El análisis de la productividad en el Estado de México se contextualiza en el marco de la meta 8.2 de los ODS de la Agenda 2030, que plantea lograr niveles más altos de productividad económica mediante la diversificación e innovación, así como fomentar la modernización y crecimiento de las Mipymes.

En el tercer sector, la refuncionalización del comercio y servicios en los centros de población tiene un papel preponderante para mejorar las actividades ya consolidadas e impulsar las turísticas, culturales y recreativas tanto urbanas como rurales.

En la economía del Estado de México hay un predominio de las actividades del comercio y servicios, al aportar el 69.11 por ciento del PIB estatal, mientras que el sector primario y secundario contribuyen con el 1.42 y 25 por ciento respectivamente. El PIB por sector de la Región XV Texcoco está conformado por 411.30 millones de pesos en el sector agropecuario (1.55 por ciento), tres mil 554.58 millones de pesos del sector industrial (13.42 por ciento), 21 mil 432.28 millones de pesos del sector servicios (80.89 por ciento) y mil 96.93 millones de pesos de impuestos a los productos netos (4.14 por ciento).

DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO
POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2017
REGIÓN XV TEXCOCO



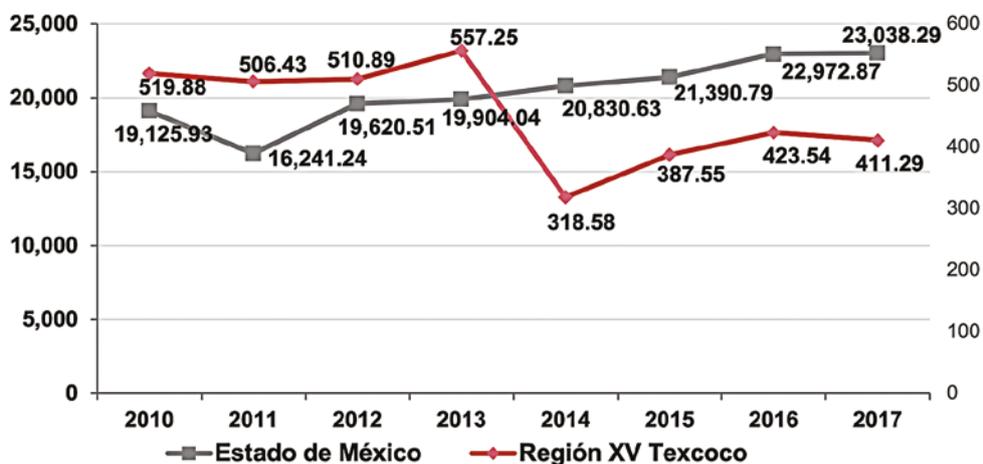
■ Servicios ■ Industria ■ Agropecuario, silvicultura y pesca ■ Impuestos a productos

Fuente: IGCEM, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas por Entidad Federativa, 2017.

Producción del sector primario

En la Región XV Texcoco, el PIB agropecuario, silvícola y pesquero ha disminuido en términos absolutos en los últimos cuatro años, en 2017 fue de 411.30 millones de pesos equivalente a uno punto cincuenta y cinco por ciento del total regional; cabe señalar que los municipios de Texcoco y Tezoyuca aportan el 89 por ciento del PIB agropecuario.

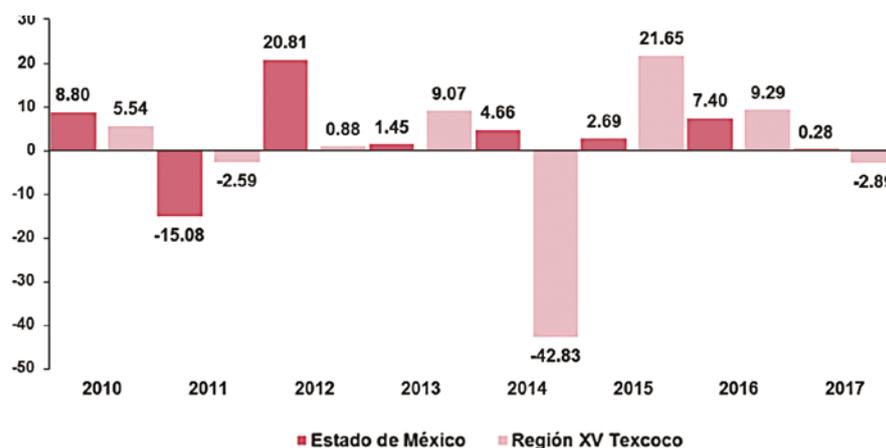
PIB AGROPECUARIO, SILVÍCOLA Y PESQUERO, 2010-2017
(BASE 2013=100, MILLONES DE PESOS)



Fuente: IGCEM, Producto Interno Bruto por municipio, 2010-2018.

El descenso del PIB agropecuario en 2014 evidencia la baja recuperación económica del sector, afectando en mayor medida a los municipios de base económica agropecuaria. La región no cuenta con UE en este sector.

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL
PIB AGROPECUARIO, SILVÍCOLA Y PESQUERO, 2010-2017
(PORCENTAJES)



Fuente: IGCEM, Producto Interno Bruto por municipio, 2011-2018.

La superficie sembrada y cosechada para 2016 fue de seis mil 697 hectáreas (ha), se tuvo una producción anual de 123 mil 46.4 toneladas. La producción anual de la región representa el 3.16 por ciento de la producción total de estado. Texcoco es el municipio que tiene el mayor rendimiento por hectárea cosechada, siendo de 23 ton/ha. A nivel regional en promedio se tiene un rendimiento de 18.40 ton/ha, el cual es superior al que prevalece a nivel estatal (6 ton/ha). En la región se siembra principalmente maíz grano, maíz forrajero y avena forrajera.

SUPERFICIES SEMBRADAS, COSECHADAS Y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, 2016
(HECTÁREAS Y TONELADAS)

	Superficie sembrada (Hectáreas)	Superficie cosechada (Hectáreas)	Producción anual (Toneladas)
Estado de México	622,249.50	653,030.10	3,885,921.90
Región XV Texcoco	6,697.00	6,697.00	123,046.40
Atenco	2,200.00	2,200.00	28,172.60
Chiconcuac	137.50	137.50	1,572.30
Texcoco	3,986.50	3,986.50	91,670.50
Tezoyuca	373.00	373.00	1,631.00

Fuente: IGCEM Estadística Básica Municipal, Edición 2017.

En el tema pecuario, la región es productora de carne bovina, porcina y aves, así como de leche bovina y huevo principalmente. En 2016, el municipio de Texcoco concentró la mayor parte de la producción pecuaria de la región, a excepción de la leche de bovino, donde el municipio de Tezoyuca produce el 51.20 por ciento del total de la región.

Las áreas con vocación forestal están localizadas en el Cerro Tláloc, ya que coexisten con las prácticas de agricultura y ganadería, su manejo implica que sea sostenible para que pueda proveer empleos y recursos económicos. Los principales recursos forestales de la región se localizan en los municipios de Atenco y Texcoco, de acuerdo al Inventario Estatal Forestal y de Suelos 2014 de la Comisión Nacional Forestal (Conafor), al contar con cuatro mil 571.15 y 16 mil 267.86 hectáreas de superficie forestal⁴ respectivamente. En la región, la actividad florícola se localiza en el municipio de Texcoco bajo esquemas de invernaderos en la que se produce el crisantemo y la flor de noche buena, así como a cielo abierto en la producción de cempasúchil.

La principal problemática que se tiene en esta actividad es el deterioro de los recursos naturales a causa de la deforestación y erosión, así como la contaminación del suelo y aguas por el uso excesivo de agroquímicos.

Es necesario enfatizar que el principal cultivo en la región es el maíz y enfrenta problemáticas derivadas de sus características de producción y consumo, con bajos procesos de producción, industrialización y comercialización que le aporten valor agregado. La vinculación entre productores y agentes externos permitirá que se mejoren los procesos de producción y comercialización para fomentar economías que impulsen la sustentabilidad de la región, tal como lo establece la meta 2.4 de la Agenda 2030.

La producción minera de la región representa el 8.0 por ciento del total estatal y es producida en su totalidad por el municipio de Texcoco. La producción que se tiene es de arena, grava y tepetate. La arena es la que se produce en mayor volumen, por lo que ésta aporta el 72.30 por ciento de lo producido a nivel regional.

⁴ Esta superficie se incluyen las áreas de pastizal y las áreas degradadas

VOLUMEN, VALOR Y PERSONAL OCUPADO EN EL SECTOR MINERO, 2016
(NÚMEROS ABSOLUTOS)

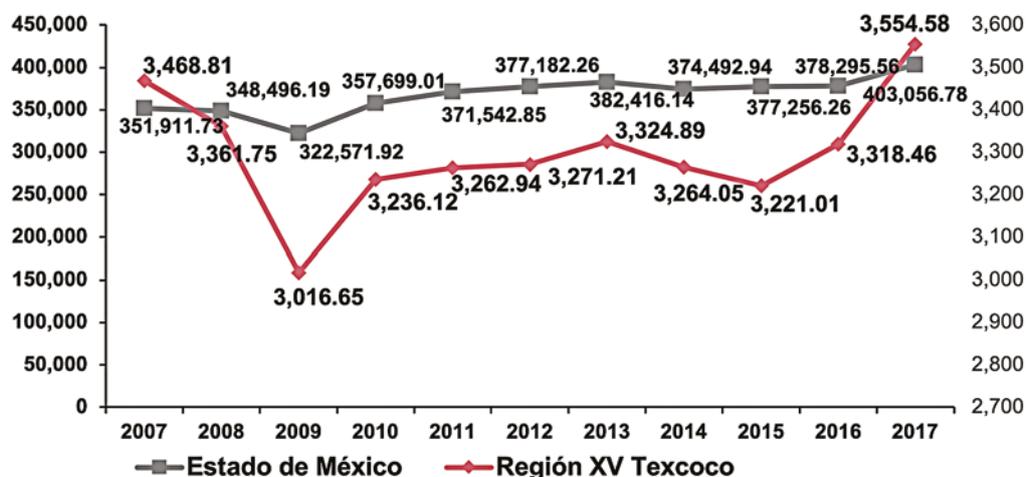
	Volumen de la producción minera (Metros cúbicos)	Valor de la producción minera (Miles de pesos)	Personal ocupado en el sector minero (Personas)
Estado de México	41,213,219.50	7,884,209.70	4,696
Región XV Texcoco	3,283,599.00	227,392.00	117
Atenco	0	0	0
Chinconcuac	0	0	0
Texcoco	3,283,599.00	227,392.00	117
Tezoyuca	0	0	0

Fuente: IGCEM, Estadística Básica Municipal, edición 2017, y Agenda Estadística Básica del Estado de México, edición 2017.

Producción del sector secundario

En el sector industrial, la región ha tenido un incremento a partir de 2016 que la coloca como un territorio con potencialidades para la atracción de inversión en este rubro. En 2017 la región tuvo un PIB de tres mil 554.58 millones de pesos, que corresponde al punto ochenta y dos por ciento del PIB estatal de este sector, del cual el municipio de Texcoco produjo el 93.44 por ciento, los municipios con menor aportación son Atenco y Tezoyuca (con 1.88 y 1.30 por ciento respectivamente). La cercanía de la región con la Ciudad de México y su conectividad con los estados de Morelos y Tlaxcala son factores clave para el impulso de la actividad industrial.

PRODUCTO INTERNO BRUTO INDUSTRIAL, 2010-2017
(BASE 2013=100, MILLONES DE PESOS)



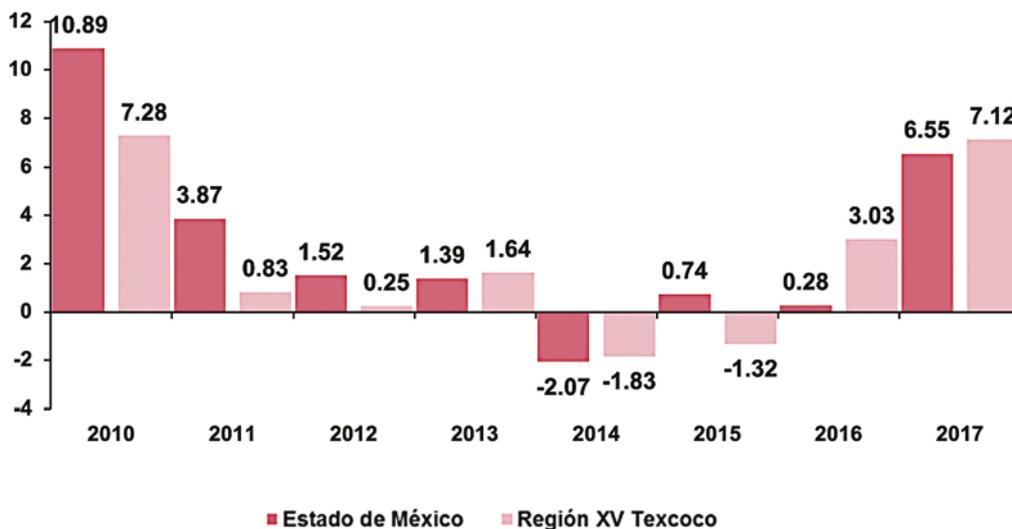
Fuente: IGCEM, Producto Interno Bruto por municipio, 2011-2018.

La región cuenta con mil 405 UE que corresponden al dos punto cuarenta por ciento del total estatal en este sector. En la relación entre PIB industrial y UE, la entidad tiene un valor de seis punto ochenta y siete y la región de dos punto cincuenta y tres millones de pesos por unidad.

Texcoco concentra el 55.52 por ciento de las UE regionales en este sector, los municipios de Atenco, Chinconcuac y Tezoyuca tienen menor presencia de actividades industriales ya que cuentan con 239, 225 y 161 UE respectivamente.

La TCMA del sector permite confirmar las tasas negativas en 2014 y 2015; sin embargo, a partir de 2016 tuvo un repunte y un crecimiento mayor, este comportamiento permite advertir de lo vulnerable que es este sector y de las fluctuaciones que genera en el PIB regional.

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO INDUSTRIAL, 2010-2017 (PORCENTAJES)



Fuente: IGCEM, Producto Interno Bruto por municipio, 2011-2018.

El Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal (ITAEE) de las actividades secundarias por entidad, en el primer semestre de 2018 ubica al Estado de México en la quinta posición, aspecto que señala su dinamismo en este sector, en donde las ventajas competitivas y la productividad son elementos centrales para un mayor crecimiento económico de las regiones que constituyen al estado.

La principal infraestructura para el desarrollo de este sector se localiza en el municipio de Texcoco aunque no tiene parques industriales impulsados por el Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales (FIDEPAR), existen desarrollos como el Parque Industrial Texcoco (PIT).

La atracción de grandes empresas para impulsar la actividad industrial en la región no se puede perder de vista la función de las Mipymes como factores clave para la absorción de mano de obra, donde su existencia depende de su velocidad de crecimiento y escalabilidad, así como su vinculación en el sector.

El impulso de las Mipymes a través de programas gubernamentales es necesario para el fomento, consolidación y crecimiento de este tipo de empresas, ejemplo de ello es el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM), que en 2016 benefició a 25 municipios de la entidad, para el caso de la Región XV Texcoco solo está el municipio de Texcoco (con cinco millones 150 mil 640 pesos).

ESTADO DE MÉXICO
EJERCICIO FISCAL PRONAFIM, 2016

Superficie sembrada (Hectáreas)	Superficie cosechada (Hectáreas)
Estado de México	144,233,040.64
Toluca	16,037,714.33
Chimalhuacán	14,840,558.55
Ixtapaluca	13,648,695.92
Ecatepec de Morelos	11,532,090.66
Tecámac	10,526,028.90
Ixtlahuaca	9,206,285.65
Atlacomulco	9,089,655.08
Zumpango	8,657,251.48
Valle de Chalco Solidaridad	8,189,544.89
Chalco	7,981,268.46
Nicolás Romero	7,975,147.20
Nezahualcóyotl	7,420,546.58
Atizapán de Zaragoza	7,313,629.86
Naucalpan de Juárez	6,663,982.99
Texcoco	5,150,640.09

Fuente: PRONAFIM, 2016

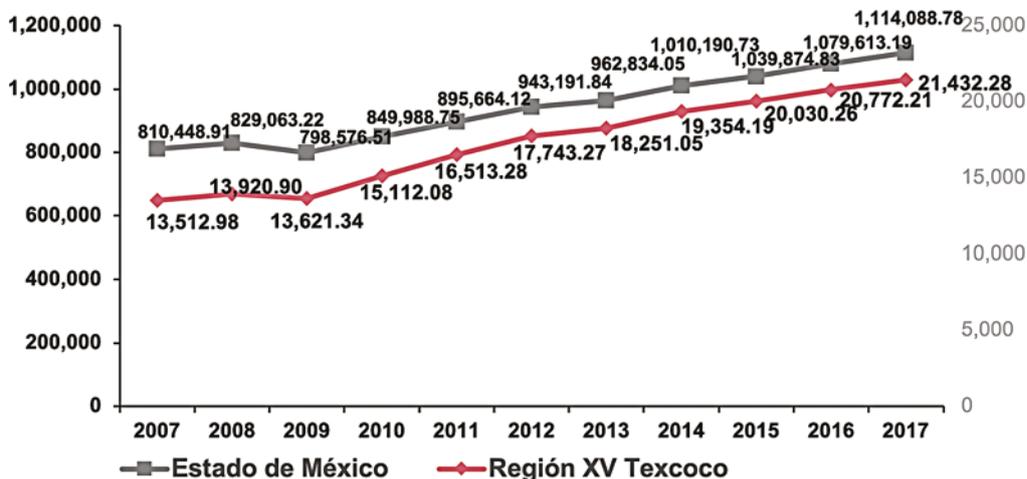
El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME), apoya la actividad económica de la región e impulsa programas de asesoría, capacitación y consultoría a Mipymes, además de fomentar proyectos productivos a través de créditos y microcréditos.

Producción del sector terciario

En el sector terciario, la región ha tenido un crecimiento a partir de 2009 con un comportamiento semejante al estatal, en 2017 tuvo un PIB de 21 mil 432.28 millones de pesos, el municipio de Texcoco concentra el 87.96 por ciento (con 18 mil 851.31), mientras que el municipio de Atenco es el que menor aportación tiene en este sector (con 775.17 millones de pesos).

La región cuenta con 16 mil 648 UE en este sector (9 mil 752 en comercio y 6 mil 896 en servicios). El municipio de Texcoco concentran el 64.68 por ciento de estas unidades en la región.

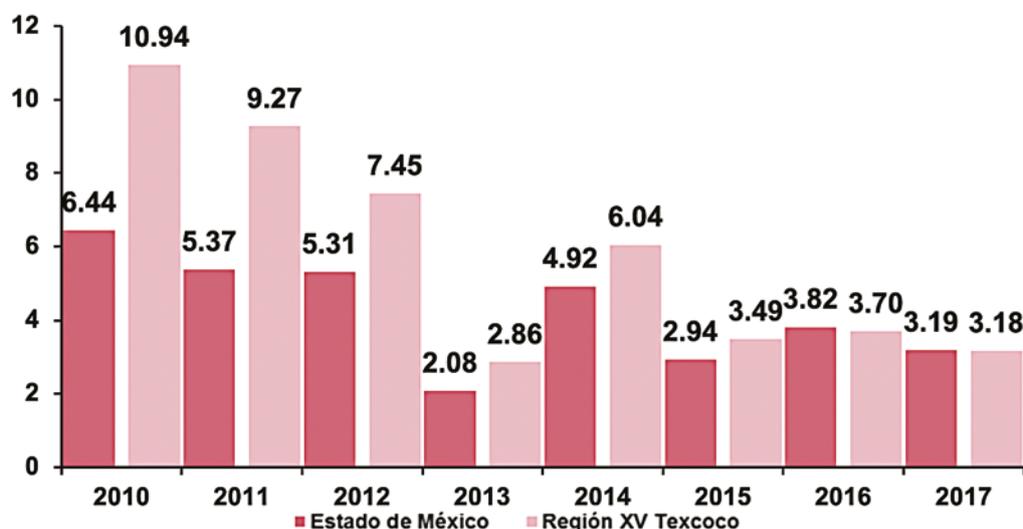
PIB DE SERVICIOS, 2010-2017
(BASE 2013=100, MILLONES DE PESOS)



Fuente: IGCEM, Producto Interno Bruto por municipio, 2011-2018.

La TCMA del sector terciario ha tenido un comportamiento positivo semejante al estatal, este dato es por demás importante porque la actividad económica de la región depende de las actividades de servicios como: transporte y comunicaciones; servicios de esparcimiento, culturales, recreativos y deportivos. La estructura económica regional es heterogénea en este sector, en la que convergen pequeños negocios de baja productividad, por lo que no se puede pasar por alto que es el sector que puede generar mayores impactos por la cantidad de población que emplea y que requiere de capacitación para la gestión y asesoría para impulsar sus actividades a nivel nacional e internacional.

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL PIB DE SERVICIOS, 2010-2017
(PORCENTAJES)



Fuente: IGECEM, Producto Interno Bruto por municipio, 2011-2018.

En 2017 la región contó con cinco mil 61 establecimientos comerciales, el 86.60 por ciento corresponde a negocios al menudeo (alimentos y bebidas, ropa y calzado, electrodomésticos y muebles) y el 13.40 por ciento restante hace referencia a mercados, tianguis, rastros, restaurantes, farmacias y refaccionarias. Estos establecimientos se localizan principalmente en Texcoco (con el 65.16 por ciento del total regional).

La estructura económica de la región coloca a Texcoco como el principal centro de distribución y comercialización de productos de la zona, lo que conlleva a la construcción y mejoramiento de infraestructura para la actividad comercial al mayoreo y menudeo.

Es indispensable resguardar la riqueza histórica, el patrimonio cultural y el capital natural del Estado de México, para que de esta manera se impulse la competitividad y lograr un desarrollo sostenible de los municipios que tienen una vocación turística, promoviendo la cultura y los productos locales, tal como lo describen las metas 8.9 y 12.b de la Agenda 2030.

Respecto de los establecimientos y habitaciones del sector turístico en la región, el municipio de Texcoco concentran el 72.33 por ciento y le sigue Chiconcuac con el 22.22 por ciento, esto es un referente de la actividad turística en la región, la cual está vinculada al municipio de Texcoco. Es necesario mencionar que la mitad de los establecimientos regionales son de categoría no turística (11 establecimientos), esto incluye cabañas, casas de huéspedes y

otros. A pesar de contar con condiciones naturales favorables para el desarrollo de actividades ecoturísticas, no se ha consolidado un corredor ecoturístico en el que se pueden vincular los diferentes tipos de turismo alternativo con servicios de calidad nacional.

ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR TURÍSTICO, 2016

	Establecimientos			
	Total	Categoría turística	Categoría económica	Posadas familiares
Estado de México	741	369	230	142
Región XV Texcoco	18	7	10	1
Atenco	1	1	0	0
Chiconcuac	4	2	2	0
Texcoco	13	4	8	1
Tezoyuca	0	0	0	0

Fuente: IGCEM, Estadística Básica Municipal, 2017.

HABITACIONES DEL SECTOR TURÍSTICO, 2016

	Habitaciones			
	Total	Categoría turística	Categoría económica	Posadas familiares
Estado de México	24,517	15,276	7,321	1,920
Región XV Texcoco	675	260	330	40
Atenco	15	15	0	9
Chiconcuac	171	88	83	0
Texcoco	489	157	247	0
Tezoyuca	0	0	0	0

Fuente: IGCEM, Estadística Básica Municipal, 2017.

El turismo es una de las actividades económicas con potencial en la región, que si bien se ha impulsado con la Feria del Caballo de Texcoco, aún se pueden generar mayores recursos al utilizar de forma sostenible los recursos naturales principalmente del Parque Nacional Zoquiapan, Parque Ecoturístico de Monte Tláloc, Parque Nacional Molino de Flores Nezahualcóyotl.

Además se pueden consolidar corredores culturales que integren la Zona Arqueológica Huexotla, el Museo Paleontológico de Tocuila y el Museo Nacional de Agricultura. Chiconcuac aporta a la región los tejidos artesanales reconocidos a nivel estatal y nacional y su gastronomía como elementos centrales para el fomento turístico.

Fuerza de trabajo y su distribución sectorial

La Población Económicamente Activa (PEA), de acuerdo con el INEGI, son las personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada).

La PEA de la Región XV Texcoco está conformada por 181 mil 202 personas, representando el dos punto treinta y tres por ciento de la PEA estatal. Los municipios con mayor PEA son Atenco y Texcoco (29 mil 352 y 120 mil 324 personas respectivamente), estos municipios tienen un peso importante en la región pues concentran el 82.60 por ciento de la PEA regional total, le siguen en orden de importancia Tezoyuca y Chiconcuac.

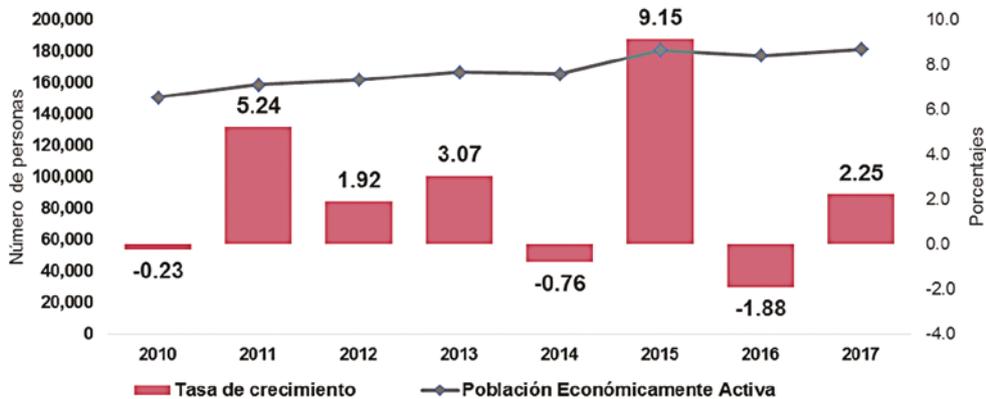
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA Y SU ESTATUS DE OCUPACIÓN,
2017

	PEA	Ocupados	Desocupados
Estado de México	7,761,047	7,761,047	310,747
Región XV Texcoco	181,202	181,202	5,370
Atenco	29,352	29,352	1,070
Chiconcuac	12,599	12,599	268
Texcoco	120,324	120,324	3,125
Tezoyuca	18,926	18,926	906

Fuente: IGCEM, Estadística Básica Municipal, 2017.

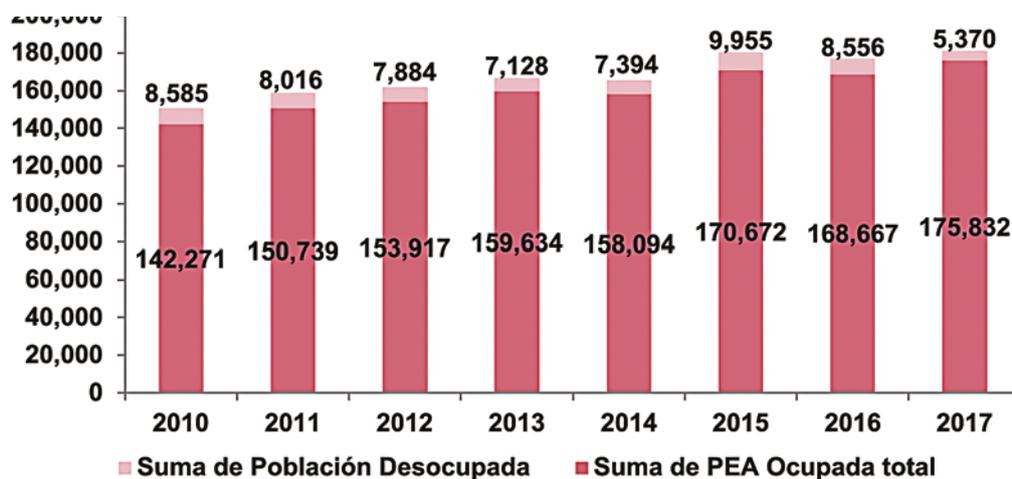
Al observar el comportamiento de la PEA ocupada y desocupada entre 2010 y 2017 en la Región XV Texcoco es notable la tendencia decreciente de la PEA desocupada, en el año 2010 había ocho mil 585 personas y para 2017 fue de cinco mil 370.

**EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA, 2010-2017
REGIÓN XV TEXCOCO**



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018

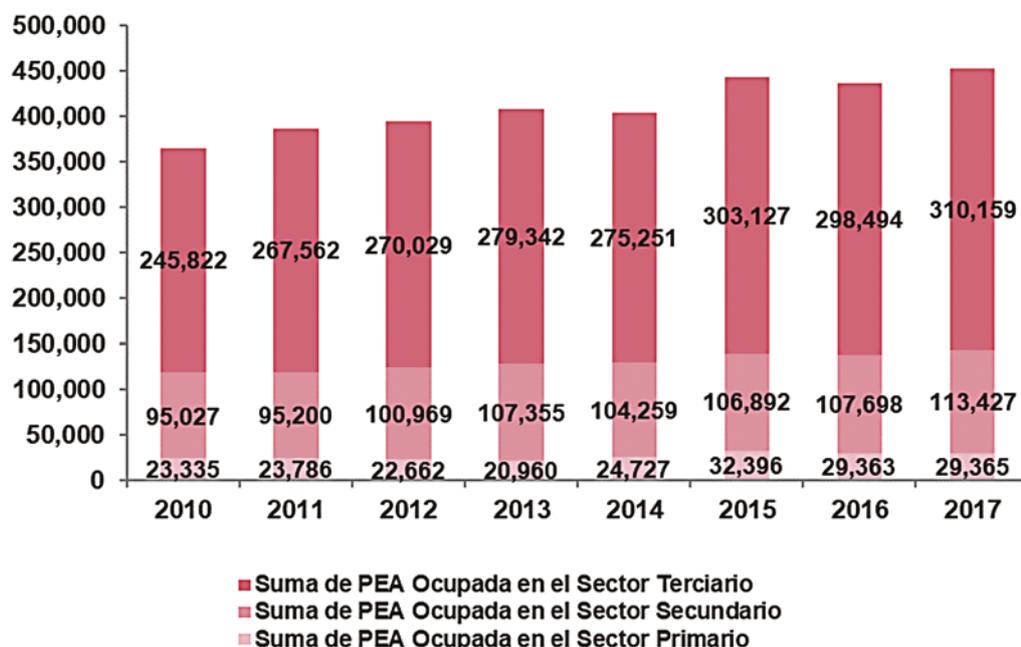
**POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA,
OCUPADA Y DESOCUPADA, 2010-2017
REGIÓN XV TEXCOCO**



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018

Entre 2010 y 2017, la mayor cantidad de personas económicamente activas ocupadas se concentra en el sector terciario de la producción, seguido de aquellas enroladas en el sector secundario y, finalmente las que se ubican en el sector primario. Esto nos permite señalar una terciarización de la economía en la región a partir de un decremento principalmente en las actividades agropecuarias.

COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA
OCUPADA POR SECTOR DE ACTIVIDAD, 2010-2017



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018

Observando el comportamiento de la informalidad de la economía en la región, se requieren políticas de regularización y formalización económica que permita incorporar a los trabajadores al sistema de seguridad social y contribuir al cumplimiento de la meta 8.1 de la Agenda 2030.

La informalidad de la economía se acentúa en la región, ya que en los cuatro municipios que la integran el porcentaje de informalidad es mayor al 50 por ciento, Chiconcuac es el municipio con mayor porcentaje (89.65 por ciento).

FORMALIDAD E INFORMALIDAD LABORAL, 2015
(PERSONAS Y PORCENTAJE RESPECTO A CADA MUNICIPIO)

	Establecimientos				
	Ocupada	Informal	Formal	Porcentaje Informal	Porcentaje Formal
Estado de México	6,209,671	3,874,835	2,334,836	62.40	37.60
Región XV Texcoco	145,878	108,125	37,753	74.12	25.88
Atenco	23,294	18,218	5,076	78.21	21.79
Chiconcuac	10,269	9,206	1,063	89.65	10.35
Texcoco	97,437	69,268	28,169	71.09	28.91
Tezoyuca	14,878	11,447	3,431	76.94	23.06

Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015.

Percepción salarial

Uno de los retos urgentes en el Estado de México es combatir la desigualdad y la pobreza, lo que coadyuvará a mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables. En 2015, la proporción de personas de la Región XV Texcoco con un ingreso menor a tres salarios mínimos es de 67.52 por ciento; proporción mayor que la observada para el Estado de México (66.9 por ciento). En los municipios de Atenco y Tezoyuca más de las tres cuartas partes de su población ganan menos de tres salarios mínimos

POBLACIÓN CON MENOS DE TRES SALARIOS MÍNIMOS, 2015
(PERSONAS)

	Total población que percibe ingresos	Menos de 3 SM	Más de 3 SM
Estado de México	5,535,776	3,701,170	1,834,606
Región XV Texcoco	122,833	82,940	39,893
Atenco	8,981	7,326	1,655
Chiconcuac	78,323	49,226	29,097
Texcoco	13,711	9,766	3,945
Tezoyuca	8,981	7,326	1,655

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

Una muestra de la desigualdad en la Región XV Texcoco es la proporción de mujeres que, estando empleadas, reciben más de cinco salarios mínimos en comparación con el número de hombres que rebasa ese mismo umbral de ingreso. En todos los municipios de la región la proporción de hombres con ingresos superiores a cinco salarios duplican lo ganado por las mujeres.

POBLACIÓN QUE RECIBE MÁS DE CINCO SALARIOS MÍNIMOS SEGÚN GÉNERO, 2015
(PERSONAS)

	Total +5 SM	Hombres +5 SM	Mujeres +5 SM
Estado de México	629,426	442,559	186,867
Región XV Texcoco	14,462	11,468	2,994
Atenco	1,457	1,051	406
Chiconcuac	439	309	130
Texcoco	11,433	9,252	2,181
Tezoyuca	1,133	856	277

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

Infraestructura económica

Para el fortalecimiento de la actividad económica en el Estado de México es necesaria la infraestructura que permita el aprovechamiento de las vocaciones económicas y la conectividad entre regiones. En este sentido se da cumplimiento a la meta 9.4 de los ODS de la Agenda 2030, en la que se promueve modernizar la infraestructura y reconvertir la industria para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, enfatizando la adopción de medidas de acuerdo a las capacidades locales.

El Estado de México dispone de una sólida infraestructura de comunicaciones y una localización estratégica que impulsa las actividades económicas, ya que se encuentra cerca de la Ciudad de México que es el principal centro de consumo del país.

En 2016, la infraestructura carretera en la Región XV Texcoco sumó una longitud de 241.7 kilómetros. La distribución regional se clasifica en 42 kilómetros de carretera troncal federal pavimentada, 91.3 kilómetros de carretera estatal pavimentada y 10.2 kilómetros de carretera estatal revestida. Los municipios con mayor extensión de carreteras son Texcoco con 159 y Tezoyuca con 60.3 kilómetros

LONGITUD DE LA RED CARRETERA POR TIPO DE CAMINO Y ESTADO SUPERFICIAL, 2017 (KILÓMETROS)

	Total ^{a/}	Pavimentada		Revestida ^{d/}	
		Federal (troncal) ^{b/}	Estatal ^{c/}	Estatal	Rural
Región XV Texcoco	241.70	42.00	91.30	10.20	98.20
Atenco	18.00	4.00	8.30	0	5.70
Chiconcuac	4.40	0	4.00	0	0.40
Texcoco	159.00	31.60	63.00	1.50	62.90
Tezoyuca	60.30	6.40	16.00	8.70	29.20

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo electrónico de las cifras.

a/ Superficie carretera libre de peaje.

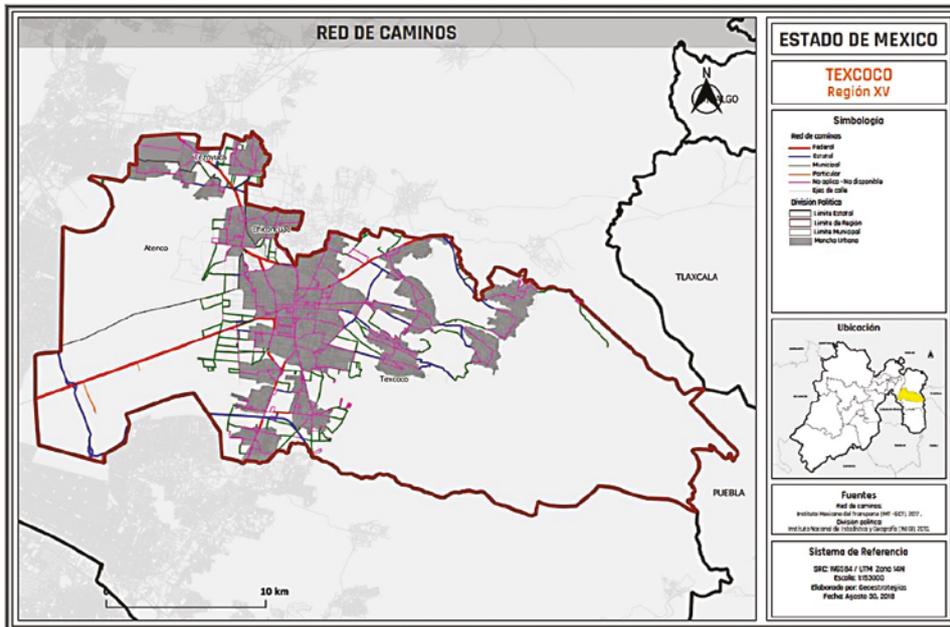
b/ Vía general de comunicación directa entre entidades federativas las cuales permiten transitar a otros enlaces carreteros.

c/ Comprende caminos rurales y alimentadoras de dos, cuatro o más carriles; no incluye caminos de cuota (autopistas estatales) y vialidades primarias de conexión de localidades.

d/ Camino donde pueden transitar vehículos automotores. Entre sus características destaca la superficie de rodamiento que consiste en una capa delgada de asfalto o gravilla compactada. Este tipo de infraestructura comúnmente interconecta localidades rurales o urbanas pequeñas.

Fuente: IGECM, Información Socioeconómica Básica Regional, 2017.

MAPA RED DE CAMINOS
REGIÓN XV TEXCOCO



En la región existen procesos de urbanización y conurbación importantes, principalmente en los municipios de Texcoco y Atenco que son articulados a partir de las vías federales y estatales, en este sentido el traslado de mercancías y personas necesita de una refuncionalidad para el impulso de las actividades económicas y aprovechar las ventajas competitivas que le proporciona su comunicación con la Ciudad de México y los estados de Puebla y Tlaxcala.

➤ ¿Hacia dónde vamos?

La región enfrenta desigualdades a partir de la heterogeneidad socioeconómica y la concentración poblacional en zonas urbanas como resultado de la atracción de población principalmente de la Ciudad de México. Existe una importante disparidad en términos de productividad que acentúa la desigualdad entre los municipios de la Región XV Texcoco.

En este sentido, las acciones se enfocarán en fortalecer la integración de la Región en el contexto estatal y al interior de ella a partir de la accesibilidad, conectividad y funcionalidad para impulsar la actividad agropecuaria, industrial, comercial y de servicios; tomando en cuenta las potencialidades de los municipios y la consolidación de nodos económicos a través de una vinculación estrecha entre los sectores productivos y sociales.

En las zonas agropecuarias se impulsará la reconversión de cultivos de acuerdo al potencial agrícola, promoviendo aquellos que den mayores ganancias y que tengan ventajas competitivas en los mercados. Se fomentarán las prácticas de beneficio y conservación de los suelos, así como del uso eficiente del agua como base para el desarrollo sustentable de la agricultura de la región. Se impulsará la capacitación y asistencia técnica agrícola que vincule y apoye los procesos de investigación, producción y comercialización. Se fomentará el mejoramiento genético de los hatos bovinos productores de carne y leche y la producción avícola por mejores procesos productivos.

Por otra parte se incentivará la inversión en el sector industrial a partir de su modernización, fomentando el desarrollo de Mipymes e industrias sustentadas en la innovación tecnológica.

Se plantea una modernización de la actividad comercial y de servicios con impacto regional, para aprovechar su conexión con la Ciudad de México y de las áreas concentradoras de actividades de comercio y mercado, servicios, cultura y recreación de los municipios. Será fundamental el impulso y consolidación de zonas de equipamientos y servicios en la región en consideración a la reestructuración urbana de los municipios.

Asimismo, se fortalecerán las rutas culturales y turísticas aprovechando las potencialidades y vocación productiva de la región en sinergia con la especialización de cada municipio a través de incentivos económicos, administrativos y jurídicos.



EDOMÉX

**DECISIONES FIRMES,
RESULTADOS FUERTES.**

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Con la atención a los objetivos y líneas de acción que derivan del PDEM se apuntalará la actividad económica de la región a través del fortalecimiento de las actividades agropecuarias, industriales y comerciales. Esto requiere de una participación entre el sector privado, público y organizaciones civiles. Las potencialidades de la región son la base para la consolidación del desarrollo económico regional en el largo plazo.

     			
Objetivo 2.1. Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento			
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Línea de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
2.1.1 Impulsar las actividades turísticas en la región.	8.2 8.9	2.5 10.6 12.b 17.8	2.1.1.1 Desarrollar nuevos polos turísticos. 2.1.1.2 Realizar muestras gastronómicas representativas de la región y aprovechar la infraestructura de mercados y tianguis existente. 2.1.1.3 Aprovechar la infraestructura para promover el turismo cultural (Parque bicentenario en Texcoco). 2.1.1.4 Capacitar a los empleados que se relacionan con las actividades turísticas. 2.1.1.5 Usar la tecnología para la promoción de las actividades turísticas.
2.1.2 Impulsar a las micro y medianas empresas.	4.4 8.3 8.5 8.b	9.2	2.1.2.1 Proponer estímulos fiscales a pequeñas y medianas empresas. 2.1.2.2 Instaurar acciones para la incubación de empresas. 2.1.2.3 Diseñar una campaña de difusión sobre los beneficios de estar dentro de la formalidad empresarial.



Objetivo 2.2. Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario

Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Línea de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
2.2.1 Promover la diversificación de cultivos de alto rendimiento.	2.3	2.1 2.4 2.5 2.a 8.4	2.2.1.1 Asesorar en el establecimiento de cultivos orgánicos. 2.2.1.2 Impulsar las cadenas de valor. 2.2.1.3 Promover el abasto de productos para desayunos escolares, hospitales y albergues.
2.2.2 Facilitar el acceso de productores agropecuarios al desarrollo de nuevas tecnologías.	2.4 2.5 2.a	2.b 2.c 15.4 15.a	2.2.2.1 Establecer sistemas para la transferencia de tecnología a los productores, así como mecanismos de asesoría continua. 2.2.2.2 Realizar convenios de coordinación con instituciones dedicadas a la investigación y al desarrollo de tecnologías agropecuarias.



Objetivo 2.3 Transitar hacia una planta productiva más moderna y mejor integrada

Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Línea de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
2.3.1 Impulsar el fortalecimiento de las cadenas productivas en la región.	9.3	12.3 12.6 1.1 1.b 17.8	2.3.1.1 Desarrollar esquemas para vincular a las incubadoras e inversionistas con las pequeñas y medianas empresas. 2.3.1.2 Establecer una agenda de innovación para elevar la productividad.
2.3.2. Facilitar el establecimiento de unidades productivas.	8.3 9.3 9.5 9.a	1.1 1.b 8.2 9.1 10.2 17.3 17.8	2.3.2.1 Fortalecer las oficinas relacionadas con las unidades productivas, dotándolas de equipamiento y capacitación. 2.3.2.2 Promover que las empresas se certifiquen ambientalmente. 2.3.2.3 Consolidar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas.



Objetivo 2.4. Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral.

Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Línea de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
2.4.1 Fomentar una mayor conectividad en la región.	9.c 9.a	8.a 9.4 11.4 11.6 17.8	2.4.1.1 Incrementar la red carretera de la región. 2.4.1.2 Instrumentar un programa que amplíe el acceso a internet en espacios públicos. 2.4.1.3 Ampliar la cobertura de telefonía móvil, radio y televisión en toda la región.
2.4.2 Mejorar las condiciones de la infraestructura existente.	9.a 9.1	7.a 7.b 9.c 11.3 11.b	2.4.2.1 Construir infraestructura que promueva el uso de medios de transporte amigables con el medio ambiente. 2.4.2.2 Disminuir el índice de accidentes en las carreteras que atraviesan la región. 2.4.2.3 Convertir a la infraestructura existente en resiliente y accesible para todos en especial para las personas con discapacidades.

PROGRAMA
REGIONAL
XV TEXCOCO
2017-2023



Pilar Territorial



PROGRAMA
REGIONAL
XV TEXCOCO
2017-2023



La planeación del desarrollo, no puede ser concebida sin una correspondencia en las acciones que impactan en el territorio, en tal virtud, el presente pilar cobró un valor fundamental desde la integración del PDEM 2017-2023 toda vez que ha redefinido la forma en que se ejecutan y territorializan las políticas públicas en la entidad.

Consolidar el desarrollo del Estado de México requiere una visión integral que permita preservar el medio ambiente y sus ciclos naturales, mientras se propician asentamientos humanos ordenados, inclusivos, resilientes, competitivos y adaptables.

Población y Territorio

La dinámica demográfica que ha experimentado el Estado de México ha determinado el impacto y las características del territorio mexiquense, ante esta situación es importante estructurar el crecimiento urbano con un enfoque de largo plazo y sustentable, que permita orientar las vocaciones productivas de cada sector, así como brindar servicios y espacios públicos para todos.

Lograr un sistema de producción y consumo de bienes y servicios con dichas características, es uno de los retos más importantes para las regiones del Estado de México, es fundamental articular las estrategias en la materia desde una mirada transversal que permita atender las demandas de la población mexiquense y contribuir al cumplimiento a los ODS.

El crecimiento demográfico, la densidad de población y su distribución en el territorio, son elementos que han sido considerados de forma prioritaria en el diseño estrategias que aseguren el acceso a la vivienda, a la salud, al empleo, a la educación, al transporte y a otras oportunidades.

La Región XV Texcoco cuenta con una superficie de 532.24 km² y una densidad de población de 782.55 habitantes por km², ubicándose por encima del indicador estatal, que para 2016 fue de 772.12 habitantes por km². Los municipios con mayor superficie son Texcoco y Atenco que en conjunto representan el 96.73% de toda la región. Chiconcuac y Tezoyuca tienen una densidad superior a los cuatro mil habitantes (cuatro mil 211.60 y cuatro mil 122.83 respectivamente).

SUPERFICIE Y DENSIDAD DEMOGRÁFICA, 2017

	Superficie km ²	Porcentaje del Estado/Región	Población	Porcentaje del Estado/Región	Densidad de población aproximada (Hab/ km ²)
Estado de México	22,487.85		17,363,382		772.12
Región XV Texcoco	532.24	2.37	416,501	2.40	782.55
Atenco	92.35	17.35	70,459	16.92	762.97
Chiconcuac	6.38	1.20	26,870	6.45	4,211.60
Texcoco	422.49	79.38	273,698	65.71	647.83
Tezoyuca	11.03	2.07	45,474	10.92	4,122.83

Fuente: IGCEM, Estadística Básica Municipal, 2018.

Considerando que la tendencia demográfica a nivel mundial acentuará su concentración en zonas urbanas, el fenómeno metropolitano tiene un gran impacto en la consolidación de un desarrollo sostenible que evite la expansión urbana desmesurada. A partir de la Nueva Agenda Urbana aprobada en la conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible (Hábitat III), es necesario impulsar una gobernanza urbana y favorecer la planificación que contribuya a la inclusión social y la erradicación de la pobreza, la prosperidad urbana sostenible e inclusiva, con oportunidades para todos, y el desarrollo urbano resiliente y sostenible con el ambiente.

En cuanto al crecimiento demográfico de la región, presentó un aumento del 51.26 por ciento desde el año 2000 y 19.20 por ciento respecto al 2010, se prevé que para el año 2030 incremente otro 16.93 por ciento lo cual implica la necesidad de generar una urbanización ordenada.

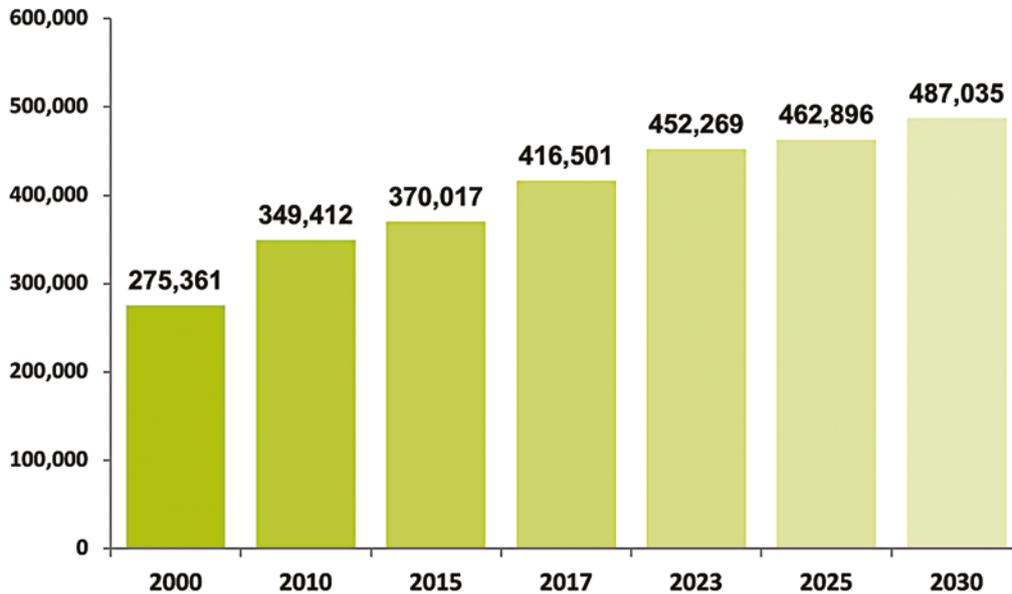
TENDENCIA DE CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, 2000-2030

	Población						
	2000	2010	2015	2017	2023	2025	2030
Estado de México	13,096,686	15,175,862	16,187,608	17,363,382	18,750,373	19,178,920	20,167,419
Región XV Texcoco	275,361	349,412	370,017	416,501	452,269	462,896	487,035
Atenco	34,435	56,243	62,392	70,459	77,278	79,292	83,897
Chiconcuac	17,972	22,819	25,543	26,870	29,190	29,902	31,549
Texcoco	204,102	235,151	240,749	273,698	295,671	302,223	317,032
Tezoyuca	18,852	35,199	41,333	45,474	50,130	51,479	54,557

Fuente: IGCEM, Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010; Encuesta Intercensal, 2015.

Conapo, Proyecciones de la población de los municipios de México, 2010-2030.

POBLACIÓN, 2000-2030
REGIÓN XV TEXCOCO



Fuente: IGECEM, Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Intercensal, 2015
Conapo, Proyecciones de la población de los municipios que componen las zonas metropolitanas, 2010-2030.

Sistemas de ciudades y zonas metropolitanas

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles como lo señala la Agenda 2030, en las regiones del Estado de México, requiere de una estructura territorial que promueva un crecimiento urbano ordenado, equilibrado y competitivo, basado en la accesibilidad a servicios públicos, infraestructura, equipamientos y fuentes de empleo, a fin de que la población mexiquense tenga acceso a más y mejores oportunidades de desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida, en un marco de cuidado del medio ambiente.

El fenómeno metropolitano predomina cada vez más en el desarrollo de las ciudades en el Estado de México, ya que 95 por ciento de la población que habita en zonas urbanas pertenece a alguna de las tres zonas metropolitanas de la entidad: Valle Cuautitlán-Texcoco (que pertenece a la Zona Metropolitana del Valle de México), Valle de Toluca y Santiago Tianguistenco.

En este contexto, la Región XV Texcoco se encuentra inmersa en la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual conforma uno de los principales asentamientos urbanos del país al concentrar más de 20 millones de habitantes, de los cuales cerca de 12 millones 693 mil

567 mexiquenses, reflejando un proceso de expansión urbana intensa que modifica el entorno y genera impactos sociales y ambientales que requieren ser analizados.

Como fue mencionado, la dinámica del crecimiento poblacional es determinante de la evolución demográfica de las metrópolis, en este sentido la Región XV Texcoco, tiene un papel importante en el área de conurbación de esta zona al concentrar el cinco punto uno por ciento de la población metropolitana y mantener una clara relación entre la dinámica social y las actividades económicas en un sistema de ciudades claramente identificado. La región representa el dos punto veintiocho por ciento de la población mexiquense que vive dentro de esta zona, y por lo tanto demanda esquemas eficientes de movilidad, una coordinación gubernamental que dote la infraestructura necesaria para brindar servicios públicos, así como una política urbana que garantice el derecho a la ciudad.

Es importante acotar las diferencias entre la población urbana y rural en la región, la primera entendida históricamente por la preponderancia de la ocupación en actividades del sector industrial, comercial y de servicios, mientras que la segunda se caracteriza por su ocupación en las actividades agrícolas. Además de ello, el indicador de población de acuerdo al número de habitantes en una localidad, cuando es igual o superior a 15 mil habitantes se considera urbana, mientras que en un rango de dos mil 500 a 14 mil 999 habitantes se considera mixta de acuerdo a sus características y si es menor dos mil 499 habitantes es considerada como rural.

En este contexto, Chiconcuac y Texcoco son urbanos porque la población porque la mayor parte de su población está en ese rubro (95.26 y 60.97 respectivamente), mientras que Atenco y Tezoyuca son rural urbanos (ya que su población mixta es del 63.96 y 45.94 por ciento).

POBLACIÓN URBANA Y RURAL, 2015
REGIÓN XV TEXCOCO

	Total	Porcentaje de la Región	Urbana	Mixta	Rural
Estado de México	16,187,608	11,196,593	2,739,653	2,251,362	2,251,362
Región XV Texcoco	370,017	209,994	136,810	23,213	69,414
Atenco	62,392	18,996	39,907	3,489	9,783
Chiconcuac	25,543	24,333	0	1,210	2,982
Texcoco	240,749	146,781	77,913	16,055	5,760
Tezoyuca	41,333	19,884	18,990	2,459	13,192

Fuente: IGCEM, y Agenda Estadística Básica del Estado de México, 2017.

Estructura urbana y usos del suelo

A partir de las consideraciones anteriores se puede comprender la estructura urbana de la Región XV Texcoco, en la cual se identifican diversos subsistemas en términos de interrelación de flujos carreteros y de comunicaciones. De esta manera, debido a su ubicación como zona de tránsito hacia los estados de Hidalgo, Tlaxcala y Puebla, la Región XV está sujeta a fuertes presiones de conectividad a través de la Autopista Peñón–Texcoco, Carretera Federal México-Texcoco, Lechería-Tulantongo y Texcoco–Capulalpan. En consecuencia, este proceso ha generado, principalmente en Texcoco, fuertes concentraciones de viviendas de interés social y una excesiva demanda de servicios y equipamiento urbano, lo que también ha ocasionado un impacto negativo al medio ambiente debido al desmesurado crecimiento urbano.

Vivienda y servicios públicos

Uno de los elementos a considerar para el desarrollo del territorio es la infraestructura básica, cuya cobertura y calidad benefician de manera transversal al resto de los pilares, es decir que el impacto del acceso a los servicios públicos suele ser indicador del éxito de las políticas sociales, económicas e incluso de seguridad tales como el derecho a la ciudad, el libre tránsito y la convivencia en un entorno de paz.

En lo referente al acceso y a la infraestructura de servicios básicos, permite conocer la magnitud de los problemas y orientar las acciones gubernamentales hacia las necesidades de la población.

VIVIENDAS Y OCUPANTES, 2015

	Viviendas particulares habitadas	Ocupantes
Estado de México	4,168,206	16,183,020
Región XV Texcoco	92,487	369,815
Atenco	14,899	62,392
Chiconcuac	5,454	25,516
Texcoco	61,948	240,634
Tezoyuca	10,186	41,273

Fuente: IGECM, Estadística Básica, 2017

Es importante señalar que la vivienda se entiende de una manera integrada, es decir más allá de la casa, incorporando su funcionamiento completo y la satisfacción de las necesidades de quien la habita. Dicha integralidad depende de la infraestructura y los servicios básicos con que cuente, como el acceso al agua potable, a la energía eléctrica y drenaje. En este sentido, se analiza la proporción de viviendas que cuentan con dichos servicios, cuyos resultados permiten conocer la magnitud de los problemas habitacionales a fin de orientar las acciones gubernamentales, así como para diseñar nuevas políticas que respondan a las necesidades de vivienda de la población.

En la Región XV Texcoco el 83 mil 456 viviendas disponen de agua potable y se benefician 333 mil 509 ocupantes, respecto a las viviendas que disponen de drenaje son 90 mil 387 con beneficio a 361 mil 530 ocupantes, y 91 mil 743 viviendas cuentan con el servicio de energía eléctrica que beneficia a 366 mil 902 ocupantes.

SERVICIOS PÚBLICOS EN LA VIVIENDA, 2015

	Disponen de Agua		Disponen de Drenaje		Energía Eléctrica	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Estado de México	3,996,059	15,485,065	3,991,057	15,465,640	4,141,529	16,084,007
Región XV Texcoco	83,456	333,509	90,387	361,530	91,743	366,902
Atenco	13,851	58,002	14,769	61,849	14,837	62,132
Chiconcuac	5,107	23,930	5,347	25,052	5,418	25,385
Texcoco	58,291	226,427	60,319	234,305	61,378	238,420
Tezoyuca	6,207	25,150	9,952	40,324	10,110	40,965

Fuente: IGCEM, Estadística Básica, 2017 y Encuesta Intercensal, 2015.

Transporte y movilidad

En materia de movilidad y transporte, se requiere transitar hacia un nuevo modelo de movilidad urbana sustentable que atienda y conecte a las distintas regiones de la entidad, bajo una visión integral de mediano y largo plazos, que centre su atención en la población y el medio ambiente que propicie que en las ciudades existan las condiciones necesarias, suficientes y adecuadas para garantizar el traslado de personas, bienes y servicios en condiciones de calidad, seguridad y equidad, fomentando además, el uso de medios y modos de transporte no contaminantes y sostenibles.

El 29.58 por ciento de la población ocupada en la Región XV Texcoco se traslada a un municipio diferente al que vive para trabajar, en el Estado de México el porcentaje es de 40.25 por ciento.

Existe una tendencia poblacional en la que las personas de menores ingresos se concentran en las grandes ciudades en busca de mejores oportunidades. La implementación de políticas que promuevan una urbanización inclusiva y sostenible mitigarán esta tendencia en la región, tal como lo establecen las metas 11.3 y 11.b de la agenda 2030. En la Región XV Texcoco se puede observar este fenómeno en mayor medida en los municipios de Texcoco, Atenco y Tezayuca.

TIEMPO DE TRASLADO DE LA POBLACIÓN OCUPADA, 2015
(POBLACIÓN OCUPADA Y TIEMPO DE TRASLADO)

	Población ocupada			Tiempo de traslado				
	Total	Vive y trabaja en un municipio diferente	Vive y trabaja en el mismo municipio	Menos 30 min.	31 a 60 min.	61 a 120 min.	Más de 120 min.	No Especificado
Estado de México	6,209,671	2,483,868	3,725,803	2,502,250	1,328,068	1,042,534	402,196	934,623
Región XV Texcoco	145,878	43,153	102,725	74,464	20,197	14,585	8,546	56,429
Atenco	23,294	11,710	11,584	10,848	3,719	3,026	1,096	2,648
Chiconcuac	10,269	2,373	7,896	6,722	554	429	174	1,580
Texcoco	97,437	21,783	75,654	49,836	13,659	9,032	6,444	506
Tezoyuca	14,878	7,302	7,576	7,060	2,263	2,097	829	19,691

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

En el 2016, el padrón de transporte para servicio público en el Estado de México sumó 209 mil 916 unidades, de las cuales cinco mil 672 (2.7 por ciento) operan en los municipios que conforman la Región XV Texcoco. De estas unidades tres mil 330 son taxis, mil 502 para transporte de pasajeros, 773 colectivos de ruta y 67 se dividen entre unidades de carga, transporte escolar, servicios mixtos y turismo, etc. El municipio con mayor número de unidades es Texcoco con 5,294 que representa el 93.33 por ciento de unidades de la Región XV Texcoco.

PADRÓN DE TRANSPORTE POR MODALIDAD DE SERVICIO
(NÚMERO DE UNIDADES)

	Total	Taxis	Transporte pasajeros	Colectivos de Ruta	Otros ^{1/}
Región XV Texcoco	5,672	3,330	1,502	773	67
Atenco	144	144			
Chiconcuac	173	173			
Texcoco	5,294	2,955	1,500	773	66
Tezoyuca	61	58	2		1

Fuente: IGCEM, Estadística Básica Municipal, 2017.

La movilidad de las personas en los centros de población es de gran importancia, los tiempos de traslado de los habitantes a los lugares de trabajo o a otros puntos de la Región XV Texcoco superan en la mayoría de los casos los 30 minutos. Se ha contemplado la realización de obras y acciones tendientes a mejorar la movilidad de los ciudadanos en los centros urbanos, promoviendo la inclusión de las personas con discapacidad para el pleno goce de los espacios públicos.

Considerando la cercanía de la Región XV Texcoco con la Zona Metropolitana del Valle de México y su vocación turística, es necesaria la mejora de la calidad de los servicios de transporte colectivo en la región. Para lograrlo, se requiere establecer acuerdos con los municipios y los prestadores de servicio, incentivando la seguridad de los usuarios que día a día tienen que enfrentar los problemas de movilidad en la región, ya sea en trasportes privados o colectivos.

En este contexto la instrumentación de acciones orientadas a dar solución a temas de transporte permitirá por un lado controlar el crecimiento urbano de la región así como a reorientar las rutas de transporte que atiendan las demandas de movilidad de la población.

Medio ambiente

Los esfuerzos encaminados al cuidado del medio ambiente son indispensables para el bienestar de la población mexiquense, las regiones del estado concentran una importante biodiversidad dentro de sus ecosistemas, por lo que el manejo sustentable de los recursos naturales depende de contar con prácticas responsables en la actividad humana que reduzca los efectos negativos.

Como parte de las políticas ambientales que protegen el medio ambiente se encuentra, transitar aceleradamente a un sistema de generación de energías limpias y no contaminantes, impulsar acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, entre las cuales está mejorar la calidad del aire, reducir la huella de carbono, lograr el manejo sustentable de los residuos sólidos y ampliar significativamente la cobertura para el tratamiento de aguas residuales, así como la atención y regulación de las reservas y las áreas naturales protegidas.

Áreas naturales protegidas

El Estado de México cuenta con una importante diversidad de ecosistemas, que combina espacios y parques naturales, áreas naturales protegidas, una gran diversidad de fauna nativa, ríos y lagos, zonas montañosas y volcanes y la mayor cobertura

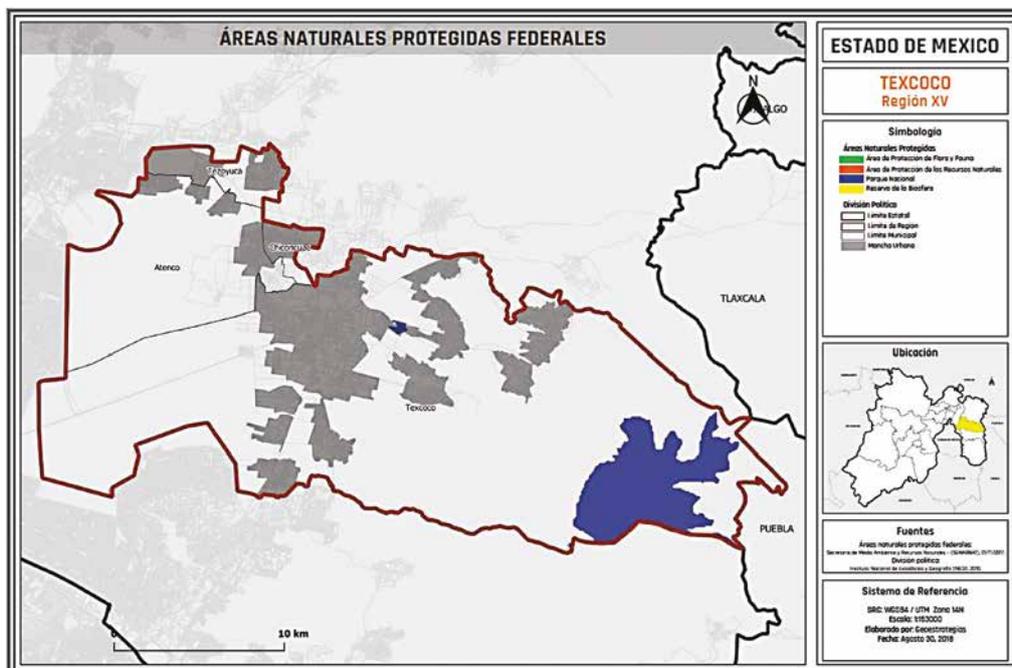
forestal del centro del país, en especial de coníferas que por sus características, son considerados de los más importantes de México. Si bien en los últimos años se han realizado grandes esfuerzos para la conservación de estos ecosistemas en múltiples zonas del estado, el deterioro ambiental es considerable y la presión sobre los recursos naturales creciente.

Las regiones del estado tienen la oportunidad de participar activamente en la preservación sostenible de estos ecosistemas, pues es un prerequisite indispensable para el desarrollo social, económico y cultural de la población. La sustentabilidad de los ecosistemas es una de las más altas prioridades de la Agenda del Desarrollo Sostenible 2030. En este sentido en la Región XV Texcoco se localiza algunas de las áreas de los siguientes parques nacionales:

PARQUES NACIONALES, 2018
REGIÓN XV TEXCOCO

Nombre	Decreto	Superficie Total (ha)	Superficie de la Entidad (ha)	Ubicación de la entidad
Molino de Flores Nezahualcóyotl	05-nov-37	50.22	50.22	Texcoco
Zoquiapan y Anexas	13-mar-37	19,418.00	18,237.55	Texcoco, Ixtapaluca, Chalco y Tlalmanalco

MAPA ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS FEDERALES



Recursos forestales

De acuerdo a los ODS, las regiones del estado, deben coadyuvar a promover el uso sostenible de los ecosistemas, principalmente al gestionar los bosques de manera sustentable, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

De acuerdo con el Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred), nueve de cada diez incendios forestales en el país son causados por seres humanos, y solo el uno por ciento corresponde a fenómenos naturales derivados de eventos meteorológicos.

Menos del uno por ciento de los incendios del Estado de México suceden en la Región XV Texcoco. En el municipio de Texcoco se registraron todos los incendios ocurridos en la región y afectaron a 30 hectáreas. Texcoco es el municipio con la mayor reforestación con 79 mil 659 árboles sembrados, le sigue Chiconcuac con siete mil 300.

RECURSOS FORESTALES, 2016
(NÚMERO DE INCENDIOS, HECTÁREAS Y ÁRBOLES)

	Incendios forestales	Superficie afectada	Superficie reforestada	Reforestación
Estado de México	1,483	5,935.45	8,709.96	7,324,745
Región Texcoco	6	30	75.80	86,950
Atenco	0	0	0	0
Chiconcuac	0	0	3.80	7,300
Texcoco	6	30	72	79,659
Tezoyuca	0	0	0	0

Fuente: IGECEM, Estadística Básica Municipal, 2017 y Agenda Estadística Básica del Estado de México, 2017.

Gracias a la diversidad de factores y elementos favorables, la Región XV Texcoco resulta poseedora de una gran riqueza biológica, donde destaca como principal uso del suelo el de bosque, tanto de pino como de oyamel y de encino, aunque las asociaciones entre estos cambian según la altitud, la más común en alturas menores es la de pino-encino, seguido por la de pino-oyamel que se da en las partes más elevadas.

Aunado a lo anterior, existen también algunas zonas ampliadas para actividades de agricultura, pastizal inducido y urbanización. Sin embargo, en los últimos años esto ha provocado problemas debido al cambio de uso del suelo, modificándose dinámicamente los límites de las manchas urbanas, agrícolas, agropecuarias y forestales.

Dichas alteraciones al medio ambiente natural se deben a la compleja y acelerada actividad de la población, así como a la búsqueda por satisfacer sus necesidades económicas. Un ejemplo claro lo representa la afectación, en cuanto a su extensión y calidad, que sufren las áreas boscosas debido a la actividad agrícola, misma que conforme se va expandiendo origina la pérdida de la flora y la fauna que habita en los bosques, además de ocasionar problemas de erosión, pérdida de suelo fértil, escurrimientos excesivos que evitan o disminuyen la recarga de los mantos freáticos, lo cual podría generar posteriormente hundimientos en las zonas que llegasen a urbanizarse.

Ante ello se busca que lograr que conforme mayor sea la conciencia en el comportamiento de la población y la atención de sus requerimientos, mayor será el equilibrio y calidad del ambiente.

Valor de Agua y saneamiento

La problemática del agua en el Estado de México no es sencilla. Se requiere de políticas que fomenten una mayor participación de la sociedad en la búsqueda y adopción de soluciones, así como la creación de enlaces institucionales y el incremento de la eficiencia operativa bajo un enfoque de gestión integral que garantice un sistema hidráulico sustentable.

La situación actual a la que se enfrenta la población mexiquense en materia hídrica está relacionada con la sobreexplotación de los recursos, la degradación de su calidad, así como el incremento de la demanda y los desafíos para la prestación de los servicios de suministro de agua potable y saneamiento.

Ante esta situación surge la necesidad de evolucionar de un enfoque de planeación basado en la satisfacción de la demanda, a una estrategia de manejo integral, que considere la protección del recurso en términos de cantidad y calidad como el punto de partida para garantizar el abastecimiento futuro, el desarrollo del estado y la sustentabilidad de los ecosistemas vinculados con el agua.

En la región existen 11 pozos administrados por el municipio, nueve en Texcoco y dos en Chinconcuac, además de 71 administrados por Comités de Agua Potable (CAP), de estos, 63 se localizan en Texcoco. La problemática del abastecimiento del agua en la región está integrada por la dotación a asentamientos irregulares, servicio de agua a asentamientos reguales pero que no cuentan con red urbana de agua potable, baja presión o daño en pozo profundo y coexistencia entre la dotación de agua pública y privada (principalmente relacionada con pipas). Aunado a lo anterior es necesario resaltar la sobre explotación de pozos durante los últimos 15 años.

Aguas residuales

El cuidado del agua es una de las metas de mayor importancia a nivel mundial, en este sentido es imprescindible reducir su contaminación, toda vez que el desarrollo de actividades industriales y agropecuarias ha traído malas prácticas, a través de las cuales se vierten aguas residuales con alta concentración de materia orgánica en los ríos.

El tratamiento de aguas residuales se ha incrementado en los últimos años. En 2012 se realizaba el saneamiento de sólo 6.78 m³/s y para 2016 fue de 10.47 m³/s, esto es 28.4 por ciento de un caudal de 39.63 m³/s generados en la entidad. En 2018 la capacidad instalada para dar tratamiento a las aguas residuales es de 11.90 m³/s, por medio de 230 plantas de tratamiento, distribuidas de la siguiente manera: 125 en la cuenca del Valle de México-Pánuco, 55 en la cuenca del Río Lerma y 50 en la del Río Balsas, lo que coloca a la entidad entre los primeros 3 estados con mayor capacidad instalada en el país.

Los cuerpos de agua existentes en la Región XV Texcoco se encuentran altamente contaminados, ya que son utilizados como sitios de descarga o depósito de aguas residuales. Otra de las principales causas de la contaminación de aguas superficiales y subterráneas la constituyen los tiraderos a cielo abierto, los cuales han proliferado por su bajo monto de inversión y operación requerido para funcionar. En 2015, en la región habían 4 plantas de tratamiento de aguas residuales, dos en Atenco y dos en Texcoco. Al tomar las previsiones necesarias en la selección del sitio y al ejercer los controles para mitigarlos se reduce este impacto ambiental y se coadyuva al cumplimiento de la meta 15.5 de la Agenda 2030.

PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, 2015
(LITROS POR SEGUNDO l/s)

	Localidades	Tipo de proceso	Capacidad proyecto	Operación actual
Región XV Texcoco			32	28
Atenco	San Salvador Atenco	Rafa o wash	5	5
	Santa Isabel Ixtapan	Anaerobio	14	10
Texcoco	Texcoco de Mora	Lodos Activados	3	3
		Rafa o wash	10	10

Fuente: CONAGUA, Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación, 2015.

Fuentes de energía alternativa

La energía eléctrica es un insumo primario para las actividades productivas, de transformación y servicios, así como un bien final indispensable para la población mexiquense. Este carácter esencial de la electricidad requiere una regulación adecuada sobre las condiciones operativas, económicas y jurídicas aplicables al suministro eléctrico que garanticen la mayor cobertura para las regiones de la entidad.

Para lograr un desarrollo equitativo, incluyente y sostenible en materia de energía, es necesario promover su uso limpio y eficiente, tal como lo establece la meta 7.1 de la Agenda 2030. A pesar de los avances alcanzados hasta el momento, se requiere fortalecer los esfuerzos que tanto el gobierno como los particulares están llevando a cabo en este importante proceso de transición energética, que busca aumentar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos en el contexto de un incremento de la proporción en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y la ampliación de la infraestructura, así como la modernización tecnológica del sistema energético del Estado de México.

En el Estado de México son cuatro millones 658 mil 583 los usuarios de energía eléctrica, divididos en cinco categorías: industrial y servicios, doméstico, agrícola, alumbrado público y bombeo de agua potable y aguas negras. En la Región XV Texcoco los usuarios representaron 87 mil 883 usuarios, equivalente al uno punto ochenta y nueve por ciento del total estatal, es así que se garantiza el acceso al servicio energético, de acuerdo a la meta 7.1 de la Agenda 2030. Los municipios con mayor número de usuarios en la categoría industrial y servicios son Texcoco y Atenco, lo que indica a su vez la concentración de empresas e industrias medianas y grandes en dichos municipios.

USUARIOS DEL SERVICIO ELÉCTRICO, 2016

	Total	Industrial y de servicios	Doméstico	Agrícola	Alumbrado público	Bombeo aguas potables y negras
Estado de México	4,658,583	438,927	4,211,257	1,499	3,695	3,205
Región XV Texcoco	87,883	10,929	76,651	170	4	129
Atenco	10,890	820	10,041	17	1	11
Chiconcuac	5,469	1,073	4,382	5	1	8
Texcoco	64,727	8,353	56,129	142	1	102
Tezoyuca	6,797	683	6,099	6	1	8

Fuente: IGCEM con información de la Gerencia de Procesos Comerciales de la Coordinación Comercial, 2017.

El valor de las ventas de energía eléctrica en la entidad ascendió a 28 millones 256 mil 34 pesos, el monto de la Región XV Texcoco ascendió a 573.59 mil 593.28 pesos (2.02 por ciento del total estatal). Los municipios con mayor valor en sus ventas son Texcoco 470.43 millones de pesos y Tezoyuca con 47.72 millones de pesos.

VALOR DE LAS VENTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 2016
(MILES DE PESOS)

	Total	Industrial y de servicios	Doméstico	Agrícola	Alumbrado	Bombeo de aguas potables
Estado de México	28,256,034	19,715,971	4,997,096	128,871	1,730,806	1,683,290
Región XV Texcoco	573,593.28	355,635.64	96,602.15	9,127.10	75,397.17	36,831.22
Atenco	31,127.35	11,291.34	9,902.20	247.70	7,908.89	1,777.22
Chiconcuac	24,302.74	10,408.81	6,352.10	44.51	5,842.43	1,654.88
Texcoco	470,434.00	296,861.25	73,551.66	8,744.81	58,864.79	32,411.49
Tezoyuca	47,729.19	37,074.23	6,796.19	90.08	2,781.06	987.63

Fuente: IGECM con información de la Gerencia de Procesos Comerciales de la Coordinación Comercial, 2017.

Residuos sólidos

Como consecuencia de la densidad poblacional y los patrones de consumo que prevalecen en las ciudades mexiquenses, las regiones del estado enfrentan el reto de balancear la provisión de servicios e infraestructura con los impactos ambientales asociados a éstos, de modo que se promuevan dinámicas urbanas sostenibles y sensibles a la salud pública de la población. La generación de Gases de Efecto Invernadero (GEI) asociados a la calidad del aire, así como la producción de desechos urbanos, industriales y agropecuarios representan una problemática que debe atenderse.

La gestión de residuos sólidos en el Estado de México se realiza principalmente mediante rellenos sanitarios, desaprovechando su posible uso para generación de biogás. Promover una cultura ambiental es imprescindible para la implementación de esquemas sostenibles para el ambiente, ya que en todos los municipios de la región el servicio es solo de recolección y disposición final sin contemplar el tratamiento de estos.

En el 2014 en el Estado de México se recolectaron en promedio 13 millones 14 mil 285 kilogramos de basura, en la Región XV Texcoco se recolectó el 1.41 por ciento del total estatal, siendo el municipio de Texcoco el que recolecta el 53.46 por ciento del total en la región, esto corresponde a que es el municipio con mayor actividad económica y con mayor concentración de población; lo cual indica también la necesidad de recurrir a prácticas sostenibles para reducir la generación de residuos sólidos y por lo tanto el impacto negativo para el medio ambiente y la salud pública.

PROMEDIO DIARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS
URBANOS RECOLECTADOS, 2010-2014

	2010	2014
Estado de México	8,284,985	13,014,285
Región XV Texcoco	266,000	184,340
Atenco	70,000	70,000
Chiconcuac	5,000	7,300
Texcoco	184,000	98,540
Tezoyuca	7,000	8,500

Fuente: INEGI con Información sobre la generación, composición y gestión de los residuos sólidos que se originan en las actividades domésticas y comerciales de las localidades, 2014.

¿Hacia dónde vamos?

Por sus características naturales, sociales, económicas y culturales, el Estado de México presenta áreas de elevada susceptibilidad a diversos fenómenos asociados al cambio climático en las distintas regiones que lo conforman. Si bien estos fenómenos se encuentran fuera de control exclusivo de la sociedad y el gobierno, requieren estrategias y acciones entre ambos para mitigarlos, reduciendo así las emisiones que influyen en dicho fenómeno.

Asimismo, el estado cuenta con regiones que concentran importantes recursos naturales por lo que velar por el desarrollo sostenible requiere el esfuerzo continuo en la protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.

Anteriormente el cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales se visualizaba como un aspecto separado del desarrollo, sin embargo, para lograr un impacto en el mediano y largo plazo, se requiere fortalecer el cuidado de las áreas naturales protegidas, así como utilizar los recursos naturales de manera racional y sostenible, tal como lo considera la meta 12.2 de la Agenda 2030.

Impulsar el ordenamiento territorial en todas las regiones del estado permite sentar las bases para un desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible, que fomente la prosperidad de las ciudades y su entorno, el bienestar de la población mexiquense a través de mejores sistemas de transporte y movilidad que les permitan acceder a mayores oportunidades.

Garantizar el derecho a la ciudad es el reto para todas las regiones del estado, iniciando por la calidad y acceso a mejores servicios, a través de la mayor cobertura de agua potable, drenaje y energía, implementando también esquemas sostenibles como fuentes de energía alternativa, gestión y tratamiento del agua y de residuos sólidos.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Para alcanzar un desarrollo económico en la región se requiere promover el incremento de la productividad en todos los sectores de la economía, generar las condiciones necesarias para ser más competitivos y atraer inversiones para la generación de empleo; así como la ampliación y fortalecimiento de mecanismos que permitan impulsar un desarrollo sostenible, equilibrado e inclusivo a partir de las vocaciones productivas de cada región de la entidad.

En este sentido, el Gobierno del Estado de México se ha planteado acciones concretas que fomentarán el crecimiento y desarrollo económico, a fin de lograr mayor diversificación de las actividades económicas, especialmente aquellas que propicien con mayor intensidad la generación de empleos formales y bien remunerados; impulsar y fortalecer al sector comercial y de servicios; fortalecer la vinculación entre la educación media superior y superior con el sector productivo; facilitar el establecimiento de unidades productivas promoviendo programas y acciones que aceleren el crecimiento de las Mipymes; fortalecer sustancialmente las cadenas productivas e impulsar la conectividad de la entidad.

Lo anterior se logrará mediante la instrumentación de los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, con base en las siguientes estrategias y líneas de acción:

  			
Objetivo 3.1. Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante			
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Línea de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
3.1.1 Impulsar la cobertura del servicio de energía eléctrica mediante el uso de energías limpias.	7.1	7.2 7.a 12.2	3.1.1.1 Apoyar la instalación de paneles solares domésticos. 3.1.1.2 Priorizar el uso de energías limpias en oficinas de gobierno. 3.1.1.3 Promover con las empresas proveedoras el suministro de energía eléctrica solar a la región.



Objetivo 3.1. Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante

Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Línea de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
3.1.2 Fomentar el ahorro de energía.	7.3	7.1 7.2 7.a 11.6	3.1.2.1 Impulsar campañas para el buen uso y el ahorro de energía. 3.1.2.2 Promover los proyectos de sustitución de luminarias en los municipios de la región.



Objetivo 3.2. Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos

Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Línea de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
3.2.1 Impulsar medidas para incrementar la educación ambiental en la población.	11.b 12.2	3.d 3.8 11.6 11.a 12.c 13.2	3.2.1.1 Implementar programa de orientación sobre la reducción, reciclaje y reutilización de los residuos sólidos domésticos. 3.2.1.2 Fomentar la capacitación en la industria sobre la reducción, reciclaje y reutilización de los residuos industriales. 3.2.1.3 Iniciar recolecta de pet, vidrio, cartón y lata en cada escuela para su posterior venta. 3.2.1.4 Realizar talleres temáticos para promover el reciclado y re uso de residuos sólidos. 3.2.1.5 Crear un sistema efectivo de compra de materiales reciclados. 3.2.1.6 Firmar convenios de colaboración con empresarios e industriales.



Objetivo 3.2. Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos

Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Línea de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
3.2.2 Promover la reducción, reciclaje y reutilización de los residuos urbanos, industriales y agropecuarios generados en la región.	11.a 12.5 12.2	4.7 7.1 7.3 11.3 12.4 13.3 15.a 15.b	3.2.2.1 Fomentar el mantenimiento de la imagen y la limpieza de las áreas urbanas en los municipios que conforman la región. 3.2.2.2 Actualizar el marco normativo en materia de manejo de residuos sólidos. 3.2.2.3 Ampliar la infraestructura para el manejo de residuos sólidos. 3.2.2.4 Establecer con las autoridades municipales centros de procesamiento de basura urbana que sirvan a varios municipios de la región. 3.2.2.5 Impulsar el establecimiento de biodigestores en las zonas ganaderas.



Objetivo 3.3. Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente

Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Línea de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
3.3.1 Promover la protección y regeneración integral de los ecosistemas de la región.	13.2 13.3	11.7 11.b 12.c 13.a 13.b 15.1 15.5	3.3.1.1 Fomentar la conservación y restauración de los ecosistemas y su biodiversidad. 3.3.1.2 Generar fondos de financiamiento ya sean públicos, privados o mixtos para apoyar proyectos productivos compatibles con la conservación de la biodiversidad. 3.3.1.3 Fortalecer la legislación sobre desarrollos urbanos para implementar el tratamiento de aguas de descarga.



Objetivo 3.4. Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento

Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Línea de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
3.4.1 Ampliar la infraestructura para el tratamiento de agua.	6.1 15.1	3.3 3.9 6.3 6.4 11.6	3.4.1.1 Mejorar mantenimiento de instalaciones. 3.4.1.2 Promover la creación de un fondo intermunicipal para la operación de las PTAR's.



Objetivo 3.4. Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento

Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Línea de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
3.4.2 Incrementar la eficiencia en el uso del agua.	6.1 6.3 6.4 6.6 6.a 6.b	3.3 3.9 6.2 7.1 12.6 15.1	3.4.2.1 Optimizar la captación y la reutilización de agua de lluvia. 3.4.2.2 Racionalizar el consumo de agua para uso agrícola. 3.4.2.3 Realizar campañas de difusión para el cuidado y la conservación del agua.



Objetivo 3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible

Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Línea de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
3.5.1. Impulsar un desarrollo urbano planificado con prevención de riesgos	11.b	11.c	3.5.1.1 Privilegiar la elaboración de programas de administración de riesgo para identificar, analizar y proponer mejoras en el desarrollo de la infraestructura a efecto de contar con un mejor aseguramiento de las mismas.
3.5.2 Impulsar la colaboración entre los tres órdenes de gobierno para prevención de riesgo y actuación en desastres urbanos.	11.b	11.c	3.5.2.1 Establecer convenios de colaboración en el ámbito federal, estatal y municipal para la prevención de riesgo.



Objetivo 3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible

Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Línea de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
3.5.3 Mejorar las condiciones del transporte público.	11.2	9.1 9.a 11.6 11.b 12.2 13.2 13.3 13.a 15.1 17.1 17.17	3.5.3.1 Impulsar alianzas con el sector privado para mejorar, incrementar y modernizar el transporte público. 3.5.3.2 Establecer un padrón actualizado del transporte público. 3.5.3.3 Establecer programas de capacitación para operadores de servicios de transporte público. 3.5.3.4 Generar las condiciones necesarias para que la caminata y la bicicleta aumenten su participación en los viajes urbanos.

PROGRAMA
REGIONAL
XV TEXCOCO
2017-2023



Pilar Seguridad



PROGRAMA
REGIONAL
XV TEXCOCO
2017-2023



La seguridad pública es una de las principales preocupaciones del Gobierno del Estado de México, así como el acceso a una justicia efectiva. Para ello, se diseñan estrategias que transformen la relación entre ciudadanía y autoridades estatales y municipales, lo cual implica realizar un cambio estructural y de organización para recuperar la confianza de los mexiquenses en las instituciones de seguridad.

En este sentido, los órganos de seguridad y de justicia asumen el compromiso de establecer acciones coordinadas a través de sus organismos auxiliares y dependencias que permita a los habitantes de la Región, desarrollarse en una vida social, familiar y económica de forma segura, por lo que se incrementa la capacidad de operación, utilizando nuevas tecnologías tácticas y estratégicas para el combate a los delitos, se amplía la cobertura para prevenir, contener y reducir la incidencia delictiva y se trabaja en el fortalecimiento de las instituciones que promueven la paz social.

Incidencia delictiva

Con el objetivo de reducir la tasa de delitos en sus diferentes modalidades, los tres órdenes de gobierno han conjuntado esfuerzos a través de los medios jurídicos, operativos y tecnológicos disponibles para mejorar la efectividad en la persecución del delito, para ello se implementan acciones de prevención, atención e investigación con dependencias estatales y municipales. Las cifras referidas en este apartado corresponden a los delitos denunciados en las instituciones de seguridad. Lo anterior se relaciona con las metas 16.1 y 16.2 de la Agenda 2030.

El delito de robo común agrupa los conceptos de robo a casa habitación, a negocio, a transeúnte, de vehículo, de autopartes, a transportista, a transporte público de pasajeros, a instituciones bancarias, entre otros. En la Región XV Texcoco, dicho ilícito aumentó su incidencia, en 2015 se presentaron dos mil 553 casos, en 2016 fueron dos mil 228, sin embargo, para 2017 tuvo un aumento con respecto al año anterior con dos mil 899, en este año dicho delito afectó principalmente al municipio de Texcoco.

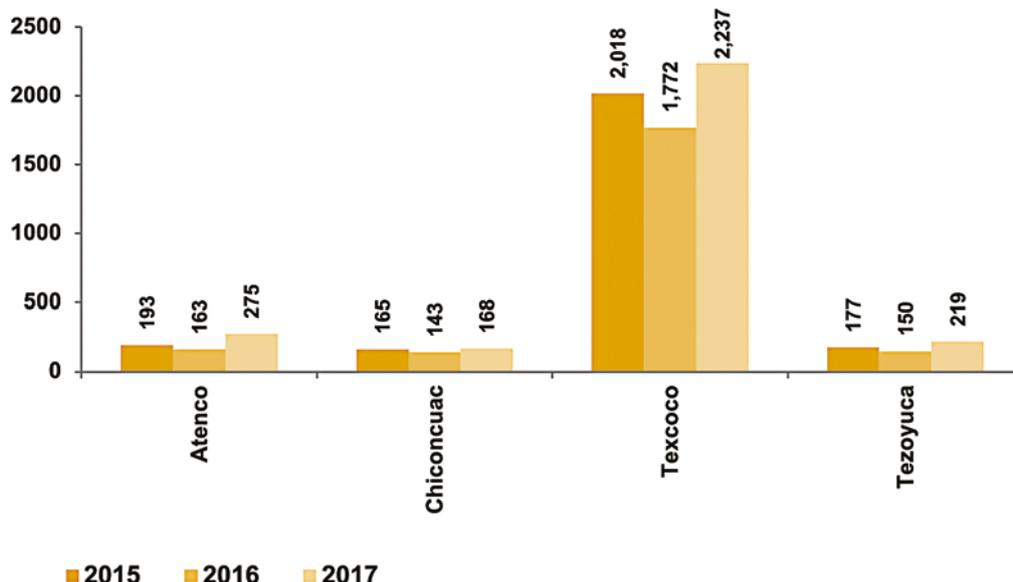
El robo común puede mitigarse fortaleciendo las estrategias de vigilancia a través de video cámaras conectadas a los C5, mediante patrullaje policial, sin olvidar la participación ciudadana para reportar esta clase de eventos.

ROBO COMÚN, 2015 – 2017

	2015	2016	2017
Estado de México	94,406	98,498	137,506
Región XV Texcoco	2,553	2,228	2,899
Atenco	193	163	275
Chiconcuac	165	143	168
Texcoco	2,018	1,772	2,237
Tezoyuca	177	150	219

Fuente: IGCEM, Estadística Básica Municipal, edición 2017, y Agenda Estadística Básica del Estado de México, 2017.

ROBO COMÚN, 2015 – 2017
REGIÓN XV TEXCOCO



Fuente: IGCEM, Estadística Básica Municipal, edición 2017, y Agenda Estadística Básica del Estado de México, 2017.

Por su parte, los homicidios por cada mil habitantes aumentó en los últimos años pasando de 38 en 2015 a 55 en 2017. Los municipios con mayor número de incidencia fueron Texcoco y Tezoyuca. Este delito es el de mayor impacto en la población ya que modifica patrones sociales, políticos y culturales.

Este fenómeno se considera estacionario o constante a lo largo del tiempo y puede mitigarse mediante el fortalecimiento de la vigilancia, el control de armas de fuego y acotando la presencia de grupos del crimen organizado, principalmente.

HOMICIDIO DOLOSO, 2015-2017

	2015	2016	2017
Estado de México	2,022	2,810	3,048
Región XV Texcoco	38	35	55
Atenco	8	7	12
Chiconcuac	0	0	4
Texcoco	20	19	30
Tezoyuca	10	9	9

Fuente: IGECM, Estadística Básica Municipal, edición 2017 y Agenda Estadística Básica del Estado de México, 2017.

Por otro lado el delito de secuestro en la Región XV Texcoco registró durante el 2015 diez casos, cifra que se mantuvo para 2017. En estos años los municipios de Texcoco y Atenco presentaron la mayor incidencia de este delito con un total de 7 y tres respectivamente.

El fenómeno puede mitigarse principalmente mediante el fortalecimiento de la prevención, la inteligencia, el desmantelamiento de los grupos criminales y el mejoramiento del sistema de justicia en materia penal.

SECUESTRO, 2015-2017

	2015	2016	2017
Estado de México	326	508	346
Región XV Texcoco	10	9	10
Atenco	3	0	0
Chiconcuac	0	0	0
Texcoco	7	9	8
Tezoyuca	0	0	2

Fuente: IGECM, Estadística Básica Municipal, edición 2017, y Agenda Estadística Básica del Estado de México, edición 2017

El delito de extorsión afecta principalmente al desarrollo económico de la región, en el año 2015 registró un total de 15 casos, cifra que para 2017 aumentó a 27. Cabe señalar que el municipio con la mayor incidencia de este delito es Texcoco.

Al igual que en el caso del secuestro, el fenómeno puede mitigarse mediante el fortalecimiento de la prevención, la inteligencia, el desmantelamiento de los grupos criminales y el mejoramiento del sistema de justicia en materia penal, principalmente.

EXTORSIÓN, 2015-2017

	2015	2016	2017
Estado de México	1,288	1,986	2,108
Región XV Texcoco	15	16	27
Atenco	1	0	3
Chiconcuac	1	0	3
Texcoco	11	14	1
Tezoyuca	2	2	20

Fuente: IGCEM, Estadística Básica Municipal, 2017 y Agenda Estadística Básica del Estado de México, 2017.

Percepción de inseguridad

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe) define la percepción de inseguridad como la apreciación que tienen las personas sobre la carencia o suficiencia de la seguridad pública en su entorno social (ámbito geográfico de residencia, lugares públicos y privados), esto afecta la calidad de vida de la población ya que existe la sensación de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pueda atentar contra su seguridad, integridad física o moral, vulnerar sus derechos y la conlleve al peligro, daño o riesgo.

La percepción de inseguridad también se presenta en las instituciones cuando existen actos indebidos realizados por servidores públicos en el cual abusan de sus funciones dando lugar a la corrupción.

En este sentido para 2018, según la Envipe, el 74.10 por ciento de la población mayor de 18 años del Estado de México considera a la inseguridad como el principal problema que aqueja a la entidad, seguido del aumento de precios y el desempleo. Mientras que 81.50 se siente insegura en su municipio y el 66.60 por ciento en su colonia.

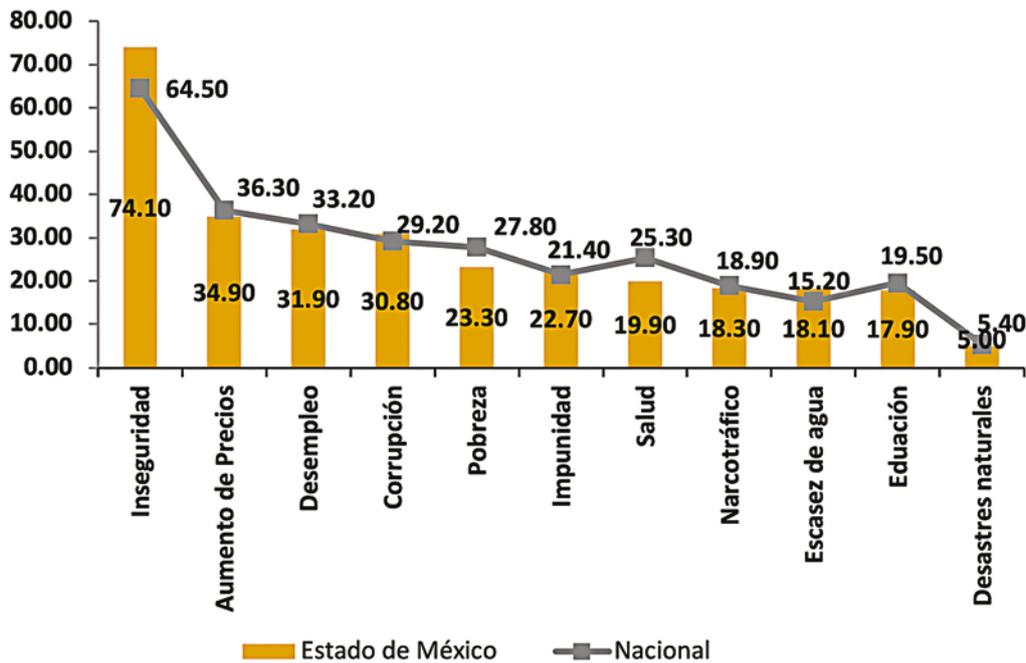
En este sentido para 2018, según la Envipe, el 74.10 por ciento de la población mayor de 18 años del Estado de México considera a la inseguridad como el principal problema que aqueja a la entidad, seguido del aumento de precios y el desempleo. Mientras que 81.50 se siente insegura en su municipio y el 66.60 por ciento en su colonia.

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS PROBLEMAS, 2018
(% DE POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS)**

	Estado de México (%)	Nacional(%)
Inseguridad	74.10	64.50
Aumento de Precios	34.90	36.30
Desempleo	31.90	33.20
Corrupción	30.80	29.20
Pobreza	23.30	27.80
Impunidad	22.70	21.40
Salud	19.90	25.30
Narcotráfico	18.30	18.90
Escasez de agua	18.10	15.20
Educación	17.90	19.50
Desastres naturales	5.00	5.40

Fuente: INEGI, Envipe, 2018.

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS PROBLEMAS, 2018
(POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS)**



Fuente: INEGI, Envipe, 2018.

Por ello es prioridad de las instituciones recuperar la confianza de los ciudadanos y que esto los motive a denunciar un ilícito teniendo la certeza de que recibirán una impartición de justicia, objetiva e imparcial, contribuyendo con las labores de investigación facilitando la persecución de los delitos. Lo anterior contribuye a las metas 16.5 y 16.6 de la Agenda 2030, se prioriza involucrar en mayor parte a los ciudadanos para detectar los posibles hechos delictivos.

En la región se realizarán acciones gubernamentales inclusivas, participativas y focalizadas para que en su conjunto contribuyan a disminuir la inseguridad. Cabe señalar que mediante el funcionamiento de las Bases de Operación Mixta (BOM) se efectúan los trabajos de patrullaje constante, los operativos e inteligencia táctica para contener el crecimiento de los delitos y dar con los responsables de los actos ilícitos, mejorando la percepción ciudadana y contribuyendo con la meta 16.3 de la Agenda 2030.

Procuración de Justicia

El acceso a la justicia es una condición necesaria para una sociedad equitativa, es el mecanismo al que la sociedad recurre cuando los elementos de seguridad pública no lograron inhibir la comisión de un delito y por lo tanto este debe ser denunciado, perseguido y sancionado de manera pacífica en apego al estado de derecho.

En el Estado de México la procuración de justicia se ve opacada por causas como el incremento de la incidencia delictiva y los bajos niveles de confianza de la ciudadanía en las instituciones de seguridad y justicia, lo cual deriva principalmente en altos índices de impunidad, corrupción y en el bajo desempeño de las instituciones de justicia.

Para tener mejores resultados el personal debe mantenerse en capacitación constante en materia de investigación, uso de tecnología, litigación, reformas jurídicas y derechos humanos; de tal manera que los índices de factibilidad en la judicialización de asuntos se eleven, que se complementen con acciones tácticas como operativos policiales para detener en flagrancia a personas por hechos delictivos con apoyo de la policía de investigación.

Los edificios para la procuración de justicia se ubican en el municipio de Texcoco, en donde hay una fiscalía regional, un centro de justicia y seis agencias del ministerio público.

El Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal A.C. ha realizado un ranking de los municipios más violentos del país, desde 2013 Texcoco se encuentra dentro de los 100 municipios más violentos de acuerdo con dicha clasificación.

EDIFICIOS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, 2017
REGIÓN XV TEXCOCO

Concepto	2017
Fiscalías regionales	1
Centros de justicia	1
Agencias del ministerio público	6

Fuente: IGCEM, Estadística Básica Municipal y Agenda Estadística Básica del Estado de México, edición 2017.

Las agencias del ministerio público atienden la mayor parte de los delitos que se suscitan en la región, por lo que se requiere fortalecer su operatividad para brindar mejores servicios, aumentar la confianza de la ciudadanía, ofrecer un trato digno, cálido, amable y con profundo respeto a los derechos humanos tanto de víctimas u ofendidos como de imputados, asimismo, las fiscalías regionales y los centros de justicia podrán despresurizar con carga de trabajo atienden diversos delitos, y permitir que dichas agencias puedan dedicarse exclusivamente a la investigación de delitos de alto impacto que se presenten en la región.

Sistema de seguridad e impartición de justicia

La impartición de justicia comprende elementos fundamentales para el bien común de la sociedad. Mediante los sistemas de seguridad se tiene el compromiso de sancionar los hechos delictivos con los fundamentos que proporcione la procuración de justicia. Asimismo, es un principio básico del estado de derecho y debe ser visto como un servicio en donde se encuentren respuestas a los conflictos cotidianos.

Para ello, se buscará consolidar el sistema de impartición de justicia mediante la coordinación de las instituciones estatales con las municipales para determinar acciones interinstitucionales que promuevan la evaluación para la mejora continua del sistema, así como la capacitación y profesionalización de todos los operadores del mismo.

En el Estado de México existen 143 agencias del ministerio público, de las cuales seis se encuentran en la Región XV Texcoco, ubicadas en el municipio de Texcoco. El 75.69 por ciento de los delitos denunciados en la región ocurren en el municipio de Texcoco.

AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO Y DELITOS DENUNCIADOS, 2016

	Agencias del Ministerio Público	Delitos denunciados
Estado de México	143	221,760
Región XV Texcoco	6	5,857
Atenco	0	555
Chiconcuac	6	394
Texcoco	0	4,433
Tezoyuca	0	475

Fuente: IGCEM, Estadística Básica Municipal y Agenda Estadística Básica del Estado de México 2017. INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

Dichas agencias tienen la obligación de investigar y turnar los asuntos para ser valorados por los juzgadores y en su momento ser sancionados por los sistemas de impartición de justicia.

Derechos humanos

Los derechos humanos son prerrogativas otorgadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en ellos se establecen las facultades de cada persona que vive o transita por territorio mexicano, sin embargo, en los últimos años se han visto afectados por actos u omisiones de carácter administrativo, provenientes de cualquier autoridad o servidor público, en agravio de la población.

Dichas omisiones se distribuyen en quejas en contra de las autoridades, las cuales se dan principalmente en materia de derecho a la legalidad y seguridad jurídica, a la educación y respeto de los derechos de las personas privadas de libertad.

Para ello, se establece coordinación con las instituciones estatales y municipales para prevenir la violación a derechos humanos atendiendo las quejas presentadas en todos los municipios de la entidad y turnarlas al órgano competente.

La vigilancia de los derechos humanos comienza a nivel local, por ello los gobiernos municipales de la región tienen un rol fundamental para la protección de los mismos. La conformación de mecanismos regionales para el fortalecimiento de una cultura de derechos humanos en los servidores públicos, particularmente de aquellos que tienen un contacto directo y constante con la ciudadanía, es de vital importancia. Mejorar las instituciones para asegurar la protección y atención a las víctimas de abusos por parte de las autoridades es un asunto pendiente y que requiere urgente atención, esto permitirá avanzar en las metas 16.5, 16.7, 16.10 y 16.b de la Agenda 2030.

Se debe considerar el establecimiento de líneas de comunicación y asesorías en materias de derechos humanos para los funcionarios públicos en todos los órdenes de gobierno, con particular énfasis en funcionarios locales, ya que en este ámbito es donde hay mayor interacción con la ciudadanía.

Con la finalidad de fortalecer la vigilancia, promoción, respeto y salvaguarda de los derechos humanos, así como contribuir la meta 17.17 con la Agenda 2030, se promueven vínculos con las Organizaciones de la Sociedad Civil existentes que operan a nivel local en materia de derechos humanos.

Violencia contra las mujeres

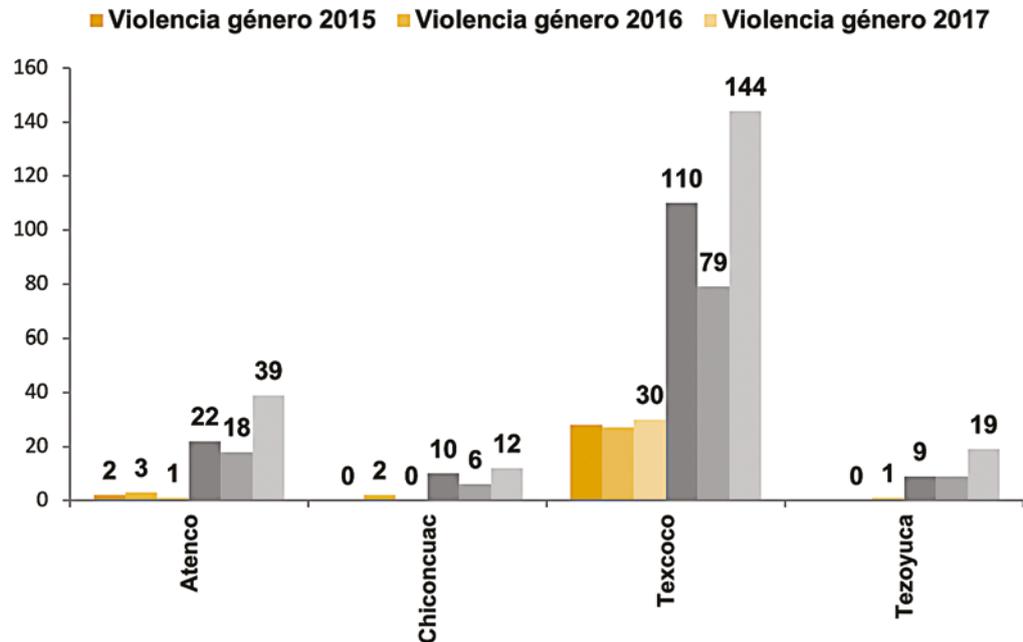
Las Naciones Unidas en la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, define “la violencia contra la mujer” como todo tipo de acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, patrimonial o económico, así como las amenazas, actos o prácticas que atenten contra sus derechos.

La Región XV Texcoco concentra altos índices de violencia contra las mujeres, principalmente en delitos de violencia familiar y violencia de género, para ello, se priorizaran acciones para prevenir y erradicar dichos ilícitos en los municipios que presentan el mayor número de casos de este delito y así ofrecer a las mujeres seguridad y protección integral a su persona y el acceso a una justicia pronta. De la misma manera, se trabaja en la profesionalización del personal en materia de mujeres víctimas de violencia y tortura para atender adecuadamente los casos que se presenten y brindar asistencia para las víctimas ayudando a recuperar su proyecto de vida.

La violencia de género en la Región XV Texcoco se incrementó en el periodo 2015-2017 en un 16.70 por ciento, mientras que en el estado el incremento fue casi del doble.

La violencia familiar tanto en la entidad mexiquense como en la Región XV Texcoco se han incrementado, la tasa de crecimiento en el periodo 2015-2017 a nivel estatal fue de 57.70 por ciento y a nivel regional de 36.40 por ciento, los municipios de Tezoyuca y Atenco fueron los que más contribuyeron a este crecimiento.

VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA FAMILIAR, 2015-2017
REGIÓN XV TEXCOCO
(CARPETAS DE INVESTIGACIÓN)



Fuente: SESNSP, Incidencia delictiva, 2015 - 2017.

Bajo ese contexto, es necesario asegurar los derechos de la mujer con una visión incluyente que implica fomentar un proceso participativo tanto institucional como social, de igualdad de circunstancias y una vida libre de violencia en la región.

¿Hacia dónde vamos?

El Gobierno del Estado de México y los gobiernos municipales con El Gobierno del Estado de México y los gobiernos municipales conjuntarán esfuerzos para reconducir las estrategias de seguridad en donde se requiera aumentar la cobertura y el nivel de preparación de personal, la fuerza policial y de las instituciones del sistema de seguridad y justicia, promover la capacitación para profesionalizar y garantizar la actuación con pleno apego a la legalidad y a los derechos humanos, mejorando la seguridad de la población mexiquense a través del fortalecimiento de las instituciones y acceder a un mayor desarrollo social y económico de la región.

En materia de incidencia delictiva, es prioridad disminuir los delitos de robo, homicidio doloso, secuestro y extorsión a través de los diversos programas de prevención, también fortalecer la actuación policial dotándolos de mejor equipamiento y tecnología para hacer más productivos sus esfuerzos y eficientar el proceso de investigación y persecución del delito, coordinando las acciones de los gobiernos municipales vecinos para el combate a la delincuencia.

La inseguridad, la corrupción, la delincuencia y violencia afectan a la población de todas las edades, dichos fenómenos se atenderán conjuntando acciones interinstitucionales y transversales desde la educación, los medios tecnológicos, las agencias públicas especializadas, el sistema de seguridad e impartición de justicia y la participación social para promover entornos seguros, asimismo, obtener respuestas automáticas de la sociedad para detectar cualquier violación de los derechos, especialmente los de las mujeres, así como para denunciar y exigir la intervención eficaz de las autoridades conforme a la ley.

La impartición y procuración de justicia son el sustento del estado de derecho por lo que se refrenda el compromiso de mantenerlo a través de las dependencias encargadas de atender las denuncias ciudadanas, construir expedientes, investigar y perseguir el delito, además de sancionar los hechos constitutivos de los mismos, priorizando a los afectados por los daños y perjuicios ocasionados respetando los principios procesales, esto implica el robustecimiento de las normas jurídicas, la capacidad humana y material, la ampliación de infraestructura y la especialización en la oralidad, todo inmerso en una cultura de legalidad y transparencia.

Además de la materia penal, la procuración de justicia también involucra materias como civil, familiar, laboral y mercantil por lo que se habrán de realizar acciones específicas que mejoren los procesos.

Como consigna el PDEM 2017-2023 el mayor desafío que se enfrenta en la entidad es recuperar la seguridad. Para hacer del Estado de México un referente a nivel nacional se impulsa la modernización de instituciones de seguridad y justicia; la capacitación y depuración de policías y las capacidades de los ministerios públicos, asimismo, protege los derechos de los mexiquenses, especialmente el de las mujeres.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

En materia de seguridad, la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno y la vinculación con la sociedad son fundamentales. De una comunicación fluida y franca se fortalece la confianza entre gobierno y sociedad, pues la sociedad puede identificar puntos a reforzar, que el gobierno podrá atender en su momento. El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 establece objetivos claros para llevar a cabo esa coordinación, y avanzar en la construcción de una sociedad segura.

    			
Objetivo 4.1. Transformar las instituciones de seguridad pública			
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Línea de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
4.1.1 Modernizar las instituciones de seguridad pública para disminuir la incidencia delictiva.	16.6 16.8	8.10 16.3 16.a 16.4	4.1.1.1 Fortalecer las capacidades operativas, tecnológicas y de atención de los cuerpos de seguridad. 4.1.1.2 Mejorar las condiciones laborales de las policías municipales. 4.1.1.3 Modernizar la infraestructura de los cuarteles policiales, rehabilitar y en su caso desplegar puntos de vigilancia para la prevención del delito. 4.1.1.4 Priorizar la generación de inteligencia para prevenir los delitos.



Objetivo 4.1. Transformar las instituciones de seguridad pública

Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Línea de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
4.1.2 Ampliar el uso de tecnologías de la información y comunicación para la seguridad.	16.10	5.b 8.10 9.b 16.1 16.6 16.7 17.14 17.17	4.1.2.1 Desarrollar un sistema de información oportuna de seguridad. 4.1.2.2 Impulsar la elaboración de sistemas de seguimiento de delitos a partir de la cartografía de unidades territoriales policiales. 4.1.2.3 Apoyar el equipamiento en materia de radiocomunicación. 4.1.2.4 Ampliar el número de Centros de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5).



Objetivo 4.2. Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad

Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Línea de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
4.2.1 Creación del Sistema de Protección contra el Delito.	16.6 16.10	5.1 5.2 16.1 16.2 16.3	4.2.1.1 Capacitar al personal del área de seguridad pública. 4.2.1.2 Adquirir equipo adecuado para asegurar la integridad física de los elementos policiacos. 4.2.1.3 Impulsar la participación de los sectores social y privado para la prevención del delito.
4.2.2 Fortalecer la relación entre la ciudadanía y la policía	16.1 16.6 16.7	5.1 5.2 11.1 11.2 11.5 17.8 16.3 16.5 16.8	4.2.2.1 Incorporar a la ciudadanía en el diseño y evaluación de políticas públicas de seguridad. 4.2.2.2 Instrumentar un modelo de policía de proximidad para una resolución más pronta de los problemas de seguridad. 4.2.2.3 Mejorar los mecanismos de denuncia 4.2.2.4 Capacitar al personal de seguridad que tiene contacto directo con la ciudadanía para mejorar su capacidad de respuesta.



Objetivo 4.3. Garantizar una procuración de justicia de calidad

Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Línea de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
4.3.1 Mejorar la atención a la ciudadanía.	16.3 16.7	16.6 16.5 16.b	4.3.1.1 Realizar encuestas entre la ciudadanía para evaluar los servicios. 4.3.1.2 Acrecentar la capacidad humana y material para la cabal operación de la oralidad. 4.3.1.3 Instrumentar Tribunales Laborales en la región. 4.3.1.4 Implementar programas de capacitación continuos para el personal que tiene trato directo con la ciudadanía. 4.3.1.5 Propiciar la instalación de Ministerios Públicos en las poblaciones de la región que lo requieran. 4.3.1.6 Difundir y observar el Código de Ética por los servidores públicos.



Objetivo 4.4. Fortalecer el acceso a la justicia cotidiana

Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Línea de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
4.4.1 Fomentar la cultura de legalidad entre la población.	16.3 16.5 16.7	16.6 16.b 17.1	4.4.1.1 Incrementar el número de Agencias del Ministerio Público. 4.4.1.2 Reducir el tiempo de atención a usuarios. 4.4.1.3 Mejorar la cobertura en los servicios. 4.4.1.4 Aumentar la credibilidad en las instituciones de procuración de justicia.



Objetivo 4.5. Proteger los derechos humanos de población vulnerable

Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Línea de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
4.5.1 Reforzar los programas de respeto a los derechos humanos.	5.1 10.3 16.3	16.5 16.7 16.b 17.1	4.5.1.1 Capacitar a los Ministerios Públicos para la atención a grupos vulnerables. 4.5.1.2 Instrumentar programas que promuevan la protección de los derechos humanos en todos los ámbitos.



EDOMÉX

**DECISIONES FIRMES,
RESULTADOS FUERTES.**

PROGRAMA
REGIONAL
XV TEXCOCO
2017-2023



Ejes Transversales



PROGRAMA
REGIONAL
XV TEXCOCO
2017-2023



Los problemas públicos son complejos, por lo que requieren de una visión integral y articulada entre las diferentes instancias de gobierno (federal, estatal y municipal), así como de los sectores social y privado para lograr acciones integradas y coordinadas que permitan potenciar los esfuerzos de la intervención pública. Por lo tanto, disponer de mecanismos de coordinación efectivos es un elemento indispensable de un buen gobierno.

Por medio de la transversalidad se asegura el compromiso del Gobierno del Estado de México para trabajar de manera coordinada y evitar la duplicidad de esfuerzos, enfocar y canalizar recursos, creando sinergias no solo gubernamentales, sino de la sociedad, la iniciativa privada, la academia y demás agentes del desarrollo en la búsqueda conjunta y comprometida por mejores condiciones de vida para la sociedad mexicana.

Los ejes transversales son tres y obedecen a tareas fundamentales propias de las instancias de gobierno: Igualdad de género, Gobierno capaz y responsable y Conectividad y tecnología.

El primero pretende alcanzar la meta de fomentar un proceso de cambio, tanto institucional como social, que permita la igualdad de oportunidades así como una vida libre de violencia, sin que los temas de género limiten el pleno desarrollo de las personas.

El segundo aborda la construcción de un buen gobierno como uno de los desafíos que enfrenta el sector público. Para hacerle frente, se pone especial énfasis en la consolidación del Sistema de Planeación Democrática del Estado de México, considerándolo como uno de los principales mecanismos para incentivar la participación social en la toma de decisiones públicas.

El tercer eje se fundamenta en la cualidad de todo gobierno moderno y vanguardista, el cual debe hacer uso de la conectividad y las tecnologías para ser más eficaz en la atención ciudadana, fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia, mejorando la capacidad de respuesta gubernamental ante la demanda social y dando mayor alcance a la comunicación entre sociedad y gobierno.

En este apartado, se hará una contribución importante al cumplimiento de los ODS. En primer lugar el 5, cuyo propósito es lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas, el 16 que promueve sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos a través de instituciones eficaces que rindan cuentas y el 17 que busca fortalecer los medios de implementación y revitalizar las alianzas para el desarrollo sostenible.

Igualdad de género

Lograr la igualdad de género es una tarea que implica un esfuerzo en conjunto, sociedad y gobierno buscando erradicar las barreras y desigualdades socio-culturales por cuestiones de género

El artículo 1º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que:

... “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”...

Con este referente se realizan acciones para la creación del Programa Integral de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, el cual destaca: la aplicación de la perspectiva de género en el diseño presupuestal del sector público; el involucramiento de los sectores público y privado en la construcción de redes comunitarias que prevengan y atiendan la violencia de género; el empoderamiento de la mujer mediante su capacitación en el trabajo no estereotipado y su participación política; la prevención de violencia de género; así como la promoción de alertas por desapariciones de mujeres, niñas o adolescentes, con base en una política de difusión con perspectiva de género en medios impresos, electrónicos y digitales.

La pobreza en el Estado de México afecta más a las mujeres que a los hombres, lo que representa una desventaja debido a que cuentan con menor fuente de ingreso. La proporción de mujeres con respecto a la PEA en los últimos ocho años ha sido superior a la de los hombres, sin embargo, todavía enfrentan graves problemas de segregación laboral y salarial, aun cuando alcanza la misma productividad, reciben trato y salario distintos.

Una alta proporción de mujeres se desempeña en categorías ocupacionales bajas, debido entre otras causas, a una menor experiencia laboral, discriminación propia del mercado laboral y a su nivel de educación. En cuanto a esto, el nivel salarial en las mujeres promedia entre 60 y 75 por ciento del salario recibido por los hombres, por lo que tienen mayor probabilidad de desempeñarse en actividades no remuneradas o en trabajos de baja productividad o en el sector informal (ONU Mujeres, 2015).

Fuerza de trabajo femenina y su ingreso

Uno de los retos en materia de equidad de género es la igualdad en el ingreso por trabajo. Al analizar el salario promedio recibido por la PEA, es evidente que aun existen brechas entre los salarios de

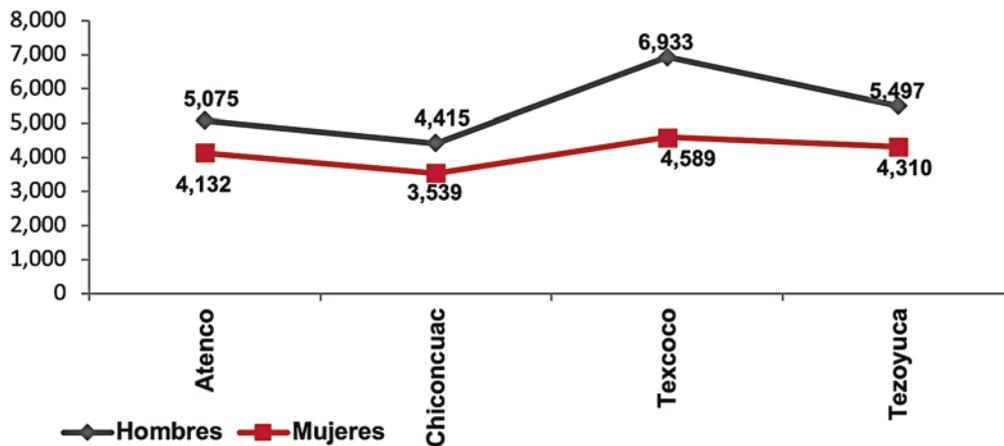
hombres y mujeres. La diferencia salarial en el Estado de México es de 15.60 por ciento a favor de los hombres, para el caso de la Región XV Texcoco la diferencia es de 29.26 por ciento; respecto a las cifras por municipio, solo el municipio de Texcoco se ubica por arriba del promedio regional (con 33.81 por ciento).

INGRESO PROMEDIO POR TRABAJO DE HOMBRES Y MUJERES, 2015
(PESOS)

	Promedio	Hombres	Mujeres	Brecha
Estado de México	6,185	6,540	5,520	15.60
Región XV Texcoco	5,600	6,234	4,410	29.26
Atenco	4,773	5,075	4,132	18.58
Chiconcuac	4,111	4,415	3,539	19.84
Texcoco	6,083	6,933	4,589	33.81
Tezoyuca	5,132	5,497	4,310	21.59

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.

INGRESO PROMEDIO POR TRABAJO DE HOMBRES Y MUJERES, 2015
(PESOS)



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.

Al incidir en la meta 5.a de la Agenda 2030, se atiende esta desigualdad en el ingreso por trabajo, por lo que es una prioridad. El 27.80 por ciento de las viviendas en la Región xv Texcoco tienen jefatura femenina, es decir, la responsable de obtener ingresos para la familia es una mujer que, de acuerdo con la información de la Encuesta Intercensal 2015, recibe 18.15 por ciento menos de ingresos que los hombres en los municipios de la región.

VIVIENDAS CON JEFATURA FEMENINA, 2015
(VIVIENDAS Y PORCENTAJE CON RESPECTO A LA REGIÓN)

	Viviendas totales	Viviendas con jefatura femenina	Porcentaje
Estado de México	4,168,206	1,158,268	27.80
Región XV Texcoco	92,546	24,332	26.30
Atenco	14,899	4,007	26.90
Chiconcuac	5,454	1,417	26.00
Texcoco	61,978	16,147	26.10
Tezoyuca	10,215	2,761	27.00

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015

Las desigualdades de género acentúan las condiciones de pobreza. La falta de acceso a oportunidades laborales, de educación y de salud generan otras problemáticas que inciden en los indicadores de pobreza; una de ellas es la prevalencia del embarazo adolescente. En la región, el seis puntos dos por ciento de las adolescentes tienen hijos, lo que representa un problema de salud pública, así como factores que limiten el pleno desarrollo de las madres y sus hijos. En este sentido, la prevención del embarazo adolescente permitirá que más mujeres puedan recibir educación de calidad, incorporarse a la vida laboral y tener una planeación familiar que cumpla con sus expectativas de vida, tal como lo establece la meta 3.7 de la Agenda 2030.

Ocupación y actividad económica de las mujeres

En el Gobierno del Estado de México se promueve la equidad de género, donde las mujeres participen en plenitud en la vida cotidiana de su comunidad, sus familias y su estado. Para ello, se requiere avanzar en materia laboral, de seguridad y de pleno acceso a sus derechos.

La igualdad de género analizada desde la participación femenina en las actividades económicas muestra que esta es inferior que la masculina. En la Región XV Texcoco casi el doble de hombres están en alguna actividad remunerada.

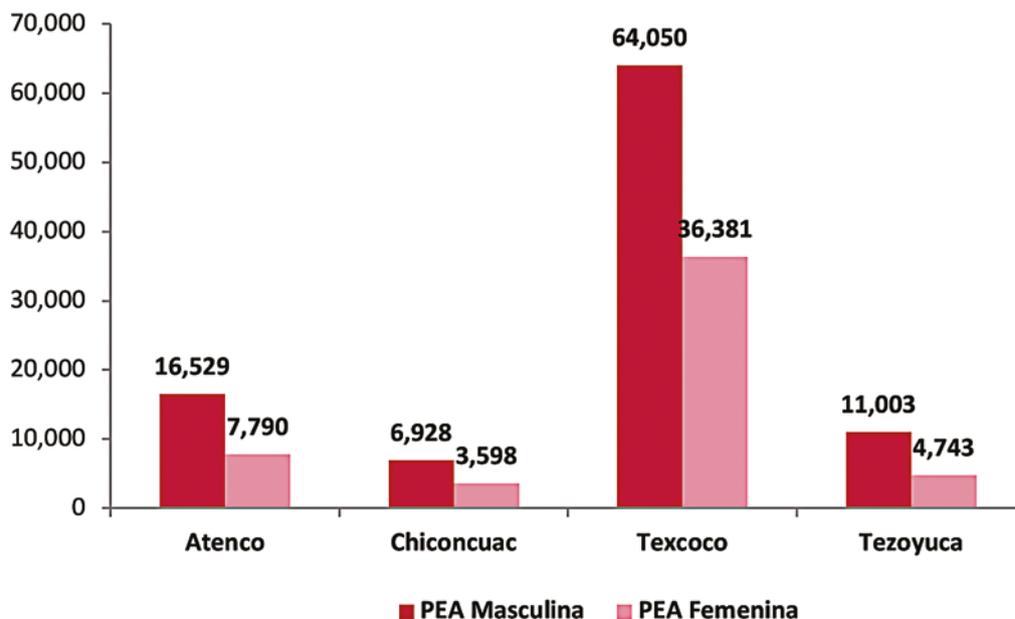
El porcentaje de mujeres desocupadas es considerablemente menor que la de la población masculina. Sin embargo, no están incluidas las mujeres que trabajan en sus casas y atendiendo las necesidades de su familia, sino únicamente aquellas que han buscado trabajo activamente y no lo han encontrado.

PEA Y SU ESTATUS DE OCUPACIÓN POR GÉNERO, 2015

	PEA			Desocupados		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Estado de México	6,507,365	4,257,749	2,249,616	297,694	218,415	79,279
Región XV Texcoco	151,022	98,510	52,512	5,144	3,051	2,093
Atenco	24,319	16,529	7,790	1,025	751	274
Chiconcuac	10,526	6,928	3,598	257	210	47
Texcoco	100,431	64,050	36,381	2,994	1,412	1,582
Tezoyuca	15,746	11,003	4,743	868	678	190

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA, 2015
REGIÓN XV TEXCOCO
(PERSONAS)



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015

¿Hacia dónde vamos?

Fortalecer los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias de los tres órdenes de gobierno, empoderando a las mujeres y niñas y promoviendo el pleno goce y respeto de sus derechos, acción que resulta total para ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres, que no solo es un acto de justicia que permitirá a las instituciones de gobierno ser congruentes con los principios que guían su acción, sino que además fomentará la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos.

Para que estas acciones alcancen un mayor impacto entre la población y asegurar su éxito, el impulso que los municipios le den a su implementación resultará fundamental; ya que en el ámbito de su competencia sumarán esfuerzos y fortalecerán la política integral permitiendo reducir las desventajas de las mujeres que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Gobierno capaz y responsable

Conscientes de la responsabilidad pública y de los nuevos desafíos que representa una sociedad más informada y articulada, el Gobierno del Estado de México impulsa la transparencia y orienta sus esfuerzos hacia una cultura de rendición de cuentas con múltiples beneficios: fortalece el diálogo público, mejora la confianza institucional, brinda mayor eficiencia a la aplicación de recursos públicos y obliga a un comportamiento de responsabilidad, ética de servicio y honestidad.

El Gobierno del Estado de México se encamina en esta tendencia, generando estrategias dirigidas a combatir la corrupción, prevenir e inhibir las malas prácticas de los funcionarios públicos en los diferentes órdenes de gobierno. El objetivo es definir los criterios de comportamiento que deben observar estos ante situaciones específicas, promoviendo en su desempeño una conducta digna que responda a las expectativas de la sociedad.

La participación ciudadana en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas es un elemento fundamental en las sociedades modernas y progresistas, ya que puede dar cuenta de necesidades, debilidades y posibles soluciones a diversos problemas. El seguimiento conjunto de estrategias permite encontrar condiciones favorables para la ejecución de políticas que beneficien el desarrollo de los mexiquenses.

Por otra parte, un gobierno eficaz, transparente y eficiente ayuda a consolidar la confianza de la ciudadanía en las instituciones en el manejo de las finanzas públicas. En este sentido se adoptan políticas públicas que mejoran la recaudación, porque con ello se ofrecen más y mejores servicios, disminuyen las desigualdades y se fomenta el desarrollo sostenible.

La recaudación en las haciendas municipales presenta una brecha que puede cerrarse paulatinamente en los siguientes años, por lo que resulta relevante propiciar el intercambio de experiencias hacendarias exitosas y promover esquemas de transparencia y acceso a la información municipal para el adecuado manejo de los recursos públicos así como para dar certidumbre a la ciudadanía.

Para finanzas públicas eficientes se requiere una gestión del presupuesto con manejo moderno y efectivo. Para ello, la administración pública atiende a los modelos internacionales que destacan los resultados y no los procedimientos, a partir de ello se da mayor relevancia al qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población.

Transparencia y rendición de cuentas

La marcada desigualdad social, crisis económica y corrupción, marcaron un punto de ruptura, en el cual, la sociedad demanda resultados del sector gubernamental. Es aquí donde nace la rendición de cuentas de manera formal, y con ésta, una de sus principales herramientas, la transparencia.

Cuando se habla de transparencia en el gobierno se refiere a organizaciones públicas que informan a la sociedad sobre sus criterios de decisión, procesos, rutinas y resultados. Asimismo, se solicita al gobierno u organizaciones que conforman al mismo, que hagan de dominio público la información con la cual diseñan, ponen en práctica y evalúan las políticas públicas bajo su responsabilidad.

Una de las características de la transparencia es que responde a lo público, lo cual implica que se rige por los principios de lo común, lo accesible, lo visible y lo manifiesto. La visibilidad y legalidad del poder gubernamental, son condiciones importantes para que la transparencia sea una auténtica política pública, que responda a la petición de los ciudadanos a participar y ser corresponsables en el quehacer de los asuntos públicos⁵.

La rendición de cuentas es definida como la aplicación de aquellos mecanismos mediante los cuales los servidores públicos responden por sus actos. En este sentido se identifican cuatro dimensiones básicas: la primera es aquella en la cual, los actores brindan información acerca de sus decisiones (informativa); la segunda consiste en justificar por qué se tomaron dichas decisiones (explicativa); la tercera es básicamente el hecho de premiar o castigar a los actores por los resultados obtenidos sobre dichas decisiones (exigativa) y; la de tomar en cuenta las opiniones y conocimientos de los ciudadanos (receptiva)⁶.

Así, la transparencia como tal, será localizada dentro del primer aspecto de la rendición de cuentas, es decir en la parte informativa, donde se encuentra la obligación puntual de los servidores públicos de dar a conocer sus actos y sus decisiones a la población.

⁵UvalleBerrones, Ricardo (2008). "Gobernabilidad, Transparencia y Reconstrucción del Estado", Universidad Autónoma de México, 2018.
⁶Olvera, J. Alberto, Isunza V. Ernesto, "Rendición de Cuentas: Los Fundamentos Teóricos de una Práctica de la Ciudadanía", México, 2018.

Democratizar el ejercicio del poder significa un gobierno que respeta la división de poderes y la colaboración entre ellos; impide la corrupción y ejerce el gasto público sin desviaciones, siempre en beneficio de la población. Derivado de esto, el INEGI realiza el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales, en donde proporciona el número de auditorías a las administraciones estatal y municipal. Resultado de esto, a la Región XV Texcoco se le efectuaron 3 auditorías para el año 2014 (dos en Chiconcuac y una en Tezoyuca). Lo anterior se realiza porque es importante saber los alcances que tienen las instituciones en la correcta aplicación de capacidades y recursos necesarios para desempeñar sus funciones y así responder de manera legítima y eficaz a las demandas sociales.

AUDITORÍAS REALIZADAS A LAS ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS MUNICIPALES, 2014

	Total de Auditorías
Estado de México	1,535
Región XV Texcoco	3
Atenco	0
Chiconcuac	2
Texcoco	0
Tezoyuca	1

Fuente: COPLADEM con información del INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales, 2015

El reto es que la transparencia y la rendición de cuentas constituyan una de las conquistas más importantes para la sociedad y la política mexiquense. Que sea un avance en la calidad democrática del Estado y abran una posibilidad inédita para un cambio profundo en las relaciones entre la sociedad civil y los gobiernos.

La transparencia materializa un derecho moderno e irrenunciable para los ciudadanos y aunque podría considerarse que es un nuevo paso, representa un avance a los mecanismos de estudio y medición que permitirán continuar en el camino para consolidar mejores herramientas racionales y cambios de cultura a favor de una mayor transparencia y rendición de cuentas en el estado.⁷

⁷ García Hernández, Joaquín, "La transparencia en México: ventajas y desventajas", 2018.

Combate a la corrupción

Un gobierno moderno y democrático debe ser abierto y transparente, con integridad y principios de combate a la corrupción. Por ello, el Gobierno del Estado de México mantiene una constante comunicación con los ciudadanos con el objeto de escuchar sus demandas y atender sus necesidades a partir de cuatro grandes conceptos: aumentar la disponibilidad de la información sobre las actividades del gobierno; apoyar la participación ciudadana; aplicar estándares de integridad profesional y aumentar el acceso a nuevas tecnologías para la rendición de cuentas.

En este sentido, ante el requerimiento de la sociedad de que las instituciones y procedimientos del estado fueran más allá y coordinaran esfuerzos en torno al combate a la corrupción; se toma en consideración como tema relevante en la agenda de política pública y queda reflejada en la reforma constitucional, publicada en mayo de 2015, en materia de combate a la corrupción con la creación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). Derivado de éste, en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, de abril de 2017, se publicó la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (CPELSE), por la que se crea el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM); asimismo, el 30 de mayo de 2017, entre otras leyes reglamentarias, se promulgó la Ley del SAEMM, cuyo objetivo es establecer las bases de coordinación entre el Estado de México y sus municipios para el funcionamiento de los sistemas anticorrupción.

El Estado de México es la única entidad en el país donde cada uno de los 125 municipios debe contar con un Sistema Municipal Anticorrupción que establezca principios, bases, políticas públicas, acciones y procedimientos para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción; así como coadyuvar en la fiscalización y control de recursos públicos.

El Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios como resultado de la vinculación de los esfuerzos institucionales y la cooperación intersectorial, tienen la misión de coordinar y evaluar el cumplimiento de las acciones para prevenir, detectar, controlar, sancionar, disuadir y combatir la corrupción. La transparencia y la rendición de cuentas fungirán como medio para recobrar la confianza ciudadana en los organismos públicos. La prevención de los actos de corrupción, su oportuna detección y la ejemplar sanción a estas faltas administrativas serán parte esencial del diseño e implementación de la política anticorrupción de la entidad.

Gobernabilidad y diálogo social

La gobernabilidad es el punto esencial que las sociedades contemporáneas cuidan y preservan, con el fin de que los sistemas políticos se desarrollen sobre la base del orden democrático, la estabilidad creciente y la equidad ascendente. La gobernabilidad no es un estado deseado, sino condición necesaria para llevar a cabo la articulación de actores, poderes, organizaciones e intereses que requieren viabilidad para desarrollarse como fuerzas que ocupan un lugar en la estructura básica de la sociedad.

Ante este panorama, la gobernabilidad tiene nuevos referentes relacionados con la ampliación del espacio de lo público, lo cual significa que la política como estrategia de acción tiene otras formas de presencia que se originan en la diversidad de la democracia.

La gobernabilidad entendida también como el capital político de los estados es un asunto que debe cuidarse, nutrirse y multiplicarse todos los días, pues es el sustento temporal y espacial del poder en la vida democrática. En este sentido, a mayor desarrollo de la pluralidad democrática, mayor amplitud del espacio de lo público y mayores opciones de participación y representación, traducidos en peticiones de la sociedad hacia el estado.

En consecuencia, el diálogo social se ha convertido en un componente importante de las prácticas de buen gobierno y dentro de la formulación de políticas económicas y sociales, cumple una función fundamental en la mejora de la democracia, la justicia social y la economía productiva y competitiva. La cooperación de los actores interesados en el diseño e implementación de las políticas económicas y sociales facilita la creación del consenso mediante el equilibrio entre las demandas del desarrollo económico y la cohesión social. También ofrece el mejor escenario posible para una aplicación efectiva y viable de dichas políticas, minimizando el riesgo de que se produzca un conflicto social.

La prosperidad económica, la estabilidad y el progreso social no pueden lograrse si los gobiernos, los empleadores o los trabajadores actúan en solitario. El diálogo social ofrece la oportunidad a los actores sociales y a otros interlocutores para que participen en la definición de su futuro. El objetivo de esta participación y cooperación es facilitar el logro de acuerdos relativos a la creación de riqueza, el progreso social y económico, la seguridad social, la estabilidad y la igualdad, de modo que la combinación de todos ellos produzca un resultado socialmente aceptable.

El diálogo social se considera ante todo como un medio para lograr estos objetivos. Es un instrumento eficaz para resolver problemas colectivos mediante la creación de una estructura y un entorno adecuados para alcanzar soluciones viables.

Finanzas públicas sanas

El compromiso es mantener finanzas públicas sanas, puntualmente el mantener el superávit primario, es decir, ingresos mayores al gasto.

Las finanzas públicas están compuestas por las políticas que instrumentan el gasto público y los impuestos. De esta relación dependerá la estabilidad económica y el ingreso en déficit o superávit. La intervención del estado en las finanzas, por lo tanto, se da a través de la variación del gasto público y de los impuestos. El gasto público es la inversión que realiza el estado en distintos proyectos de interés social; para concretar las inversiones, es decir, mantener el gasto público, las autoridades deben asegurarse de recaudar impuestos, que son pagados por todos los ciudadanos.

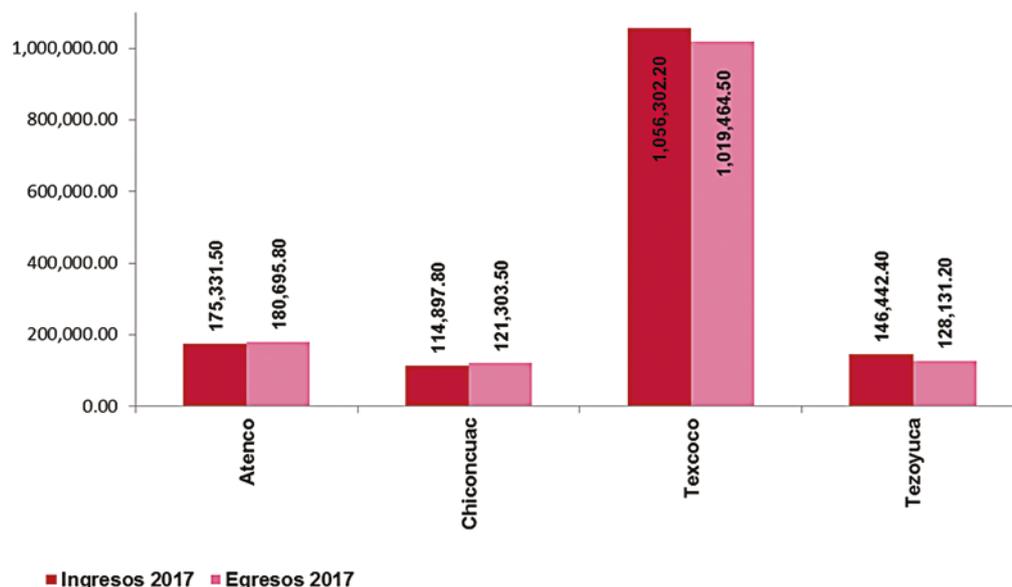
En este contexto, en los años 2016 y 2017, solo el municipio de Texcoco tuvo un superávit, el resto de los municipios tuvieron déficits mientras que Chinconcuac tuvo un déficit en los dos años.

INGRESOS Y EGRESOS, 2016-2017
(MILES DE PESOS)

	Ingresos		Egresos	
	2016	2017	2016	2017
Estado de México	56,873,575.40	65,903,272.10	55,449,404.90	66,150,600.00
Región XV Texcoco	1,430,528.20	1,492,973.90	1,377,782.90	1,449,595.00
Atenco	158,535.30	175,331.50	141,692.30	180,695.80
Chiconcuac	97,453.90	114,897.80	100,135.30	121,303.50
Texcoco	1,064,409.70	1,056,302.20	1,022,743.90	1,019,464.50
Tezoyuca	110,129.30	146,442.40	113,211.40	128,131.20

Fuente: IGCEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2018.

INGRESOS Y EGRESOS, 2017
REGIÓN XV TEXCOCO
(MILES DE PESOS)



Fuente: IGECM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2018.

Por otro lado, la inversión pública es la utilización del dinero recaudado en impuestos, por parte del gobierno para reinvertirlo en beneficios dirigidos a la población que atiende, representada en obras, infraestructura, servicios, desarrollo de proyectos productivos, incentivo en la creación y desarrollo de empresas, promoción de las actividades comerciales, generación de empleo, protección de derechos fundamentales y mejoramiento de la calidad de vida en general. La inversión pública se encuentra regulada por leyes, normas y procedimientos, que definen lo que es viable así como los responsables y montos autorizados, actividades permitidas y requisitos que deben cumplir.⁸

En la Región XV Texcoco la inversión pública ejercida incrementó de 2016 a 2017, situación semejante al Estado de México, si bien en los municipios que integra la región hubo un incremento, en el municipio de Atenco el crecimiento de inversión fue de cinco veces más, lo cual se apreciaría en un crecimiento importante en la infraestructura física, que contribuye a impulsar la actividad productiva de los municipios y por consiguiente de la región.

⁸ Secretaría de Finanzas a través de Inversión Pública, disponible en: http://inversionpublica.edomex.gob.mx/inversion_publica, 2018

INVERSIÓN PÚBLICA EJERCIDA, 2016-2017
(MILES DE PESOS)

	2016	2017
Estado de México	46,686,826.83	48,288,462.47
Región XV Texcoco	331,599.23	581,027.74
Atenco	31,388.00	179,269.84
Chiconcuac	10,236.91	25,393.58
Texcoco	259,044.75	314,119.73
Tezoyuca	30,929.57	62,244.58

Fuente: IGCEM con información de la Dirección General de Inversión, 2017-2018

Gestión pública orientada a resultados

La gestión pública orientada a resultados usa información de La gestión pública orientada a resultados usa información del desempeño para mejorar la toma de decisiones, incluye herramientas de planeación estratégica, uso de modelos lógicos, monitoreo y evaluación de los resultados, de tal forma que el modelo organizacional que propone da especial énfasis a los resultados de la gestión y no a sus procedimientos. Su principal objetivo responde a preguntas como: ¿qué se hace?, ¿qué se logra? y ¿qué impacto se genera en el bienestar de la población?, es decir, se interesa en la creación de valor público.

La mejora de la gestión implica crear las capacidades para elevar la calidad y la eficacia en la entrega de servicios públicos; para enfrentar de mejor manera demandas cada vez más complejas y apremiantes, así como para rendir cuentas claras a la ciudadanía sobre la administración de los recursos públicos y la efectividad de las acciones.

Por lo anterior, la mejora de la gestión es la expresión de una administración pública comprometida con el desarrollo económico, social y cultural de una comunidad, que se afianza en un entorno de instituciones, normas y formas de convivencia democráticas.

Los servicios públicos en todos los órdenes de gobierno deben satisfacer y superar las expectativas ciudadanas, fomentando su participación activa. En este sentido, el enfoque de GpR propone un cambio cultural desde la administración pública, en donde se concibe que los servidores públicos tengan la responsabilidad de generar resultados sociales; lo cual en la práctica generalmente es complejo, debido a los problemas que implica fortalecer los valores de una cultura de gestión eficaz en el estado, los gobiernos y sus administraciones, en donde los valores de eficiencia y eficacia son parte intrínseca de los procesos de cambio. Con ello se pretende fortalecer las capacidades institucionales para una eficaz implementación de las políticas.

Un modelo de gestión para resultados requiere en primer término que se precisen cuáles son esos resultados que habrán de alcanzarse, asumiendo que la ciudadanía y sus distintos grupos sociales son, en primera instancia, los beneficiados.

¿Hacia dónde vamos?

Un buen gobierno tiene la capacidad de adaptarse a los retos del entorno, para convertirlos en oportunidades para el desarrollo y el crecimiento de la población a la que sirve. El Estado de México se distingue por su capacidad innovadora, con la que se ha transformado en potencia económica orientada hacia el desarrollo; con estos mismos principios se trabajará en la administración pública, modernizando los procesos y haciendo más eficientes sus servicios.

El proceso de innovación y cambio institucional requerirá de una regulación gubernamental orientada hacia la satisfacción ciudadana, concebida como un instrumento para proporcionar una atención de calidad y mejores servicios públicos.

El gobierno estatal reconoce la importancia de trabajar de manera coordinada con los municipios, toda vez que son ellos quienes tienen el primer contacto con la población para conocer sus necesidades.

A efecto de lograr lo mencionado, es fundamental el trabajo conjunto, contar con servidores públicos comprometidos, altamente productivos, que establezcan como prioridad la administración eficiente, transparente, responsable y competitiva, instituyendo políticas públicas alineadas con estrategias y objetivos de largo plazo, que permitan crear un mejor Estado de México.

Conectividad y tecnología

Como resultado del crecimiento de la población se ha registrado un incremento en las demandas y exigencias sociales, debiendo incorporar en las agendas gubernamentales nuevas temáticas que impliquen respuestas y estrategias de mayor complejidad y efectividad. Por ende, la cuestión de la legitimidad gubernamental se transforma en un problema cotidiano.

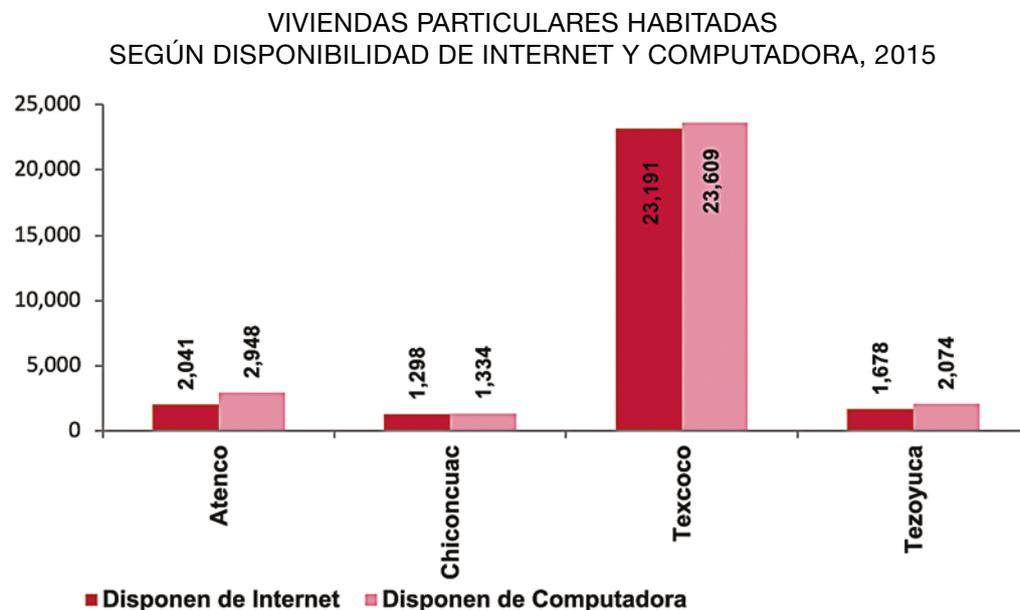
Aproximar el gobierno a los ciudadanos, facilitar la comunicación y relación con el mismo por medios electrónicos, es un proceso gradual que requiere de tecnificación. La tecnología y la conectividad impulsarán la modernización y el fortalecimiento de

las administraciones municipales, de manera en que cada uno de los ayuntamientos pueda avanzar hacia un desarrollo tecnológico, permitiendo que su trabajo y gestión se hagan de forma cada vez más cercana con los ciudadanos.

Aprovechando la utilización de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en el gobierno y en la administración pública, se mejora la eficiencia, eficacia y permite una mayor transparencia de la gestión pública. El gobierno electrónico se encuentra vinculado a la consolidación de la gobernabilidad democrática, mismo que habrá de ser orientado a facilitar y mejorar la participación de los ciudadanos en políticas públicas, dando lugar a una eficaz implementación, monitoreo y evaluación de los instrumentos de planeación.

Acceso a TIC

El uso de la tecnología será un factor clave para lograr un acercamiento entre los órdenes de gobierno y los ciudadanos, dadas las condiciones actuales en el desarrollo de mecanismos de comunicación ampliamente difundidos, es necesario que el gobierno del estado y de los municipios consideren el desarrollo de plataformas más amigables con los usuarios para difundir información de las acciones realizadas en el ámbito de sus competencias.



Fuente: IGECEM con información de la Encuesta Intercensal, 2015.

Acceso a internet

Las telecomunicaciones e Internet son claves para asuntos de diferente índole: llamadas de urgencia, reclamaciones, solicitudes de información, trámites y procesos educativos.

Según información del IGECEM, 30.50 por ciento de las viviendas en la Región XV Texcoco disponen de Internet en su casa, cifra menor a la que presenta el Estado de México con un 34.32 por ciento. Texcoco es el único municipio que registra una cifra superior a la disposición del servicio regional.

Estos porcentajes son resultado de las barreras de la desigualdad en la región, la infraestructura no permite acceder a Internet de alta velocidad, misma que deriva en desincentivo a la innovación, distorsiones en el mercado, reducción de la oferta, menor eficiencia y competencia.

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS SEGÚN DISPONIBILIDAD DE INTERNET, 2015

	Total	Disponen	%	No disponen	%	No especificado
Estado de México	4,166,570	1,430,088	34.32	2,714,448	65.68	22,034
Región XV Texcoco	92,479	28,208	30.50	63,198	68.34	1,073
Atenco	14,899	2,041	13.70	12,796	85.88	62
Chiconcuac	5,446	1,298	23.83	4,131	75.85	17
Texcoco	61,948	23,191	37.44	37,837	61.08	920
Tezoyuca	10,186	1,678	16.47	8,434	82.80	74

Fuente: IGECEM con información de la Encuesta Intercensal, 2015.

Disponibilidad de computadora

En la Región XV Texcoco el 32.40 por ciento de la población disponen de computadora, dos puntos porcentuales por debajo del Estado de México. Texcoco es el único municipio con un porcentaje mayor al regional.

Al seguir privilegiando a los individuos que pueden acceder a usar las computadoras, porque las empresas demandan personal capacitado, se estará generando una nueva forma de desigualdad o una nueva forma de exclusión social, por lo cual, representa un gran vacío que cubrir con nuevas políticas públicas¹⁰.

¹⁰ Conacyt: El uso de la computadora: su relevancia en la economía y el trabajo, disponible en <http://conacytprensa.mx/index.php/tecnologia/tic/21912-computadora-relevancia-economia-trabajo>, 2018

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS
SEGÚN DISPONIBILIDAD DE COMPUTADORA, 2015

	Total	Disponen	%	No disponen	%	No especificado
Estado de México	4,166,570	1,416,947	34.01	2,727,533	65.46	22,090
Región XV Texcoco	92,479	29,965	32.40	61,459	66.46	1,055
Atenco	14,899	2,948	19.79	11,894	79.83	57
Chiconcuac	5,446	1,334	24.50	4,099	75.27	13
Texcoco	61,948	23,609	38.11	37,418	60.40	921
Tezoyuca	10,186	2,074	20.36	8,048	79.01	64

Fuente: IGECEM con información de la Encuesta Intercensal, 2015.

¿Hacia dónde vamos?

El impulso y fortalecimiento en el uso de nuevas tecnologías es el camino para dar a la administración pública eficacia en la atención ciudadana y fuerza en la rendición de cuentas y transparencia; con ello, los avances tecnológicos resultarán fundamentales para establecer un nuevo y poderoso canal de comunicación.

Por ello, el desarrollo de infraestructura y consolidación tecnológica es un objetivo fundamental, ya que son un medio para fortalecer la economía de las familias, haciendo más eficientes los procesos administrativos para enfrentar los retos de la pobreza y la marginación. Contar con municipios fuertes tanto en atribuciones como competencias y en autonomía financiera, será un objetivo que cumplirán las capacitaciones, certificaciones y modificaciones a los marcos jurídicos que se realizarán en los próximos años.

La integración digital y la inclusión tecnológica son elementos que multiplican las oportunidades y fortalecen la calidad de vida de las familias, porque una familia interconectada y bien comunicada es una familia más productiva, más unida, más emprendedora y más fuerte.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Para lograr los objetivos del PDEM 2017-2023 en la región referente a los ejes transversales, a partir del contexto presentado, el Gobierno del Estado seguirá las estrategias y líneas de acción que se mencionan a continuación, las cuales se relacionan también con el logro de los Objetivos de la Agenda 2030. Junto con esto, se llevarán a la práctica los proyectos que se describen más adelante.

     			
Objetivo 5.1. Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas			
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Línea de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
5.1.1 Generar una cultura de prevención de violencia de género.	5.2 5.5 5.c	1.3 4.7 5.6 6.2 8.3 10.2 16.2	5.1.1.1 Realizar campañas de información sobre derechos de las mujeres y de denuncia de la violencia. 5.1.1.2 Fomentar en las escuelas programas de prevención de violencia de género. 5.1.1.3 Fomentar la cultura de denuncia. 5.1.1.4 Conformar redes de apoyo incluyendo a organismos de la sociedad civil.



Objetivo 5.2. Reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras

Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Línea de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
5.2.1 Impulsar círculos de apoyo para facilitar la inserción de las mujeres al ámbito laboral.	4.3 5.5 8.5	1.4 2.2 5.1 5.2 5.b 10.2 16.1	5.2.1.1 Crear guarderías de tiempo completo. 5.2.1.2 Capacitar a las mujeres que se encuentren desempleadas. 5.2.1.3 Generar espacios para el aprendizaje y uso de TICs en el ámbito laboral.
5.2.2 Impulsar la reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres en la región.	5.1 5.c	1.4 4.3 8.8 10.2 16.1	5.2.2.1 Establecer los mecanismos que garanticen el derecho a queja de mujeres trabajadoras. 5.2.2.2 Proporcionar asesoría especializada a trabajadoras. 5.2.2.3 Proporcionar servicios de defensoría que dé seguimiento a quejas interpuestas por trabajadoras relativas al pago de salario desigual.



Objetivo 5.3. Promover programas que concilien el trabajo y la familia y respecto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes

Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Línea de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
5.3.1 Mejorar las condiciones laborales de madres trabajadoras.	5.1	5.4 5.a 5.c 8.8 16.1	5.3.1.1 Apoyar a las madres trabajadoras en los centros de trabajo. 5.3.1.2 Propiciar el establecimiento de guarderías cerca de los centros trabajo. 5.3.1.3 Reducir la incidencia de la doble jornada de las mujeres trabajadoras.



Objetivo 5.4. Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas

Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Línea de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
5.4.1 Garantizar la transparencia en el gobierno estatal.	16.6	9.5 9.a 16.1 16.b 17.1	5.4.1.1 Desarrollar un sistema abierto al público para el monitoreo del cumplimiento de las acciones de gobierno. 5.4.1.2 Garantizar el funcionamiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios 5.4.1.3 Facilitar los procedimientos para la solicitud de información pública. 5.4.1.4 Mantener actualización constante de las páginas web 5.4.1.5 Mantener el marco normativo actualizado y disponible a la población.
5.4.2 Fomentar la transparencia en los gobiernos municipales.	16.6	9.5 9.a 10.3 16.1 16.b 17.1	5.4.2.1 Brindar asesoría a los funcionarios municipales para dar respuesta a las solicitudes de información. 5.4.2.2 Fomentar la creación de sitios web en los ayuntamientos con toda la información pública actualizada. 5.4.2.3 Brindar asesoría para el desarrollo y manejo de sistemas que faciliten el acceso a la información pública. 5.4.2.4 Promover la actualización del marco normativo municipal en materia



Objetivo 5.5. Implementar el sistema anticorrupción del Estado de México y municipios

Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Línea de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
5.5.1 Coordinar la implantación del Sistema Anticorrupción en los municipios de la región..	16.5 16.6	10.3 16.1 16.b 17.1	5.5.1.1 Ofrecer asesoría a los municipios para la implementación de los sistemas anticorrupción de los municipios. 5.5.1.2 Establecer mecanismos de información y estándares en el marco del sistema anticorrupción, para su integración a la Plataforma Digital del Estado.



Objetivo 5.6. Mantener la gobernabilidad y la paz social

Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Línea de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
5.6.1 Atender la demanda y el conflicto sociopolítico en la región.	17.17	2.4 9.1 9.a 10.3 16.6	5.6.1.1 Mejorar la coordinación interinstitucional para la atención de demandas sociopolíticas. 5.6.1.2 Socializar los espacios de toma de decisiones en la región para escuchar y tomar en cuenta la opinión pública. 5.6.1.3 Establecer mecanismos efectivos de consulta para prevenir los conflictos sociales o políticos. 5.6.1.4 Incluir a organizaciones sociales, en los procesos de diseño e implementación de acciones territoriales. 5.6.1.5 Promover la elaboración de análisis de riesgos sociales. 5.6.1.6 Capacitar a funcionarios públicos en temas relacionados con la resolución pacífica de conflictos.



Objetivo 5.7: Fortalecer alianzas para lograr objetivos

Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Línea de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
5.7.1 Fortalecer las finanzas públicas municipales	17.1	10.3 16.2 17.2	5.7.1.1 Implementar esquemas que eleven la recaudación municipal. 5.7.1.2 Promover la inversión conjunta de autoridades locales, estatales y federales en el desarrollo de proyectos estratégicos. 5.7.1.3 Promover la disciplina fiscal municipal.
5.7.2 Impulsar proyectos en los que participen de manera conjunta el sector privado y el sector público.	8.2 8.3	8.6 8.10 9.5 10.3	5.7.2.1 Fomentar que las empresas de la región impulsen la agenda de innovación. 5.7.2.2 Promover mecanismos de financiamiento a la innovación en los que participen las empresas de la región. 5.7.2.3 Crear una cartera de proyectos de asociaciones público-privadas.

PROGRAMA
REGIONAL
XV TEXCOCO
2017-2023



Proyectos Estratégicos



PROGRAMA
REGIONAL
XV TEXCOCO
2017-2023



Como parte de la elaboración del Programa Regional de Texcoco, en un ejercicio democrático y con la participación de todos los sectores y dependencias del ejecutivo del Estado de México, se elaboró una cartera de proyectos estratégicos cuya ejecución a lo largo del sexenio, atiende a las necesidades de la población en temas importantes del desarrollo social y económico.

Con base en el diagnóstico presentado, se identificaron algunas necesidades directamente relacionadas con la educación, la mejora de los servicios básicos en las viviendas, el acceso a la salud, mejora en la infraestructura de comunicaciones, entre otras, por lo que se presentan propuestas dirigidas a mejorar las condiciones de la población en estos rubros del desarrollo.

Es importante destacar que los proyectos estratégicos, son de cobertura amplia, por lo que tienen impacto en dos o más municipios de la región o brindan servicios que mejoran las oportunidades de desarrollo de la población a nivel regional.

Proyecto Estratégico 1: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población regional

Descripción del Proyecto	No.	Componentes	Responsable de implementación
Ejecutar acciones tendientes a disminuir las causas que mantienen las condiciones de pobreza y desigualdad de la población de la región tanto en los aspectos de salud, alimentación, vivienda y atención a grupos vulnerables.	1	Mejorar las condiciones de infraestructura y cobertura de salud en la región.	Secretaría de Salud
	2	Impulsar los programas para familias fuertes: vivienda comunidades con todo, alimentación mexiquense, creciendo contigo y salario rosa.	Secretaría de Desarrollo Social
	3	Fortalecimiento de los programas de desarrollo social encaminados a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.	Secretaría de Desarrollo Social DIFEM
	4	Impulsar programas de promoción y fomento de cultura física.	Secretaría de Cultura

Proyecto Estratégico 1: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población regional

Vinculación con las Estrategias del PDEM 2017-2023	Beneficios esperados
<p>1.1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.</p> <p>1.2.1. Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.</p> <p>1.4.3. Impulsar una cobertura sanitaria universal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a aminorar la situación de pobreza de la población. • Incrementar el acceso a los servicios de salud de la población de la región. • Aumentar la atención a la salud oportuna y de calidad. • Mejorar las condiciones de la vivienda y el acceso a los servicios básicos.

Proyecto Estratégico 2: Garantizar el acceso a la educación básica, incluyente y de buena calidad

Descripción del Proyecto	No.	Componentes	Responsable de implementación
Ejecutar acciones para impulsar el acceso de todos los niños, niñas y adolescentes a la educación básica y a los adultos a procesos de alfabetización para disminuir el rezago educativo de la región.	1	Fortalecer programas de capacitación y formación docente.	Secretaría de Educación
	2	Impulsar mecanismos en todos los niveles educativos que propicien la igualdad de grupos vulnerables.	Secretaría de Educación
	3	Impulsar programas que incentiven indicadores en el sistema de evaluación de resultados de programas educativos.	Secretaría de Educación
	4	Establecer vínculos con instituciones de educación superior, centros de investigación y sector privado del Estado de México para el desarrollo de nuevos centros de investigación y desarrollo tecnológico.	Secretaría de Educación

Proyecto Estratégico 2: Garantizar el acceso a la educación básica, incluyente y de buena calidad.

Vinculación con las Estrategias del PDEM 2017-2023	Beneficios esperados
1.3.2. Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la oferta de espacios educativos de calidad tanto de educación básica. • Disminuir los índices de deserción escolar.

Proyecto Estratégico 3: Mejorar los ingresos de las familias de la región

Descripción del Proyecto	No.	Componentes	Responsable de implementación
<p>Impulsar el desarrollo económico de la región fomentando el desarrollo comercial, el autoempleo y el acceso a empleos mejor remunerados a través de la capacitación para el trabajo.</p> <p>Se promoverá la vinculación de la educación superior con las fuentes de empleo, y el desarrollo del potencial agropecuario de la región.</p>	1	Promover programas gubernamentales de apoyo a productores agropecuarios de la región.	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
	2	Creación de clusters de sectores estratégicos del Estado de México.	Secretaría de Desarrollo Económico
	3	Vinculación entre la industria de gran escala e industria mediana a través de plataforma de proveeduría de la industria en el Estado de México.	Secretaría de Desarrollo Económico
	4	Consolidación de Corredores Turísticos y Culturales	Secretaría de Turismo Secretaría de Cultura
	5	Impulsar programas de capacitación y apoyo para acceder a un empleo digno y el fomento del auto empleo.	Secretaría del Trabajo
	6	Impulsar programas de simplificación administrativa para apertura de nuevas empresas.	Secretaría de Desarrollo Económico
	7	Coadyuvar en la creación de Centros Integrales de Atención a las MIPyMES (CIAM) de cobertura mesorregional	Secretaría de Desarrollo Económico

Proyecto Estratégico 3: Mejorar los ingresos de las familias de la región

Vinculación con las Estrategias del PDEM 2017-2023	Beneficios esperados
<p>2.1.1. Promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo.</p> <p>2.4.3. Incentivar la formación de capital humano especializado.</p> <p>3.5.1. Generar un desarrollo sustentable en las actividades agrícolas y ganaderas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar a la economía formal través de la regularización a las unidades económicas. • Mejorar la economía familiar. • Fomentar el empleo y el desarrollo de productos. • Diversificar los productos agropecuarios.

Proyecto Estratégico 4: Impulsar el desarrollo territorial de la región y los municipios.

Descripción del Proyecto	No.	Componentes	Responsable de implementación
Identificar y desarrollar acciones que fortalezcan la movilidad de la población y el acceso al espacio público de todos los habitantes de la región en la zona urbana. Mejorar los sistemas de transporte colectivo para brindar un mejor servicio	1	Buscar alianzas estratégicas para fortalecer la infraestructura vial de la región, con atención prioritaria a vialidades regionales.	Secretaría de Comunicaciones
	2	Programa de Ordenamiento Ecológico Regional de la Subcuenca Lago de Texcoco.	Secretaría de Medio Ambiente
	3	Impulsar programas de capacitación a operadores, reordenamiento y registro del transporte público en la región.	Secretaría de Movilidad
	4	Mejorar la infraestructura de los espacios públicos de la región.	Secretaría de Obra Pública Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano

Proyecto Estratégico 4: Mejorar la conectividad regional

Vinculación con las Estrategias del PDEM 2017-2023	Beneficios esperados
3.5.6. Consolidar un Sistema Integral de Movilidad Urbana Sustentable en la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Disminuir los tiempos de traslado de los pobladores a sus centros de trabajo. • Favorecer la movilidad de las personas. • Mejorar la seguridad de los usuarios del transporte público. • Maximizar el uso de espacios públicos.

PROGRAMA
REGIONAL
XV TEXCOCO
2017-2023



Evaluación



PROGRAMA
REGIONAL
XV TEXCOCO
2017-2023



Hacia el fortalecimiento de la evaluación de la gestión pública

Uno de los objetivos del Gobierno del Estado de México es hacer de la entidad una potencia del siglo XXI que, con base en la innovación y el conocimiento, transforme sus actividades sociales, productivas e institucionales para convertirse en un modelo de desarrollo justo, plural, incluyente, equitativo, solidario y con sentido social. Para alcanzar este fin es necesario disponer de estrategias innovadoras, procesos eficientes y mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permitan la participación y el empoderamiento de la población.

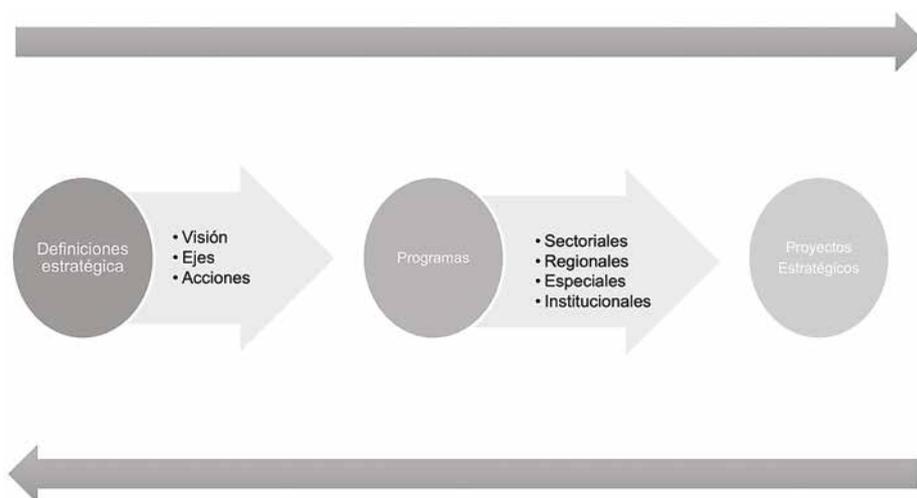
Las responsabilidades que la administración pública cumple implican la vigencia de una capacidad de respuesta confiable y efectiva para procesar e incluir en zona de solución institucional, la diversidad de planteamientos y requerimientos del quehacer social. El control y la evaluación son herramientas para ordenar y racionalizar la acción de las instituciones administrativas, y su eficacia se relaciona con los contextos de la institucionalidad que los definen y estructuran a partir de disposiciones, procesos y acciones concatenadas.

El Gobierno del Estado de México destina la mayor importancia al diseño de los planes y programas públicos, pero un aspecto crucial de los mismos es cómo se cumplen y qué impacto final dejan en beneficio de los mexiquenses. Por ello el único modo de conocer y destacar el resultado final, es la evaluación. Para tal efecto, la consistencia de las acciones es un aspecto medular a cumplir, y tanto el control como la evaluación pública han de considerarse como palancas creativas para favorecer un ambiente de realización institucional que produzca ventajas compartidas a todos los habitantes de la entidad.

La administración pública en la entidad ha trabajado en favor de un enfoque basado en resultados con el objetivo de impulsar el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad, para alcanzar resultados óptimos es necesario una vigilancia de las políticas gubernamentales y del quehacer de la función pública. Las desigualdades sociales en la entidad hacen que esta vigilancia sea continua y conjunta entre el gobierno estatal y municipal y los diferentes grupos que integran a la población mexiquense.

Para conocer el avance de una política pública es necesario hacer la medición y valoración de sus alcances en la población, las condiciones socioeconómicas de cada región y municipio de la entidad hacen que la evaluación sea indispensable para alcanzar los compromisos establecidos en el mediano y largo plazo.

ESQUEMA DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



Fuente: COPLADEM

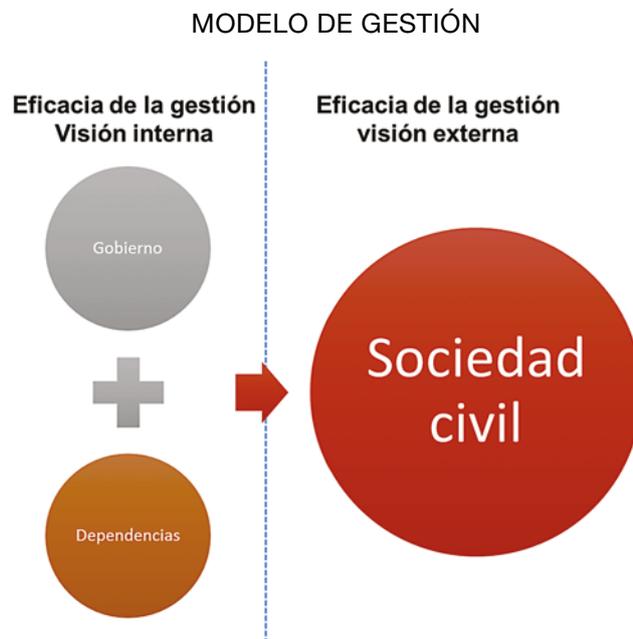
En apego a lo que mandata la Ley de Planeación y su reglamento, el COPLADEM habrá de generar los instrumentos tecnológicos y técnicos para llevar a cabo las evaluaciones al PDEM 2017-2023 y sus programas, en función de los indicadores estratégicos que consignan dichos instrumentos. Este análisis, tendrá como propósito determinar los avances y los logros de los objetivos, estrategias y líneas de acción comprometidas.

El PDEM 2017-2023 establece que el seguimiento y evaluación es un proceso vital para el fortalecimiento del Sistema de Planeación Democrática, con lo cual se pueden establecer y normar mejores prácticas para la planeación del desarrollo con enfoque a la presentación de resultados en relación a los contextos nacional e internacional.

La evaluación del Plan de Desarrollo de la entidad y sus programas se realiza en el primer trienio de gobierno y antes de que concluya el periodo de administración, la coordinación de este proceso se realiza en el COPLADEM y su propósito es determinar los avances y logros de los objetivos, estrategias y líneas de acción que se hayan comprometido.

El COPLADEM trabaja en el fortalecimiento de una metodología de evaluación que identifica a la calidad de la administración pública como el concepto general que responde a las exigencias que impone un entorno cambiante en el que actúan agentes de diversa índole. Se traduce en un proceso de mejora continua en la que los resultados se van comparando con las metas establecidas de modo que este proceso permita avanzar de manera permanente hacia la excelencia.

La calidad de la gestión pública está en función de la capacidad para medir oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de los ciudadanos, de acuerdo a las metas preestablecidas y alineadas con los fines y propósitos superiores de la administración pública y de acuerdo a los resultados cuantificables que tengan en cuenta el interés de la sociedad (CLAD, 2008).



Fuente: COPLADEM

Los componentes que para efectos del presente modelo son susceptibles de ser evaluados son los siguientes:

Eficacia: su finalidad es medir el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos, metas y líneas de acción del PDEM 2017-2023 y de los Programas Sectoriales y Regionales que de él se derivan a través del comportamiento de los indicadores estratégicos definidos por las dependencias para evaluar el desempeño general del Gobierno del Estado de México y su impacto entre la población.

Eficiencia: análisis de la información financiera relativa a los recursos ejercidos en consecuencia a la aplicación oportuna y suficiente del gasto público, para su contribución al logro de los objetivos, metas y líneas de acción comprometidos en el plan y sus programas.

Aporte a la Agenda 2030: análisis y seguimiento de los indicadores para definir la contribución en el cumplimiento de las metas de los ODS y la aportación del Estado de México a nivel nacional.

Percepción social: medir el impacto de las acciones gubernamentales en la ciudadanía a través de mecanismos de consulta y participación social, así como de la recopilación de los registros administrativos que cada dependencia genere. Además de la participación general se considerarán a organizaciones civiles y grupos académicos que aporten estrategias innovadoras de gestión conforme a su experiencia en el tema.

Modernización y simplificación administrativa: mide procesos administrativos que brinden mejoras en la organización a través de la innovación tecnológica encaminadas a un gobierno abierto, transparente, eficiente y transversal con visión de largo plazo.

La metodología se construye en función de las características y prioridades del Estado de México y contiene elementos indispensables para un diagnóstico integral de la ejecución del plan. Su aplicación se orienta a la obtención de información cualitativa y cuantitativa para el fortalecimiento y reorientación de la política gubernamental.

Tecnificación de la evaluación gubernamental

En el marco de la Gestión por Resultados (GpR) para el Desarrollo se propone la implementación de una plataforma de monitoreo y evaluación estratégica del desarrollo que integra una visión transversal que permita dar seguimiento a los indicadores que se han consignado como estratégicos en el PDEM 2017-2023 y que contribuirán al cumplimiento de las metas de los ODS de la Agenda 2030.

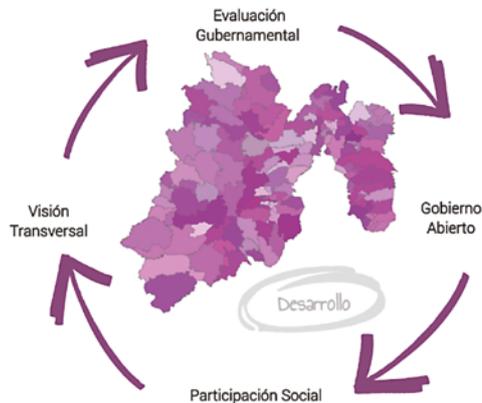
Mediante el fortalecimiento de las bases tecnológicas con las que se cuenta en la materia, dicha plataforma, habrá de integrar variables cuantitativas y cualitativas que permitirán tener un panorama integral del avance en la ejecución del PDEM 2017-2023 y sus Programas Sectoriales y Regionales, y así contar con los elementos necesarios para su monitoreo, evaluación, reconducción y retroalimentación.

Para ello, se prevé un esfuerzo por realizar una reingeniería a las plataformas de monitoreo y evaluación existentes buscando fortalecer los vínculos con instituciones líderes que permitan mantener el dinamismo, la innovación, la profesionalización y la vanguardia para el apuntalamiento, reconducción y éxito de las políticas públicas.

En este sentido se impulsa un modelo para la evaluación en el que se definan responsables, procesos, herramientas y recursos, que abarque aspectos sobre el cumplimiento (metas e indicadores alcanzados), presupuestos asignados, utilización de recursos económicos, y beneficio de la población (valoración de la ciudadanía beneficiada).

PERFILAMIENTO DE LA PLATAFORMA EN LÍNEA

1. **Gobierno abierto**
2. **Transparencia**
3. **Visión transversal**
4. **Georreferenciación de diagnósticos y acciones**
5. **Variables cuantitativas y cualitativas**
6. **Ejecución del PDEM 2017-2023 y sus Programas Sectoriales y Regionales.**
7. **Contribución al cumplimiento de la Agenda 2030**
8. **Reconducción y retroalimentación**
9. **Repositorio estratégico de la Planeación del Desarrollo**
10. **Innovación gubernamental y alianzas estratégicas**



Fuente: COPLADEM

Las características de la plataforma son las siguientes:

- Herramienta digital para el seguimiento y evaluación del PDEM 2017-2023, así como de los Programas Sectoriales y Regionales, que se complementará con información referente al beneficio otorgado a la población y la percepción que se tiene al respecto.
- Visión transversal, intra e inter gubernamental.
- Monitoreo de metas e indicadores estratégicos sobre la base de lo programado, lo cual permitirá dar seguimiento al cumplimiento del PDEM 2017-2023 y sus Programas Sectoriales y regionales, así como de la contribución a la Agenda 2030.
- Repositorio estratégico de la planeación del desarrollo integrado por bases de datos y catálogos de objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, indicadores y proyectos estratégicos.
- Integra informes de salida con descripciones detalladas y gráficos cuya consulta esté disponible en tiempo real para los usuarios.

PROGRAMA
REGIONAL
XV TEXCOCO
2017-2023



Indicadores



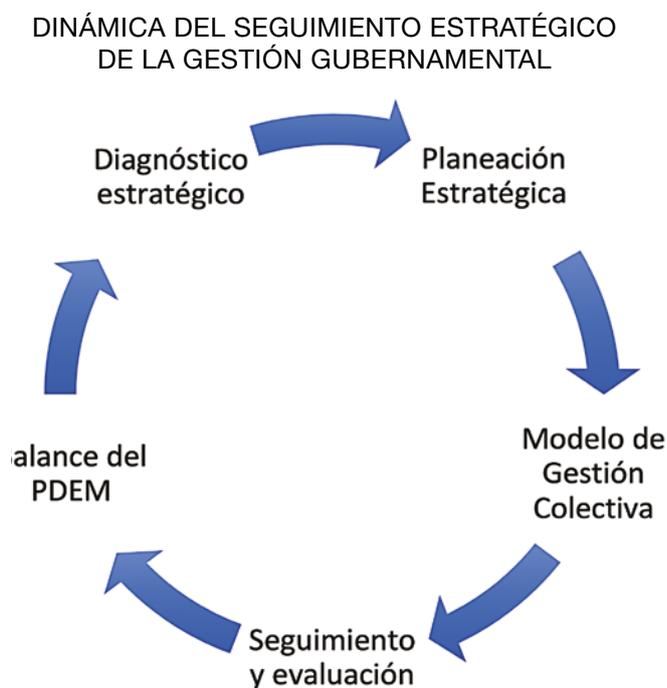
PROGRAMA
REGIONAL
XV TEXCOCO
2017-2023



El proceso de seguimiento y evaluación son actividades que comprenden la gestión de programas y proyectos, razón por la cual debe realizarse de forma periódica. En ese sentido, desde la integración del PDEM 2017-2023, se ha consignado una batería de indicadores estratégicos por pilar que se complementa con los indicadores aquí presentados.

Los indicadores son utilizados para medir la evolución en la atención a las prioridades identificadas en los diagnósticos de los programas, pero con especial énfasis el impacto cuantitativo y cualitativo de las políticas públicas emprendidas que se asocian a los objetivos, estrategias, líneas de acción, actividades específicas y proyectos estratégicos.

En términos generales, el seguimiento y evaluación operan de la siguiente manera:



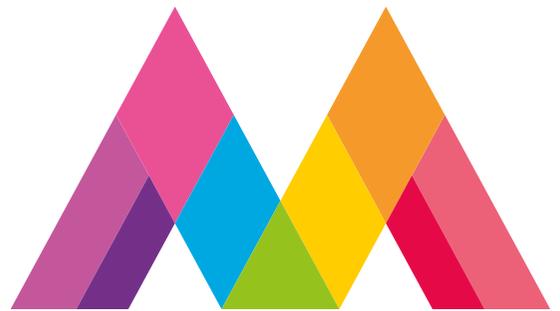
Fuente: COPLADEM

Un punto importante es que los indicadores de impacto (efectividad) que derivan del PDEM 2017-2023 y sus programas habrán de mostrar los resultados en la ejecución de los instrumentos en la plataforma en línea diseñada para tal fin como se ha descrito al inicio del presente apartado. Los informes serán dados a conocer en apego a los tiempos señalados por la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios a través de los medios y foros destinados para tal propósito.

Pilar	Propósito/Intención	No.	Indicador técnico	Fuente
Social	Reducir el porcentaje de la población en situación de pobreza.	1	Porcentaje de la población en situación de pobreza (2015).	Coneval
	Reducir el porcentaje de la población en situación de pobreza extrema.	2	Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema (2015).	Coneval
	Mejorar los indicadores educativos.	3	Grado promedio de escolaridad (2017-2018).	IGECEM
		4	Porcentaje de la población con Rezago Educativo (2015).	EIC INEGI
		5	Porcentaje de la población analfabeta (2015).	IGECEM
	Garantizar el acceso a los servicios de salud.	6	Población no afiliada a algún tipo de servicio de salud entre el total de población (2016).	IGECEM
		7	Proporción de habitantes por cama censable.	IGECEM
	Disminuir la tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años.	8	Tasa de mortalidad infantil registrada por cada cien mil nacidos vivos (2016).	IGECEM
Económico	Incrementar el PIB de la región para lograr un crecimiento sostenible.	9	Crecimiento promedio anual del PIB (2016).	IGECEM
	Acelerar el crecimiento manufacturero.	10	Crecimiento promedio anual del sector manufacturero (2015).	EIC INEGI
	Aumentar el porcentaje de población que recibe más de 3 salarios mínimos.	11	Porcentaje de la PEA por estrato de ingresos (2015).	EIC INEGI
	Acelerar el crecimiento del empleo regional.	12	Número de personas empleadas (2016).	IGECEM
	Reducir la proporción de empleo informal.	13	Porcentaje de PEA empleada en el sector informal (2015).	EIC INEGI

Pilar	Propósito/Intención	No.	Indicador técnico	Fuente
Económico (continuación)	Incrementar el PIB primario del Estado para contribuir a la seguridad alimentaria.	14	Porcentaje de vías carreteras primarias libres de peaje en condiciones óptimas (2016).	IGECEM
		15	Porcentaje de viviendas con servicio de energía eléctrica (2015).	IGECEM
Territorial	Mejorar el estado físico de la red carretera.	16	Porcentaje de cobertura forestal por región (2016).	IGECEM
	Incrementar la cobertura regional del servicio de energía eléctrica.	17	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable (2015).	IGECEM
	Aumentar la cobertura forestal.	18	Porcentaje de viviendas con servicio de drenaje (2015).	IGECEM
	Aumentar la cobertura del servicio de agua potable.	19	Número de metros cúbicos por segundo de agua sujeto a tratamiento (2015).	IGECEM
	Incrementar la cobertura del servicio de drenaje.	20	Número de viviendas entre el número de familias (2015).	IGECEM
	Aumentar el tratamiento de aguas residuales.	21	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos (2015).	IGECEM
	Garantizar el derecho a la vivienda y servicios básicos adecuados.	22	Número de viviendas entre el número de familias (2015).	IGECEM
23		Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos (2015).		
Seguridad	Disminuir la incidencia delictiva	24	Homicidios dolosos (Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes) (2016).	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
		25	Robos (Tasa de robos por cada 100 mil habitantes) (2016).	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
		26	Incidencia delictiva (Tasa de delitos por 100 mil habitantes para la población de 18 años y más) (2016).	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Pilar	Propósito/Intención	No.	Indicador técnico	Fuente
Seguridad (continuación)	Fortalecer las instituciones de seguridad y justicia y mejorar la confianza de la ciudadanía en instituciones de seguridad.	27	Número de Agencias del Ministerio Público entre el número de habitantes por municipio (2016).	IGECEM
		28	Denuncias (Tasa de denuncias por cada 100 mil habitantes (2016).	IGECEM
		29	Extorsión (tasa de extorsión por cada 100 mil habitantes) (2016).	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Ejes Transversales	Fortalecer el sistema estatal anticorrupción del Estado de México y municipios.	30	Percepción sobre corrupción del gobierno.	Informe de gobierno
	Impulsar la gobernabilidad democrática y participativa, así como la alineación de acciones intergubernamentales orientadas al servicio del ciudadano.	31	Número de opiniones con alto nivel de satisfacción provistos por municipio entre el total de opiniones emitidas sobre servicios municipales multiplicada por cien.	Informe de gobierno
	Promover la implementación de servicios electrónicos digitales, que contribuyan a fortalecer, modernizar y transitar hacia un gobierno digital.	32	Suma de los tipos de trámites que se ofrecen en línea en el año actual entre suma de los tipos de trámites que se ofrecen en línea en el año anterior, por cien.	Informe de gobierno
Ejes Transversales	Reducir la violencia en contra de las mujeres.	33	Tasa feminicidios por cada 100 mil habitantes (2016).	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
	Eliminar la discriminación de género.	34	Brecha salarial entre hombres y mujeres (diferencia entre el salario promedio por género) (2015).	EIC INEGI
		35	Porcentaje de población femenina económicamente activa y ocupada (2015).	EIC INEGI



EDOMÉX

**DECISIONES FIRMES,
RESULTADOS FUERTES.**



Anexos



PROGRAMA
REGIONAL
XV TEXCOCO
2017-2023



Siglas y acrónimos

Banxico	Banco de México
BOM	Bases de Operación Mixta
Cenapred	Centro Nacional de Prevención de Desastres
Conacyt	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Conafor	Comisión Nacional Forestal
Conapo	Consejo Nacional de Población
Coneval	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COPLADEM	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
CPELSM	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
DIFEM	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
EI	Encuesta Intercensal
Envipe	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
Fidepar	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México
GpR	Gestión por Resultados
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GEM	Gobierno del Estado de México
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IGECM	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
IME	Instituto Mexiquense del Emprendedor
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
ITAAE	Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal
Km	Kilómetro
LGDS	Ley General de Desarrollo Social
LPEMM	Ley de Planeación del Estado de México y Municipios
MCS	Módulo de Condiciones Socioeconómicas
Mipymes	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PDEM	Plan de Desarrollo del Estado de México
PEA	Población Económicamente Activa
PIB	Producto Interno Bruto
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
Pronafim	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

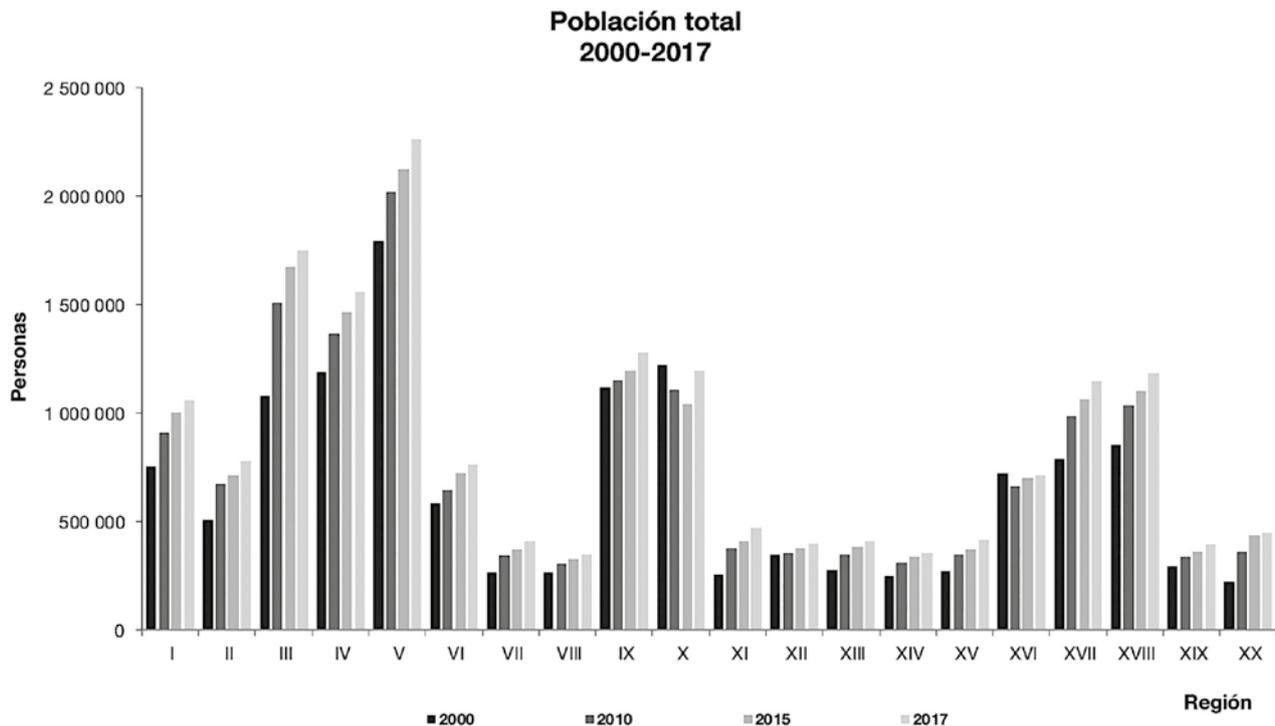
SAEMM	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
SNA	Sistema Nacional Anticorrupción
SM	Salarios Mínimos
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
STG	Secretaría Técnica del Gabinete
TCMA	Tasa de Crecimiento Media Anual
TIC	Tecnologías de Información y Comunicación
UE	Unidades Económicas
ZMVM	Zona Metropolitana del Valle de México

Estadística regional

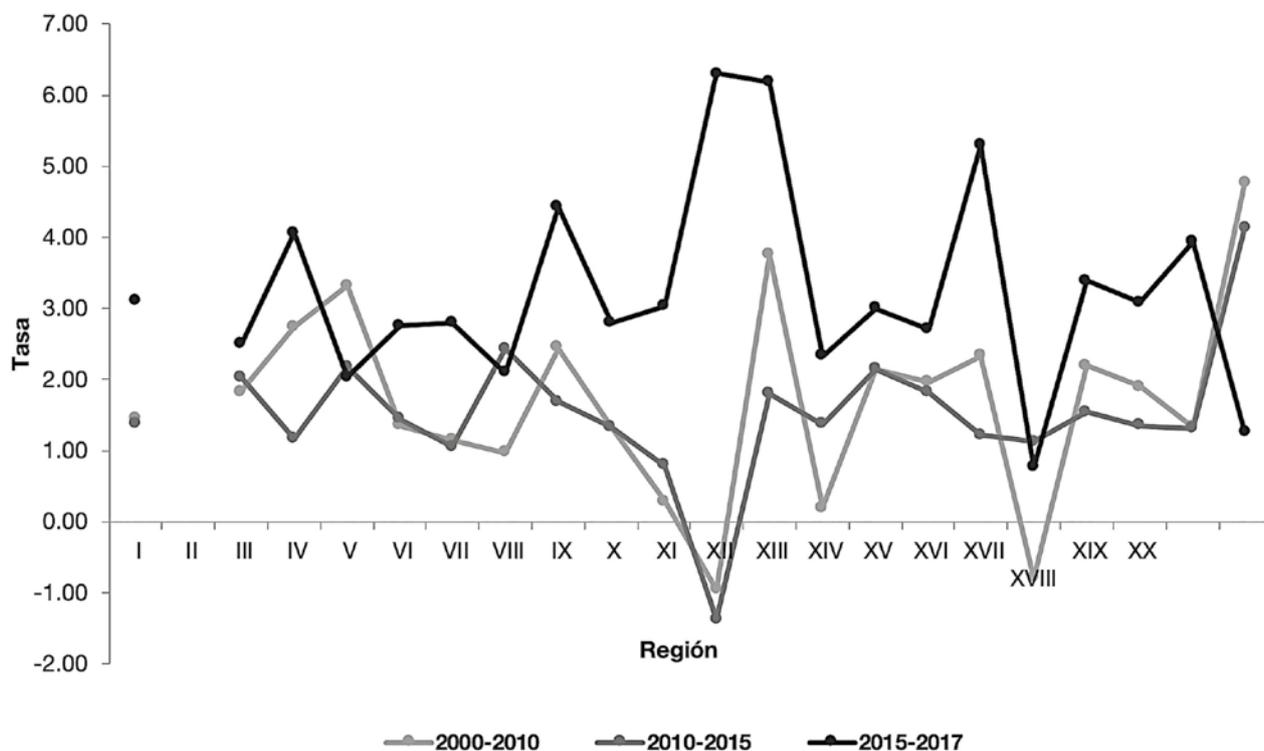
Población total por región 2000-2017

Región	Población total				Tasa de crecimiento Intercensal		
	2000	2010	2015	2017	2000-2010	2010-2015	2015-2017
Total estatal	13 096 686	15 175 862	16 187 608	17 363 382	1.44	1.37	3.1
I. Amecameca	755 962	911 179	1 002 635	1 060 841	1.83	2.03	2.49
II. Atlacomulco	510 042	673 953	712 002	780 256	2.74	1.16	4.07
III. Chimalhuacán	1 078 615	1 510 712	1 673 206	1 752 813	3.32	2.17	2.04
IV. Cuautitlán Izcalli	1 190 730	1 368 214	1 464 455	1 558 780	1.35	1.44	2.75
V. Ecatepec	1 795 510	2 020 686	2 123 686	2 262 520	1.15	1.05	2.8
VI. Ixtlahuaca	586 546	647 718	726 231	761 630	0.97	2.43	2.09
VII. Lerma	268 053	343 662	372 179	411 069	2.44	1.69	4.42
VIII. Metepec	269 070	308 129	327 898	349 406	1.32	1.32	2.8
IX. Naucalpan	1 116 835	1 150 555	1 194 462	1 279 254	0.29	0.79	3.03
X. Nezahualcóyotl	1 225 972	1 110 565	1 039 867	1 196 638	-0.95	-1.37	6.3
XI. Otumba	257 847	377 374	410 826	471 628	3.76	1.8	6.19
XII. Tejupilco	348 478	355 780	379 544	400 194	0.2	1.37	2.33
XIII. Tenancingo	279 857	348 362	385 213	412 272	2.14	2.14	3
XIV. Tepetzotlán	253 071	309 179	336 897	358 232	1.96	1.82	2.71
XV. Texcoco	275 361	349 412	370 017	416 501	2.33	1.21	5.29
XVI. Tlalnepantla	721 415	664 225	700 734	713 046	-0.8	1.13	0.76
XVII. Toluca	788 446	987 320	1 062 463	1 146 959	2.2	1.55	3.39
XVIII. Tultitlán	853 809	1 036 688	1 104 751	1 184 465	1.9	1.35	3.08
XIX. Valle de Bravo	297 691	341 187	362 954	396 621	1.33	1.31	3.94
XX. Zumpango	223 376	360 962	437 588	450 257	4.76	4.13	1.25

Fuente: IGECM con información de los Censos Generales de Población y Vivienda, 1990 y 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.



Tasa de crecimiento intercensal 2000-2017

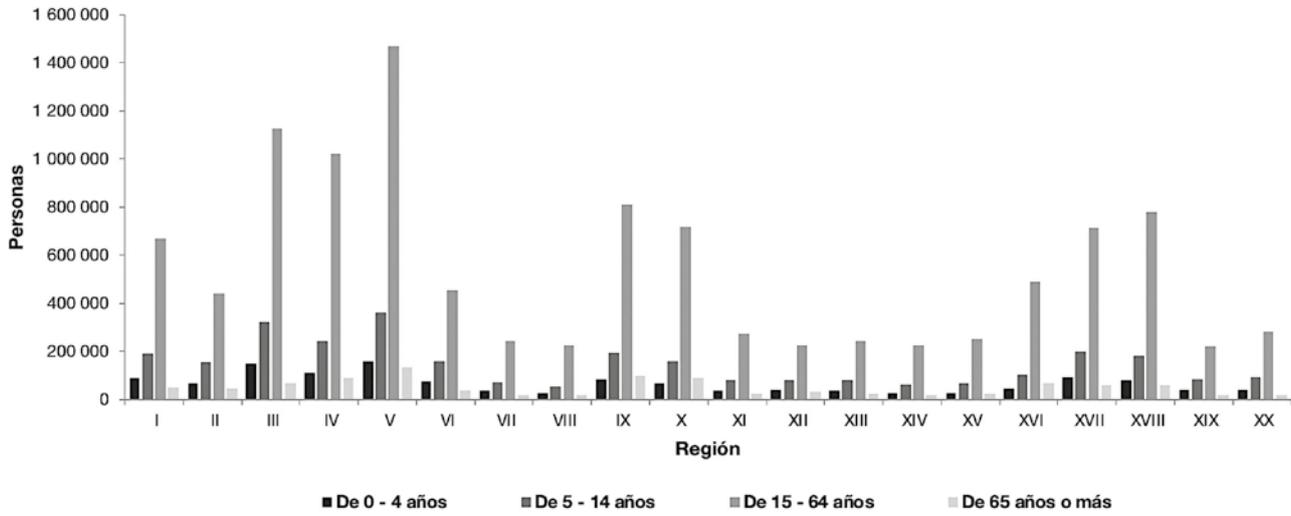


Población total por región según grandes grupos de edad y sexo 2015

Región	Total			De 0 - 4 años			De 5 - 14 años			De 15 - 64 años			De 65 años o más			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total estatal	16 187 806	7 834 068	8 353 540	1 337 907	678 029	659 878	2 950 018	1 403 036	1 457 882	10 888 380	5 203 579	5 684 801	994 375	450 896	543 479	16 028	7 628	8 400
I. Amecameca	1 022 635	485 228	516 407	88 490	45 148	43 342	192 717	97 983	94 734	671 391	319 047	352 344	49 091	23 701	25 390	946	349	597
II. Atlacomulco	712 002	344 554	367 448	68 935	35 129	33 806	158 177	78 705	77 472	439 819	210 000	229 819	46 629	20 467	26 162	442	253	189
III. Chimalhuacán	1 673 206	816 783	856 423	149 443	74 149	75 294	324 367	167 999	156 368	1 128 579	541 320	587 259	68 401	31 963	36 438	2 416	1 352	1 064
IV. Cuautitlán Izcalli	1 464 455	705 668	758 787	110 422	56 620	53 802	242 952	122 589	120 363	1 020 223	484 049	536 174	89 778	42 124	47 654	1 080	386	694
V. Ecatepec	2 123 686	1 030 966	1 092 700	159 215	80 845	78 370	362 397	182 519	179 878	1 468 692	707 808	760 884	132 505	59 406	73 097	877	406	471
VI. Ixtlahuaca	726 231	351 102	375 129	75 538	38 224	37 314	161 570	81 698	79 872	453 388	216 246	237 142	36 337	14 757	21 580	398	177	221
VII. Lerma	372 179	180 082	192 097	34 663	17 173	17 490	72 413	36 240	36 173	243 620	116 820	126 800	21 181	9 715	11 466	272	134	138
VIII. Metepec	327 868	159 096	168 803	26 214	13 372	12 842	53 587	27 807	25 780	227 027	108 422	118 605	20 882	9 405	11 477	188	89	99
IX. Naucalpan	1 194 462	575 747	618 715	86 735	44 377	42 358	193 555	98 353	95 202	812 583	386 738	425 845	97 640	44 397	53 243	3 949	1 882	2 067
X. Nezahualcóyotl	1 039 867	497 348	542 519	68 515	35 482	33 033	160 863	80 147	80 716	718 728	341 751	376 977	90 861	39 498	51 363	900	370	530
XI. Otumba	419 826	204 302	205 524	34 901	16 546	18 355	79 259	40 801	38 458	272 182	130 273	141 909	24 107	11 700	12 407	357	182	175
XII. Tejupilco	379 544	183 652	195 892	40 580	20 513	20 067	81 526	41 455	40 071	295 231	107 230	119 001	30 673	14 189	16 484	534	265	269
XIII. Tenenango	385 213	186 889	198 324	38 152	19 662	18 500	78 938	39 571	39 367	245 343	117 396	127 947	22 314	10 075	12 239	466	195	271
XIV. Tepetztlán	336 897	163 955	172 942	29 239	14 948	14 291	65 244	32 822	32 422	224 731	108 048	116 683	17 225	7 934	9 291	428	233	225
XV. Texcoco	379 017	177 132	191 885	27 026	13 013	14 013	68 415	33 204	35 211	252 486	120 900	131 586	21 740	9 871	11 869	350	144	206
XVI. Tlalnepantla	700 734	337 076	363 658	44 751	23 233	21 518	100 794	51 050	49 744	487 702	232 929	254 773	66 993	29 627	37 366	494	237	257
XVII. Toluca	1 062 463	511 030	551 433	92 568	47 575	44 993	197 363	97 639	99 724	713 635	339 557	374 078	58 639	26 100	32 539	268	159	109
XVIII. Tultitlán	1 104 751	534 407	570 344	81 886	40 584	41 302	182 419	92 817	89 602	778 548	372 253	406 295	60 874	28 252	32 622	1 024	501	523
XIX. Valle de Bravo	362 954	177 391	185 563	39 832	20 038	19 794	83 048	42 255	40 793	219 387	106 056	113 331	20 332	8 834	11 498	385	198	187
XX. Zumpango	437 588	213 641	223 947	40 752	20 668	20 144	93 304	47 372	45 932	284 075	136 736	147 339	19 233	8 779	10 424	254	146	108

Fuente: IGCEM con información de la Encuesta Intercensal, 2015.

**Población por grandes grupos de edad
2015**

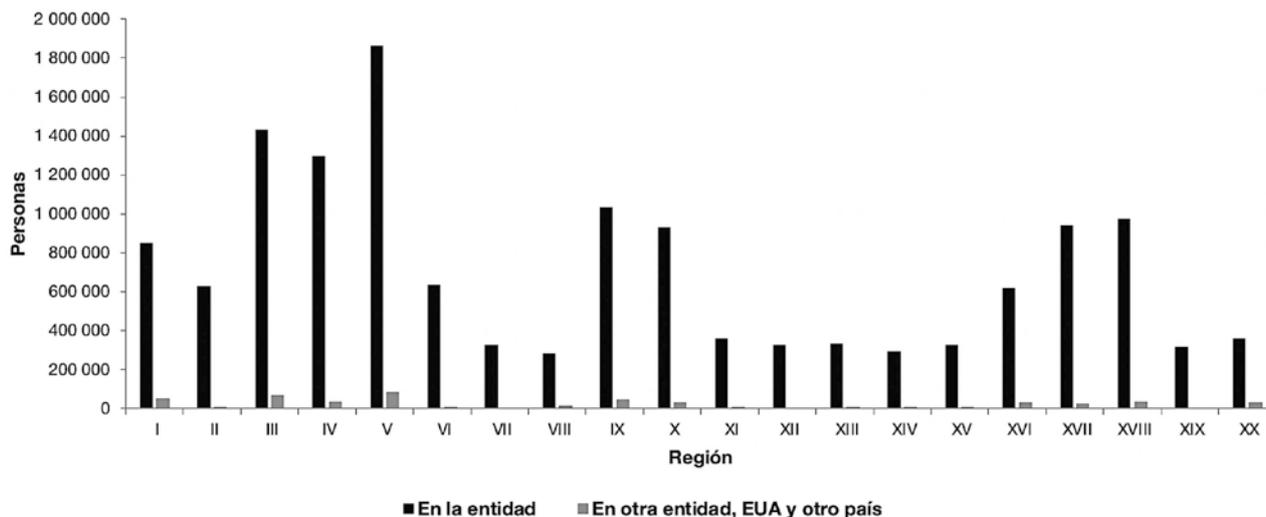


**Población de 5 años o más por región según lugar de residencia hace cinco años
2010 y 2015**

Región	2010						2015					
	Total	En la entidad	En otra entidad	En los Estados Unidos de América	En otro país	No especificado	Total	En la entidad	En otra entidad	En los Estados Unidos de América	En otro país	No especificado
Total estatal	13 562 702	12 843 671	583 607	55 964	7 113	72 327	14 833 673	14 154 329	542 858	0	0	136 486
I. Amecameca	811 284	757 075	46 496	2 902	163	4 648	913 199	853 161	52 232	0	0	7 806
II. Atlacomulco	598 733	580 483	10 649	4 489	71	3 041	642 625	627 314	12 162	0	0	3 149
III. Chimalhuacán	1 346 953	1 231 993	102 780	5 106	276	6 798	1 521 347	1 433 992	71 668	0	0	15 487
IV. Cuautitlán Izcalli	1 232 811	1 182 554	40 262	3 611	1 032	5 352	1 352 953	1 296 632	37 149	0	0	19 172
V. Ecatepec	1 816 914	1 684 477	115 343	6 550	543	10 001	1 963 594	1 866 509	86 207	0	0	10 878
VI. Ixtlahuaca	571 537	558 209	7 999	1 556	41	3 732	650 295	634 487	10 634	0	0	5 174
VII. Lerma	305 888	295 542	8 064	655	139	1 488	337 214	328 326	6 712	0	0	2 176
VIII. Metepec	275 709	261 682	11 441	701	520	1 365	301 496	285 376	14 111	0	0	2 009
IX. Naucalpan	1 022 583	968 110	42 096	2 850	2 157	7 371	1 103 778	1 036 798	46 474	0	0	20 506
X. Nezahualcóyotl	1 010 004	968 591	33 017	3 214	251	4 931	970 452	933 986	30 300	0	0	6 166
XI. Otumba	334 098	314 318	16 902	1 157	74	1 647	375 568	360 220	12 576	0	0	2 772
XII. Tejupilco	315 509	302 491	3 489	8 393	31	1 105	338 430	328 547	6 815	0	0	3 068
XIII. Tenancingo	308 115	297 707	5 524	3 156	153	1 575	346 595	334 736	8 839	0	0	3 020
XIV. Tepotzotlán	274 100	263 470	7 871	881	57	1 821	307 200	296 985	7 427	0	0	2 788
XV. Texcoco	311 710	296 199	13 179	862	178	1 292	342 641	326 736	11 827	0	0	4 078
XVI. Tlalnepantla	598 916	571 103	22 241	1 728	350	3 494	655 489	619 948	29 909	0	0	5 632
XVII. Toluca	876 211	845 677	22 769	2 040	660	5 065	969 637	940 160	26 005	0	0	3 472
XVIII. Tultitlán	933 361	882 917	42 736	2 777	305	4 626	1 021 841	974 214	36 929	0	0	10 698
XIX. Valle de Bravo	299 221	291 342	3 702	2 490	42	1 645	322 737	315 724	4 332	0	0	2 681
XX. Zumpango	319 045	289 731	27 048	866	70	1 330	396 562	360 478	30 350	0	0	5 754

Fuente: IGECOM con información del Censo de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Intercensal, 2015.

Población de 5 años o más según lugar de residencia hace cinco años 2015

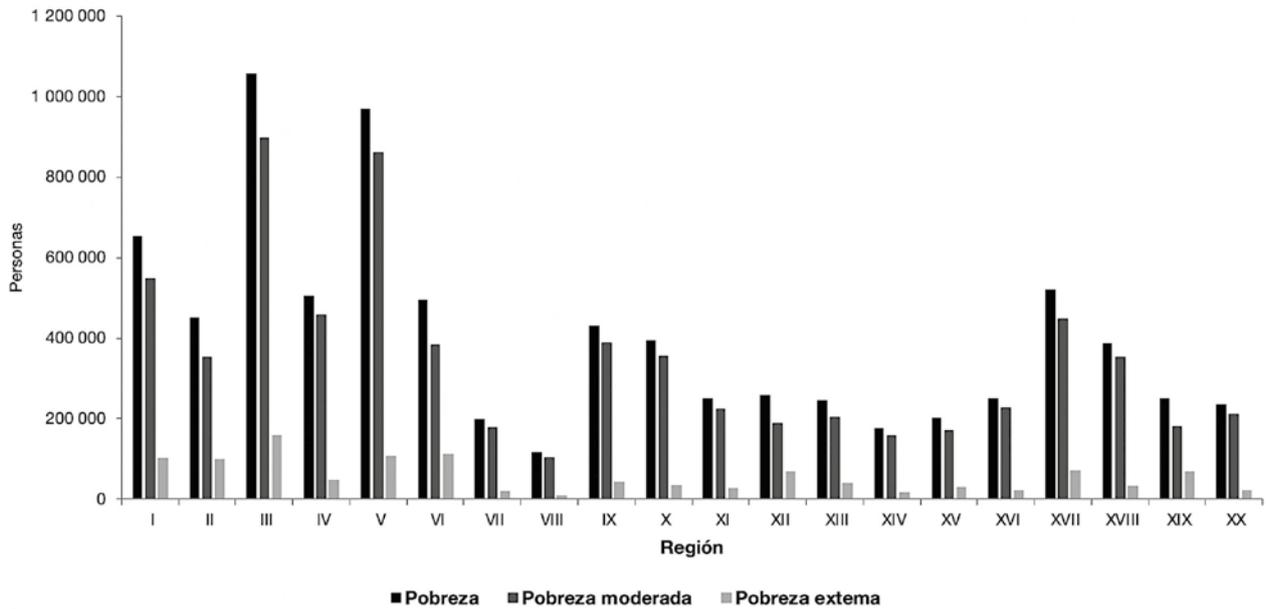


Población en situación de pobreza, pobreza moderada y pobreza extrema por región 2010 y 2015 (Personas)

Región	2010			2015		
	Pobreza	Pobreza moderada	Pobreza extrema	Pobreza	Pobreza moderada	Pobreza extrema
Total estatal	6 712 050	5 370 835	1 341 218	8 054 701	6 913 103	1 141 595
I. Amecameca	482 533	384 632	97 901	653 054	550 096	102 961
II. Atacomulco	489 357	315 395	173 963	452 333	353 822	98 515
III. Chimalhuacán	740 037	608 334	131 702	1 056 107	897 227	158 879
IV. Cuautitlán Izcalli	420 283	371 190	49 094	506 470	459 157	47 313
V. Ecatepec	753 230	664 315	88 915	969 517	863 136	106 381
VI. Ixtlahuaca	454 531	292 342	162 191	496 358	384 271	112 087
VII. Lerma	181 407	145 956	35 450	199 170	178 165	21 006
VIII. Metepec	110 851	93 340	17 510	116 731	105 583	11 147
IX. Naucalpan	381 139	335 017	46 122	432 157	389 247	42 908
X. Nezahualcóyotl	425 953	381 270	44 683	393 721	357 731	35 990
XI. Otumba	167 867	144 562	23 305	251 672	224 907	26 764
XII. Tejupilco	289 831	181 062	108 771	258 812	190 692	68 121
XIII. Tenancingo	200 900	154 549	46 351	245 283	204 807	40 475
XIV. Tepotzotlán	133 666	113 561	20 103	177 179	158 318	18 861
XV. Texcoco	142 818	119 551	23 266	202 129	172 567	29 561
XVI. Tlalnepantla	189 545	168 519	21 027	250 185	226 989	23 196
XVII. Toluca	404 472	325 499	78 972	520 373	449 381	70 991
XVIII. Tultitlán	310 066	276 135	33 932	386 617	352 741	33 874
XIX. Valle de Bravo	276 615	164 059	112 557	251 283	181 113	70 168
XX. Zumpango	156 949	131 547	25 403	235 550	213 153	22 397

Fuente: IGCEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Estatal y Municipal 2010 y 2015.

**Población en situación pobreza, moderada y extrema
2015**



Población vulnerable con carencias sociales por región

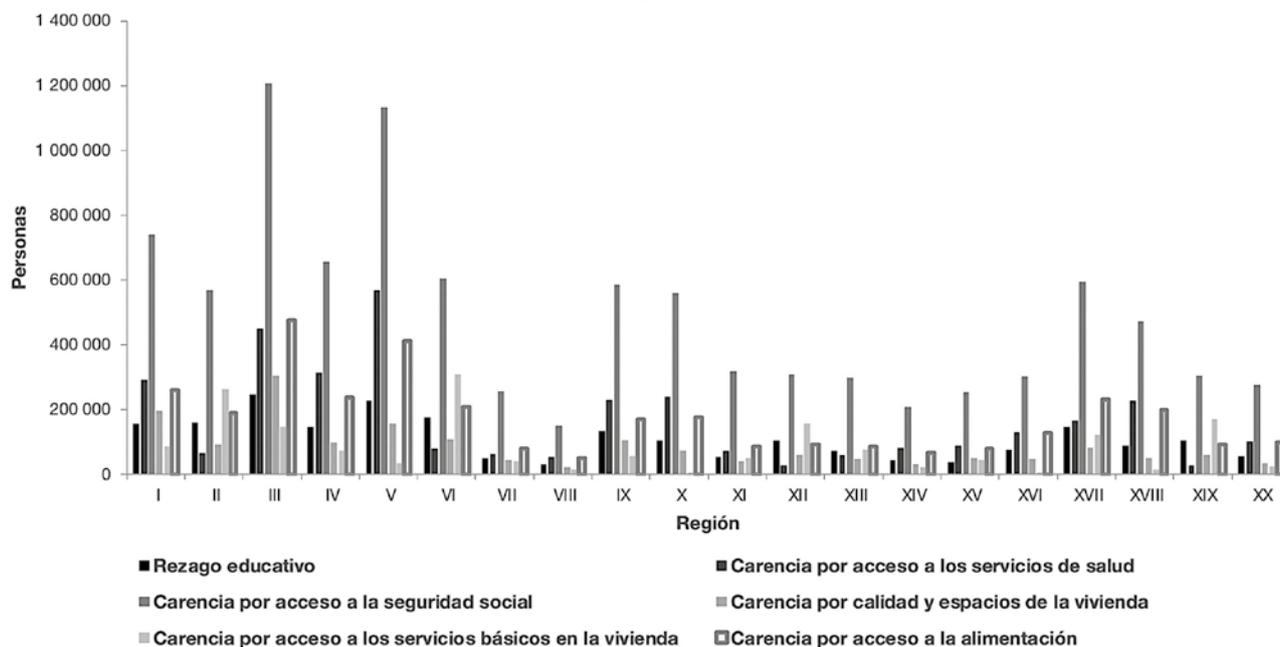
2010 y 2015

(Personas)

Región	2010						2015					
	Rezago educativo	Carencia por acceso a los servicios de salud	Carencia por acceso a la seguridad social	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Carencia por acceso a la alimentación	Rezago educativo	Carencia por acceso a los servicios de salud	Carencia por acceso a la seguridad social	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Carencia por acceso a la alimentación
Total estatal	2 896 963	4 807 433	9 235 514	2 021 527	2 489 453	4 938 925	2 228 725	3 358 050	9 800 602	1 708 390	1 171 450	3 424 262
I. Amecameca	179 027	376 900	610 780	213 129	102 635	330 255	158 431	292 521	741 616	196 025	85 971	260 581
II. Atlixcoatlán	231 239	133 618	656 653	130 032	368 545	452 820	160 746	67 862	567 856	91 420	263 209	187 962
III. Chimalhuacán	274 353	601 838	949 855	322 002	200 543	579 759	247 933	451 147	1 207 992	304 248	146 876	476 392
IV. Cuautitlán Izcalli	192 875	383 995	619 678	107 167	126 900	302 890	146 629	313 529	655 251	99 112	72 833	237 399
V. Ecatepec	317 798	703 873	1 029 421	193 158	89 754	514 144	226 357	569 401	1 131 510	156 980	35 127	411 838
VI. Ixtlahuaca	203 066	155 682	580 954	132 584	366 276	378 925	175 176	79 872	604 494	107 319	308 289	209 999
VII. Lerma	64 632	117 018	246 040	59 688	66 604	142 548	51 129	63 651	256 933	43 289	40 392	80 792
VIII. Metepec	36 781	69 894	158 519	29 504	33 485	90 961	30 126	54 524	152 104	22 141	16 078	51 020
IX. Naucápan	187 612	360 698	595 352	121 829	120 933	196 214	133 518	232 108	584 741	105 606	56 930	170 755
X. Nezahualcóyotl	185 005	371 529	629 450	106 836	28 980	283 993	104 181	241 571	509 906	72 787	6 889	177 470
XI. Otumba	63 961	135 591	258 041	42 535	66 628	97 179	55 258	73 026	317 210	40 919	51 497	86 114
XII. Tejupilco	156 179	64 877	381 776	91 285	231 073	267 696	106 801	27 112	310 075	59 547	156 044	92 231
XIII. Tenancingo	88 510	109 906	282 139	59 365	86 242	157 569	73 925	62 056	297 433	47 996	76 214	86 989
XIV. Tepotzotlán	51 598	105 501	186 434	40 442	35 958	95 125	43 014	82 411	207 298	31 201	22 849	65 588
XV. Texcoco	55 120	144 210	206 364	47 994	60 725	87 672	38 579	90 658	253 054	51 381	44 804	79 236
XVI. Tlalnepantla	97 948	183 125	279 679	63 394	13 557	109 983	75 834	132 236	303 449	48 527	4 505	129 505
XVII. Toluca	164 298	262 763	524 713	86 303	215 038	251 477	148 094	165 603	596 061	84 388	121 376	230 679
XVIII. Tultitlán	136 357	302 398	454 330	59 543	29 615	220 569	89 863	228 792	472 742	50 416	13 913	198 397
XIX. Valle de Bravo	140 020	85 990	362 311	82 499	205 015	289 038	105 161	27 954	306 046	60 868	169 732	92 853
XX. Zumpango	70 494	137 027	223 025	32 238	40 947	90 108	57 970	102 016	274 831	34 220	23 922	98 462

Fuente: IGCCEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Estatal y Municipal 2010 y 2015.

Población vulnerable con carencias sociales 2015



Índice y grado de marginación por región 2010 y 2015

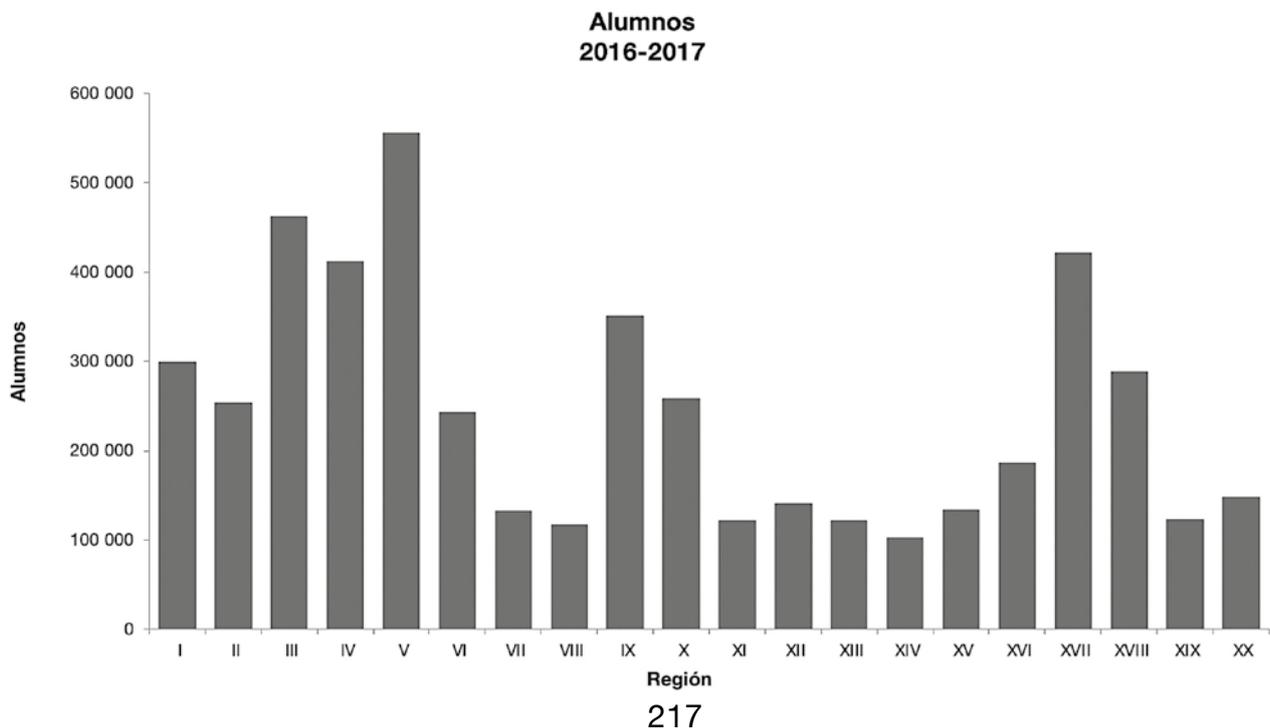
Municipio	2010			2015		
	Población total	Índice	Grado	Población total	Índice	Grado
Estado de México	15 175 862	-0.55	Bajo	16 187 608	-0.57	Bajo
I. Amecameca	911 179	-0.97	Bajo	1 002 635	-0.918	Bajo
II. Atacomulco	673 953	-0.075	Medio	712 002	-0.144	Medio
III. Chimalhuacán	1 510 712	-1.355	Muy bajo	1 673 206	-1.237	Bajo
IV. Cuautitlán Izcalli	1 368 214	-1.719	Muy bajo	1 464 455	-1.645	Muy bajo
V. Ecatepec	2 020 686	-1.693	Muy bajo	2 123 686	-1.625	Muy bajo
VI. Ixtlahuaca	647 718	-0.122	Medio	726 231	-0.242	Medio
VII. Lerma	343 662	-1.035	Muy bajo	372 179	-1.016	Muy bajo
VIII. Metepec	308 129	-1.529	Muy bajo	327 898	-1.533	Muy bajo
IX. Naucalpan	1 150 555	-1.198	Muy bajo	1 194 462	-1.192	Muy bajo
X. Nezahualcóyotl	1 110 565	-1.117	Bajo	1 039 867	-1.579	Muy bajo
XI. Otumba	377 374	-1.019	Bajo	410 826	-1.03	Bajo
XII. Tejupilco	355 780	0.281	Medio	379 544	0.076	Alto
XIII. Tenancingo	348 362	-0.643	Medio	385 213	-0.66	Medio
XIV. Tepetzotlán	309 179	-1.432	Muy bajo	336 897	-1.296	Muy bajo
XV. Texcoco	349 412	-1.237	Bajo	370 017	-1.147	Muy bajo
XVI. Tlalnepantla	664 225	-1.788	Muy bajo	700 734	-1.711	Muy bajo
XVII. Toluca	987 320	-1.324	Muy bajo	1 062 463	-1.336	Muy bajo
XVIII. Tultitlán	1 036 688	-1.807	Muy bajo	1 104 751	-1.793	Muy bajo
XIX. Valle de Bravo	341 187	0.213	Medio	362 954	0.128	Alto
XX. Zumpango	360 962	-1.206	Muy bajo	437 588	-1.185	Muy bajo

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2018.

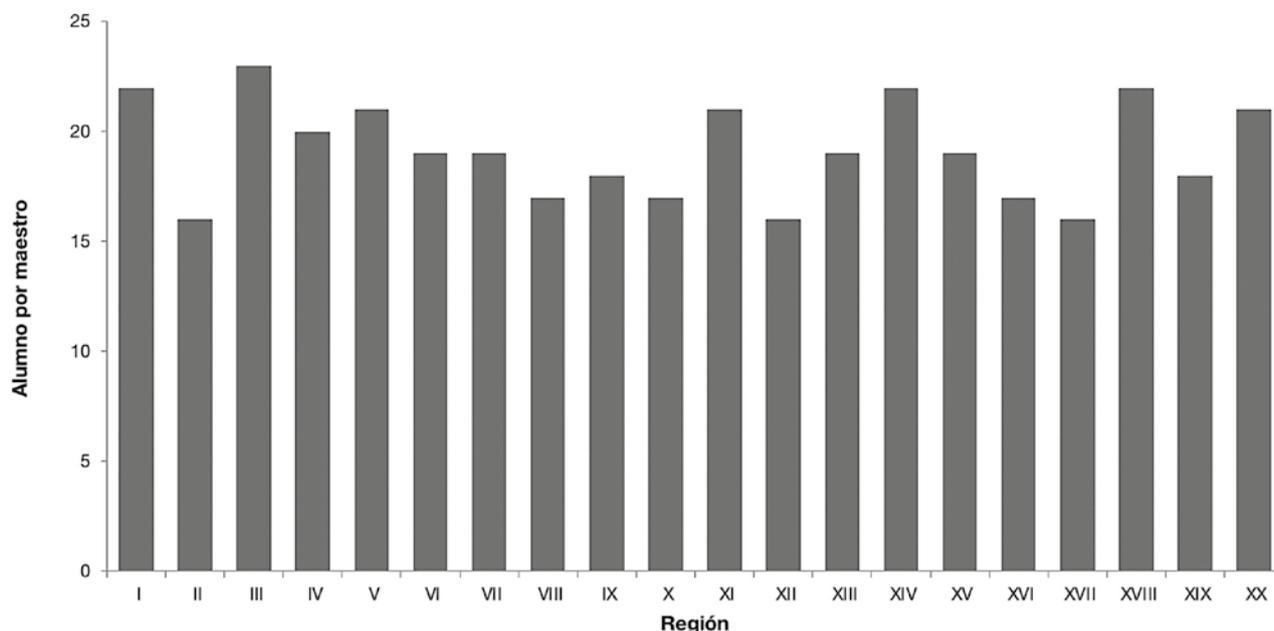
**Alumnos, personal docente, escuelas e indicadores por región
Fin de cursos 2016-2017**

Región	Información básica			Indicadores		
	Alumnos	Maestros	Escuelas	Alumno por maestro	Alumno por escuela	Maestro por escuela
Total estatal	4879 204	257 016	25 022	19	195	10
I. Amecameca	299 881	13 788	1 230	22	244	11
II. Atlacomulco	254 404	16 369	2 455	16	104	7
III. Chimalhuacán	462 949	19 903	1 787	23	259	11
IV. Cuautitlán Izcalli	412 387	21 100	1 677	20	246	13
V. Ecatepec	556 706	26 988	2 271	21	245	12
VI. Ixtlahuaca	242 969	12 567	1 544	19	157	8
VII. Lerma	132 346	6 823	600	19	221	11
VIII. Metepec	117 028	6 947	492	17	238	14
IX. Naucalpan	350 701	19 758	1 405	18	250	14
X. Nezahualcóyotl	259 228	15 457	1 152	17	225	13
XI. Otumba	122 009	5 923	623	21	196	10
XII. Tejupilco	141 372	8 985	2 279	16	62	4
XIII. Tenancingo	121 656	6 291	788	19	154	8
XIV. Tepotzotlán	102 729	4 712	460	22	223	10
XV. Texcoco	134 263	7 145	576	19	233	12
XVI. Tlalnepantla	186 940	11 050	847	17	221	13
XVII. Toluca	421 792	26 153	1 632	16	258	16
XVIII. Tultitlán	288 714	13 161	1 159	22	249	11
XIX. Valle de Bravo	122 937	6 782	1 425	18	86	5
XX. Zumpango	148 193	7 114	620	21	239	11

Fuente: IGECM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2018.



Alumnos por maestro
2016-2017

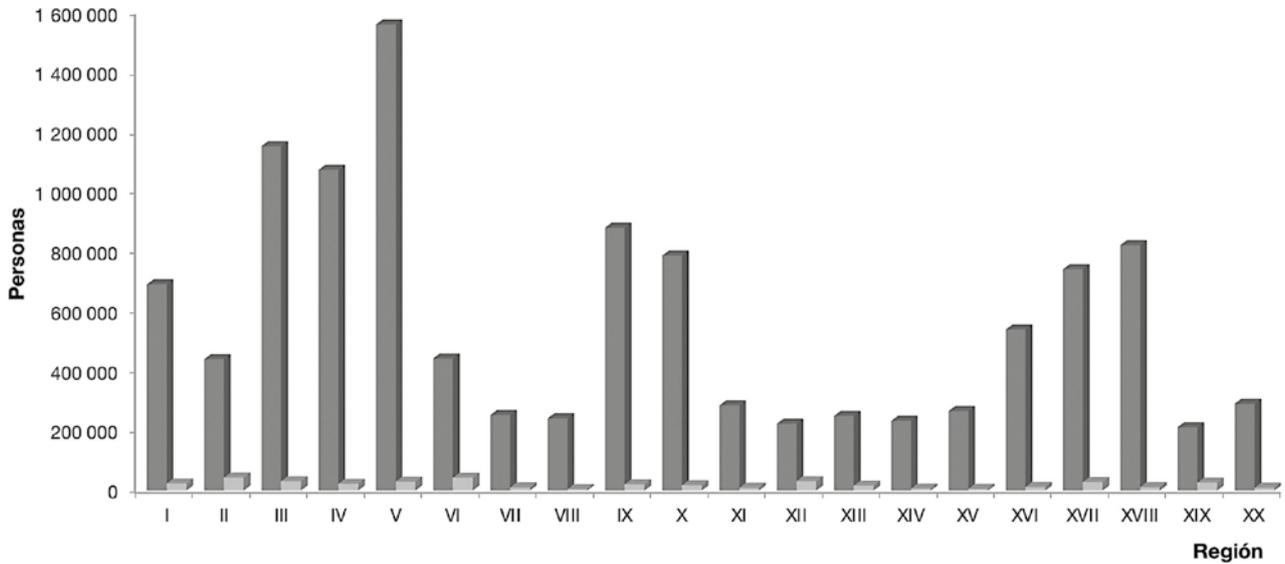


Población de 15 años y más por región según condición de alfabetismo
2010 y 2015

Región	2010				2015			
	Total	Alfabeta	Analfabeta	No especificado	Total	Alfabeta	Analfabeta	No especificado
Total estatal	10 635 400	10 101 748	466 067	67 585	11 882 755	11 384 112	396 536	102 107
I. Amecameca	626 302	595 150	27 431	3 721	720 482	690 438	23 237	6 807
II. Atlacomulco	443 583	389 318	51 369	2 896	486 448	439 429	43 055	3 964
III. Chimalhuacán	1 029 830	986 068	37 313	6 449	1 196 980	1 153 451	31 274	12 255
IV. Cuautitlán Izcalli	995 564	963 946	26 488	5 130	1 110 001	1 074 212	22 426	13 363
V. Ecatepec	1 447 647	1 400 823	37 160	9 664	1 601 197	1 560 930	29 696	10 571
VI. Ixtlahuaca	422 260	371 565	48 019	2 676	488 725	441 985	42 407	4 333
VII. Lerma	235 742	223 477	10 921	1 344	264 801	252 847	9 974	1 980
VIII. Metepec	220 079	213 772	5 016	1 291	247 909	241 658	4 507	1 744
IX. Naucalpan	823 847	791 054	26 045	6 748	910 223	880 129	20 425	9 669
X. Nezahualcóyotl	824 652	796 808	22 470	5 374	809 589	786 841	16 803	5 945
XI. Otumba	257 535	245 419	10 167	1 949	296 299	284 937	8 561	2 801
XII. Tejupilco	231 490	196 496	33 976	1 018	256 904	223 373	31 161	2 370
XIII. Tenancingo	233 522	214 331	17 996	1 195	267 657	249 463	15 804	2 390
XIV. Tepotzotlán	211 782	202 501	7 678	1 603	241 956	233 244	6 249	2 463
XV. Texcoco	244 856	235 901	7 809	1 146	274 226	266 151	5 259	2 816
XVI. Tlalnepantla	496 090	479 839	12 674	3 577	554 695	539 164	11 930	3 601
XVII. Toluca	687 289	653 612	29 870	3 807	772 274	741 428	28 029	2 817
XVIII. Tultitlán	743 400	725 107	13 465	4 828	839 422	821 949	11 124	6 349
XIX. Valle de Bravo	217 227	185 495	30 028	1 704	239 689	211 885	25 865	1 939
XX. Zumpango	242 703	231 066	10 172	1 465	303 278	290 598	8 750	3 930

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Intercensal, 2015.

**Población de 15 años y más alfabeta y analfabeta
2015**

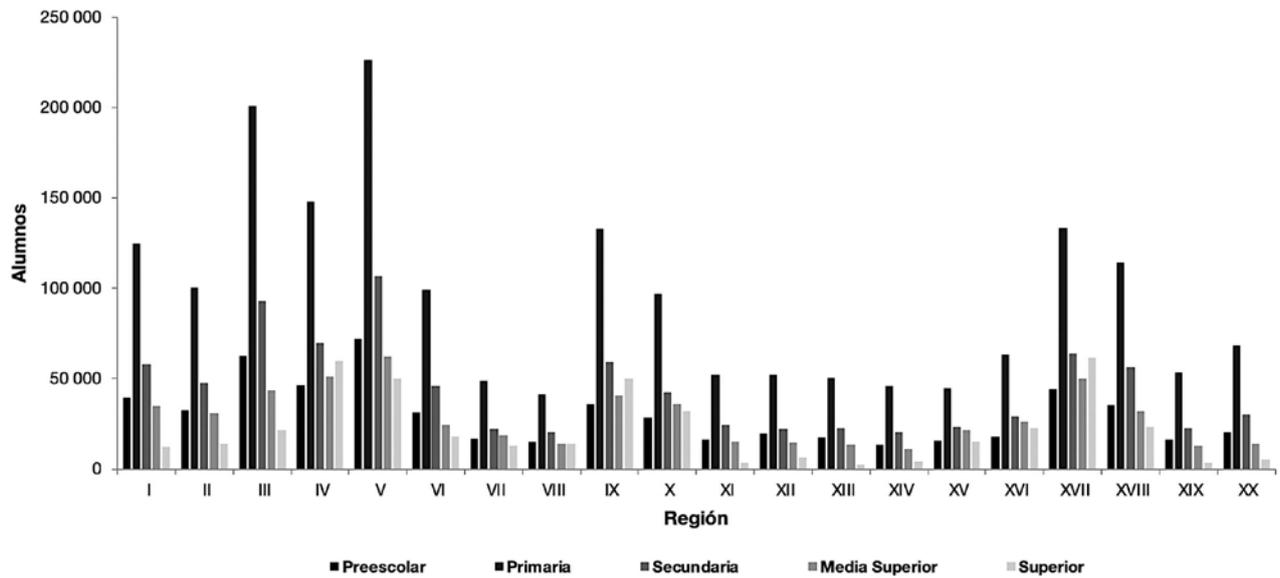


**Alumnos por región según ciclo escolar y nivel educativo
Fin de cursos 2016 y 2017**

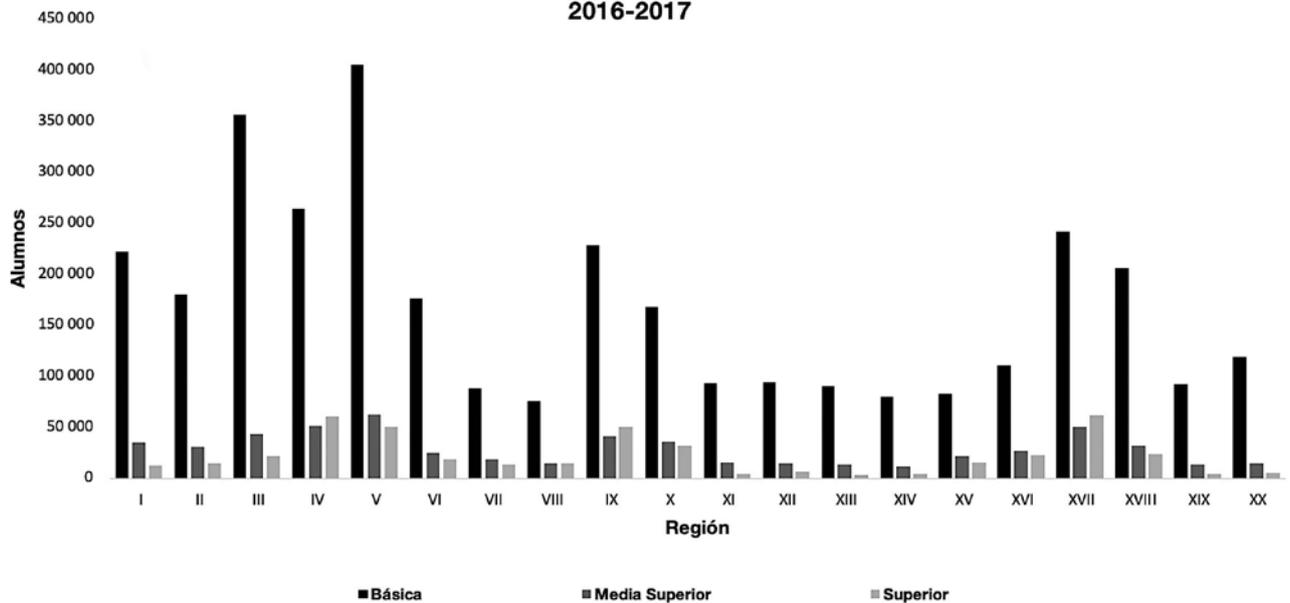
Región	Ciclo Escolar 2015-2016							Ciclo Escolar 2016-2017						
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media Superior	Superior	Otros	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media Superior	Superior	Otros
Total estatal	4 894 679	566 877	1 926 207	882 843	539 997	414 675	543 880	4 879 204	596 764	1 896 803	879 303	566 537	433 258	502 539
I. Amecameca	305 472	38 666	125 297	56 393	34 466	11 639	36 991	299 881	39 593	124 620	57 860	35 092	12 236	30 480
II. Atlacomulco	256 513	30 710	100 624	47 651	29 041	13 585	34 902	254 404	32 545	100 443	47 466	30 599	14 209	29 142
III. Chimalhuacán	458 343	58 776	198 599	91 538	42 532	19 125	47 773	462 949	62 704	200 915	92 658	43 487	21 617	41 568
IV. Cuautitlán Izcalli	404 673	45 487	150 759	70 674	45 039	58 396	34 318	412 387	46 703	147 996	69 579	51 048	60 107	36 955
V. Ecatepec	566 142	71 292	231 276	106 405	61 409	47 627	47 143	556 706	72 043	226 491	106 635	62 409	49 827	39 111
VI. Ixtlahuaca	244 855	29 988	100 657	45 207	22 125	18 622	29 676	242 969	31 199	99 153	45 635	24 346	17 944	24 692
VII. Lerma	138 775	16 910	50 427	22 471	17 673	12 300	16 994	132 346	16 636	49 067	22 273	18 672	12 933	12 766
VIII. Metepec	117 007	15 528	41 516	19 909	13 910	13 709	12 435	117 028	15 007	41 016	20 174	13 908	14 218	12 703
IX. Naucapán	360 906	35 750	135 875	60 330	38 507	47 669	32 775	350 701	35 932	133 145	59 403	40 484	50 073	31 664
X. Nezahualcóyotl	272 433	31 684	106 214	44 923	35 110	30 942	23 560	259 229	28 748	97 040	42 526	35 882	31 976	23 054
XI. Orizaba	123 490	16 189	54 009	24 640	14 417	3 459	10 776	122 009	16 535	52 411	24 646	15 034	3 782	9 661
XII. Tejupilco	141 022	18 632	52 862	22 547	13 887	5 546	27 348	141 372	19 555	52 450	22 182	14 479	6 194	26 512
XIII. Tenancingo	120 597	17 993	51 377	22 766	12 127	2 560	13 754	121 656	17 415	50 662	22 537	13 178	2 585	15 289
XIV. Tepotzotlán	101 223	12 885	45 958	20 248	10 460	3 545	8 127	102 729	13 596	46 186	20 467	11 099	4 015	7 364
XV. Texcoco	131 827	14 753	45 348	22 036	20 356	14 851	14 484	134 263	15 629	44 626	23 145	21 784	15 302	13 777
XVI. Tlalnepantla	189 208	17 674	64 273	29 498	25 836	23 221	28 506	186 940	18 132	63 077	29 193	26 268	22 896	27 374
XVII. Toluca	412 164	43 486	132 235	63 545	46 169	58 954	67 766	421 792	44 373	133 366	63 854	49 920	61 516	68 768
XVIII. Tultitlán	290 011	36 278	116 124	57 269	31 188	20 381	28 791	288 714	35 649	114 206	56 183	31 958	23 149	27 567
XIX. Valle de Bravo	123 318	15 465	54 805	22 888	12 426	3 974	13 760	122 957	16 315	53 623	22 634	12 922	3 657	13 786
XX. Zumpango	147 700	19 321	67 772	29 885	13 320	4 800	12 602	148 193	20 453	68 327	30 053	13 968	5 020	10 372

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación, Dirección de Información y Planeación, 2

Alumnos por nivel educativo 2016-2017



Alumnos por nivel educativo 2016-2017

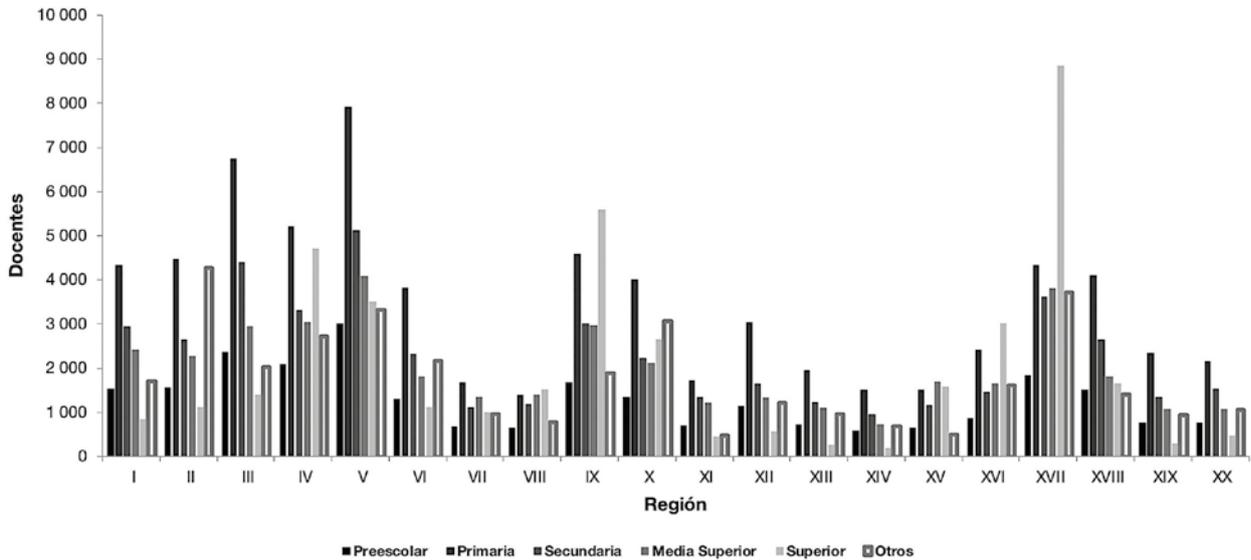


Personal docente por región según ciclo escolar y nivel educativo
Fin de cursos 2016 y 2017

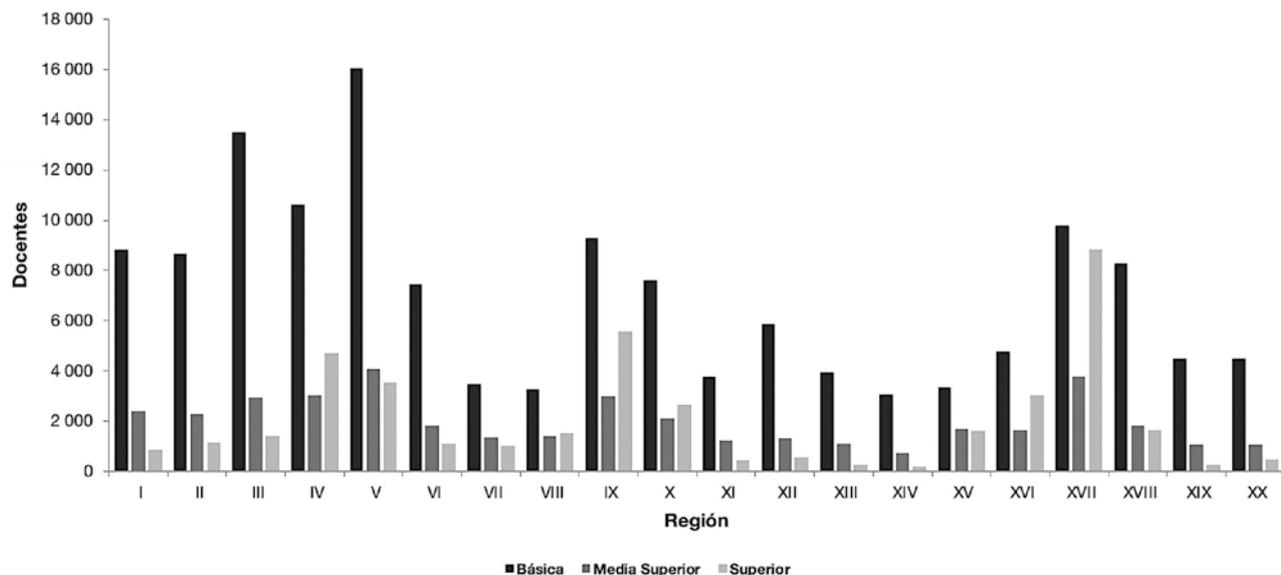
Región	Ciclo Escolar 2015-2016							Ciclo Escolar 2016-2017						
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media Superior	Superior	Otros	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media Superior	Superior	Otros	
Total estatal	261 807	25 835	69 976	45 313	39 102	41 170	40 411	257 016	25 880	69 425	45 370	39 996	40 894	35 451
I. Amecameca	13 954	1 521	4 302	3 018	2 340	964	1 809	13 788	1 536	4 330	2 952	2 419	843	1 708
II. Atzacmulco	17 080	1 533	4 476	2 663	2 253	1 309	4 846	16 369	1 556	4 482	2 641	2 291	1 132	4 267
III. Chimalhuacán	19 390	2 274	6 604	4 313	2 880	1 266	2 053	19 903	2 363	6 752	4 404	2 948	1 409	2 027
IV. Cuautitlán Izcalli	20 210	2 098	5 237	3 337	3 079	4 502	1 957	21 100	2 096	5 214	3 324	3 039	4 705	2 722
V. Ecatepec	27 858	3 043	8 048	5 061	3 999	3 617	4 090	26 988	3 011	7 927	5 135	4 078	3 515	3 322
VI. Ixtlahuaca	13 499	1 271	3 831	2 257	1 794	1 148	3 198	12 567	1 314	3 831	2 317	1 818	1 114	2 173
VII. Lerma	7 962	690	1 704	1 161	1 369	1 024	2 014	6 823	678	1 685	1 124	1 357	1 019	960
VIII. Metepec	6 930	678	1 404	1 229	1 238	1 491	890	6 947	654	1 413	1 195	1 407	1 510	768
IX. Naucalpan	19 965	1 695	4 729	3 008	2 880	4 981	2 672	19 758	1 684	4 599	3 025	2 970	5 586	1 894
X. Nezahualcóyotl	15 308	1 499	4 383	2 383	2 055	3 079	1 909	15 457	1 363	4 020	2 226	2 117	2 659	3 072
XI. Otumba	5 964	693	1 760	1 320	1 181	473	537	5 923	698	1 715	1 360	1 220	456	474
XII. Tejupilco	9 445	1 119	3 083	1 664	1 361	531	1 687	8 985	1 150	3 050	1 658	1 333	566	1 228
XIII. Tenancingo	6 677	753	1 960	1 258	1 030	296	1 380	6 291	741	1 963	1 240	1 111	279	957
XIV. Tepetzotlán	4 625	537	1 503	918	704	194	769	4 712	581	1 521	972	742	201	695
XV. Texcoco	6 962	620	1 511	1 093	1 645	1 625	468	7 145	652	1 527	1 170	1 707	1 594	495
XVI. Tlalnepantla	11 156	903	2 517	1 474	1 528	2 986	1 748	11 050	876	2 423	1 477	1 658	3 015	1 601
XVII. Toluca	26 701	1 817	4 291	3 690	3 758	9 380	3 765	26 153	1 837	4 347	3 614	3 799	8 851	3 705
XVIII. Tultitlán	14 261	1 574	4 115	2 726	1 874	1 488	2 484	13 161	1 525	4 104	2 650	1 825	1 666	1 391
XIX. Valle de Bravo	7 038	774	2 390	1 341	1 100	335	1 098	6 782	784	2 351	1 348	1 074	295	930
XX. Zumpango	6 822	743	2 128	1 399	1 034	481	1 037	7 114	781	2 171	1 538	1 083	479	1 062

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2017 y 2018.

Personal docente por nivel educativo
2016-2017



Personal docente por nivel educativo 2016-2017

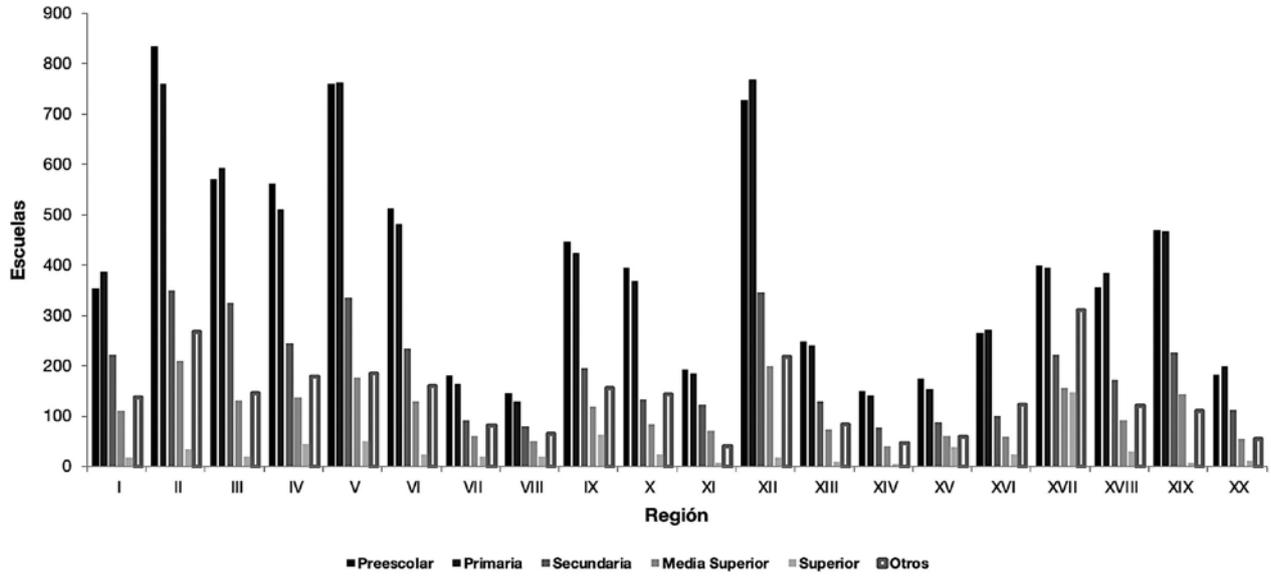


Escuelas por región según ciclo escolar y nivel educativo Fin de cursos

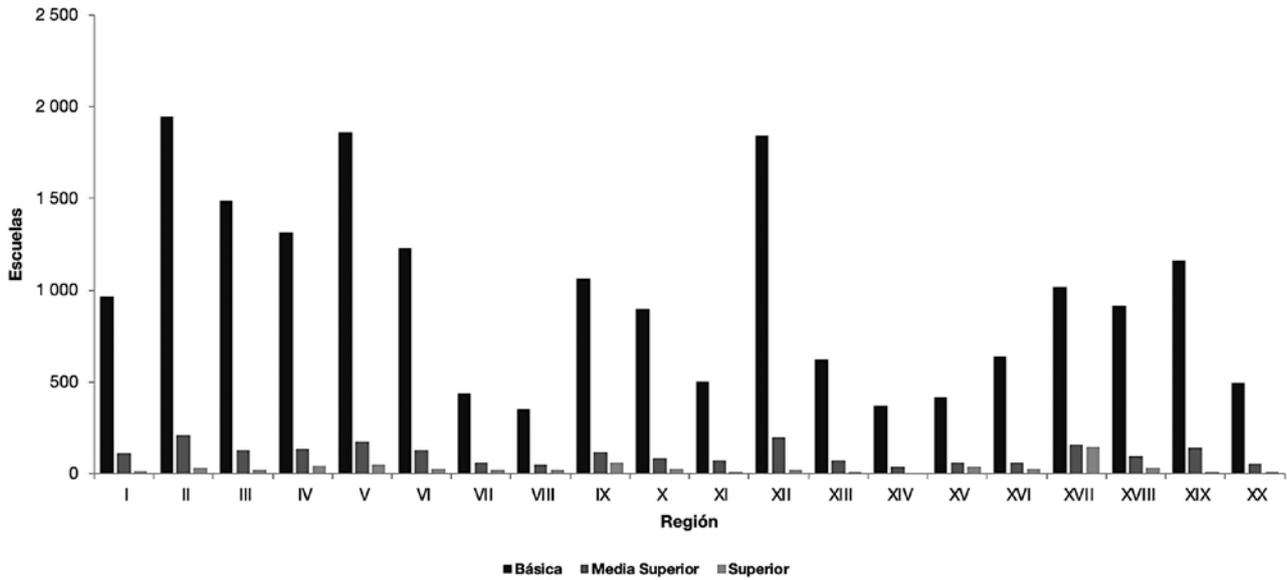
Región	Ciclo Escolar 2015-2016							Ciclo Escolar 2016-2017						
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media Superior	Superior	Otros	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media Superior	Superior	Otros
Total estatal	25 137	8 044	7 816	3 808	2 181	602	2 686	25 022	7 937	7 792	3 809	2 168	622	2 694
I. Amecameca	1 233	361	385	222	111	16	138	1 230	354	388	222	111	17	138
II. Atlacomulco	2 454	831	759	352	212	35	265	2 455	834	760	350	210	34	267
III. Chimalhuacán	1 751	561	582	320	131	19	138	1 787	571	593	325	132	21	145
IV. Cuautitlán Izcalli	1 686	577	510	242	138	40	179	1 677	562	510	244	138	44	179
V. Ecatepec	2 287	775	759	332	182	48	191	2 271	761	762	336	177	50	185
VI. Ixtlahuaca	1 533	511	481	232	129	23	157	1 544	513	483	234	129	24	161
VII. Lerma	623	188	169	95	62	22	87	600	180	165	92	61	21	81
VIII. Metepec	508	151	134	82	52	21	68	492	146	129	80	52	20	65
IX. Naucalpan	1 416	463	426	194	121	60	152	1 405	447	424	195	119	63	157
X. Nezahualcóyotl	1 221	426	393	146	84	24	148	1 152	396	368	134	85	25	144
XI. Otumba	637	201	191	124	73	8	40	623	194	186	124	71	8	40
XII. Tejupilco	2 283	731	777	343	201	17	214	2 279	728	769	345	200	18	219
XIII. Tenancingo	788	253	242	132	72	10	79	788	250	241	129	73	10	85
XIV. Tepotzotlán	451	146	140	73	41	5	46	460	150	141	77	40	5	47
XV. Texcoco	577	175	157	86	61	39	59	576	174	155	88	61	39	59
XVI. Tlalnepantla	847	267	268	100	59	27	126	847	266	271	101	60	25	124
XVII. Toluca	1 623	403	387	224	159	138	312	1 632	400	395	222	157	148	310
XVIII. Tultitlán	1 180	370	382	175	93	32	128	1 159	357	385	172	93	31	121
XIX. Valle de Bravo	1 426	474	475	226	144	7	100	1 425	470	467	227	143	7	111
XX. Zumpango	613	180	199	108	56	11	59	620	184	200	112	56	12	56

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2017 y 2018.

**Escuelas por nivel educativo
 2016-2017**



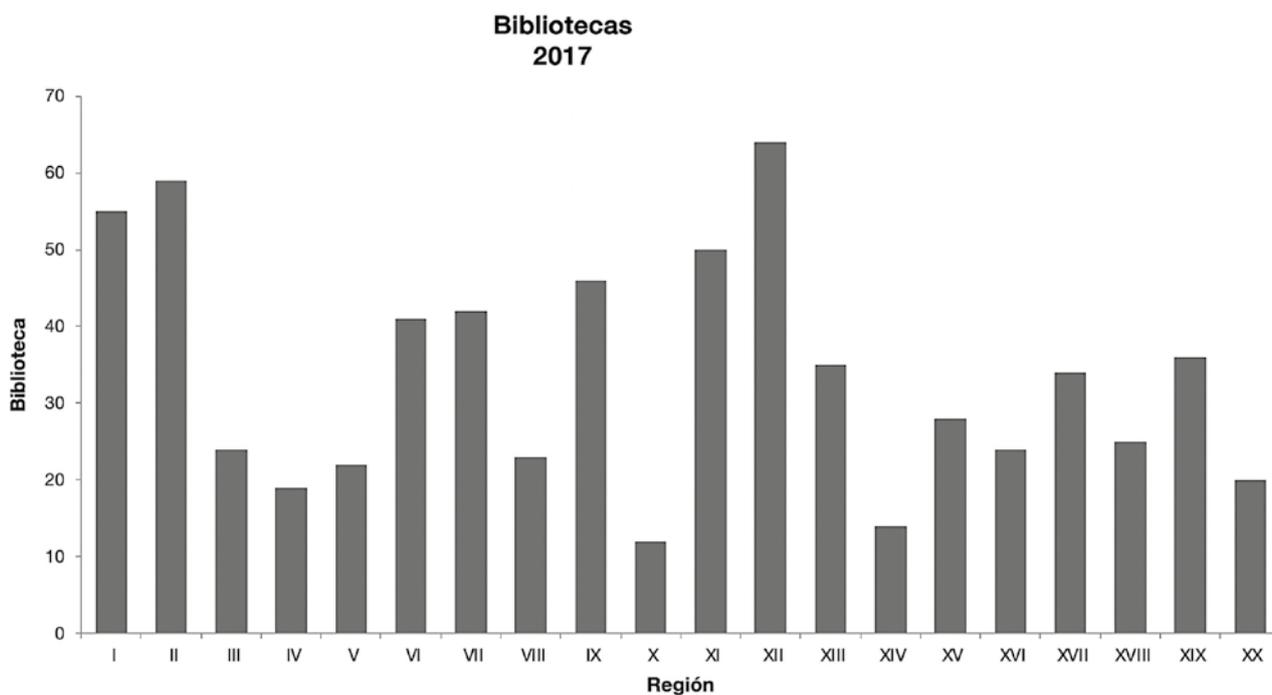
**Escuelas por nivel educativo
 2016-2017**



Bibliotecas públicas, personal ocupado y usuarios por región 2016 y 2017

Región	2016			2017		
	Biblioteca	Personal ocupado	Usuario	Biblioteca	Personal ocupado	Usuario
Total estatal	673	1 175	3 540 849	673	1 175	7 420 962
I. Amecameca	55	115	196 526	55	115	410 946
II. Atlacomulco	59	81	143 845	59	81	322 390
III. Chimalhuacán	24	55	538 088	24	55	1 089 216
IV. Cuautitlán Izcalli	19	52	135 346	19	52	278 192
V. Ecatepec	22	33	51 805	22	33	111 110
VI. Ixtlahuaca	41	58	130 892	41	58	282 784
VII. Lerma	42	55	166 122	42	55	346 744
VIII. Metepec	23	36	103 383	23	36	214 166
IX. Naucalpan	46	105	248 589	46	105	508 178
X. Nezahualcóyotl	12	62	138 853	12	62	231 706
XI. Otumba	50	65	185 223	50	65	370 456
XII. Tejupilco	64	77	121 396	64	77	272 274
XIII. Tenancingo	35	54	175 981	35	54	373 468
XIV. Tepotzotlán	14	22	110 522	14	22	244 071
XV. Texcoco	28	34	223 855	28	34	463 710
XVI. Tlalnepantla	24	46	89 372	24	46	183 744
XVII. Toluca	34	101	330 318	34	101	710 636
XVIII. Tultitlán	25	47	175 263	25	47	365 926
XIX. Valle de Bravo	36	48	117 640	36	48	293 680
XX. Zumpango	20	29	157 830	20	29	347 565

Fuente: IGECM con información de la Secretaría de Cultura. Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales, 2017 y 2018.

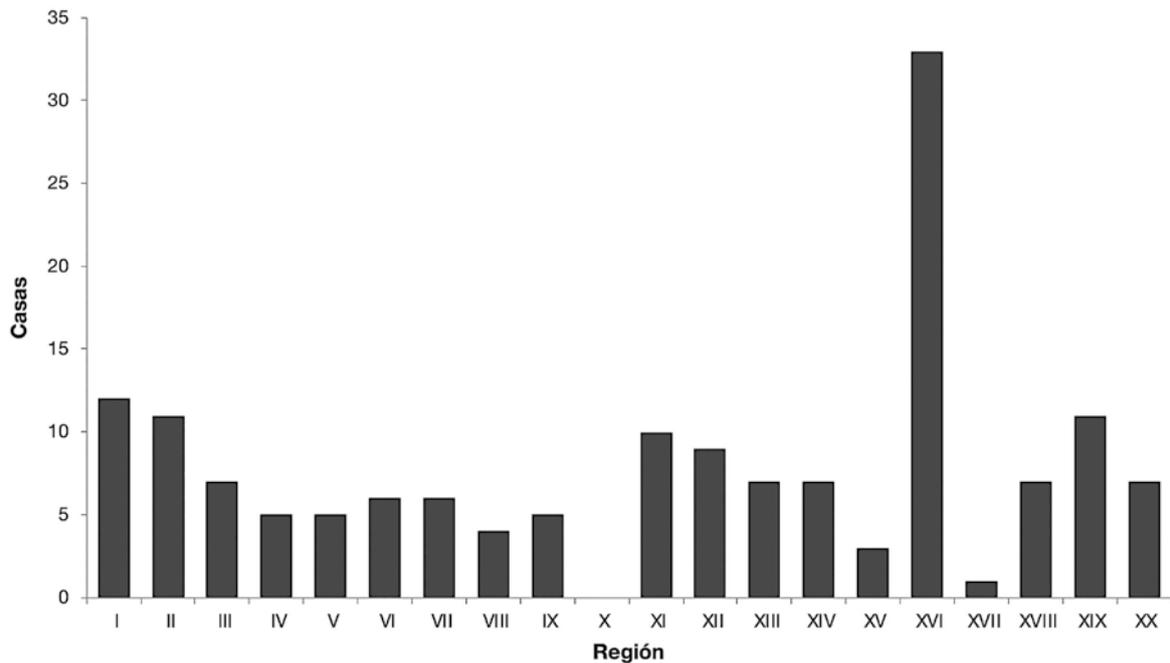


**Casas de cultura existentes en el estado por región
2016 y 2017**

Región	2016			2017		
	Casas de Cultura	Afluencia	Personal Ocupado	Casas de Cultura	Afluencia	Personal Ocupado
Total estatal	153	1 940 888	896	156	1 941 888	899
I. Amecameca	12	225 740	66	12	225 740	66
II. Atlacomulco	10	103 270	62	11	104 270	65
III. Chimalhuacán	6	497 300	32	7	497 300	35
IV. Cuautitlán Izcalli	5	23 220	90	5	23 220	90
V. Ecatepec	4	8 400	8	5	8 400	8
VI. Ixtlahuaca	6	15 330	20	6	15 330	20
VII. Lerma	6	88 000	89	6	88 000	89
VIII. Metepec	4	32 480	44	4	32 480	44
IX. Naucalpan	5	72 200	33	5	72 200	33
X. Nezahualcóyotl	0	0	0	0	0	0
XI. Otumba	10	389 800	50	10	389 800	52
XII. Tejupilco	9	26 220	51	9	26 220	51
XIII. Tenancingo	7	37 780	32	7	37 780	32
XIV. Tepotzotlán	7	23 280	84	7	23 280	84
XV. Texcoco	3	113 000	34	3	113 000	34
XVI. Tlalnepantla	33	18 888	61	33	18 888	61
XVII. Toluca	1	1 300	5	1	1 300	5
XVIII. Tultitlán	7	5 980	56	7	5 980	56
XIX. Valle de Bravo	11	3 700	49	11	3 700	49
XX. Zumpango	7	255 000	30	7	255 000	25

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Cultura. Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales, 2017 y 2018.

**Casas de cultura
2017**

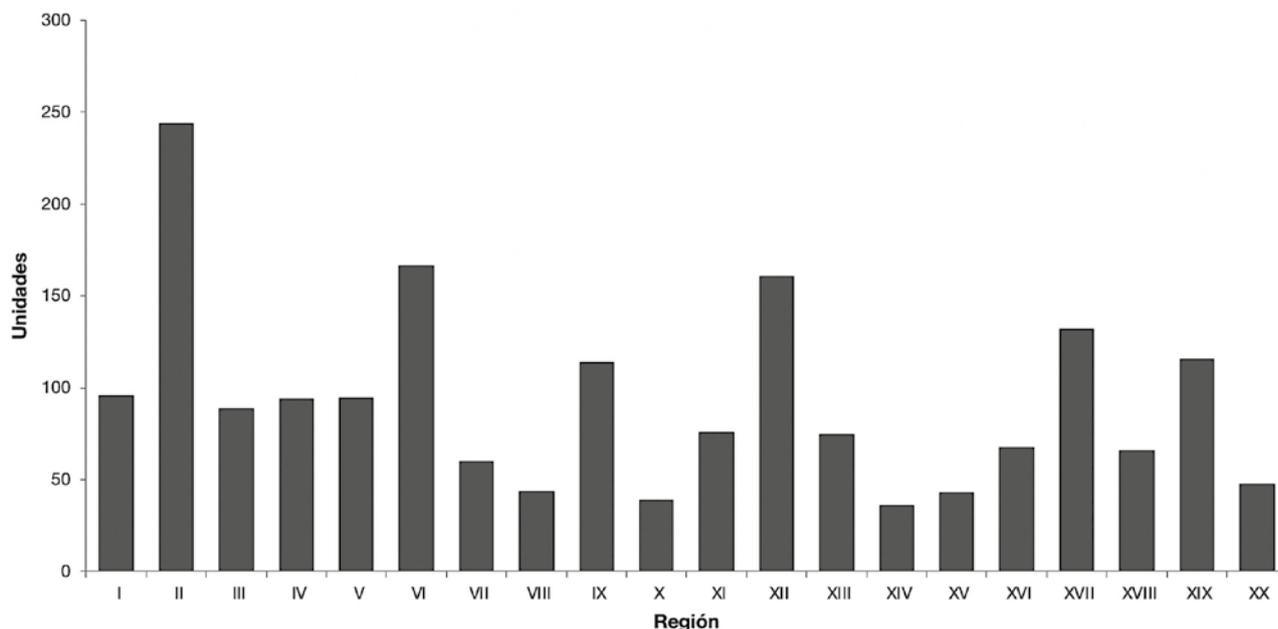


Unidades médicas, médicos, enfermeras e indicadores del sector salud por región 2017

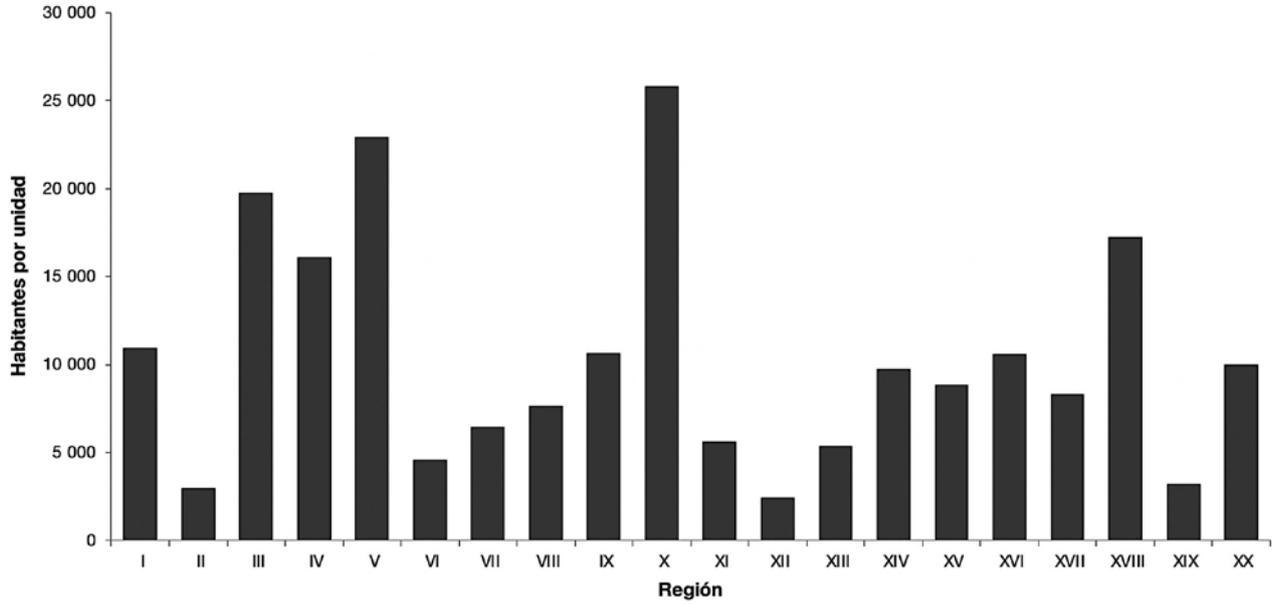
Región	Información básica			Indicadores	
	Unidades médicas	Médicos	Enfermeras	Habitantes por Unidad médica	Habitantes por Médico
Total estatal	1 863	22 627	33 088	8 977	739
I. Amecameca	96	1 127	2 084	10 941	932
II. Atacomulco	244	921	1 575	2 997	794
III. Chimalhuacán	89	1 528	2 607	19 760	1 151
IV. Cuautitlán Izcalli	94	1 184	1 521	16 105	1 279
V. Ecatepec	95	3 245	4 330	22 945	672
VI. Ixtlahuaca	167	646	934	4 599	1 189
VII. Lerma	60	360	373	6 448	1 075
VIII. Metepec	44	1 046	1 635	7 682	323
IX. Naucalpan	114	1 215	1 569	10 675	1 002
X. Nezahualcóyotl	39	1 184	1 868	25 831	851
XI. Otumba	76	516	1 469	5 634	830
XII. Tejupilco	161	702	1 033	2 434	558
XIII. Tenancingo	75	436	659	5 397	928
XIV. Tepetzotlán	36	214	229	9 767	1 643
XV. Texcoco	43	703	1 244	8 857	542
XVI. Tlalnepantla	68	1 999	2 378	10 575	360
XVII. Toluca	132	3 536	4 596	8 340	311
XVIII. Tultitlán	66	1 057	1 468	17 268	1 078
XIX. Valle de Bravo	116	471	716	3 227	795
XX. Zumpango	48	537	800	10 021	896

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2018.

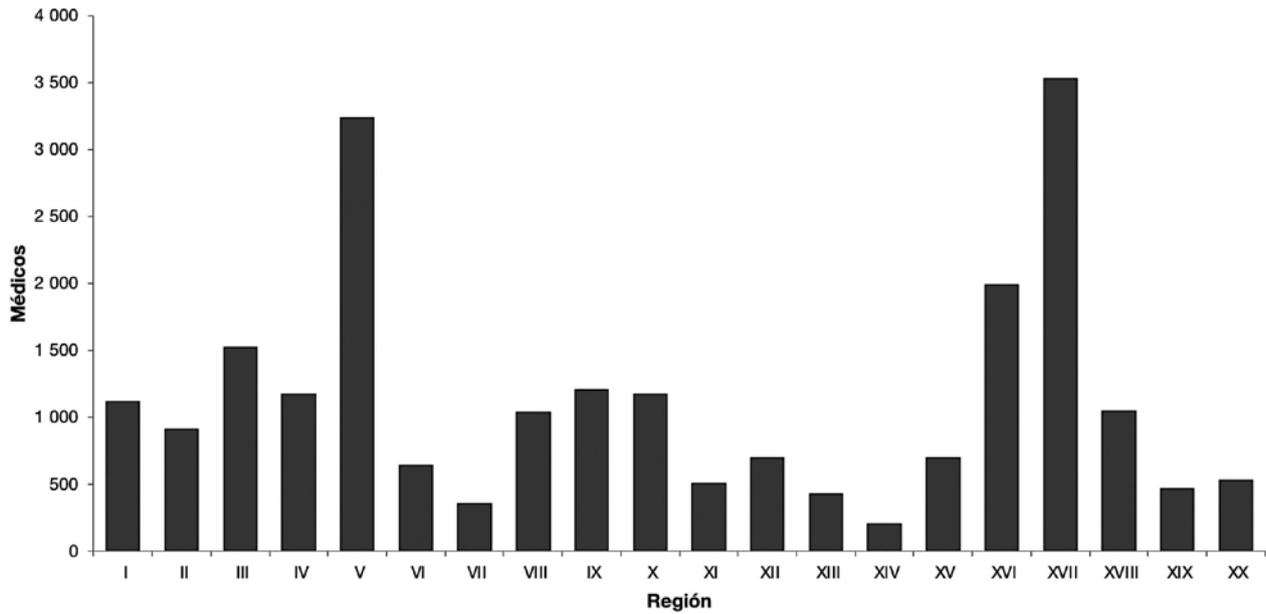
Unidades médicas 2017



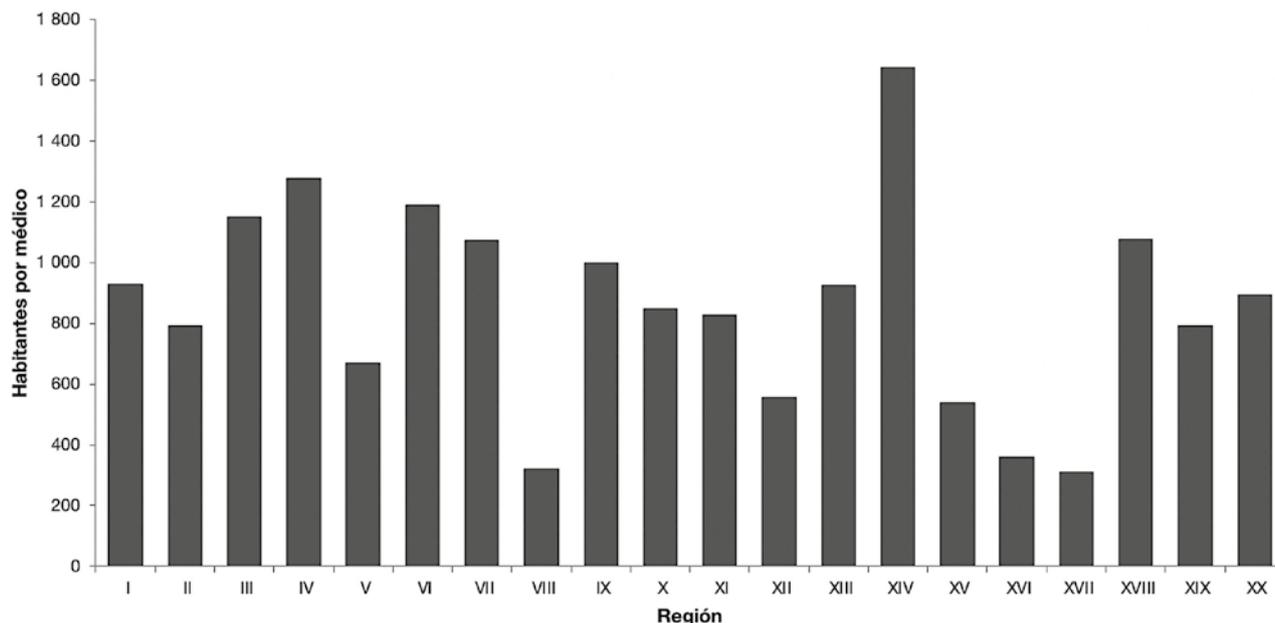
**Habitantes por unidad médica
 2017**



**Personal médico
 2017**



Habitantes por médico 2017

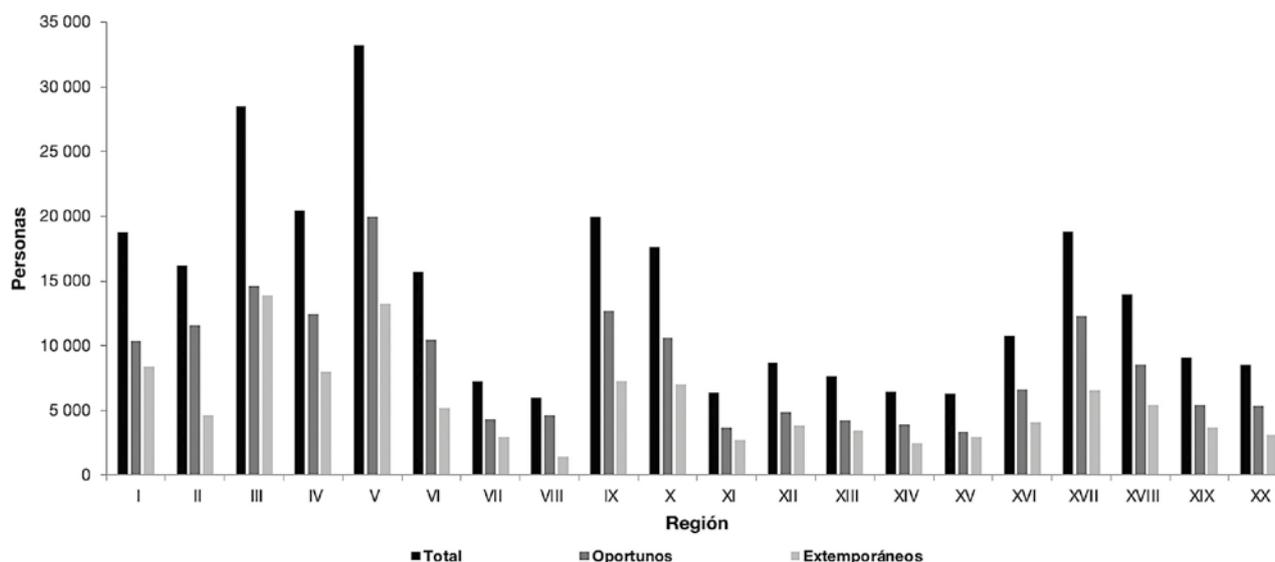


Nacimientos generales registrados, oportunos y extemporáneos por región según sexo 2016-2017

Región	2016						2017								
	Total			Oportunos			Total			Oportunos			Extemporáneos		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total estatal	290 736	146 488	144 248	171 790	86 978	84 812	283 017	143 886	139 131	172 763	88 401	84 362	110 254	55 485	54 769
I. Amecameca	19 486	9 856	9 630	10 446	5 327	5 119	18 728	9 494	9 234	10 343	5 268	5 075	8 385	4 226	4 159
II. Atlaquemulco	16 893	8 590	8 303	11 775	6 006	5 769	16 194	8 280	7 914	11 565	5 929	5 636	4 629	2 351	2 278
III. Chimalhuacán	29 707	14 899	14 808	15 055	7 583	7 472	28 511	14 444	14 067	14 626	7 474	7 152	13 885	6 970	6 915
IV. Cuautitlán Izcalli	21 521	10 917	10 604	13 170	6 685	6 485	20 450	10 400	10 050	12 458	6 414	6 044	7 992	3 986	4 006
V. Ecatepec	34 809	17 417	17 392	20 476	10 365	10 111	33 231	16 856	16 375	19 987	10 256	9 731	13 244	6 600	6 644
VI. Ixtlahuaca	15 737	7 935	7 802	10 349	5 275	5 074	15 707	7 979	7 728	10 488	5 343	5 145	5 219	2 636	2 583
VII. Lerma	7 231	3 634	3 597	4 358	2 204	2 154	7 269	3 644	3 625	4 348	2 198	2 150	2 921	1 446	1 475
VIII. Metepec	5 954	3 006	2 948	4 333	2 190	2 143	6 000	3 012	2 988	4 601	2 293	2 308	1 399	719	680
IX. Naucalpan	20 768	10 418	10 350	13 028	6 590	6 438	19 961	10 114	9 847	12 701	6 489	6 212	7 260	3 625	3 635
X. Nezahualcóyotl	19 777	9 991	9 786	11 252	5 713	5 539	17 618	8 949	8 669	10 606	5 477	5 129	7 012	3 472	3 540
XI. Otumba	6 550	3 306	3 244	3 528	1 780	1 748	6 390	3 257	3 133	3 678	1 876	1 802	2 712	1 381	1 331
XII. Tejupilco	8 841	4 467	4 374	4 734	2 410	2 324	8 714	4 451	4 263	4 904	2 498	2 406	3 810	1 953	1 857
XIII. Tenancingo	8 179	4 106	4 073	4 756	2 410	2 346	7 686	3 972	3 714	4 261	2 215	2 046	3 425	1 757	1 668
XIV. Tepetzotlán	6 382	3 171	3 211	3 668	1 788	1 880	6 444	3 246	3 198	3 931	1 985	1 946	2 513	1 261	1 252
XV. Texcoco	6 406	3 283	3 123	3 237	1 665	1 572	6 334	3 274	3 060	3 348	1 766	1 582	2 986	1 508	1 478
XVI. Tlalnepantla	11 044	5 538	5 506	6 811	3 390	3 421	10 757	5 503	5 254	6 662	3 460	3 202	4 095	2 043	2 052
XVII. Toluca	19 766	10 017	9 749	12 071	6 153	5 918	18 863	9 795	9 068	12 315	6 389	5 926	6 548	3 406	3 142
XVIII. Tutitlán	14 060	7 133	6 927	8 782	4 411	4 371	13 958	7 033	6 925	8 567	4 368	4 199	5 391	2 665	2 726
XIX. Valle de Bravo	9 160	4 557	4 603	4 889	2 431	2 458	9 098	4 628	4 470	5 415	2 734	2 681	3 683	1 894	1 789
XX. Zumpango	8 465	4 247	4 218	5 072	2 602	2 470	8 515	4 331	4 184	5 370	2 745	2 625	3 145	1 586	1 559

Fuente: IGECOM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, Dirección General del Registro Civil, 2017 y 2018.

**Total de nacimientos registrados, oportunos y extemporáneos
2017**

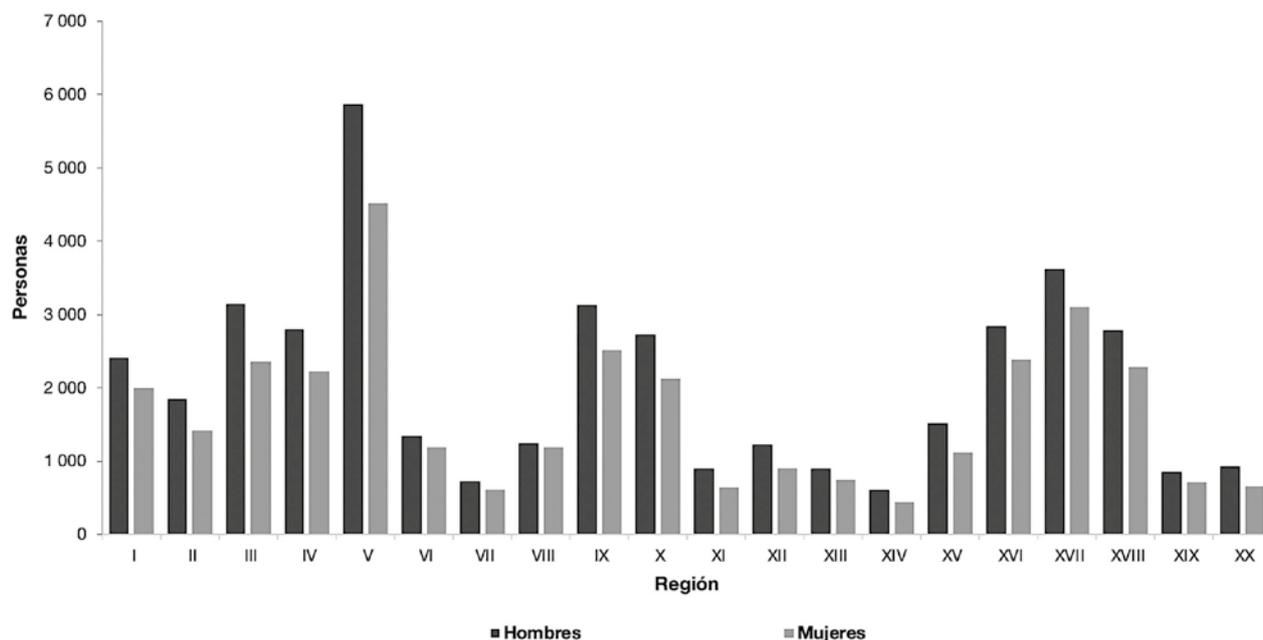


**Defunciones generales registradas y menores de un año por región según sexo
2016-2017**

Región	2 016						2 017					
	Generales			Menores de un año			Generales			Menores de un año		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total estatal	72 273	40 084	32 189	2 533	1 456	1 077	74 657	41 523	33 134	2 637	1 476	1 161
I. Amecameca	4 121	2 331	1 790	165	92	73	4 399	2 408	1 991	162	76	86
II. Atzacmulco	3 335	1 881	1 454	114	63	51	3 267	1 851	1 416	132	71	61
III. Chimalhuacán	5 221	2 999	2 222	232	142	90	5 499	3 145	2 354	240	138	102
IV. Cuautitlán Izcalli	4 825	2 646	2 179	159	100	59	5 032	2 808	2 224	146	95	51
V. Ecatepec	9 910	5 551	4 359	298	175	123	10 387	5 869	4 518	355	208	147
VI. Ixtlahuaca	2 580	1 396	1 184	111	57	54	2 540	1 355	1 185	107	46	61
VII. Lerma	1 308	688	620	52	29	23	1 347	734	613	49	26	23
VIII. Metepec	2 433	1 331	1 102	52	28	24	2 443	1 251	1 192	46	23	23
IX. Naucalpan	5 419	2 990	2 429	96	58	38	5 643	3 134	2 509	121	71	50
X. Nezahualcóyotl	4 915	2 703	2 212	106	58	48	4 852	2 731	2 121	100	55	45
XI. Otumba	1 447	821	626	34	21	13	1 546	896	650	26	17	9
XII. Tejupilco	2 111	1 180	931	65	38	27	2 144	1 237	907	54	32	22
XIII. Tenancingo	1 612	879	733	72	41	31	1 655	908	747	65	40	25
XIV. Tepotzotlán	988	580	418	20	11	9	1 048	611	437	46	25	21
XV. Texcoco	2 242	1 267	975	82	48	34	2 643	1 526	1 117	71	47	24
XVI. Tlalnepantla	5 361	2 896	2 465	100	57	43	5 231	2 846	2 385	91	49	42
XVII. Toluca	6 526	3 527	2 999	507	293	214	6 732	3 630	3 102	530	286	244
XVIII. Tultitlán	4 807	2 621	2 186	155	88	67	5 074	2 784	2 290	160	90	70
XIX. Valle de Bravo	1 582	906	676	76	40	36	1 580	866	714	78	42	36
XX. Zumpango	1 520	891	629	37	17	20	1 595	933	662	58	39	19

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2017 y 2018.

Defunciones generales por sexo 2017

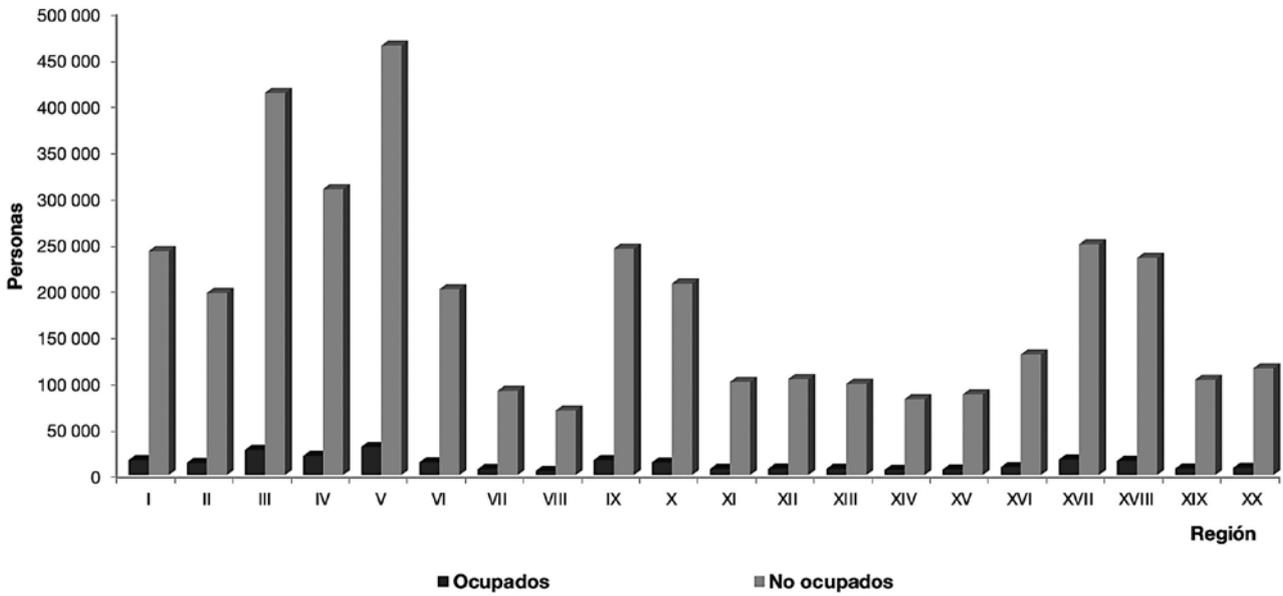


Población de 5 a 17 años según condición de ocupación 2015 y 2017

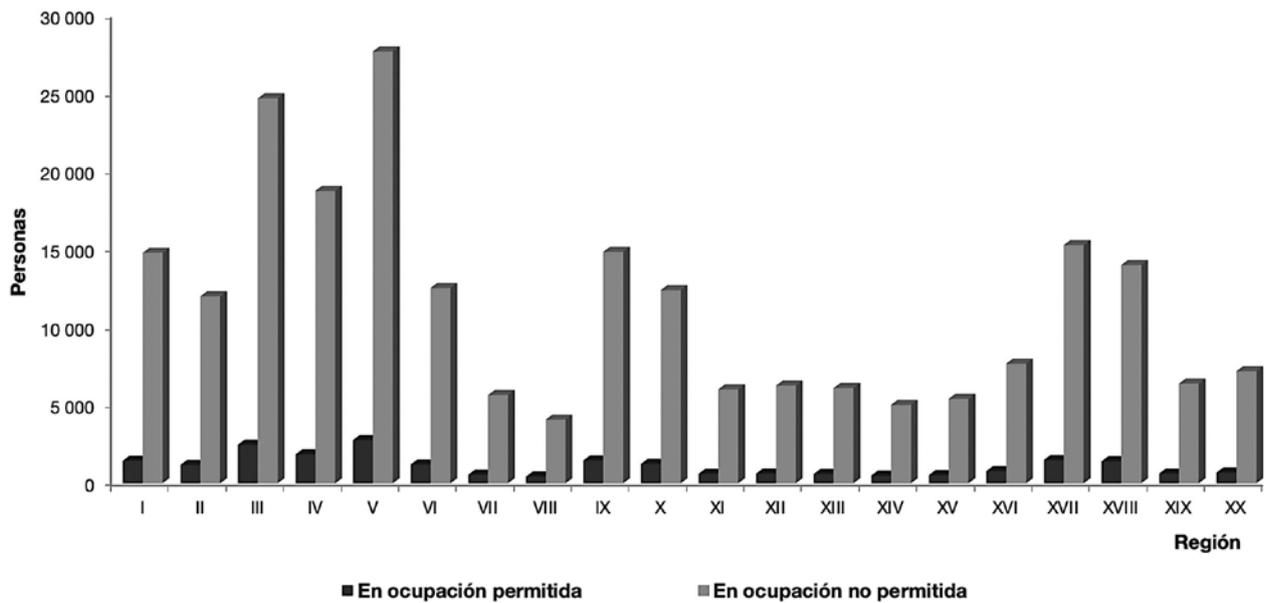
Región	2015				2017					
	Población de 5 a 17 años	Ocupados		No ocupados	Población de 5 a 17 años	Ocupados		No ocupados		
		Total	En ocupación permitida			En ocupación no permitida	Total		En ocupación permitida	En ocupación no permitida
Total estatal	4 150 277	286 153	35 895	250 258	3 864 124	3 992 730	249 279	22 395	226 884	3 743 451
I. Amecameca	266 838	18 509	2 309	16 200	248 439	258 262	16 234	1 448	14 786	242 138
II. Atlacomulco	217 198	15 042	1 879	13 163	202 222	209 888	13 169	1 176	11 993	196 785
III. Chimalhuacán	463 712	31 627	4 010	27 617	431 740	440 690	27 169	2 472	24 697	413 176
IV. Cuautitlán Izcalli	342 141	23 619	2 959	20 660	318 551	329 716	20 615	1 850	18 765	309 130
V. Ecatepec	520 959	35 512	4 501	31 011	485 044	495 074	30 499	2 774	27 725	464 172
VI. Ixtlahuaca	216 933	15 319	1 877	13 442	201 976	214 162	13 733	1 201	12 532	200 791
VII. Lerma	98 620	6 943	854	6 089	91 818	97 102	6 206	546	5 660	91 037
VIII. Metepec	79 275	5 332	685	4 647	73 809	74 265	4 503	417	4 086	69 628
IX. Naucalpan	271 130	18 711	2 345	16 366	252 437	261 051	16 316	1 464	14 852	244 753
X. Nezahualcóyotl	231 754	15 828	2 004	13 824	215 775	220 799	13 634	1 238	12 396	207 014
XI. Otumba	112 956	7 711	978	6 733	105 168	107 450	6 632	604	6 028	100 741
XII. Tejupilco	115 470	7 933	998	6 935	107 510	110 666	6 883	621	6 262	103 756
XIII. Tenancingo	107 217	7 523	928	6 595	99 825	105 071	6 692	590	6 102	98 510
XIV. Tepetzotlán	89 850	6 257	777	5 480	83 656	87 376	5 518	489	5 029	81 921
XV. Texcoco	94 306	6 637	816	5 821	87 803	92 944	5 937	521	5 416	87 141
XVI. Tlalnepantla	147 990	9 980	1 280	8 700	137 786	138 979	8 453	780	7 673	130 302
XVII. Toluca	273 462	19 035	2 365	16 670	254 608	265 893	16 782	1 492	15 290	249 292
XVIII. Tultitlán	263 662	17 957	2 281	15 676	245 482	250 375	15 408	1 404	14 004	234 744
XIX. Valle de Bravo	112 000	7 872	969	6 903	104 276	109 949	7 014	618	6 396	103 083
XX. Zumpango	124 804	8 806	1 080	7 726	116 199	123 018	7 882	690	7 192	115 337

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Encuesta Intercensal 2015 y Módulo de Trabajo Infantil. Tabulados básicos 2016 y 2018.

**Población de 5 a 17 años según condición de ocupación
2017**



**Población de 5 a 17 años ocupada según condición de actividad
2017**



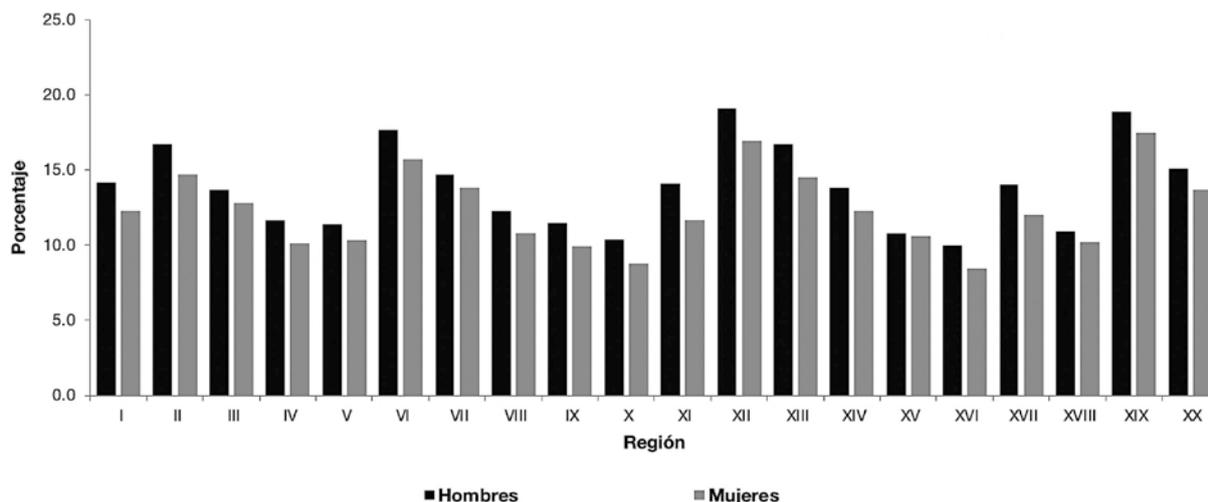
ESTADÍSTICA REGIONAL

Dependencia infantil por región y municipio según sexo 2010 y 2015

Región	2010									2015								
	Total		Hombres		Mujeres		Dependencia infantil			Total		Hombres		Mujeres		Dependencia infantil		
	De 0 - 4 años	De 15 - 64 años	De 0 - 4 años	De 15 - 64 años	De 0 - 4 años	De 15 - 64 años	Total	Hombres	Mujeres	De 0 - 4 años	De 15 - 64 años	De 0 - 4 años	De 15 - 64 años	De 0 - 4 años	De 15 - 64 años	Total	Hombres	Mujeres
Estado de México	1 426 612	9 890 102	723 127	4 760 991	703 485	5 129 111	14.4	15.2	13.7	1 337 907	10 888 380	678 929	5 203 579	658 978	5 684 801	12.3	13	11.6
I. Amecameca	92 641	589 945	46 945	284 530	45 696	305 415	15.7	16.5	15	88 490	671 391	45 148	319 047	43 342	352 344	13.2	14.2	12.3
II. Atlacomulco	73 815	404 121	37 275	194 331	36 540	209 790	18.3	19.2	17.4	68 935	439 819	35 129	210 000	33 806	229 819	15.7	16.7	14.7
III. Chimalhuacán	153 024	964 608	77 696	475 295	75 328	509 313	15.5	16.3	14.8	119 443	1 128 579	74 149	541 320	75 294	587 259	13.2	13.7	12.8
IV. Cuautitlán Izcalli	115 086	993 166	58 309	448 752	56 777	484 414	12.9	19	11.7	110 422	1 020 223	56 520	484 049	52 902	536 174	10.8	11.7	10.1
V. Ecatepec	178 316	1 355 475	90 188	652 785	88 128	702 690	13.2	13.8	12.5	159 215	1 468 692	80 845	707 808	78 370	760 884	10.8	11.4	10.3
VI. Ixtlahuaca	75 077	392 898	37 892	190 024	37 185	202 874	19.1	19.9	18.3	75 538	453 388	38 224	216 246	37 314	237 142	16.7	17.7	15.7
VII. Lerma	35 191	218 891	17 801	105 783	17 390	113 108	16.1	16.8	15.4	34 660	243 020	17 173	116 820	17 520	126 800	14.2	14.7	13.8
VIII. Metepec	26 943	205 723	13 626	97 902	13 317	107 821	18.1	13.8	12.4	26 214	227 027	13 372	108 422	12 842	118 695	11.5	12.3	10.8
IX. Naucalpan	99 412	754 051	50 506	360 919	48 906	393 132	12.2	14	12.4	86 735	812 583	44 377	286 738	42 358	425 845	10.7	11.5	9.9
X. Nezahualcóyotl	88 535	748 253	43 790	336 763	42 805	389 492	11.6	12.3	11	68 515	718 728	35 482	241 751	33 033	376 977	9.5	10.4	8.8
XI. Otumba	36 662	238 812	18 729	116 962	17 933	121 850	15.4	16	14.7	34 901	272 492	18 346	130 273	16 555	141 919	12.8	14.1	11.7
XII. Tejupilco	39 794	205 160	20 152	97 211	19 642	107 949	19.4	20.7	18.2	40 580	252 231	20 513	107 230	20 067	119 001	17.9	19.1	16.9
XIII. Tenancingo	38 384	215 878	19 535	103 197	18 849	111 681	17.8	18.9	16.8	38 152	245 343	19 652	117 956	18 500	127 947	15.6	16.7	14.5
XIV. Tepetzotlán	31 445	198 321	15 983	96 201	15 462	102 120	15.9	16.6	15.1	29 269	224 731	14 948	108 048	14 321	116 683	13	13.8	12.3
XV. Texcoco	31 769	227 836	16 134	111 105	15 635	116 731	13.9	14.5	13.4	27 026	252 486	13 013	129 904	14 013	131 586	10.7	10.8	10.6
XVI. Tlalnepantla	48 402	445 705	24 633	214 063	23 769	231 642	10.9	11.5	10.3	44 751	487 702	23 233	232 909	21 518	254 773	9.2	10	8.4
XVII. Toluca	94 454	642 628	47 862	307 114	46 592	335 514	14.7	15.6	13.9	92 568	713 635	47 575	339 557	44 983	374 078	13	14	12
XVIII. Tultitlán	89 173	703 493	45 356	339 112	43 817	364 381	12.7	13.4	12	81 886	778 548	40 584	372 253	41 302	406 295	10.5	10.9	10.2
XIX. Valle de Bravo	41 172	199 623	20 823	97 619	20 349	102 004	20.6	21.3	19.9	39 832	219 387	20 038	106 056	19 794	113 331	18.2	18.9	17.5
XX. Zumpango	39 257	228 313	19 892	111 323	19 365	116 990	17.2	17.9	16.6	40 752	294 075	20 698	136 736	20 144	147 339	14.3	15.1	13.7

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Intercensal, 2015.

Dependencia infantil por sexo 2015

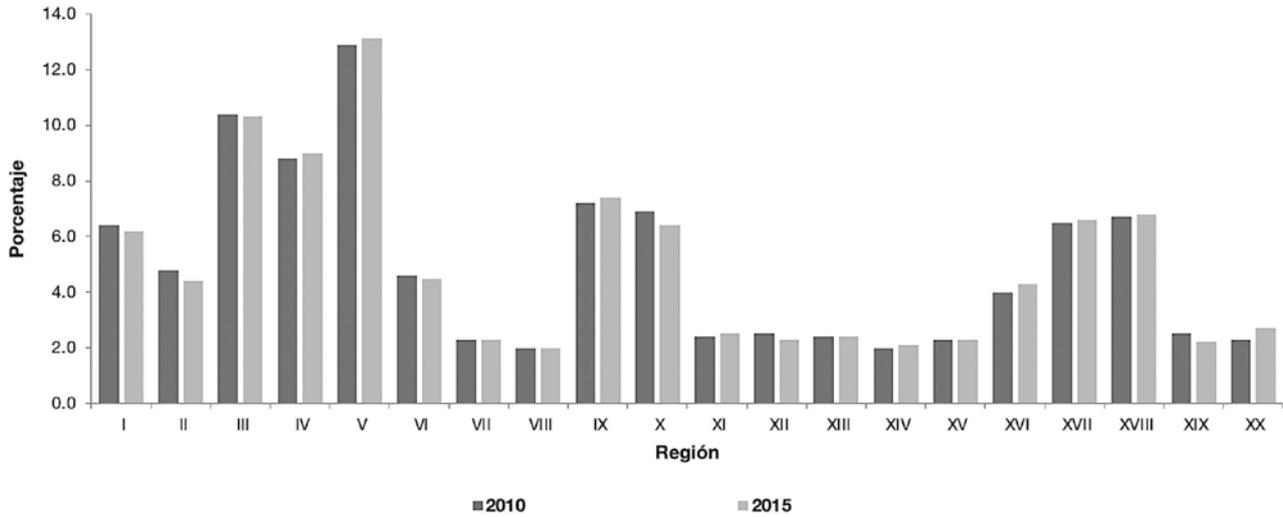


Población de 15 a 24 años por región y municipio según sexo 2010 y 2015 (Jóvenes)

Región	2010						2015					
	Total		Hombres		Mujeres		Total		Hombres		Mujeres	
	Población total	De 15 - 24 años	Población total	De 15 - 24 años	Población total	De 15 - 24 años	Población total	De 15 - 24 años	Población total	De 15 - 24 años	Población total	De 15 - 24 años
Estado de México	15 175 862	2 831 528	7 396 986	1 403 147	7 778 876	1 428 381	16 187 608	2 877 517	7 834 068	1 430 291	8 353 540	1 447 226
I. Amecameca	911 179	180 295	445 249	88 320	465 930	91 975	1 002 635	183 568	486 228	90 668	516 407	92 900
II. Atlacomulco	673 953	135 701	328 234	66 306	345 719	69 395	717 002	136 928	344 554	67 585	367 448	69 343
III. Chimalhuacán	1 510 712	294 560	739 476	146 175	771 236	148 385	1 673 206	314 402	816 783	157 902	856 423	156 500
IV. Cuautitlán Izcalli	1 368 214	250 126	666 815	124 572	701 399	125 554	1 464 455	250 603	705 668	124 212	758 787	126 391
V. Ecatepec	2 020 686	365 647	984 156	182 244	1 036 530	183 403	2 123 686	364 600	1 030 966	183 073	1 092 700	181 527
VI. Ixtlahuaca	647 718	131 399	315 924	64 497	331 794	66 902	726 231	139 237	351 102	67 823	375 129	71 414
VII. Lerma	343 662	64 737	168 383	31 992	175 279	32 745	372 179	68 111	180 062	33 256	192 097	34 855
VIII. Metepec	308 129	56 503	149 052	28 130	159 077	28 373	327 898	58 035	159 095	29 503	168 803	28 532
IX. Naucalpan	1 150 555	204 421	558 308	100 414	592 247	104 007	1 194 462	201 324	575 747	100 199	618 715	101 125
X. Nezahualcóyotl	1 110 565	195 364	536 943	97 346	573 622	98 018	1 039 867	173 689	497 348	87 371	542 519	86 318
XI. Otumba	377 374	68 408	187 494	34 418	189 880	33 990	410 826	74 378	201 302	36 993	209 524	37 385
XII. Tejupilco	355 780	70 757	172 224	33 920	183 556	36 837	379 544	72 988	183 652	35 257	195 892	37 731
XIII. Tenancingo	348 362	67 155	169 815	32 868	178 547	34 287	385 213	70 158	186 889	34 485	198 324	35 673
XIV. Tepetzotlán	309 179	57 849	152 152	28 819	157 027	29 030	336 897	59 563	163 955	29 377	172 942	30 186
XV. Texcoco	349 412	66 425	172 123	33 779	177 289	32 646	370 017	63 508	177 132	30 584	192 885	32 924
XVI. Tlalnepantla	664 225	111 980	321 747	56 266	342 478	55 714	700 734	113 663	337 076	57 257	363 658	56 406
XVII. Toluca	987 320	184 672	476 945	91 305	510 375	93 367	1 062 463	193 577	511 030	96 129	551 433	97 448
XVIII. Tultitlán	1 036 688	190 314	505 847	95 125	530 841	95 189	1 104 751	192 277	534 407	95 961	570 344	96 316
XIX. Valle de Bravo	341 187	71 294	167 889	35 221	173 298	36 073	362 954	71 257	177 394	35 215	185 563	36 042
XX. Zumpango	360 962	63 921	178 210	31 430	182 752	32 491	437 588	75 651	213 641	37 441	223 947	38 210

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Intercensal, 2015.

**Porcentaje de población de 15 a 24 años
2010 y 2015**

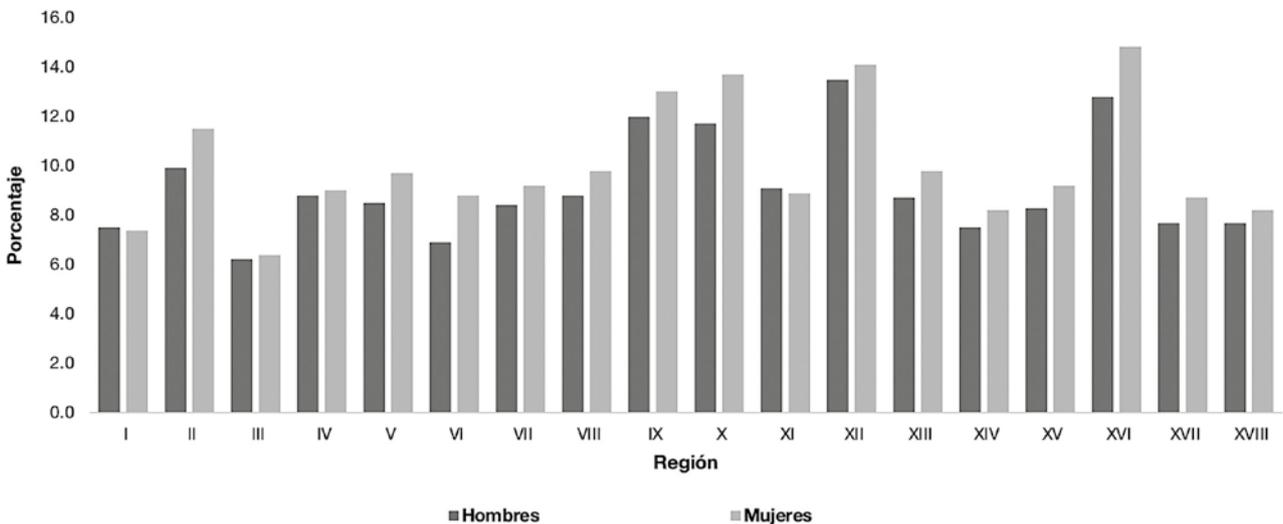


Dependencia senil por región y municipio según sexo
2010 y 2015

Región Municipio	2010									2015								
	Total		Hombres		Mujeres		Dependencia senil			Total		Hombres		Mujeres		Dependencia senil		
	De 0 - 4 años	De 15 - 64 años	De 0 - 4 años	De 15 - 64 años	De 0 - 4 años	De 15 - 64 años	Total	Hombres	Mujeres	De 0 - 4 años	De 15 - 64 años	De 0 - 4 años	De 15 - 64 años	De 0 - 4 años	De 15 - 64 años	Total	Hombres	Mujeres
Estado de México	931 846	9 890 102	429 015	4 760 991	502 831	5 129 111	9.4	9	9.8	1 019 403	10 888 380	458 524	5 203 579	551 879	5 684 801	9.3	8.8	9.7
I. Amecameca	43 611	589 945	20 610	284 530	23 001	305 415	7.4	7.2	7.5	59 037	671 391	24 050	319 047	25 987	352 344	7.5	7.5	7.4
II. Atlacomulco	40 667	404 121	18 106	194 331	22 761	209 790	10.1	9.3	10.8	47 071	438 819	20 720	210 000	26 351	229 819	10.7	9.9	11.5
III. Chimalhuacán	55 957	984 608	26 042	475 295	29 915	509 313	5.7	5.5	5.9	79 817	1 128 579	33 315	541 320	37 502	587 259	6.3	6.2	6.4
IV. Cuautlán locali	87 715	933 166	38 758	448 252	43 967	484 414	8.9	8.6	9.1	99 858	1 020 293	42 510	464 049	48 348	536 174	8.9	8.8	9
V. Ecatepec	117 628	1 355 475	54 490	652 785	63 138	702 690	8.7	8.3	9	133 382	1 466 692	58 814	707 806	73 568	760 884	9.1	8.5	9.7
VI. Ixtlahuaca	30 466	392 886	12 686	190 024	17 770	202 874	7.8	6.7	8.6	35 735	453 368	14 934	216 256	20 801	237 142	7.9	6.9	8.8
VII. Lerma	19 434	218 881	9 056	105 783	10 378	113 108	8.9	8.6	9.2	21 453	243 620	9 849	116 820	11 604	126 800	8.6	8.4	9.2
VIII. Metepec	19 633	205 723	9 242	97 902	10 581	107 621	9.6	9.4	9.6	21 070	227 027	9 494	108 422	11 576	118 605	9.3	8.8	9.8
IX. Naucalpan	96 356	754 051	45 689	380 919	52 667	383 132	13	12.7	13.4	101 589	812 563	46 279	386 738	56 310	425 845	12.5	12	13
X. Nezahualcóyotl	92 363	746 255	42 149	356 263	50 214	389 492	12.4	11.8	12.9	91 761	718 728	38 968	341 751	51 793	376 977	12.8	11.7	13.7
XI. Otumba	25 337	238 812	12 567	116 962	12 770	121 850	10.6	10.7	10.5	24 464	272 192	11 882	130 273	12 582	141 919	9	9.1	8.9
XII. Tejupilco	26 807	205 160	12 375	97 211	14 432	107 949	13.1	12.7	13.4	31 207	226 231	14 454	107 230	16 753	119 001	13.8	12.5	14.1
XIII. Tenancingo	20 307	215 078	9 374	103 197	10 933	111 681	9.4	9.1	9.8	22 780	245 343	10 270	117 396	12 510	127 947	9.3	8.7	9.8
XIV. Tepotzotlán	17 095	198 321	8 162	96 201	8 933	102 120	8.6	8.5	8.7	17 653	224 731	8 137	108 048	9 516	116 683	7.9	7.5	8.2
XV. Texcoco	22 953	227 836	10 862	111 105	12 091	116 731	15.1	9.8	10.4	22 090	252 486	10 015	120 900	12 075	131 586	8.7	8.3	9.2
XVI. Tlalnepantla	67 292	445 705	30 787	214 063	36 505	231 642	15.1	14.4	15.8	67 487	487 702	29 864	232 909	37 623	254 773	13.8	12.8	14.8
XVII. Toluca	61 316	642 628	27 023	307 114	34 293	335 514	9.5	8.8	10.2	58 907	713 635	26 259	338 557	32 648	374 078	8.3	7.7	8.7
XVIII. Tultitlán	54 061	703 493	24 850	339 112	29 211	364 384	7.7	7.3	8	61 898	778 548	28 753	372 253	33 145	406 296	8	7.7	8.2
XIX. Valle de Bravo	18 398	199 623	8 039	97 619	10 359	102 004	9.2	8.2	10.2	29 687	219 387	9 032	106 056	11 655	113 331	9.4	8.5	10.3
XX. Zumpango	17 050	228 313	8 158	111 323	8 892	116 990	7.5	7.3	7.6	19 457	284 075	8 926	136 736	10 532	147 339	6.8	6.5	7.1

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Intercensal, 2015.

**Dependencia senil por sexo
2015**



ESTADÍSTICA REGIONAL

Población femenina por región según grupo quinquenal de edad 2010

Región	Total	0 - 4 años	5 - 9 años	10 - 14 años	15 - 19 años	20 - 24 años	25 - 29 años	30 - 34 años	35 - 39 años	40 - 44 años	45 - 49 años	50 - 54 años	55 - 59 años	60 - 64 años	65 - 69 años	70 - 74 años	75 - 79 años	80 - 84 años	85 o más años	No especificado
Total estatal	7 778 876	703 485	738 043	705 406	732 828	696 563	642 023	632 587	627 462	525 122	436 010	365 583	265 346	206 677	143 383	109 104	71 097	45 600	40 509	93 138
I. Amecameca	465 930	45 696	46 902	44 856	48 042	42 903	39 529	38 799	35 771	29 550	24 792	20 771	14 266	9 972	6 745	5 149	3 450	2 179	1 860	3 622
II. Atlacomulco	345 719	36 540	38 694	37 764	37 822	31 573	26 730	25 697	22 954	19 050	15 714	12 717	9 633	7 930	6 519	5 877	4 143	2 673	2 818	701
III. Chimalhuacán	771 236	75 328	79 638	77 012	78 492	69 893	62 497	64 066	66 390	55 989	42 835	32 797	21 627	15 527	9 379	6 439	4 049	2 539	2 163	5 349
IV. Cuautitlán Izcalli	701 399	58 777	59 558	56 893	61 813	63 741	59 637	58 355	58 385	50 110	43 951	39 042	26 581	20 999	12 888	8 813	5 343	3 561	3 162	10 160
V. Ecatepec	1 036 530	88 128	93 027	80 547	92 545	90 847	88 014	86 436	87 282	72 626	61 443	53 035	39 568	29 983	18 289	13 264	8 224	5 202	4 381	12 774
VI. Ixtlahuaca	331 794	37 185	38 694	35 871	35 658	31 214	27 717	26 176	22 921	18 313	14 613	11 227	8 491	6 514	5 437	4 739	3 043	1 945	2 043	557
VII. Lerma	175 279	17 390	16 003	16 400	16 767	15 978	14 825	14 314	13 813	11 432	9 324	7 154	5 138	4 054	2 991	2 267	1 564	1 073	956	1 267
VIII. Metepec	159 077	15 517	14 166	15 162	14 006	14 567	13 473	12 979	12 940	11 097	9 790	8 590	6 276	4 593	2 743	2 163	1 297	869	767	2 759
IX. Naucalpan	582 247	49 906	50 794	46 758	51 027	52 963	49 899	47 878	48 153	40 116	33 068	29 029	21 956	16 726	15 611	10 371	6 542	4 207	3 565	14 321
X. Nezahualcóyotl	573 622	42 805	45 754	45 357	48 028	48 902	45 770	45 706	49 019	41 691	34 688	30 146	23 630	20 654	14 981	10 112	7 821	4 743	3 778	8 969
XI. Otumba	189 880	17 933	19 106	18 221	17 775	16 215	15 505	16 232	15 541	12 621	9 918	8 025	5 635	4 363	3 144	2 565	1 820	1 069	1 069	3 143
XII. Tejupilco	183 556	19 642	20 509	21 024	20 854	18 163	12 409	11 589	10 862	9 676	8 604	7 287	5 795	4 820	4 130	3 665	2 879	1 843	1 666	243
XIII. Tenancingo	178 547	18 840	19 165	17 719	17 695	16 591	14 865	14 314	12 998	10 686	8 691	7 013	5 006	4 039	3 137	2 617	1 857	1 224	1 163	305
XIV. Tepetztlán	151 027	15 462	15 847	14 665	14 644	14 366	13 289	13 048	12 404	10 292	8 516	7 066	4 935	3 559	2 492	1 969	1 857	816	752	1 817
XV. Texcoco	177 289	15 635	16 893	15 959	17 050	15 596	14 101	14 625	14 960	11 827	10 089	8 527	6 891	4 735	3 176	2 397	1 529	1 028	1 000	2 961
XVI. Tlalnepantla	342 478	23 769	25 002	25 002	27 515	28 199	27 441	26 945	27 957	24 557	21 343	18 914	15 220	13 551	9 834	7 635	4 975	3 103	2 522	8 437
XVII. Toluca	510 375	46 592	48 666	45 310	47 169	48 178	43 084	42 881	42 145	34 541	28 380	22 981	15 777	12 388	8 765	6 851	4 556	2 928	2 861	8 320
XVIII. Tultitlán	530 841	43 817	47 263	46 169	48 475	48 714	43 426	43 456	48 713	41 109	34 227	27 687	18 920	15 474	8 441	5 675	3 633	2 373	2 019	7 070
XX. Valle de Bravo	173 296	20 349	20 748	19 838	19 597	16 176	13 299	12 084	10 743	8 735	7 276	5 760	4 530	3 644	3 037	2 569	1 915	1 249	1 150	398
XX. Zumpango	182 752	19 355	19 656	17 849	16 694	15 797	16 402	16 928	15 611	11 632	8 758	6 955	4 731	3 482	2 584	1 994	1 273	863	814	1 334

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2010.

Población femenina por región según grupo quinquenal de edad 2015

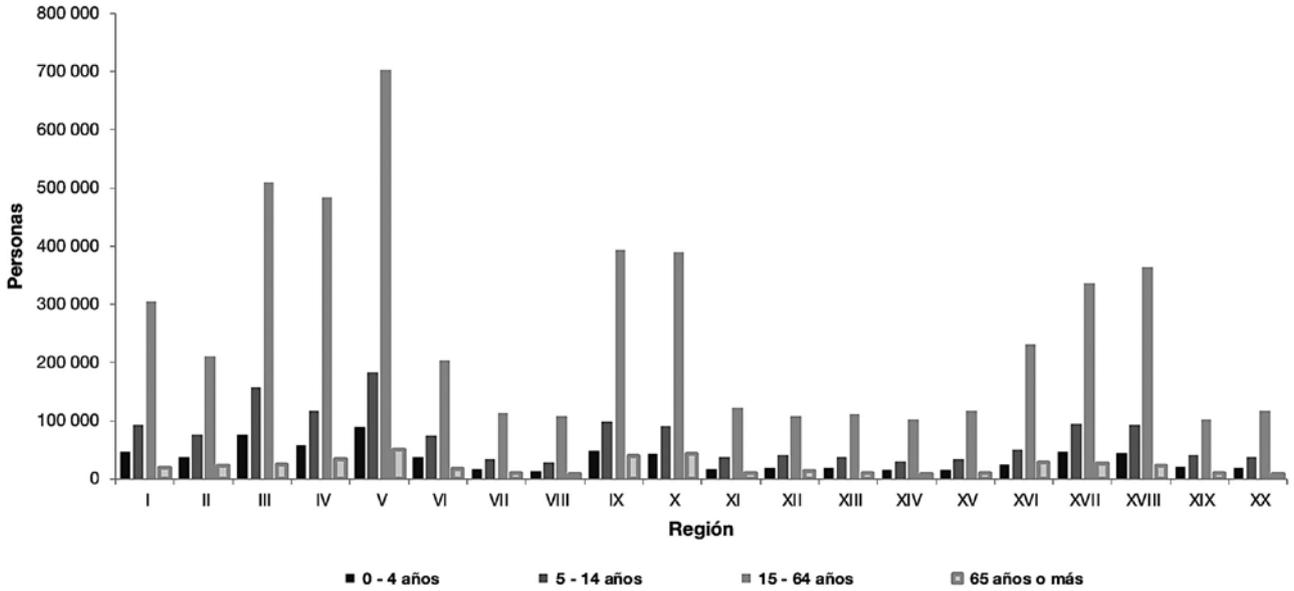
Región	Total	0 - 4 años	5 - 9 años	10 - 14 años	15 - 19 años	20 - 24 años	25 - 29 años	30 - 34 años	35 - 39 años	40 - 44 años	45 - 49 años	50 - 54 años	55 - 59 años	60 - 64 años	65 - 69 años	70 - 74 años	75 - 79 años	80 - 84 años	85 o más años	No especificado
Total estatal	8 363 540	658 978	714 693	743 189	708 094	741 132	675 025	661 367	655 190	631 241	516 742	483 477	353 962	280 562	198 881	140 006	94 031	58 778	51 983	8 400
I. Amecameca	516 407	43 342	46 656	48 078	44 394	48 506	43 203	42 931	42 192	36 994	31 663	25 416	21 355	15 690	9 840	6 374	4 597	2 331	2 248	597
II. Atlacomulco	367 448	38 806	38 012	39 460	35 301	34 042	29 093	27 776	26 229	21 843	18 752	16 073	12 351	9 365	8 129	6 627	4 765	3 298	3 343	189
III. Chimalhuacán	856 423	75 294	75 779	80 589	77 018	79 492	72 492	64 606	67 270	66 925	56 208	44 723	33 767	24 768	14 939	9 299	5 387	3 752	3 061	1 064
IV. Cuautitlán Izcalli	758 787	59 902	57 984	62 379	60 850	65 541	61 761	61 822	63 247	60 088	49 910	47 076	36 152	29 727	19 575	12 319	7 971	4 565	3 224	694
V. Ecatepec	1 092 700	78 379	87 237	92 641	89 075	92 482	86 465	89 336	88 619	90 142	68 567	66 279	51 618	38 832	29 807	18 805	11 142	7 152	6 191	471
VI. Ixtlahuaca	375 129	37 314	40 040	39 832	35 789	35 825	31 032	29 635	28 346	22 607	18 801	15 734	11 430	8 143	6 644	5 701	3 302	2 398	2 535	221
VII. Lerma	192 697	17 529	17 839	18 334	17 054	17 801	15 870	15 141	14 260	13 273	11 866	9 894	6 809	5 042	3 991	3 148	1 991	1 312	1 224	138
VIII. Metepec	168 803	12 842	12 330	13 450	13 847	14 685	14 326	13 143	13 520	12 880	10 596	10 357	8 014	7 228	4 202	2 995	1 962	1 198	1 490	99
IX. Naucalpan	618 715	42 358	47 028	48 174	48 537	54 588	50 546	50 099	48 241	47 576	40 890	35 669	27 268	24 441	19 038	14 000	9 342	5 610	5 033	2 067
X. Nezahualcóyotl	542 519	33 633	38 453	42 263	41 795	44 503	42 594	41 025	43 628	43 044	35 578	33 254	27 653	23 893	17 191	13 163	10 732	5 629	4 648	530
XI. Otumba	209 524	16 555	18 456	20 012	18 679	18 706	16 065	16 804	17 499	16 381	13 026	10 839	7 573	6 347	4 094	3 430	2 168	1 328	1 387	175
XII. Tejupilco	195 892	20 087	19 922	20 149	19 533	18 198	14 803	12 455	11 678	10 335	9 964	8 202	7 166	5 867	4 877	3 997	2 949	2 377	2 184	269
XIII. Tenancingo	198 924	18 509	19 347	20 020	17 459	18 214	16 392	15 596	14 826	13 020	10 828	9 275	7 096	5 249	3 953	3 125	2 094	1 427	1 440	271
XIV. Tepetztlán	172 942	14 321	16 471	15 951	14 733	15 453	14 503	13 771	13 685	12 975	10 357	9 007	6 770	5 429	3 459	2 348	1 575	1 023	886	225
XV. Texcoco	199 885	14 613	17 938	17 288	17 354	15 570	16 139	15 783	14 769	14 258	10 127	12 093	8 547	6 946	4 301	2 158	2 630	1 514	1 266	206
XVI. Tlalnepantla	363 658	21 518	24 286	25 456	25 918	30 488	27 460	28 115	27 415	29 926	25 268	23 734	20 174	16 275	13 197	9 233	7 047	4 606	3 283	257
XVII. Toluca	551 433	44 993	50 237	49 487	46 455	50 993	44 673	44 603	43 276	43 235	32 621	30 447	21 175	16 600	10 803	8 738	5 992	3 912	3 496	109
XVIII. Tultitlán	570 344	41 302	43 017	46 585	46 771	49 545	46 491	45 354	44 721	47 981	41 130	36 830	26 323	21 149	13 342	9 933	4 991	2 662	2 594	523
XX. Valle de Bravo	183 563	18 794	20 133	20 650	18 001	18 051	16 854	14 011	12 101	10 606	8 492	7 396	5 672	4 326	3 749	2 801	2 079	1 307	1 512	187
XX. Zumpango	223 947	20 144	23 541	22 391	19 531	18 679	17 852	19 859	19 684	17 143	12 108	10 189	7 049	5 245	3 650	2 674	1 795	1 277	1 028	108

Fuente: IGECEM con información de la Encuesta Intercensal, 2015.

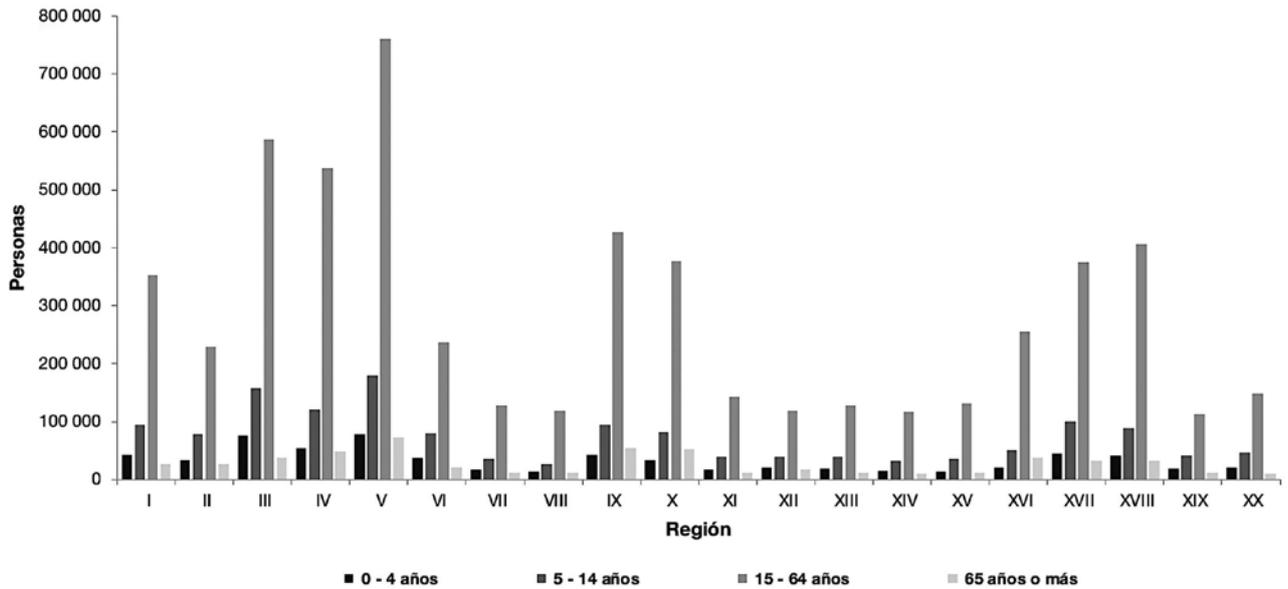
Población femenina por región según grupo quinquenal de edad 2010 y 2015

Región	2010						2015					
	Total	0 - 4 años	5 - 14 años	15 - 64 años	65 años o más	No especificado	Total	0 - 4 años	5 - 14 años	15 - 64 años	65 años o más	No especificado
Total	7 778 876	703 485	1 443 449	5 129 111	409 693	93 138	8 353 540	658 978	1 457 882	5 684 801	543 479	8 400
I. Amecameca	465 930	45 696	91 818	305 415	19 379	3 622	516 407	43 342	94 734	352 344	25 390	597
II. Atlacomulco	345 719	36 540	76 628									

**Población femenina por grandes grupos de edad
 2010**



**Población femenina por grandes grupos de edad
 2015**



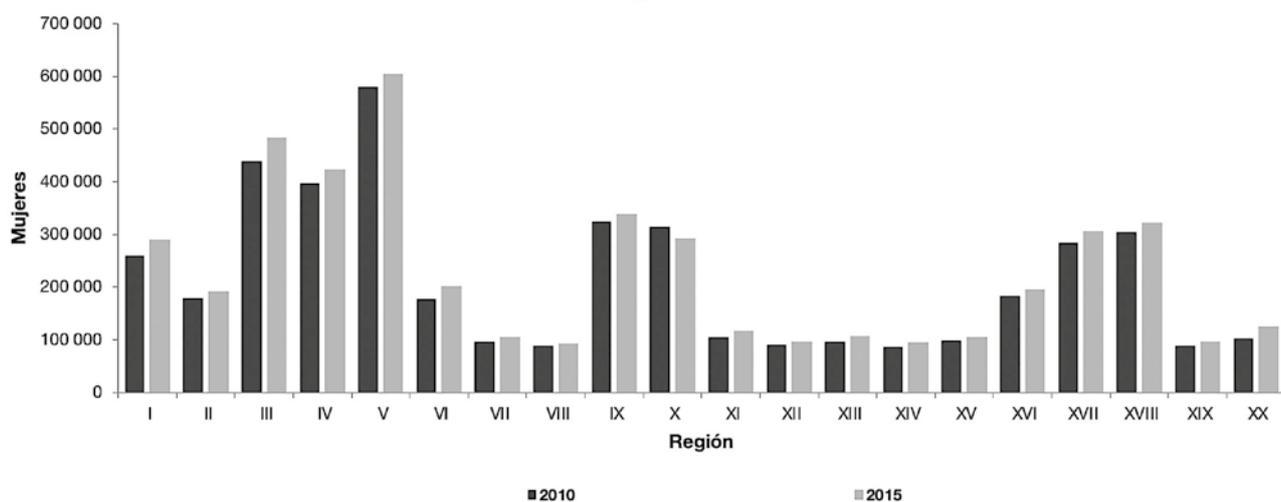
ESTADÍSTICA REGIONAL

Mujeres en edad fértil por grupo quinquenal de edad 2010 y 2015

Región	2010								2015							
	Total	15 - 19 años	20 - 24 años	25 - 29 años	30 - 34 años	35 - 39 años	40 - 44 años	45 - 49 años	Total	15 - 19 años	20 - 24 años	25 - 29 años	30 - 34 años	35 - 39 años	40 - 44 años	45 - 49 años
Total	4 291 585	732 828	695 553	642 023	632 587	627 462	525 122	436 010	4 586 800	706 094	741 132	675 025	661 367	655 199	631 241	516 742
I. Amecameca	260 406	48 042	43 933	39 529	38 799	35 771	29 550	24 782	289 883	44 394	48 506	43 203	42 931	42 192	36 994	31 663
II. Atlacomulco	179 540	37 822	31 573	26 730	25 697	22 954	19 050	15 714	192 030	35 301	34 042	28 093	27 776	26 223	21 843	18 752
III. Chimalhuacán	439 562	78 492	69 893	62 497	64 086	66 390	55 369	42 835	484 001	77 018	79 482	72 492	64 606	67 270	66 925	56 208
IV. Cuautitlán Izcalli	395 992	61 813	63 741	59 637	58 355	58 385	50 110	43 951	423 219	60 850	65 541	61 761	61 822	63 247	60 088	49 910
V. Ecatepec	579 204	92 556	90 847	88 014	86 436	87 282	72 626	61 443	604 155	89 075	92 452	86 465	88 836	88 618	90 142	68 567
VI. Ixtlahuaca	176 642	35 688	31 214	27 717	26 176	22 921	18 313	14 613	201 835	35 789	35 625	31 032	29 635	28 346	22 607	18 801
VII. Lerma	96 742	16 767	15 978	14 825	14 493	13 813	11 492	9 374	105 065	17 054	17 801	15 670	15 141	14 260	13 273	11 866
VIII. Metepec	88 542	14 006	14 367	13 473	12 879	12 940	11 097	9 780	93 006	13 847	14 685	14 326	13 143	13 520	12 889	10 596
IX. Naucalpan	373 471	51 077	52 980	49 899	47 878	48 453	40 116	33 068	338 467	46 537	54 588	50 546	50 099	48 241	47 576	40 880
X. Nezahualcóyotl	314 892	49 026	48 992	45 770	45 706	49 019	41 691	34 688	292 177	41 795	44 523	42 584	41 025	43 628	43 044	35 578
XI. Otumba	103 827	17 775	16 215	15 525	16 232	15 541	12 621	9 918	117 160	18 679	18 706	16 065	16 804	17 499	16 381	13 026
XII. Tejupilco	90 067	20 654	16 183	12 499	11 589	10 862	9 676	8 604	96 766	19 533	18 198	14 603	12 455	11 678	10 335	9 964
XIII. Tenancingo	95 873	17 696	16 591	14 865	14 314	12 998	10 668	8 691	106 377	17 459	18 214	16 382	15 598	14 826	13 070	10 828
XIV. Tepotzotlán	86 560	14 644	14 386	13 280	13 048	12 404	10 282	8 516	95 477	14 733	15 453	14 503	13 771	13 685	12 975	10 357
XV. Texcoco	97 808	17 050	15 596	14 101	14 605	14 560	11 827	10 069	104 000	17 354	15 570	16 139	15 783	14 769	14 258	10 127
XVI. Tlalnepantla	183 957	27 515	28 199	27 441	26 945	27 957	24 557	21 343	194 590	25 918	30 488	27 460	28 115	27 415	29 926	25 268
XVII. Toluca	284 388	47 189	46 178	43 094	42 881	42 145	34 541	28 360	305 856	46 455	50 993	44 673	44 603	43 276	43 235	32 621
XVIII. Tultitlán	304 120	48 475	46 714	43 426	43 456	46 713	41 109	34 227	321 993	46 771	49 545	46 491	45 354	44 721	47 981	41 130
XIX. Valle de Bravo	88 270	19 897	16 176	13 299	12 084	10 753	8 795	7 276	95 937	18 001	18 041	14 685	14 011	12 101	10 606	8 092
XX. Zumpango	101 822	16 694	15 797	16 402	16 928	15 611	11 632	8 758	124 856	19 531	18 679	17 852	19 859	19 684	17 143	12 108

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Intercensal, 2015.

Mujeres en edad fértil 2010 y 2015

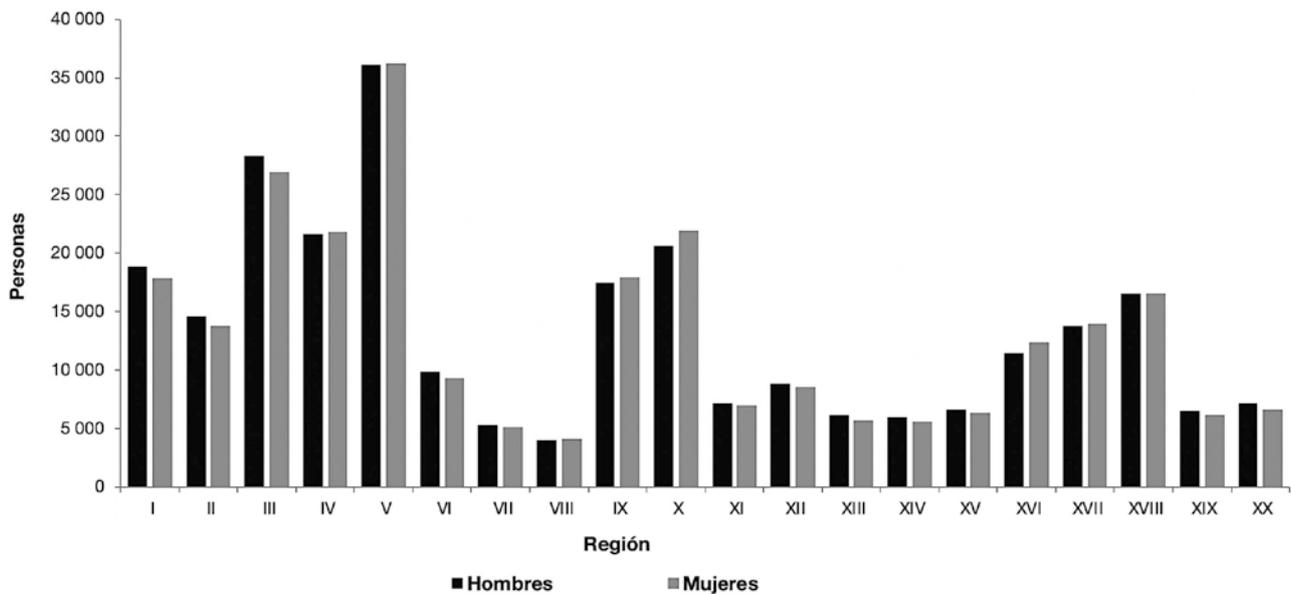


Población total por región y municipio según condición de limitación en la actividad y sexo 2010

Región	Total				Hombres				Mujeres				
	Municipio	Total	Con limitaciones en la actividad	Sin limitación en la actividad	No especificado	Total	Con limitaciones en la actividad	Sin limitación en la actividad	No especificado	Total	Con limitaciones en la actividad	Sin limitación en la actividad	No especificado
Total estatal		15 175 862	530 605	14 362 630	282 627	7 396 986	266 891	6 983 741	146 354	7 778 876	263 714	7 378 889	136 273
I. Amecameca		911 179	36 655	861 315	13 209	445 249	18 848	419 639	6 762	465 930	17 807	441 676	6 447
II. Atlacomulco		673 953	28 339	639 700	5 914	328 234	14 610	310 670	2 954	345 719	13 729	329 030	2 960
III. Chimalhuacán		1 510 712	55 292	1 439 348	16 072	739 476	28 355	703 315	7 806	771 236	26 937	736 033	8 266
IV. Cuautitlán Izcalli		1 368 214	43 524	1 298 111	26 579	666 815	21 655	632 107	13 053	701 399	21 869	666 004	13 526
V. Ecatepec		2 020 686	72 362	1 912 964	35 360	984 156	36 106	930 643	17 407	1 036 530	36 256	982 321	17 953
VI. Ixtlahuaca		647 718	19 169	620 698	7 851	315 924	9 830	301 328	4 766	331 794	9 339	319 370	3 085
VII. Lerma		343 662	10 369	328 820	4 473	168 383	5 283	160 905	2 195	175 279	5 086	167 915	2 278
VIII. Metepec		308 129	8 148	292 973	7 008	149 052	4 032	141 595	3 425	159 077	4 116	151 378	3 583
IX. Naucalpan		1 150 555	35 343	1 078 588	36 624	558 308	17 442	522 771	18 095	592 247	17 901	555 817	18 529
X. Nezahualcóyotl		1 110 565	42 520	1 045 441	22 604	536 943	20 623	503 676	12 644	573 622	21 897	541 765	9 960
XI. Otumba		377 374	14 209	350 758	12 407	187 494	7 195	172 523	7 776	189 880	7 014	178 235	4 631
XII. Tejupulco		355 780	17 400	335 881	2 499	172 224	8 856	162 122	1 246	183 556	8 544	173 759	1 253
XIII. Tenancingo		348 362	11 790	331 347	5 225	169 815	6 137	160 864	2 814	178 547	5 653	170 483	2 411
XIV. Tepotzotlán		309 179	11 491	292 164	5 524	152 152	5 950	143 499	2 703	157 027	5 541	148 665	2 821
XV. Texcoco		349 412	12 929	328 162	8 321	172 123	6 565	160 878	4 680	177 289	6 364	167 284	3 641
XVI. Tlalnepantla		664 225	23 851	616 209	24 165	321 747	11 470	297 072	13 205	342 478	12 381	319 137	10 960
XVII. Toluca		987 320	27 681	938 478	21 161	476 945	13 725	452 804	10 416	510 375	13 956	485 674	10 745
XVIII. Tultitlán		1 036 688	33 057	983 859	19 772	505 847	16 520	479 140	10 187	530 841	16 537	504 719	9 585
XIX. Valle de Bravo		341 187	12 700	324 934	3 553	167 889	6 524	159 419	1 946	173 298	6 176	165 515	1 607
XX. Zumpango		360 962	13 776	342 880	4 306	178 210	7 165	168 771	2 274	182 752	6 611	174 109	2 032

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2010.

Con limitaciones en la actividad por sexo 2010

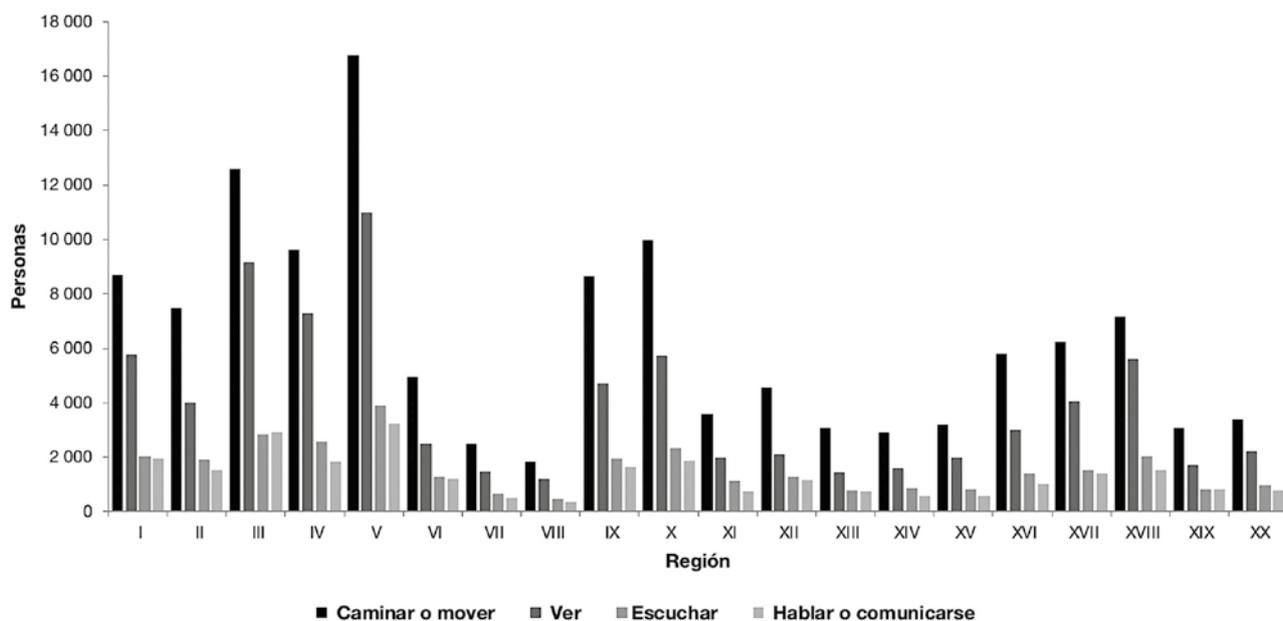


Población total por región y municipio según tipo de limitación en la actividad y sexo 2010

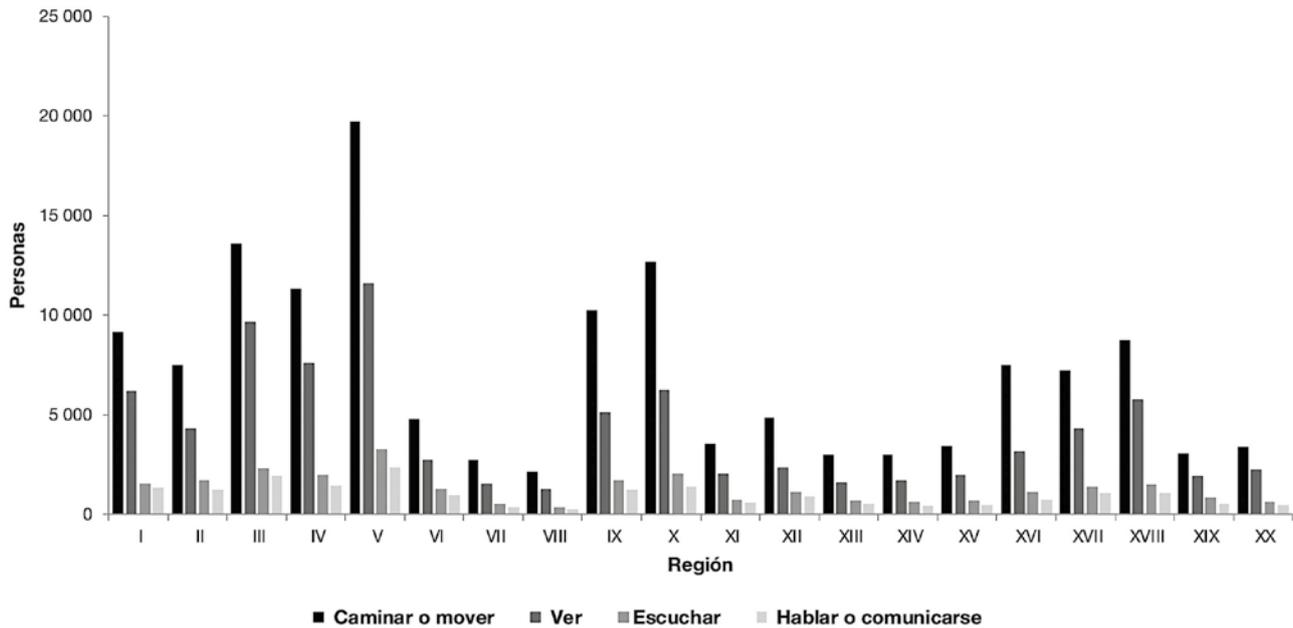
Región	Total					Hombres					Mujeres								
	Municipio	Total	Caminar o mover	Ver	Escuchar	Hablar o comunicarse	Otra	Total	Caminar o mover	Ver	Escuchar	Hablar o comunicarse	Otra	Total	Caminar o mover	Ver	Escuchar	Hablar o comunicarse	Otra
Total estatal		530 605	298 128	162 243	57 792	45 856	100 903	266 891	126 039	78 528	31 478	26 343	54 288	263 714	142 089	83 715	26 314	19 512	46 615
I. Amecameca		36 656	17 685	12 000	3 577	3 290	6 426	18 848	8 707	5 796	2 027	1 963	3 969	17 807	9 178	6 214	1 550	1 346	2 857
II. Atlacomulco		28 339	14 977	8 347	3 663	2 747	4 928	14 610	7 492	4 028	1 917	1 532	2 659	13 729	7 485	4 319	1 746	1 215	2 269
III. Chimalhuacán		55 290	26 194	18 844	5 176	4 859	10 468	28 355	12 596	9 176	2 852	2 917	5 753	26 937	13 598	9 668	2 324	1 942	4 715
IV. Cuautlilán local		43 524	20 952	14 901	4 537	3 768	8 166	21 655	9 628	7 290	2 552	1 830	4 311	21 869	11 324	7 621	1 965	1 438	3 856
V. Ecatepec		72 362	36 500	22 638	7 200	5 621	13 718	36 106	16 777	10 996	3 909	3 242	7 441	36 256	19 723	11 642	3 291	2 379	6 277
VI. Ixtlahuaca		19 109	9 764	5 272	2 573	2 176	3 522	9 830	4 931	2 506	1 295	1 188	1 870	9 339	4 833	2 766	1 278	988	1 652
VII. Lerma		10 369	5 264	3 019	1 193	921	1 839	5 283	2 498	1 479	664	519	1 017	5 086	2 796	1 540	529	402	822
VIII. Metepec		8 148	3 962	2 478	852	632	1 564	4 032	1 814	1 195	449	351	830	4 116	2 148	1 283	403	278	734
IX. Naucalpan		35 343	18 881	9 816	3 638	2 860	6 775	17 442	8 637	4 708	1 933	1 623	3 675	17 901	10 244	5 108	1 705	1 237	3 100
X. Nezahualcóyotl		42 520	22 093	11 993	4 388	3 237	8 508	20 023	9 981	5 747	2 352	1 854	4 589	21 897	12 712	6 246	2 006	1 383	3 928
XI. Otumba		14 209	7 161	4 017	1 880	1 356	3 348	7 195	3 570	1 963	1 105	750	1 564	7 014	3 591	2 054	775	606	1 784
XII. Tejupilco		17 400	9 429	4 514	2 405	2 078	3 548	8 856	4 561	2 113	1 294	1 164	1 977	8 544	4 868	2 401	1 111	914	1 571
XIII. Texcoco		11 790	6 128	3 041	1 490	1 265	2 476	6 137	3 061	1 421	792	716	1 364	5 653	3 047	1 620	680	549	1 112
XIV. Tepetztlán		11 491	5 973	3 331	1 485	1 012	2 104	5 950	2 929	1 604	851	586	1 145	5 541	3 044	1 727	634	426	959
XV. Texcoco		12 929	6 673	3 969	1 483	1 071	2 444	6 505	3 194	1 909	804	597	1 249	6 364	3 479	1 990	679	474	1 195
XVI. Tlalnepantla		23 851	13 306	6 158	2 430	1 764	4 664	11 470	5 791	2 990	1 381	1 006	2 451	12 381	7 515	3 168	1 109	756	2 213
XVII. Toluca		27 681	13 494	8 373	2 954	2 442	5 298	13 725	6 231	4 035	1 523	1 388	2 807	13 956	7 263	4 338	1 431	1 054	2 491
XVIII. Tultitlán		33 057	15 932	11 386	3 641	2 620	6 231	16 520	7 164	5 609	2 008	1 530	3 400	16 537	8 768	5 776	1 533	1 090	2 831
XIX. Valle de Bravo		12 700	6 160	3 673	1 656	1 369	2 298	6 524	3 067	1 715	817	819	1 236	6 176	3 073	1 958	809	550	1 062
XX. Zumpango		13 776	6 800	4 484	1 611	1 258	2 578	7 165	3 370	2 208	953	773	1 390	6 611	3 430	2 276	658	485	1 188

Fuente: IGCCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2010.

Población masculina por tipo de limitación en la actividad 2010



**Población femenina por tipo de limitación en la actividad
2010**

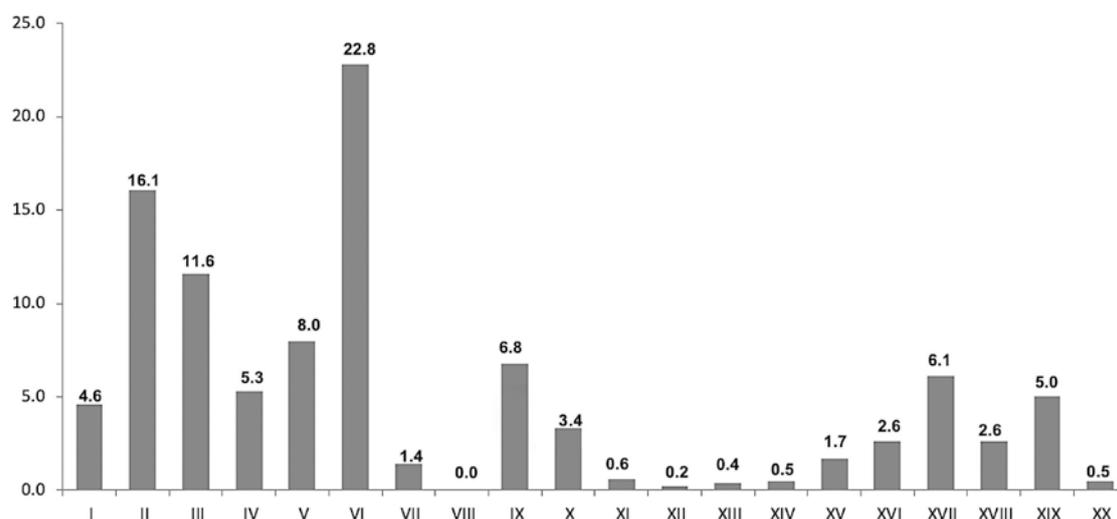


**Población de 3 años o más por región según condición de habla indígena
2010 y 2015**

Región	2010								2015							
	Total	Habla lengua indígena				No habla lengua indígena			Total	Habla lengua indígena				No habla lengua indígena		
		Total	Habla español	No habla español	No especificado	lengua indígena	No especificado	Total		Total	Habla español	No habla español	No especificado	lengua indígena	No especificado	
Total estatal	14 163 190	379 075	342 813	3 052	33 210	13 718 052	66 063	13 285 241	412 214	379 692	2 101	30 421	12 618 799	54 228		
I. Amecameca	649 979	17 148	15 538	73	1 537	829 389	3 442	699 495	19 027	16 932	101	1 994	678 547	1 921		
II. Atlacomulco	629 825	63 104	60 045	315	2 744	564 287	2 432	562 374	66 396	63 498	499	2 389	494 982	1 006		
III. Chimalhuacán	1 411 317	37 737	33 836	248	3 653	1 268 977	4 603	1 583 009	47 908	42 852	110	4 946	1 528 624	6 477		
IV. Cuautitlán Izcalli	1 281 685	17 426	14 777	82	2 567	1 258 639	5 620	1 400 919	21 825	19 053	92	2 680	1 364 761	14 333		
V. Ecatepec	1 892 639	29 390	24 637	127	4 426	1 855 325	7 924	2 031 086	33 058	30 247	112	2 699	1 992 396	5 632		
VI. Ixtlahuaca	603 193	86 202	81 902	634	3 466	514 318	2 673	681 622	94 002	89 796	553	3 663	585 961	1 659		
VII. Lerma	320 475	4 364	3 858	14	492	314 635	1 476	313 213	5 571	5 155	2	414	306 957	685		
VIII. Metepec	287 103	1 181	782	4	395	284 718	1 204	0	0	0	0	0	0	0		
IX. Naucalpan	1 064 254	26 531	23 886	73	2 572	1 029 237	8 486	1 111 133	27 926	24 746	32	3 148	1 076 558	6 649		
X. Nezahualcóyotl	1 046 648	14 424	12 094	96	2 234	1 027 540	4 684	999 607	13 966	12 691	42	1 233	983 246	2 395		
XI. Otumba	349 695	3 897	3 281	14	602	344 324	1 474	199 984	2 509	2 262	3	244	195 893	582		
XII. Tejupic	331 788	525	500	0	225	329 856	1 407	25 238	689	680	0	9	24 475	74		
XIII. Tenancingo	323 657	1 742	1 331	5	406	319 954	1 961	32 185	1 625	1 533	0	92	30 494	66		
XIV. Tepetzotlán	287 255	3 263	2 645	13	625	282 520	1 452	131 221	1 988	1 746	0	242	128 640	593		
XV. Texcoco	325 233	6 649	5 984	33	632	317 568	1 016	354 644	6 850	5 607	11	1 232	348 250	1 544		
XVI. Tlalnepantla	619 675	9 435	7 888	49	1 498	605 602	4 638	673 906	10 765	9 721	19	1 025	660 230	2 911		
XVII. Toluca	915 979	23 723	21 588	165	1 970	888 206	4 050	1 008 831	25 120	23 807	186	1 127	982 536	1 175		
XVIII. Tultitlán	971 136	9 301	7 389	40	1 872	956 909	4 926	1 056 843	10 577	8 722	21	1 834	1 041 632	4 634		
XX. Valle de Bravo	316 030	19 521	17 874	841	806	295 059	1 450	299 402	20 439	19 073	286	1 080	278 004	959		
XX. Zumpango	335 626	3 492	2 978	26	488	330 989	1 145	121 529	1 983	1 581	32	370	118 613	933		

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Intercensal, 2015.

Porcentaje de población de 3 años o más hablante de lengua indígena 2015

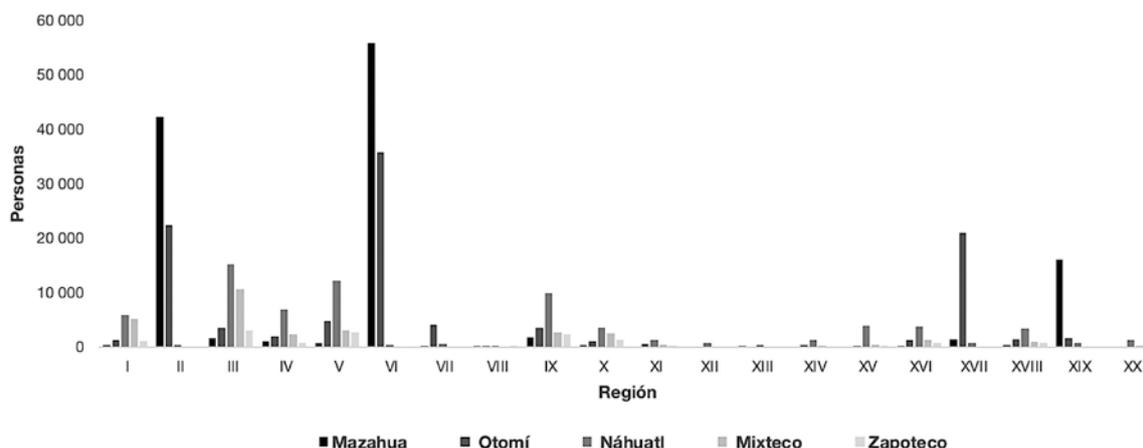


Población de 5 años o más por región según lengua indígena y sexo 2015

Región	Total						Hombres						Mujeres								
	Total	Mazahua	Otomí	Náhuatl	Mixteco	Zapoteco	Otros	Total	Mazahua	Otomí	Náhuatl	Mixteco	Zapoteco	Otros	Total	Mazahua	Otomí	Náhuatl	Mixteco	Zapoteco	Otros
Total estatal	421 866	124 711	196 973	74 138	31 933	14 999	70 614	199 641	56 265	51 697	36 538	14 689	6 609	33 513	222 227	68 446	56 276	37 600	16 344	8 960	36 501
I. Amecameca	20 313	469	1 371	5 957	5 212	1 222	6 082	9 820	206	583	3 088	2 641	569	2 734	10 493	264	788	2 869	2 571	603	3 348
II. Atlacomulco	66 821	42 415	22 548	501	122	66	1 110	30 364	19 037	10 543	185	31	22	546	38 457	23 378	12 006	316	43	43	634
III. Cuernavaca	47 908	1 796	3 668	16 280	10 604	3 030	13 579	23 465	734	1 803	7 524	4 931	1 497	6 976	24 443	1 012	1 866	7 756	5 673	1 533	6 603
IV. Cuautlilan Izcalli	21 825	1 228	2 025	6 951	2 364	819	8 438	10 252	564	1 023	3 383	1 162	353	3 827	11 573	724	1 002	3 568	1 202	466	4 511
V. Ecatepec	33 060	915	4 906	12 189	3 094	2 644	9 222	16 532	376	2 727	6 037	1 690	1 353	4 449	16 528	539	2 079	6 152	1 494	1 491	4 773
VI. Ixtlahuaca	94 031	55 965	35 770	529	191	132	1 424	43 133	25 454	16 758	223	66	37	615	50 898	30 551	19 012	306	125	95	809
VII. Lerma	5 728	336	4 244	709	50	56	333	2 868	148	2 155	383	29	26	116	2 810	187	2 089	326	21	30	217
VIII. Metepec	1 524	283	364	267	68	228	444	724	80	205	133	0	130	176	860	203	98	134	48	98	268
IX. Naucalpan	28 752	1 886	3 613	9 988	2 814	2 374	7 577	12 532	718	1 672	4 712	1 249	866	3 226	15 720	1 168	1 941	5 276	1 566	1 419	4 354
X. Nezahualcóyotl	13 966	457	1 163	3 692	2 653	1 422	4 579	6 959	241	557	1 800	1 154	694	2 513	7 007	216	606	1 882	1 499	728	2 006
XI. Otumba	3 851	47	566	1 287	429	314	1 208	1 681	22	247	610	175	102	535	2 100	25	319	677	254	212	673
XII. Tepic	1 146	38	98	764	17	15	274	610	32	32	376	6	10	154	536	6	6	388	11	5	120
XIII. Tenancingo	2 686	217	200	390	32	45	1 882	1 318	111	132	224	4	28	819	1 368	106	68	166	28	17	983
XIV. Tepetzotlán	3 155	96	451	1 319	228	171	900	1 707	58	265	698	116	54	478	1 448	40	166	621	112	77	432
XV. Texcoco	6 860	63	300	3 954	412	296	1 825	3 536	45	190	2 054	160	174	880	3 314	18	110	1 900	232	122	932
XVI. Tlalnepantla	10 736	290	1 387	3 841	1 381	782	3 984	6 077	109	617	1 806	667	384	1 404	5 688	181	770	1 945	714	388	1 680
XVII. Toluca	25 120	1 549	21 101	824	113	167	1 366	12 433	588	10 588	507	21	44	666	12 687	961	10 513	287	92	123	711
XVIII. Tultitlán	10 582	460	1 496	3 413	983	749	3 491	6 154	285	702	1 567	508	360	1 742	5 428	175	794	1 646	475	389	1 749
XIX. Valle de Bravo	20 518	16 172	1 731	889	60	20	1 646	9 530	7 514	812	411	34	4	755	10 988	8 658	919	478	26	16	894
XX. Zumpango	3 727	57	210	1 384	236	248	1 542	1 936	23	86	697	125	163	902	1 771	34	124	697	111	145	660

Fuente: IGCEM con información de la Encuesta Intercensal, 2015.

Población de 5 años o más según lengua indígena 2015



Producto Interno Bruto por región según sector de actividad económica ^{E/}
2016 y 2017
Base 2013
(Millones de pesos)

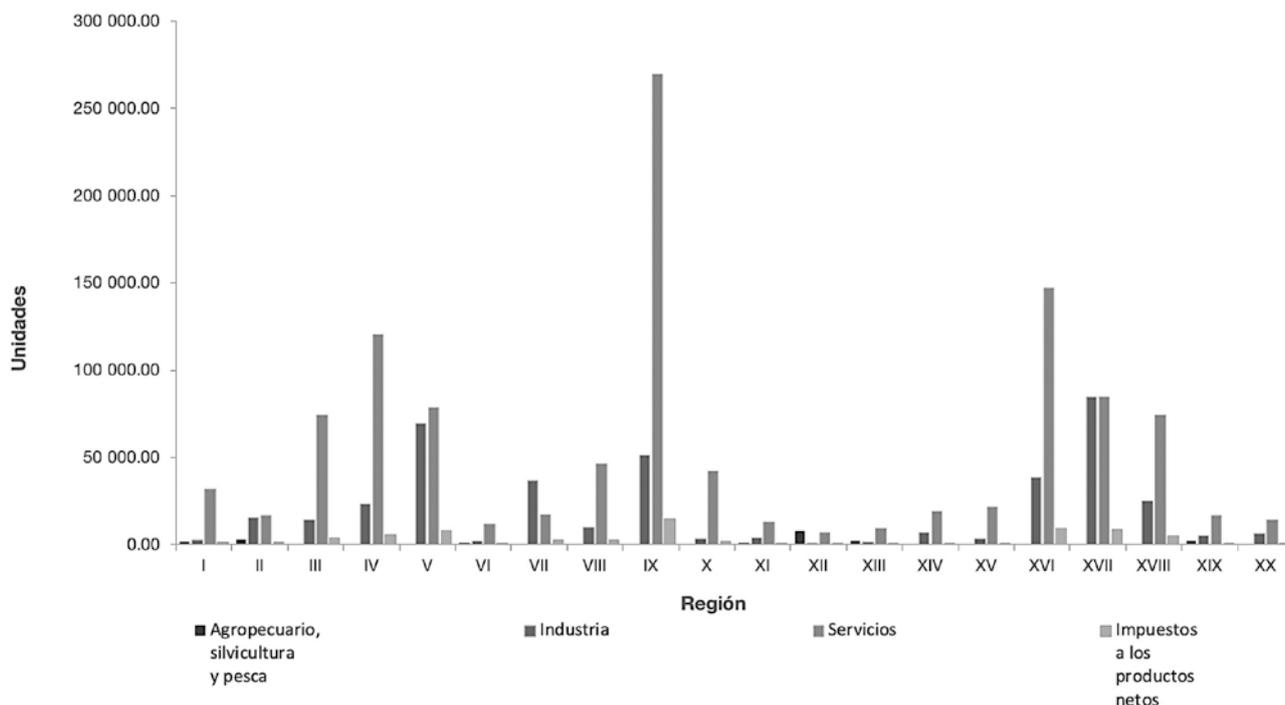
Región	2016					2017				
	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
Total estatal	1 547 367.58	22 972.87	378 295.56	1 079 613.19	66 485.97	1 611 933.63	23 038.29	403 056.78	1 114 088.78	71 749.78
I. Amecameca	36 096.20	1 549.04	2 624.33	30 638.66	1 284.18	37 472.74	1 677.90	2 787.37	31 741.14	1 366.33
II. Atlacomulco	34 722.61	3 145.61	14 409.49	15 656.36	1 511.34	36 447.97	3 107.73	15 414.26	16 305.76	1 620.22
III. Chimalhuacán	68 025.00	145.89	13 291.48	71 061.07	3 506.57	92 460.12	139.45	14 149.25	74 321.10	3 650.32
IV. Cuautitlán Izcalli	143 968.11	157.38	22 109.78	116 414.58	5 286.36	149 304.53	154.45	23 425.82	120 183.81	5 540.45
V. Ecatepec	147 223.55	48.76	63 866.62	75 882.88	7 425.29	156 146.40	53.99	69 551.24	78 541.54	7 999.64
VI. Ixtlahuaca	15 361.15	1 410.89	1 918.48	11 448.30	583.49	15 962.17	1 401.62	2 044.46	11 892.04	624.05
VII. Lerma	59 909.56	507.35	34 422.15	16 385.42	2 654.63	56 977.79	501.39	35 581.27	17 038.97	2 856.15
VIII. Melepec	56 428.12	125.3	8 871.29	44 866.99	2 584.54	58 649.21	122.23	9 632.53	46 073.54	2 820.90
IX. Naucalpan	324 366.46	182.46	48 237.63	262 441.64	13 524.72	335 864.78	180.26	51 315.23	269 672.57	14 696.72
X. Nezahualcóyotl	46 021.39	28.62	2 861.95	41 190.86	1 939.95	47 257.22	27.98	3 035.67	42 030.78	2 162.78
XI. Otumba	17 015.50	1 160.69	3 350.02	11 957.21	547.58	18 111.57	1 138.60	3 610.94	12 759.74	602.28
XII. Tejupilco	15 861.30	7 663.60	669.17	6 834.90	703.63	16 219.03	7 732.84	698.9	7 043.70	743.59
XIII. Tenancingo	13 570.86	2 516.56	1 339.06	9 205.11	510.13	14 119.14	2 557.05	1 421.37	9 588.98	551.74
XIV. Tepetzotlián	25 779.95	352	6 471.31	18 039.84	916.6	27 170.18	357.78	6 855.66	18 960.83	995.9
XV. Texcoco	25 523.30	423.54	3 318.46	20 772.21	1 009.08	26 495.07	411.3	3 554.58	21 432.28	1 096.93
XVI. Tlalnepantla	190 524.08	2.16	36 151.29	145 707.92	8 662.71	194 700.99	2.08	36 253.77	147 367.06	9 078.09
XVII. Toluca	169 436.68	578.55	60 253.02	60 801.86	7 803.45	177 865.27	587.27	84 482.19	84 309.21	6 486.59
XVIII. Tultitlán	99 553.00	164.03	23 733.36	71 167.39	4 488.22	104 330.92	159.47	25 193.70	74 002.06	4 975.70
XIX. Valle de Bravo	23 584.77	2 251.69	4 666.01	15 846.41	820.66	24 671.50	2 282.69	5 005.93	16 495.33	887.55
XX. Zumpango	20 315.57	558.73	5 740.65	13 273.58	742.62	21 707.05	542.21	6 042.62	14 328.36	790.85

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo electrónico de las cifras.

E/ Cifras estimadas.

Fuente: IGCEM con información de los Censos Económicos 2004, 2009 y 2014; Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2018.

Producto Interno Bruto según sector de actividad económica
2017

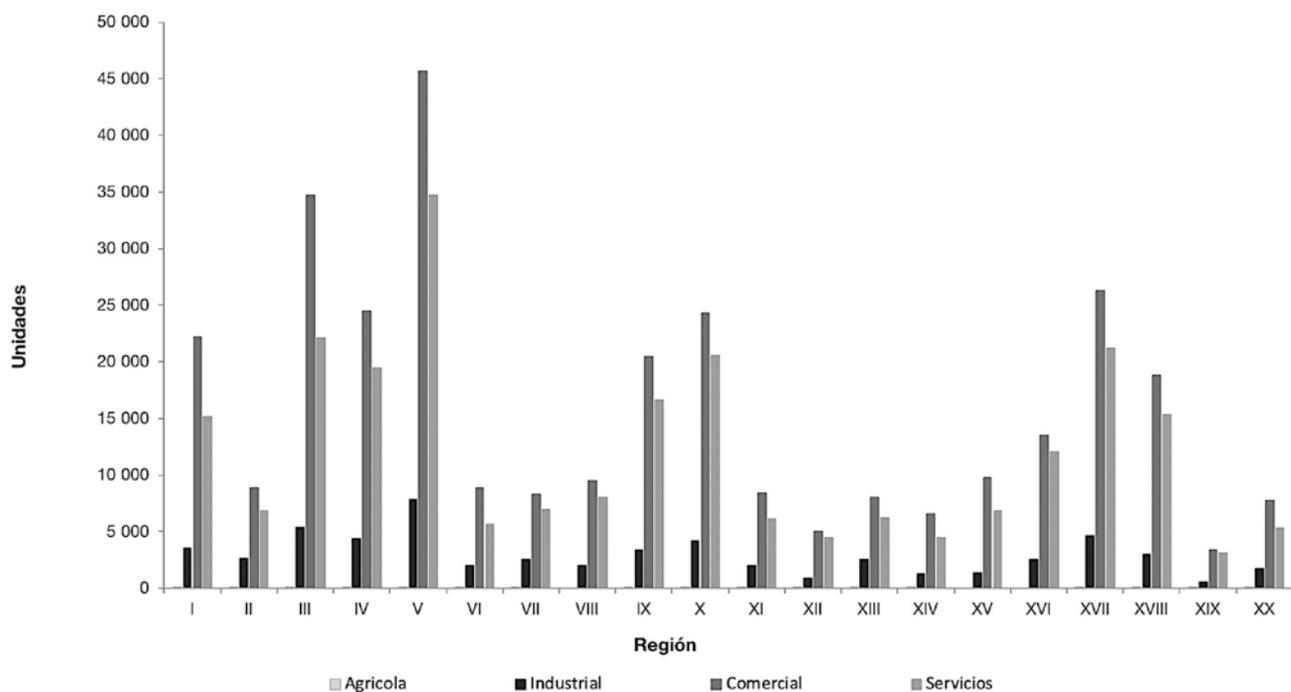


Unidades económicas por región según sector de actividad económica 2016 y 2017

Región	2016					2017				
	Total	Agrícola	Industrial	Comercial	Servicios	Total	Agrícola	Industrial	Comercial	Servicios
Total estatal	613 120	234	58 419	313 574	240 893	615 553	235	58 631	315 221	241 466
I. Amecameca	40 883	3	3 587	22 151	15 142	40 943	3	3 599	22 195	15 146
II. Atlacomulco	18 431	42	2 663	8 861	6 865	18 464	42	2 663	8 888	6 871
III. Chimalhuacán	62 109	4	5 407	34 550	22 148	62 240	4	5 411	34 683	22 142
IV. Cuautitlán Izcalli	47 991	3	4 357	24 281	19 350	48 358	3	4 380	24 522	19 453
V. Ecatepec	88 104	3	7 863	45 540	34 698	88 302	3	7 874	45 710	34 715
VI. Ixtlahuaca	16 787	19	2 037	8 990	5 741	16 643	19	2 016	8 904	5 704
VII. Lerma	17 719	20	2 532	8 268	6 899	17 797	20	2 563	8 307	6 907
VIII. Metepec	19 131	0	1 902	9 345	7 884	19 548	0	1 977	9 515	8 056
IX. Naucalpan	40 119	15	3 350	20 282	16 472	40 555	15	3 375	20 502	16 663
X. Nezahualcóyotl	49 038	1	4 222	24 268	20 547	49 105	1	4 224	24 322	20 558
XI. Otumba	16 572	1	2 035	8 398	6 138	16 602	1	2 038	8 424	6 139
XII. Tejupilco	10 412	11	890	5 034	4 477	10 437	11	891	5 058	4 477
XIII. Tenancingo	16 813	14	2 578	7 966	6 235	16 833	14	2 581	8 002	6 236
XIV. Tepotzotlán	12 268	1	1 243	6 543	4 481	12 314	2	1 252	6 574	4 486
XV. Texcoco	17 984	0	1 392	9 704	6 888	18 053	0	1 405	9 752	6 896
XVI. Tlalnepantla	27 890	0	2 499	13 409	11 982	28 160	0	2 524	13 567	12 069
XVII. Toluca	52 100	1	4 656	26 196	21 247	52 131	1	4 632	26 295	21 203
XVIII. Tultitlán	36 990	1	3 003	18 684	15 302	37 223	1	3 018	18 865	15 339
XIX. Valle de Bravo	7 114	93	508	3 394	3 119	7 126	93	509	3 404	3 120
XX. Zumpango	14 665	2	1 695	7 690	5 278	14 719	2	1 699	7 732	5 286

Fuente: IGCEM con información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Entidad Federativa, Estado de México, 2016 y 2017.

Unidades económicas según sector de actividad económica 2017



**Población económicamente activa por región según sector de actividad económica
2016 y 2017**

Región	2016 ^{a/}							2017 ^{a/}						
	PEA ^{a/}	Población ocupada por sector de actividad económica					PD ^{c/}	PEA ^{a/}	Población ocupada por sector de actividad económica					PD ^{c/}
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	NE ^{b/}			Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	NE ^{b/}	
Total estatal	7 508 736	7 146 200	330 411	1 917 953	4 868 384	29 452	362 536	7 781 047	7 450 300	330 434	2 019 980	5 060 966	38 891	310 747
I. Amecameca	458 194	437 023	29 363	107 688	298 494	1 468	22 171	475 078	454 688	29 366	113 427	310 158	1 936	20 190
II. Atlixcoatlán	281 383	267 778	59 509	90 525	117 230	512	13 587	289 090	277 409	59 512	95 342	121 860	675	11 681
III. Chimalhuacán	790 781	752 601	4 029	180 891	565 676	2 706	38 180	815 812	796 328	4 029	199 993	577 434	3 571	29 985
IV. Cuautitlán Izcalli	700 136	666 332	4 982	181 543	475 885	3 822	33 804	725 945	696 126	4 983	191 200	494 885	5 648	29 820
V. Ecatepec	1 006 152	967 576	4 442	227 970	721 174	3 990	48 578	1 049 511	999 409	4 443	240 098	749 591	5 272	50 196
VI. Ixtlahuaca	289 427	276 453	35 478	99 617	139 725	633	13 974	300 245	286 391	35 480	104 917	145 158	806	13 854
VII. Lerma	175 705	167 223	10 270	64 269	92 299	385	8 432	179 109	174 458	10 270	67 688	95 960	507	4 651
VIII. Metepec	183 281	185 398	2 021	47 760	105 032	615	7 883	167 555	182 335	2 020	59 300	109 203	811	5 220
IX. Nauhcuilpan	578 860	560 920	5 944	130 678	410 422	4 458	27 948	696 675	675 796	5 945	137 629	426 922	5 890	20 889
X. Nezahualcóyotl	520 151	485 037	610	91 852	400 636	1 909	25 114	536 991	516 296	611	96 738	416 367	2 568	20 695
XI. Otumba	189 328	190 186	13 236	58 296	108 125	530	9 142	194 210	197 733	13 237	61 397	112 400	699	6 477
XII. Tejupilco	136 189	129 614	58 872	18 271	57 129	342	6 575	139 396	130 964	58 879	19 240	59 414	456	6 411
XIII. Texcoco	172 773	164 429	42 499	36 773	64 795	362	8 344	175 634	169 651	42 504	39 799	68 141	477	5 922
XIV. Tepotzotlán	157 712	150 098	4 407	55 316	89 810	566	7 614	162 193	156 749	4 408	58 298	93 347	735	5 445
XV. Texcoco	177 223	168 667	6 441	45 901	115 823	502	8 566	181 202	175 832	6 441	48 342	120 367	663	5 370
XVI. Tlalhepantla	346 627	329 891	405	81 321	246 101	3 064	16 736	359 207	344 713	405	85 647	255 905	2 726	14 594
XVII. Toluca	501 520	477 314	12 033	151 322	312 606	1 151	24 215	520 455	498 259	12 034	159 371	328 334	1 528	22 196
XVIII. Tultitlán	587 438	511 489	2 157	132 138	374 968	2 226	29 949	666 174	634 064	2 158	139 168	389 739	2 989	22 110
XIX. Valle de Bravo	130 512	124 211	32 276	40 966	50 571	388	6 301	130 320	128 567	32 277	43 143	55 621	527	7 754
XX. Zumpango	194 364	184 980	6 737	66 847	111 632	794	9 384	200 445	193 130	6 736	69 349	115 985	1 049	7 315

E/ Cifras estimadas.

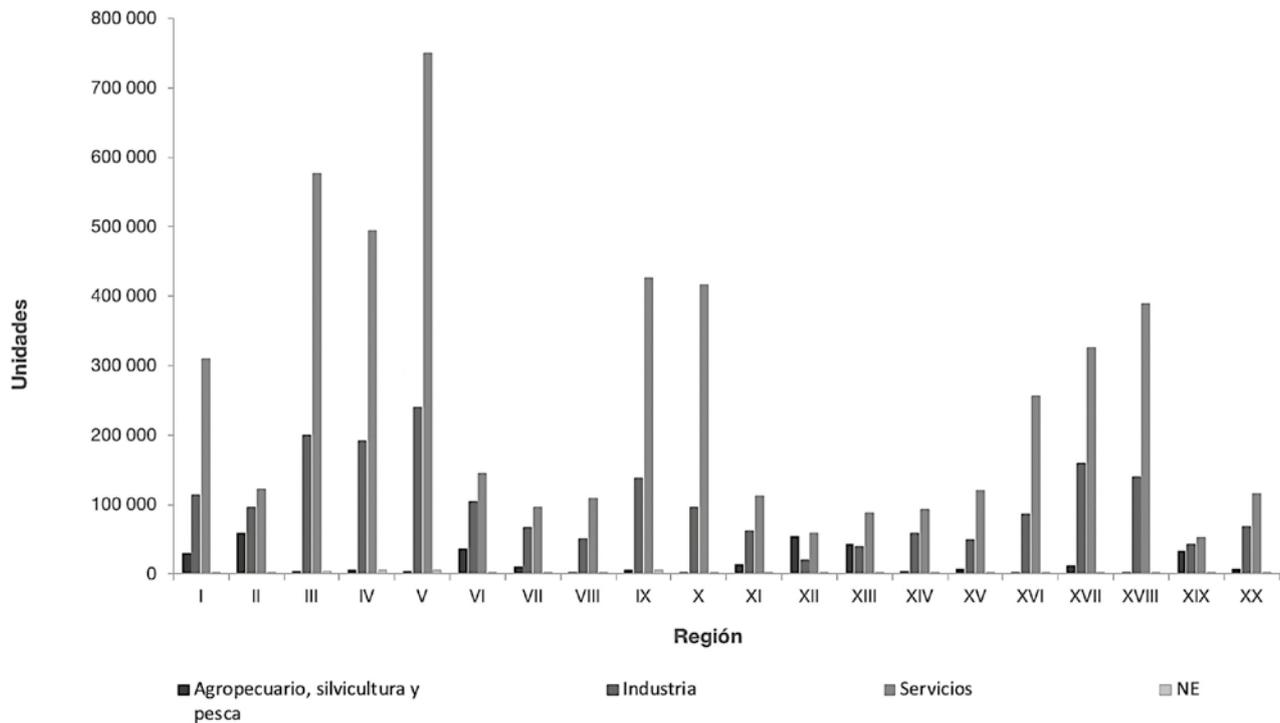
a/ Población económicamente activa

b/ No especificado.

c/ Población desocupada.

Fuente: ICGEM con información de la Encuesta Intercecal, 2015; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2017 y 2018.

**Población económicamente activa según sector de actividad económica
2017**



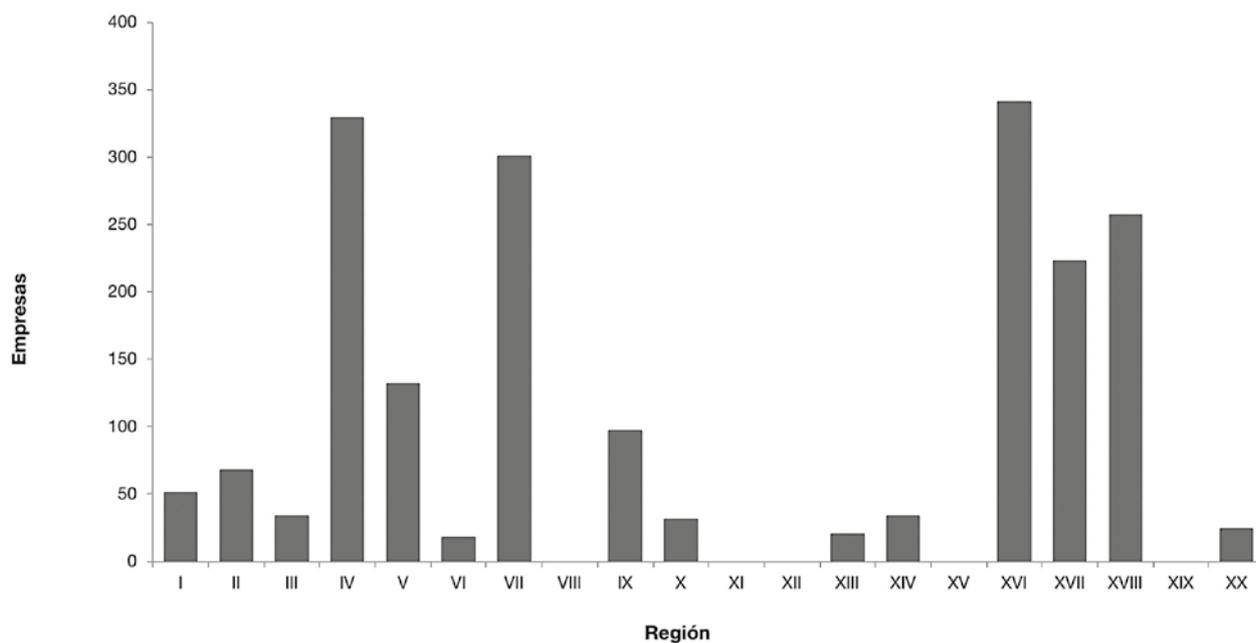
Parques industriales según región 2016-2017

Región	2016	2017
	Empresas	Empresas
Total estatal	2 193	1 960
I. Amecameca	47	51
II. Atlacomulco	68	68
III. Chimalhuacán	57	34
IV. Cuautitlán Izcalli	336	329
V. Ecatepec	96	132
VI. Ixtlahuaca	18	18
VII. Lerma	487	301
VIII. Metepec	0	0
IX. Naucalpan	93	97
X. Nezahualcóyotl	28	31
XI. Otumba	1	0
XII. Tejupilco	0	0
XIII. Tenancingo	20	20
XIV. Tepotzotlán	32	34
XV. Texcoco	0	0
XVI. Tlalnepantla	413	341
XVII. Toluca	203	223
XVIII. Tultitlán	264	257
XIX. Valle de Bravo	0	0
XX. Zumpango	30	24

Nota: Los desarrollos y/o zonas industriales que presentan N/D en la columna de empresas registradas se encuentran en revisión y actualización, sin embargo, existe su información general y la ubicación correspondiente. No se tiene información de desarrollos industriales existentes en el municipio.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la SEDECO. Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México, 2018.

Parques industriales 2017



**Establecimientos comerciales por región
2016-2017**

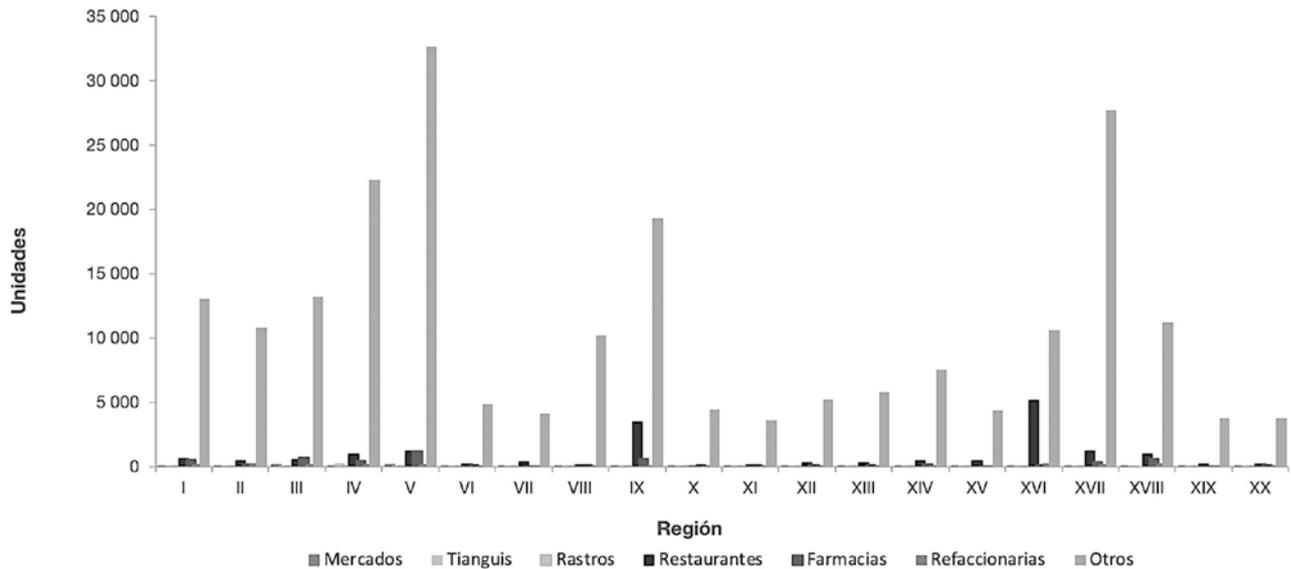
Región	2016								2017									
	Total	Mercados		Tiangulis	Rastros	Restaurantes	Farmacias	Refaccionarias u/	Otros ^{b/}	Total	Mercados		Tiangulis	Rastros	Restaurantes	Farmacias	Refaccionarias u/	Otros ^{b/}
		Alimentos	Alimentos	Alimentos	Alimentos	Alimentos	Alimentos	Alimentos	Alimentos		Alimentos	Alimentos	Alimentos	Alimentos	Alimentos	Alimentos	Alimentos	Alimentos
Total estatal	231 999	650	1 217	185	1 931	6 655	2 781	218 590	247 532	649	1 217	62	17 588	6 655	2 781	218 590		
I. Amecameca	14 142	68	115	23	87	576	204	13 069	14 651	67	115	7	613	576	204	13 069		
II. Atlacomulco	11 562	17	38	23	193	299	242	10 770	11 774	17	38	7	441	299	242	10 770		
III. Chimalhuacán	14 363	123	116	15	27	708	196	13 176	14 655	123	116	3	531	708	196	13 176		
IV. Cuautlémoc	23 496	33	258	5	148	501	295	22 326	24 316	33	258	4	909	501	295	22 326		
V. Ecatepec	34 414	154	55	18	72	1 246	216	32 653	35 599	154	55	2	1 243	1 246	216	32 653		
VI. Ixtlahuaca	5 174	5	23	7	25	111	135	4 867	5 350	5	23	4	204	111	135	4 867		
VII. Loma	4 435	9	28	3	58	104	92	4 141	4 757	9	28	3	380	104	92	4 141		
VIII. Metepec	10 664	10	39	5	186	173	109	10 172	10 614	10	39	2	109	173	109	10 172		
IX. Naucalpan	20 396	47	92	4	281	637	36	19 299	23 618	47	92	2	3 505	637	36	19 299		
X. Nezahualcóyotl	4 647	67	45	2	25	186	86	4 436	4 908	67	45	1	87	186	86	4 436		
XI. Otumba	3 657	8	43	7	76	144	55	3 624	3 983	8	43	2	107	144	55	3 624		
XII. Tejupilco	5 511	11	22	6	95	130	75	5 172	5 734	11	22	4	320	130	75	5 172		
XIII. Tenancingo	6 069	7	16	7	76	149	61	5 773	6 303	7	16	6	291	149	61	5 773		
XIV. Tepotzotlán	8 044	8	25	5	75	222	145	7 564	8 488	8	25	2	522	222	145	7 564		
XV. Texcoco	4 662	5	23	5	63	71	102	4 383	5 061	5	23	2	475	71	102	4 383		
XVI. Tlalnepantla	11 257	17	119	2	129	129	259	10 602	16 272	17	119	1	5 145	129	259	10 602		
XVII. Toluca	28 595	8	34	23	164	427	166	27 774	29 661	8	34	3	1 249	427	166	27 774		
XVIII. Tultitlán	12 359	37	79	12	44	677	294	11 216	13 247	37	79	0	944	677	294	11 216		
XIX. Valle de Bravo	4 075	12	20	7	144	92	43	3 757	4 186	12	20	5	257	92	43	3 757		
XX. Zumpango	3 995	3	27	6	3	113	38	3 806	4 185	3	27	2	196	113	38	3 806		

a/ Las cifras corresponden al año 2012.

b/ Incluye panaderías, pollerías, tortillerías, pescaderías, carnicerías, expendio de huevo, misceláneas, abarrotes, lonjas mercantiles, frutas y legumbres, licorerías y/o vinaterías, papelerías, zapaterías, ropa en general, estéticas, ferreterías y tlalperías, video club y mueblerías.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Desarrollo Económico, Dirección General de Comercio, 2018.

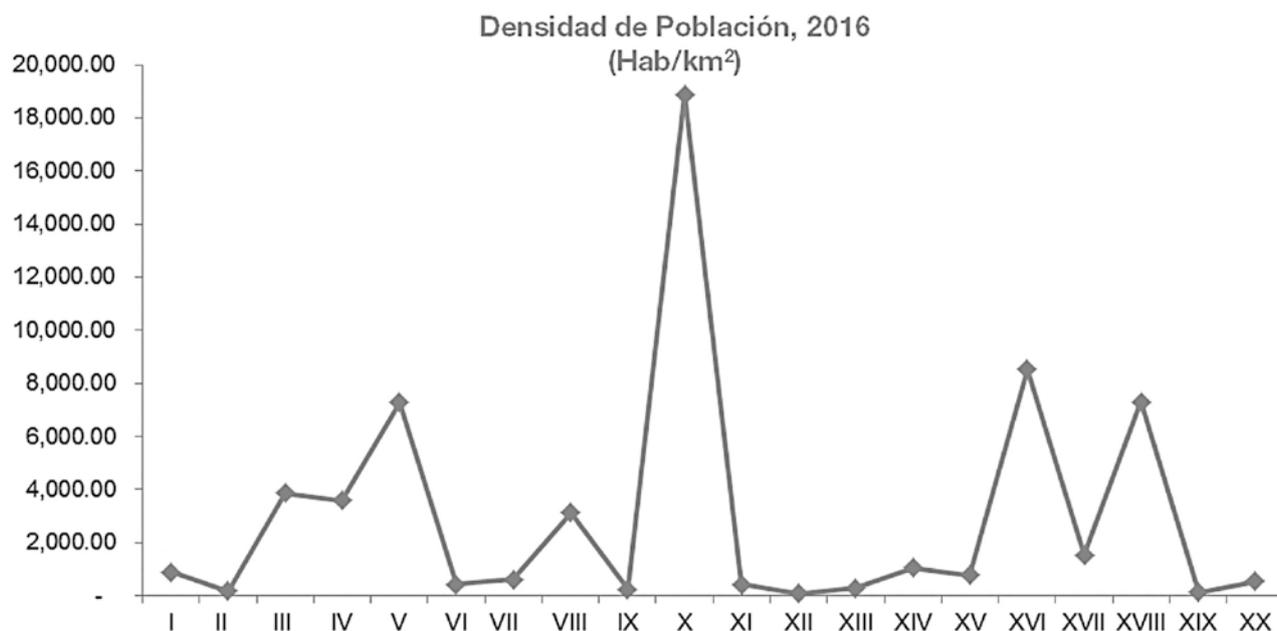
**Establecimientos comerciales
2017**



Superficie y Densidad Demográfica

Región	Densidad de población 2016 (Hab/km ²)	Superficie 2016 (Km)
Total estatal	733.11	22,487.85
I. Amecameca	888.88	1,193.46
II. Atlacomulco	179.17	4,354.85
III. Chimalhuacán	3,876.02	452.22
IV. Cuautitlán Izcalli	3,602.97	432.64
V. Ecatepec	7,281.38	310.73
VI. Ixtlahuaca	427.76	1,780.50
VII. Lerma	616.5	666.78
VIII. Metepec	3,124.42	111.83
IX. Naucalpan	241.1	527.8
X. Nezahualcóyotl	18,889.28	63.35
XI. Otumba	424.77	1,110.32
XII. Tejupilco	88.06	4,544.74
XIII. Tenancingo	287.89	1,432.04
XIV. Tepotzotlán	1,051.94	340.55
XV. Texcoco	782.55	532.24
XVI. Tlalnepantla	8,519.35	83.7
XVII. Toluca	1,549.78	740.08
XVIII. Tultitlán	7,311.60	162
XIX. Valle de Bravo	140.7	2,818.94
XX. Zumpango	543.07	829.1

FUENTE. IGCEM, Estadística Básica Municipal 2018

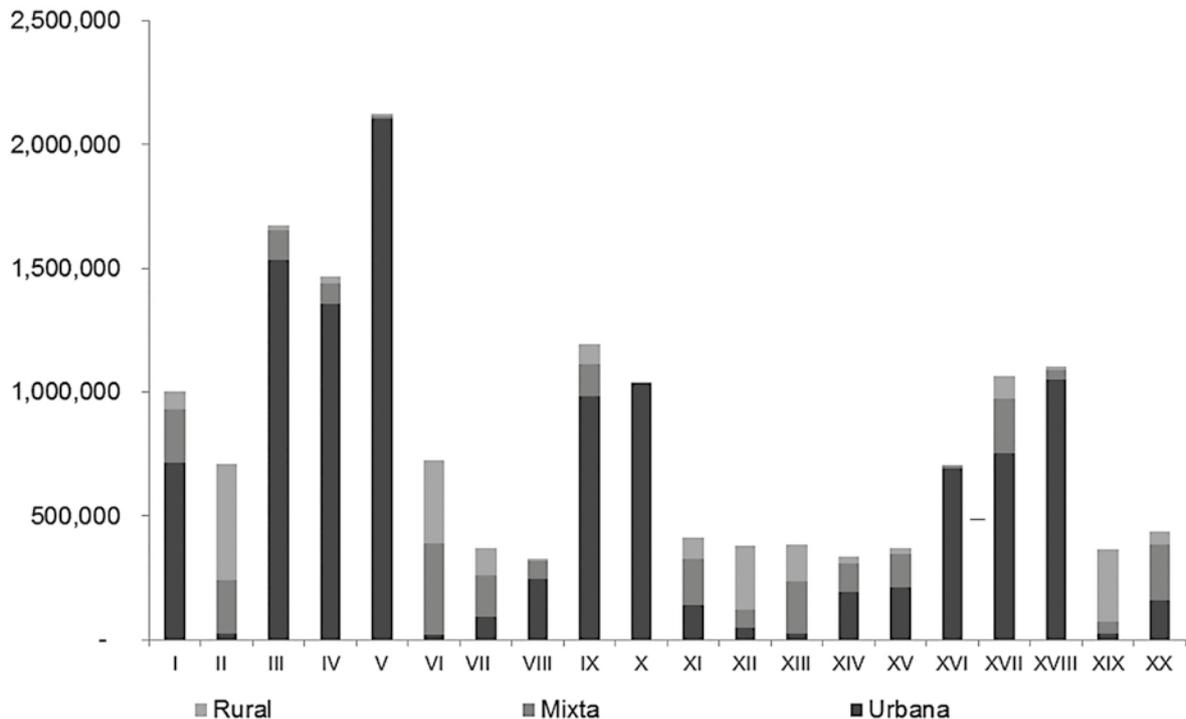


**Población total urbana y no urbana, según tamaño de la localidad
2015**
(Personas)

Región	Total	Urbana			No urbana		Rural (Menos de 2 499)	
		Total	100 000 y más	50 000-99 999	15 000-49 999	Total		Mixta (2 500-14 999)
Total estatal	16,187,608	11,196,593	9,174,026	549,900	1,472,667	4 991 015	2,739,653	2,251,362
I. Amecameca	1,002,635	714,778	581,709	-	133,069	-	217,011	70,846
II. Atlacomulco	712,002	24,465	-	-	24,465	-	216,164	471,373
III. Chimalhuacán	1,673,206	1,534,637	1,220,858	98,769	215,010	-	120,274	18,295
IV. Cuautitlán Izcalli	1,464,455	1,358,686	1,340,628	-	18,058	830	78,508	27,261
V. Ecatepec	2,123,686	2,102,700	1,972,956	-	129,744	-	10,526	10,460
VI. Ixtlahuaca	726,231	19,705	-	-	19,705	-	369,748	336,778
VII. Lerma	372,179	90,737	-	-	90,737	-	169,194	112,248
VIII. Metepec	327,898	244,949	-	135,916	109,033	-	70,587	12,362
IX. Naucalpan	1,194,462	985,146	936,488	-	48,658	-	124,820	84,496
X. Nezahualcóyotl	1,039,867	1,034,268	1,034,268	-	-	5 599	3,081	2,518
XI. Otumba	410,826	139,735	114,657	-	25,078	-	188,990	82,101
XII. Tejupilco	379,544	46,753	-	-	46,753	-	74,110	258,681
XIII. Tenancingo	385,213	24,114	-	-	24,114	-	211,595	149,504
XIV. Tepetzotlán	336,897	192,793	-	54,019	138,774	-	116,082	28,022
XV. Texcoco	370,017	209,994	107,669	-	102,325	-	136,810	23,213
XVI. Tlalnepantla	700,734	689,325	689,325	-	-	11 409	11,306	103
XVII. Toluca	1,062,463	754,655	521,560	61,062	172,033	-	218,261	89,547
XVIII. Tultitlán	1,104,751	1,049,760	787,389	215,054	47,317	107	38,311	16,680
XIX. Valle de Bravo	362,954	27,257	-	-	27,257	-	47,291	288,406
XX. Zumpango	437,588	159,721	-	63,272	96,449	-	224,665	53,202

FUENTE: IGECEM, Estadística Básica Municipal 2018

Población total urbana y no urbana, según tamaño de la localidad, 2015



ESTADÍSTICA REGIONAL

Proyecciones de la población de los municipios que componen las zonas metropolitanas 2017-2030

Región	Zona metropolitana	Población													
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Total estatal	Valle de México, Toluca y Tianguistenco	13,398,991	13,578,530	13,754,433	13,926,725	14,095,386	14,260,368	14,421,593	14,578,968	14,732,378	14,881,048	15,027,847	15,170,036	15,308,454	15,442,872
I. Amecameca	Valle de México	1,060,841	1,077,312	1,093,498	1,109,416	1,125,075	1,140,475	1,155,616	1,170,491	1,185,090	1,199,394	1,213,391	1,227,061	1,240,402	1,253,513
II. Atlacomulco	Valle de México	51,990	52,908	53,623	54,437	55,248	56,057	56,862	57,662	58,456	59,244	60,009	60,765	61,505	62,229
III. Chimalhuacán	Valle de México	1,752,814	1,780,258	1,807,370	1,834,151	1,860,591	1,886,666	1,912,350	1,937,613	1,962,434	1,986,763	2,010,543	2,033,759	2,056,395	2,078,420
IV. Cuautitlán Izcalli	Valle de México	1,558,790	1,578,903	1,598,467	1,617,471	1,635,913	1,653,789	1,671,094	1,687,822	1,703,963	1,719,574	1,734,719	1,749,401	1,763,622	1,777,362
V. Ecatepec	Valle de México	2,262,520	2,291,065	2,319,293	2,347,120	2,374,475	2,401,299	2,427,538	2,453,147	2,478,062	2,502,364	2,526,033	2,549,075	2,571,473	2,593,184
VI. Ixtlahuaca	Valle de Toluca	371,588	377,744	383,825	389,845	395,815	401,741	407,625	413,470	419,279	425,028	430,681	436,244	441,714	447,086
VII. Lerma	Valle de Toluca y Tianguistenco	411,070	417,655	424,018	430,202	436,233	442,134	447,918	453,596	459,176	464,652	470,012	475,261	480,396	485,412
VIII. Metepec	Valle de Toluca	349,406	353,935	358,374	362,719	366,966	371,113	375,155	379,090	382,914	386,635	390,260	393,788	397,218	400,544
IX. Naucalpan	Valle de México y Toluca	1,279,253	1,294,237	1,309,063	1,323,678	1,338,040	1,352,120	1,365,892	1,379,337	1,392,432	1,405,197	1,417,660	1,429,816	1,441,658	1,453,166
X. Nezahualcóyotl	Valle de México	1,196,638	1,208,212	1,219,863	1,231,478	1,242,969	1,254,264	1,265,306	1,276,051	1,286,462	1,296,572	1,306,416	1,315,980	1,325,248	1,334,201
XI. Otumba	Valle de México	471,627	479,991	487,914	495,487	502,777	509,835	516,689	523,374	529,890	536,246	542,446	548,492	554,384	560,111
XII. Tejupilco	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XIII. Tenancingo	Valle de Toluca y Tianguistenco	115,813	117,875	119,833	121,709	123,521	125,281	127,000	128,686	130,346	131,980	133,582	135,153	136,696	138,210
XIV. Tepotzotlán	Valle de México	368,503	374,291	379,906	385,374	390,716	395,940	401,075	406,109	411,063	415,900	420,645	425,288	429,831	434,265
XV. Texcoco	Valle de México	416,501	422,963	429,188	435,209	441,053	446,736	452,268	457,654	462,895	467,996	472,961	477,791	482,494	487,035
XVI. Tlalnepantla	Valle de México	713,046	719,304	725,563	731,769	737,845	743,781	749,538	755,091	760,417	765,547	770,516	775,319	779,948	784,300
XVII. Toluca	Valle de Toluca	1,146,060	1,163,916	1,180,496	1,196,729	1,212,636	1,228,228	1,243,509	1,258,478	1,273,133	1,287,471	1,301,492	1,315,193	1,328,567	1,341,594
XVIII. Tultitlán	Valle de México	450,258	458,414	466,191	473,673	480,925	487,995	494,920	501,723	508,423	515,013	521,482	527,833	534,068	540,177
XIX. Valle de Bravo	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XX. Zumpango	Valle de México	450,258	458,414	466,191	473,673	480,925	487,995	494,920	501,723	508,423	515,013	521,482	527,833	534,068	540,177

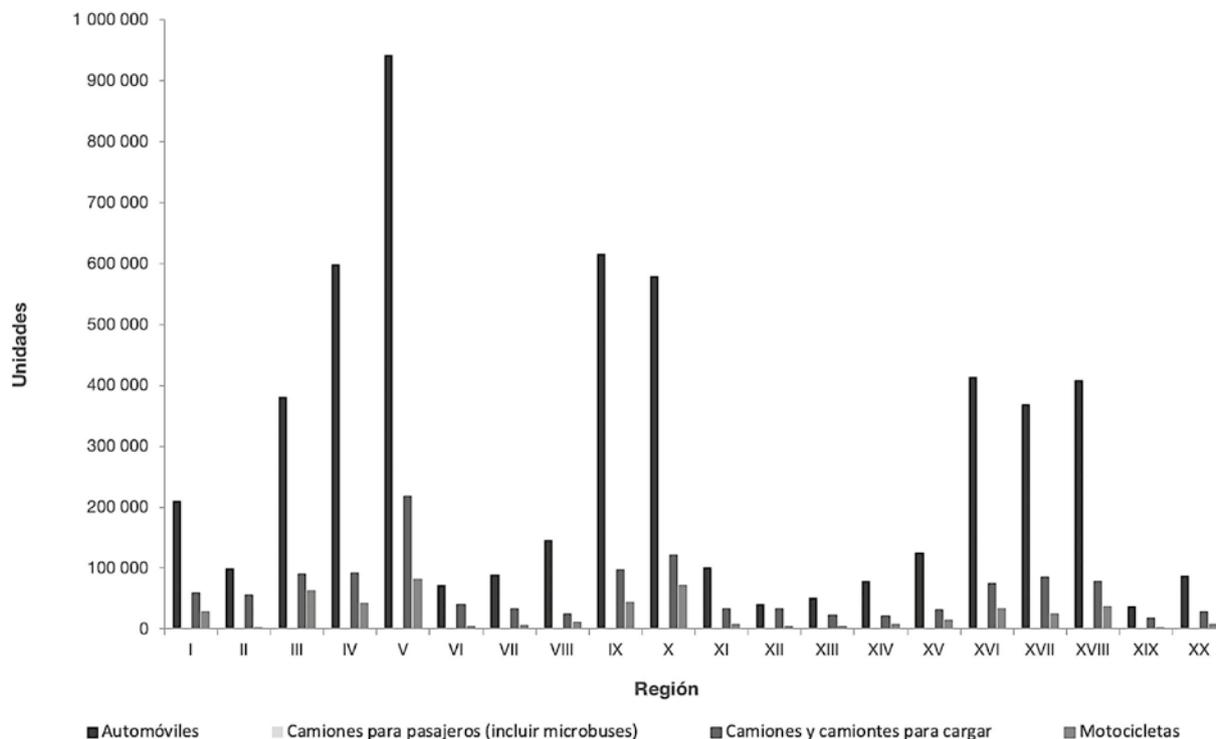
Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en Proyecciones de la población de los municipios de México, 2010-2030.

Vehículos de motor registrados en circulación por región 2016 y 2017

Región	2016				2017					
	Total	Camiones para Automóviles pasajeros (Incluir microbuses)	Camiones y camiones para cargar	Motocicletas	Total	Camiones para Automóviles pasajeros (Incluir microbuses)	Camiones y camiones para cargar	Motocicletas		
Total estatal	6 501 487	4 951 849	916	1 151 349	397 373	7 194 918	5 436 353	908	1 260 064	497 593
I. Amecameca	264 201	187 099	6	55 035	22 061	297 855	208 934	6	59 785	29 130
II. Atlacomulco	146 953	92 068	2	52 611	2 252	158 611	99 649	2	55 939	3 021
III. Chimalhuacán	469 588	338 416	13	81 584	49 575	534 072	380 488	13	90 051	63 520
IV. Cuautitlán Izcalli	672 759	553 309	96	84 980	34 374	732 774	598 128	96	92 525	42 025
V. Ecatepec	1 100 536	840 844	53	194 757	64 882	1 242 589	941 087	53	218 878	82 571
VI. Ixtlahuaca	105 366	65 063	25	37 598	2 680	114 169	70 850	24	39 844	3 451
VII. Lerma	116 551	81 623	27	30 574	4 327	126 363	88 292	25	32 633	5 413
VIII. Metepec	166 188	135 164	35	22 829	8 160	181 521	145 527	35	25 083	10 876
IX. Naucalpan	692 039	566 472	152	88 924	36 491	755 524	615 243	151	97 093	43 037
X. Nezahualcóyotl	683 129	516 947	50	107 806	58 326	772 397	578 952	50	121 168	72 227
XI. Otumba	129 148	92 679	3	30 240	6 226	142 921	101 537	3	33 241	8 140
XII. Tejupilco	74 759	38 210	10	32 811	3 728	79 185	40 494	10	33 832	4 849
XIII. Tenancingo	71 775	46 613	2	22 372	2 788	77 578	50 397	2	23 250	3 929
XIV. Tepotzotlán	96 230	71 016	6	19 913	5 295	106 664	77 516	6	21 815	7 327
XV. Texcoco	155 270	115 611	68	28 504	11 087	170 335	125 342	68	31 116	13 809
XVI. Tlalnepantla	479 132	381 998	190	69 279	27 665	521 843	413 630	189	75 166	32 858
XVII. Toluca	445 247	344 807	91	79 264	21 085	478 513	368 701	90	84 696	25 026
XVIII. Tultitlán	471 447	372 099	76	69 966	29 306	529 096	407 582	74	77 506	36 934
XIX. Valle de Bravo	52 820	33 565	8	17 713	1 534	56 954	36 340	8	18 593	2 013
XX. Zumpango	108 349	78 226	3	24 589	5 531	122 954	87 664	3	27 850	7 437

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección de Recaudación, 2017 y 2018.

**Vehículos de motor registrados en circulación
2017**



**Concesiones para transporte por modalidad de servicio
2016**

Región	Total	Taxis	Transporte de pasajeros	Carga en general	Transporte de materiales	Transporte de grúa	Transporte escolar	Colectivo de ruta	Radio taxis	Servicio mixto	Servicio de turismo
Total estatal	54,260	37,758	16,060	22	-	-	-	-	409	-	11
I. Amecameca	693	517	170	-	-	-	-	-	6	-	-
II. Atlacomulco	3,669	3,461	208	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Chimalhuacán	2,950	1,724	1,046	-	-	-	-	-	180	-	-
IV. Cuautitlán Izcalli	3,127	1,463	1,657	-	-	-	-	-	6	-	1
V. Ecatepec	4,977	2,701	2,276	-	-	-	-	-	-	-	-
VI. Ixtlahuaca	3,210	3,073	137	-	-	-	-	-	-	-	-
VII. Lerma	1,845	1,813	12	-	-	-	-	-	20	-	-
VIII. Metepec	1,531	1,503	13	-	-	-	-	-	15	-	-
IX. Naucalpan	5,526	2,910	2,601	1	-	-	-	-	7	-	7
X. Nezahualcóyotl	2,816	1,843	973	-	-	-	-	-	-	-	-
XI. Otumba	387	307	80	-	-	-	-	-	-	-	-
XII. Tejupilco	1,219	1,014	203	-	-	-	-	-	2	-	-
XIII. Tenancingo	1,400	1,364	34	-	-	-	-	-	2	-	-
XIV. Tepetztlán	551	226	319	-	-	-	-	-	6	-	-
XV. Texcoco	1,840	1,301	533	1	-	-	-	-	5	-	-
XVI. Tlalnepantla	3,959	2,620	1,327	4	-	-	-	-	8	-	-
XVII. Toluca	7,661	5,814	1,739	9	-	-	-	-	99	-	-
XVIII. Tultitlán	4,355	1,811	2,491	-	-	-	-	-	53	-	-
XIX. Valle de Bravo	1,964	1,894	60	7	-	-	-	-	-	-	3
XX. Zumpango	580	399	181	-	-	-	-	-	-	-	-

FUENTE: IGECM, Estadística Básica Municipal 2018

ESTADÍSTICA REGIONAL

Volumen de la producción forestal maderable por grupo de especie según región 2016 y 2017 (Metros cúbicos)

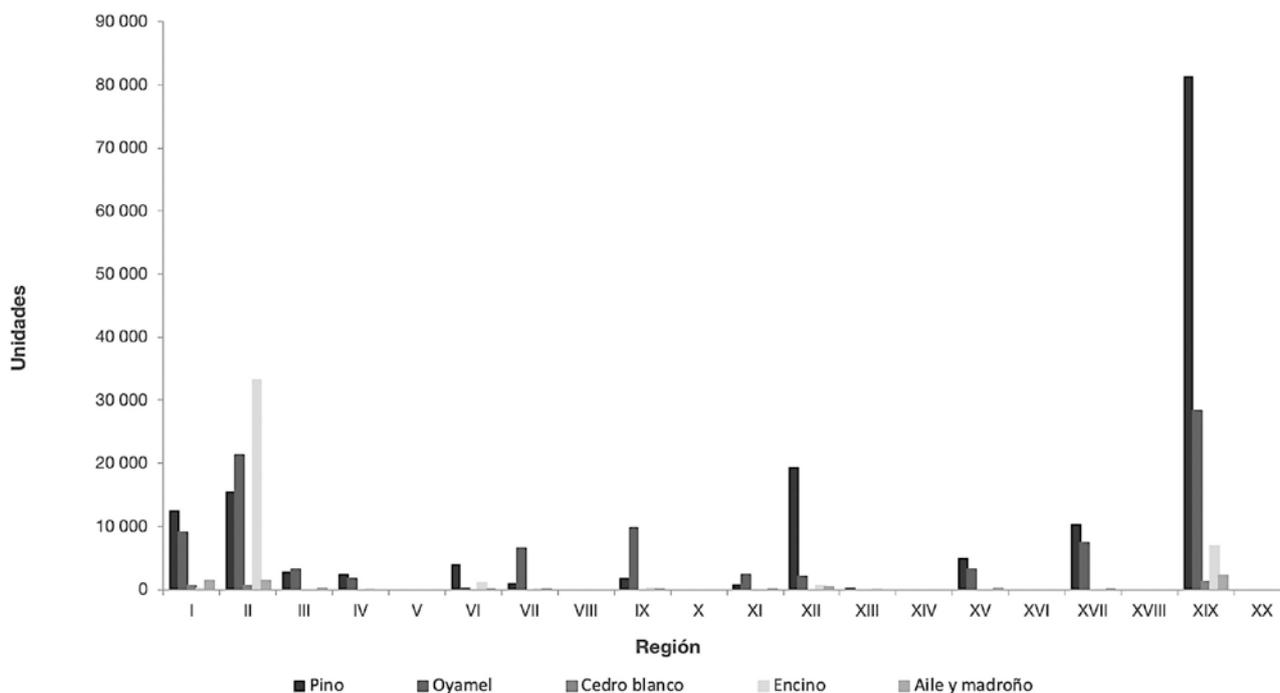
Región	2016						2017					
	Total	Coníferas			Latifoliadas		Total	Coníferas			Latifoliadas	
		Pino	Oyamel	Cedro blanco	Encino	Aile y madroño		Pino	Oyamel	Cedro blanco	Encino	Aile y madroño
Total estatal	296 401	129 133	120 390	2 369	41 176	5 303	305 215	157 159	96 267	2 519	42 690	6 560
I. Amecameca	50 571	11 289	37 172	1 420	66	624	23 914	12 567	9 086	540	219	1 502
II. Atlacomulco	83 472	27 070	27 526	589	26 863	1 424	72 169	15 455	21 420	656	33 206	1 432
III. Chimalhuacán	8 173	4 888	2 560	0	0	725	6 371	2 751	3 283	0	0	337
IV. Cuautitlán Izcalli	1 434	1 047	387	0	0	0	4 189	2 471	1 714	0	4	0
V. Ecatepec	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VI. Ixtlahuaca	4 467	2 651	63	0	1 738	15	5 570	4 031	330	0	1 072	137
VII. Lerma	10 291	616	9 655	0	20	0	7 642	692	6 636	0	89	25
VIII. Metepec	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IX. Naucalpan	14 910	6 322	8 459	0	129	0	11 969	1 716	9 838	0	363	52
X. Nezahualcóyotl	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XI. Otumba	2 312	457	1 849	0	0	6	3 379	862	2 481	0	0	36
XII. Tejupilco	5 756	5 007	25	31	159	534	22 645	19 412	2 141	0	637	455
XIII. Tenancingo	4 608	0	4 608	0	0	0	426	310	0	0	116	0
XIV. Tepetzotlán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XV. Texcoco	5 616	4 301	1 083	0	0	232	8 682	5 054	3 370	0	0	258
XVI. Tlalnepantla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XVII. Toluca	0	0	0	0	0	0	17 888	10 358	7 498	0	0	32
XVIII. Tultitlán	9 440	1 280	85	0	7 888	187	0	0	0	0	0	0
XIX. Valle de Bravo	97 351	64 205	26 918	359	4 313	1 556	120 371	81 280	28 490	1 323	6 984	2 294
XX. Zumpango	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Nota: El total de volumen de aprovechamiento forestal maderable autorizado corresponde a autorizaciones vigentes a fin de año.

a/ Se refiere a Aile, Madroño, Fresno, Cucharo, Trompillo.

Fuente: IGECM, Dirección de Estadística con información de PROBOSQUE, Dirección de Restauración y Fomento Forestal, 2018.

Volumen de la producción forestal maderable por grupo de especie 2017

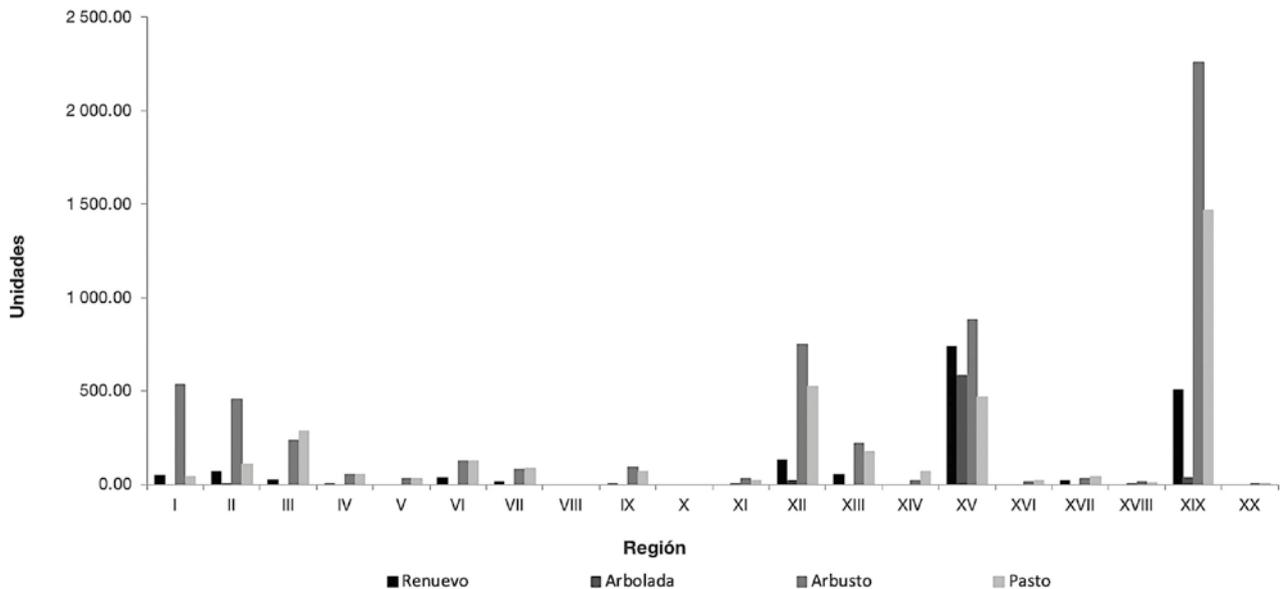


**Incendios forestales y superficie siniestrada por región y municipio
2016 y 2017**

Región	2016						2017					
	Incendios	Superficie afectada (Hectáreas)					Incendios	Superficie afectada (Hectáreas)				
		Total	Renuevo	Arbolada	Arbusto	Pasto		Total	Renuevo	Arbolada	Arbusto	Pasto
Total estatal	1 483	5 935.45	478	19.65	3 496.22	1 941.58	1 450	11 743.25	1 649.75	646.35	5 837.98	3 609.17
I. Amecameca	99	349.2	14.5	0	328.7	6	104	622.5	50	0	532	40.5
II. Atlacomulco	378	769.5	63	2.5	635.25	68.75	298	645.25	72	5.5	456.25	111.5
III. Chimalhuacán	67	226.6	7.5	0	168.6	50.5	101	548.1	24.5	0	237.6	286
IV. Cuautitlán Izcalli	112	249.5	9.5	0	124	116	57	112	4.5	0	55	52.5
V. Ecatepec	19	28.4	0	0	16.67	11.73	21	62.5	0	0	31.23	31.27
VI. Ixtlahuaca	32	127.25	7.25	2	116	2	30	290.5	34.75	0	128	127.75
VII. Lerma	116	479.7	69	2	203.2	205.5	53	185	15	0	81	89
VIII. Metepec	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IX. Naucalpan	39	136	0.5	0	109	26.5	36	164	2.5	0	93	68.5
X. Nezahualcóyotl	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XI. Otumba	22	201.9	4	0	133.25	64.65	17	49.25	0	1.35	30.2	17.7
XII. Tejupilco	143	1 647.00	136	10	717	784	123	1 425.50	131.5	19	749	526
XIII. Tenancingo	123	435.6	20	0	235.6	180	101	447.2	51	0	220.2	176
XIV. Tepotzotlán	8	10.3	0	0	1	9.3	27	89.5	0	0	21.5	68
XV. Texcoco	6	30	0	0	26	4	14	2 673.00	737	585	881	470
XVI. Tlalnepantla	14	29.2	0	0	23.5	5.7	15	35.2	0	0	14	21.2
XVII. Toluca	27	463.5	45.5	0.5	177	240.5	21	94.5	18	0	32	44.5
XVIII. Tultitlán	19	40.35	0	0.15	35.25	4.95	9	23.5	0	0.5	14.25	8.75
XIX. Valle de Bravo	257	708.75	101.25	2.5	444.5	160.5	420	4 269.75	509	35	2 257.75	1 468.00
XX. Zumpango	2	2.5	0	0	1.5	1	3	6	0	0	4	2

Fuente: IGECEM con información de PROBOSQUE. Dirección de Protección Forestal, 2017 y 2018.

**Incendios forestales y superficie siniestrada
2017**



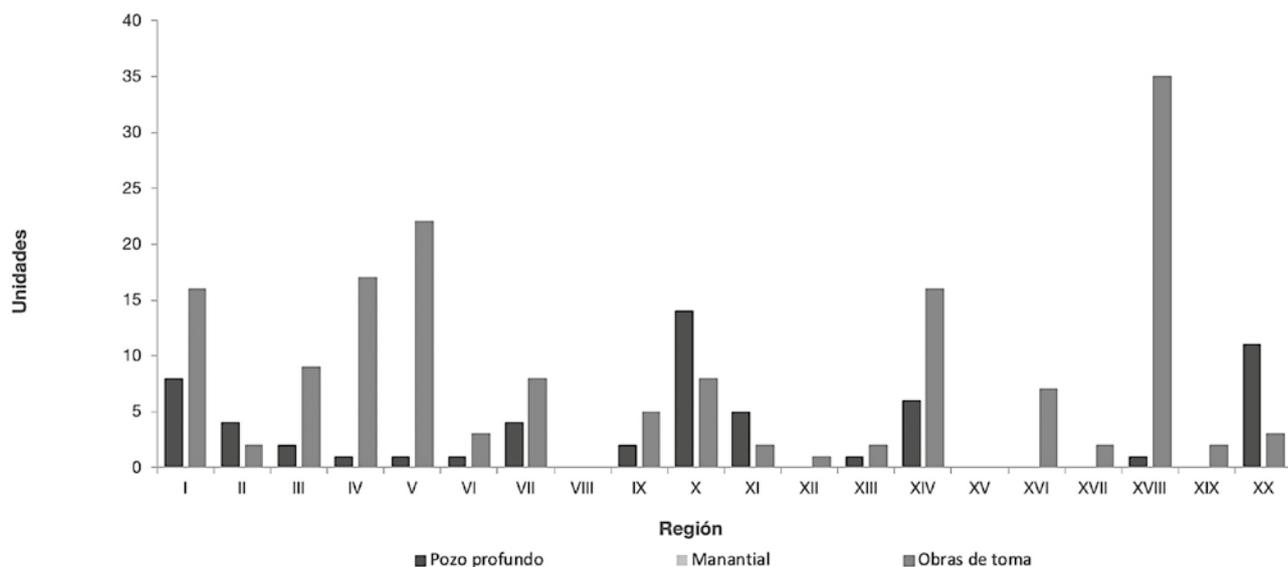
Fuentes de abastecimiento por región 2016 y 2017

Región	2016				2017			
	Total	Pozo profundo	Manantial	Obras de toma	Total	Pozo profundo	Manantial	Obras de toma
Total estatal	226	62	2	162	225	61	2	162
I. Amecameca	25	8	0	17	24	8	0	16
II. Atacomulco	6	4	0	2	6	4	0	2
III. Chimalhuacán	13	2	0	11	11	2	0	9
IV. Cuautitlán Izcalli	18	1	0	17	18	1	0	17
V. Ecatepec	20	1	0	19	23	1	0	22
VI. Ixtlahuaca	4	1	0	3	4	1	0	3
VII. Lerma	12	4	0	8	12	4	0	8
VIII. Metepec	0	0	0	0	0	0	0	0
IX. Naucalpan	7	2	0	5	7	2	0	5
X. Nezahualcóyotl	23	15	0	8	22	14	0	8
XI. Otumba	7	5	0	2	7	5	0	2
XII. Tejupilco	2	0	1	1	2	0	1	1
XIII. Tenancingo	4	1	1	2	4	1	1	2
XIV. Tepetzotlán	22	6	0	16	22	6	0	16
XV. Texcoco	0	0	0	0	0	0	0	0
XVI. Tlalnepantla	7	0	0	7	7	0	0	7
XVII. Toluca	2	0	0	2	2	0	0	2
XVIII. Tultitlán	36	1	0	35	36	1	0	35
XIX. Valle de Bravo	2	0	0	2	2	0	0	2
XX. Zumpango	14	11	0	3	14	11	0	3
Otros ^{a/}	2	0	0	2	2	0	0	2

a/ El total incluye dos fuentes de abastecimiento del municipio de Tula, Hidalgo y Yecapixtla, Morelos.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Finanzas, Dirección de Recaudación, 2017 y 2018.

Fuentes de abastecimiento 2017

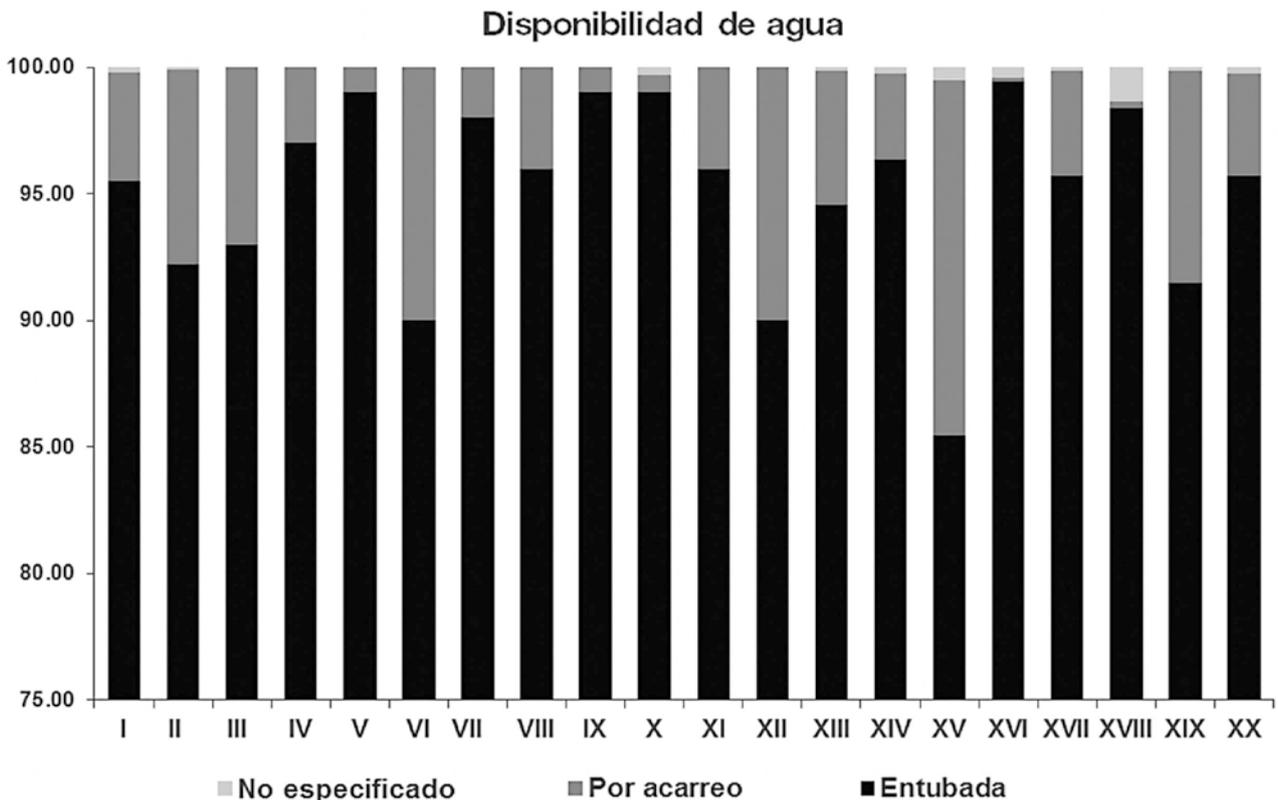


Ocupantes de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de agua por Región 2015

Región	Disponibilidad de agua		
	Entubada	Por acarreo	No especificado
Total estatal	95.66	4.02	0.33
I. Amecameca	95.5	4.29	0.21
II. Atlacomulco	92.2	7.71	0.09
III. Chimalhuacán	93	7	0.33
IV. Cuautitlán Izcalli	97	3	0.64
V. Ecatepec	99	1	0.16
VI. Ixtlahuaca	90	10	0.19
VII. Lerma	98	2	0.18
VIII. Metepec	96	4	0.22
IX. Naucalpan	99	1	0.32
X. Nezahualcóyotl	99	0.67	0.27
XI. Otumba	96	4	0.28
XII. Tejupilco	90	10	0.08
XIII. Tenancingo	94.57	5.28	0.16
XIV. Tepotzotlán	96.32	3.4	0.27
XV. Texcoco	85.45	14.04	0.51
XVI. Tlalnepantla	99.42	0.15	0.43
XVII. Toluca	95.74	4.13	0.13
XVIII. Tultitlán	98.38	0.24	0.39
XIX. Valle de Bravo	91.45	8.38	0.17
XX. Zumpango	95.74	3.99	0.26

Nota: Excluye las siguientes clases de vivienda: locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

Fuente: Coespo con base en Inegi. Encuesta Intercensal 2015.



ESTADÍSTICA REGIONAL

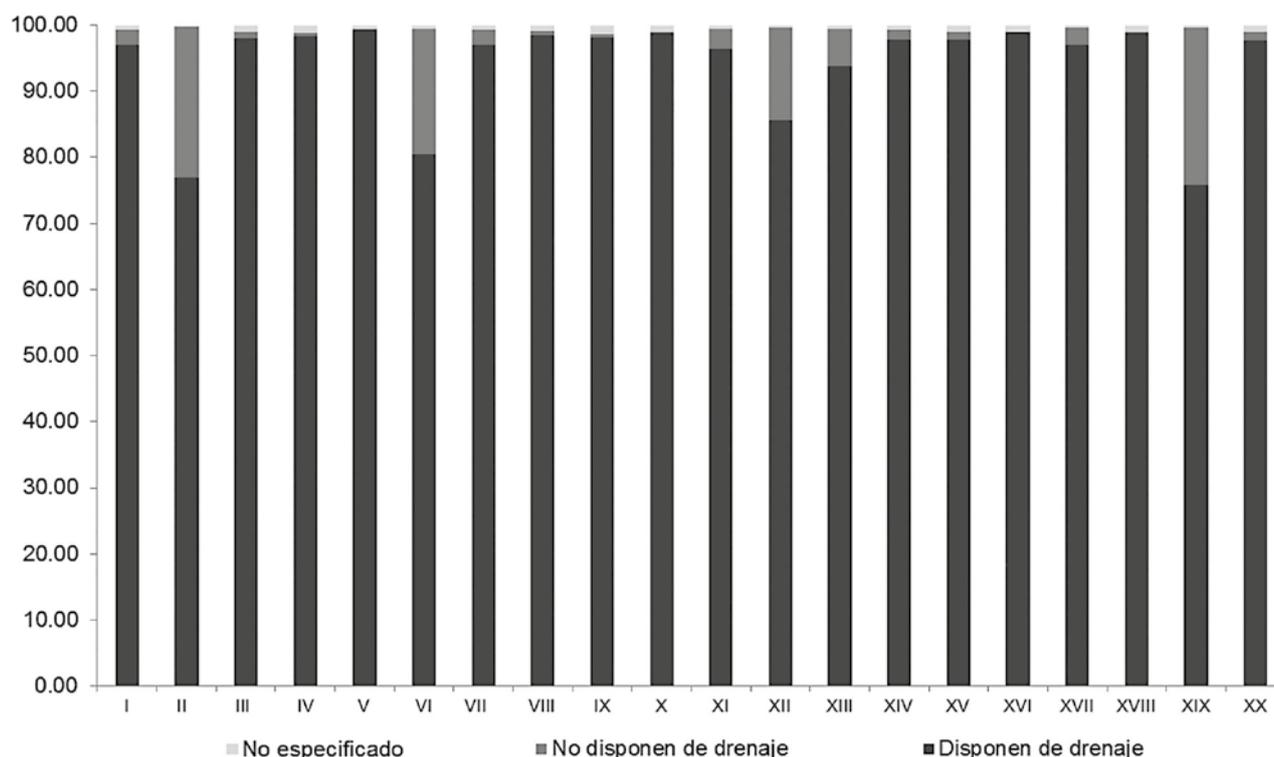
Ocupantes de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de drenaje por Región 2015

Región	Ocupantes de viviendas particulares habitadas ¹	Disponen de drenaje	Porcentaje	No disponen de drenaje	Porcentaje	No especificado	Porcentaje
Total estatal	16,183,020	15,461,257	95.54	587,444	3.63	134,319	0.83
I. Amecameca	1,002,198	972,141	97	22,350	2.23	7,703	0.77
II. Atlacomulco	711,799	547,208	76.88	162,411	22.82	2,185	0.31
III. Chimalhuacán	1673050	1,640,151	98.03	16,014	0.96	16,835	1.01
IV. Cuautitlán Izcalli	1,463,867	1,439,183	98.31	7,242	0.49	17,442	1.19
V. Ecatepec	2,123,086	2,106,697	99.23	3,722	0.18	12,667	0.6
VI. Ixtlahuaca	726,107	584,359	80.48	137,882	18.99	3,865	0.53
VII. Lerma	371,995	360,818	97	8,715	2.34	2,463	0.66
VIII. Metepec	327,763	322,898	98.52	2,215	0.68	2,619	0.8
IX. Naucalpan	1,194,262	1,172,137	98.15	6,067	0.51	16,033	1.34
X. Nezahualcóyotl	1,039,597	1,026,498	98.74	2,391	0.23	10,604	1.02
XI. Otumba	410,598	395,942	96.43	12,116	2.95	2,536	0.62
XII. Tejupilco	379,399	324,633	85.57	53,026	13.98	1,743	0.46
XIII. Tenancingo	385,167	361,550	93.87	21,473	5.58	2,150	0.56
XIV. Tepotzotlán	336,719	329,207	97.77	4,923	1.46	2,590	0.77
XV. Texcoco	369,815	361,530	97.76	4,443	1.2	3,843	1.04
XVI. Tlalnepantla	700,606	693,180	98.94	631	0.09	6,796	0.97
XVII. Toluca	1,062,035	1,030,459	97.03	28,210	2.66	3,366	0.32
XVIII. Tultitlán	1,104,489	1,090,378	98.72	2,153	0.19	12,010	1.09
XIX. Valle de Bravo	362,949	275,395	75.88	86,006	23.7	1,554	0.43
XX. Zumpango	437,519	427,148	97.63	5,559	1.27	4,813	1.1

¹ Excluye las siguientes clases de vivienda: locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

Fuente: Coespo con base en Inegi. Encuesta Intercensal 2015.

Disponibilidad de drenaje

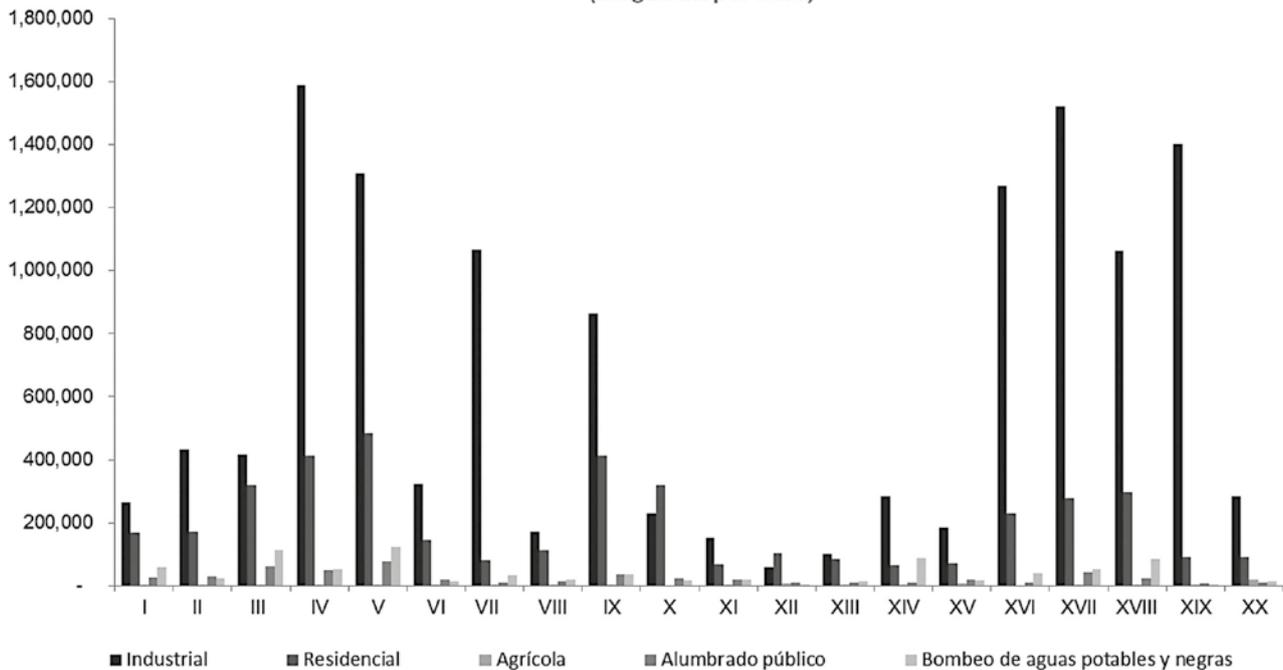


**Volumen de las ventas
2016**
(Megawatt por hora)

Región	Total	Industrial	Residencial	Comercial	Agrícola	Alumbrado público	Bombeo de aguas potables y negras	Temporal
Total estatal	18,428,510	12,987,942	4,015,194	-	57,572	526,694	841,108	-
I. Amecameca	520,849	265,207	169,578	-	231	27,305	58,529	-
II. Atlacomulco	661,670	432,718	170,815	-	2,366	31,153	24,619	-
III. Chimalhuacán	914,089	417,288	319,008	-	1,222	61,329	115,243	-
IV. Cuautitlán Izcalli	2,105,732	1,589,399	413,747	-	163	48,461	53,962	-
V. Ecatepec	1,999,352	1,308,323	484,520	-	4,870	79,134	122,504	-
VI. Ixtlahuaca	505,672	322,834	146,239	-	2,937	19,737	13,926	-
VII. Lerma	1,195,910	1,067,467	82,830	-	183	11,195	34,236	-
VIII. Metepec	320,296	170,239	114,538	-	28	13,727	21,764	-
IX. Naucalpan	1,349,331	864,083	412,012	-	188	36,722	36,326	-
X. Nezahualcóyotl	590,760	228,421	319,417	-	-	24,850	18,072	-
XI. Otumba	272,043	153,791	69,924	-	5,671	21,615	21,043	-
XII. Tejupilco	182,219	57,317	103,920	-	8,565	9,505	2,912	-
XIII. Tenancingo	210,346	100,164	83,662	-	1,341	12,174	13,004	-
XIV. Tepotzotlán	449,846	284,883	65,474	-	550	10,408	88,532	-
XV. Texcoco	301,400	184,098	70,251	-	7,280	21,361	18,411	-
XVI. Tlalnepantla	1,550,219	1,268,345	229,750	-	-	11,854	40,269	-
XVII. Toluca	1,897,488	1,521,379	279,009	-	156	43,250	53,693	-
XVIII. Tultitlán	1,472,992	1,065,248	296,492	-	580	24,645	86,027	-
XIX. Valle de Bravo	1,507,883	1,402,487	91,443	-	675	8,006	5,273	-
XX. Zumpango	420,413	284,251	92,566	-	20,568	10,265	12,763	-

FUENTE: IGECEM, Estadística Básica Municipal 2018

Volumen de las ventas, 2016
(Megawatt por hora)



ESTADÍSTICA REGIONAL

Valor de las ventas

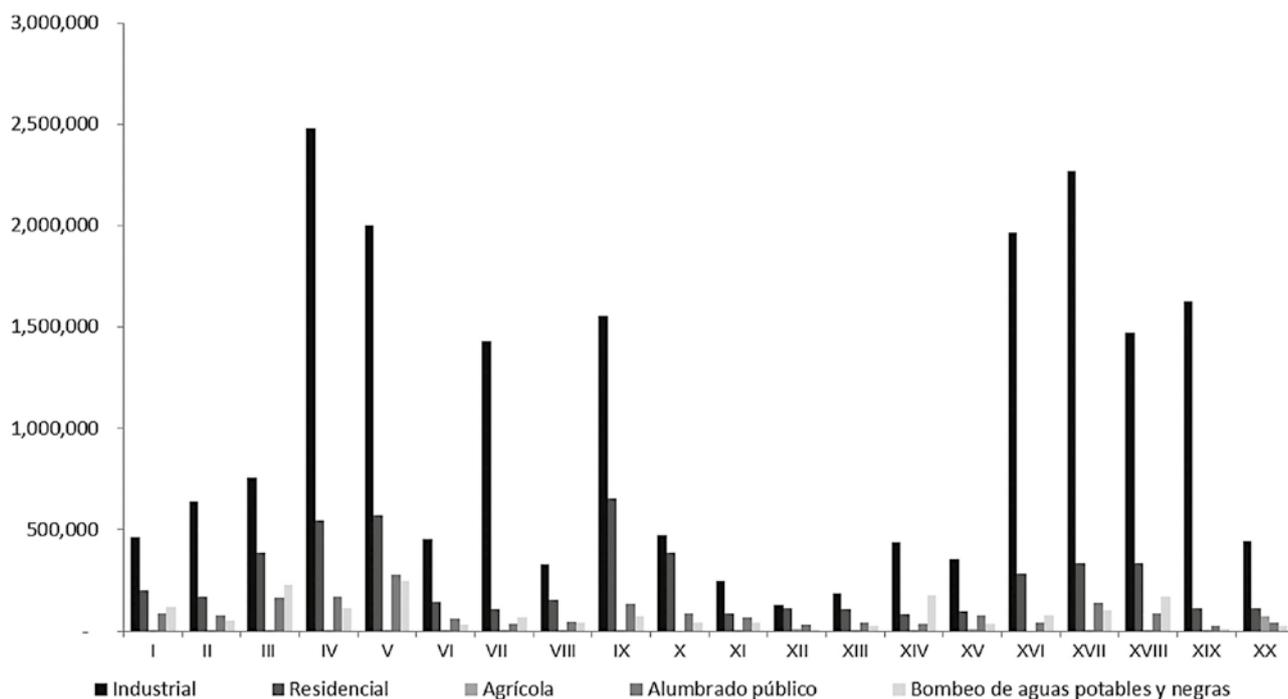
2016

(Miles de pesos)

Región	Total	Industrial	Residencial	Comercial	Agrícola	Alumbrado público	Bombeo de aguas potables y negras	Temporal
Total estatal	28,256,034	19,715,971	4,997,096	-	128,871	1,730,806	1,683,290	-
I. Amecameca	868,936	461,840	200,544	-	864	87,810	117,878	-
II. Atlacomulco	938,750	637,275	171,519	-	2,711	76,013	51,231	-
III. Chimalhuacán	1,539,234	758,589	386,420	-	1,840	164,843	227,541	-
IV. Cuautitlán Izcalli	3,311,293	2,482,327	544,306	-	896	171,455	112,309	-
V. Ecatepec	3,105,335	2,004,739	570,961	-	4,075	280,597	244,963	-
VI. Ixtlahuaca	698,908	454,706	145,488	-	7,024	62,745	28,944	-
VII. Lerma	1,645,272	1,429,423	109,292	-	1,178	36,133	69,246	-
VIII. Metepec	571,615	329,248	155,320	-	199	44,202	42,646	-
IX. Naucalpan	2,415,775	1,553,194	655,889	-	1,081	132,217	73,394	-
X. Nezahualcóyotl	991,599	475,735	386,508	-	-	90,161	39,195	-
XI. Otumba	451,036	246,278	88,705	-	8,035	66,206	41,811	-
XII. Tejupilco	286,325	128,529	111,566	-	9,192	30,918	6,120	-
XIII. Tenancingo	364,229	183,982	110,622	-	4,301	39,204	26,120	-
XIV. Tepotzotlán	732,587	439,802	82,062	-	868	35,191	174,665	-
XV. Texcoco	573,593	355,636	96,602	-	9,127	75,397	36,831	-
XVI. Tlalnepantla	2,369,324	1,965,814	281,289	-	-	43,077	79,144	-
XVII. Toluca	2,847,835	2,268,702	335,594	-	1,179	139,266	103,093	-
XVIII. Tultitlán	2,069,223	1,471,729	334,820	-	2,433	89,566	170,676	-
XIX. Valle de Bravo	1,779,676	1,626,402	115,586	-	1,331	24,939	11,418	-
XX. Zumpango	695,490	442,022	114,001	-	72,536	40,866	26,065	-

FUENTE: IGECEM, Estadística Básica Municipal 2018

Valor de las Ventas, 2016
(Miles de pesos)

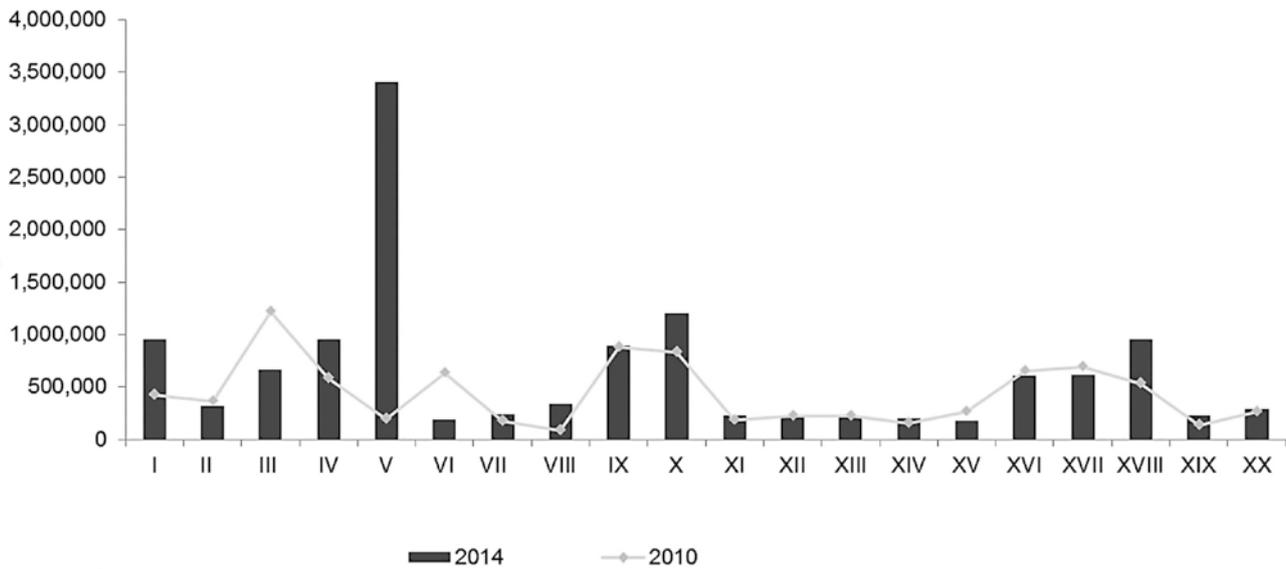


**Residuos sólidos urbanos recolectados
2010 y 2014**

Región	2010	2014
Total estatal	8,284,985	13,014,285
I. Amecameca	427,400	958,500
II. Atlacomulco	364,000	320,704
III. Chimalhuacán	1,216,000	672,000
IV. Cuautitlán Izcalli	580,000	960,000
V. Ecatepec	200,000	3,404,638
VI. Ixtlahuaca	632,000	195,624
VII. Lerma	181,000	243,350
VIII. Metepec	85,000	341,000
IX. Naucalpan	880,000	892,180
X. Nezahualcóyotl	829,000	1,200,000
XI. Otumba	184,300	227,957
XII. Tejupilco	229,000	228,200
XIII. Tenancingo	222,000	224,840
XIV. Tepotzotlán	154,280	201,282
XV. Texcoco	266,000	184,340
XVI. Tlalnepantla	650,000	608,840
XVII. Toluca	690,000	622,000
XVIII. Tultitlán	532,000	960,000
XIX. Valle de Bravo	142,000	227,030
XX. Zumpango	268,000	295,000

Fuente: INEGI con Información sobre la generación, composición y gestión de los residuos sólidos que se originan en las actividades domésticas y comerciales de las localidades

Disposición de residuos sólidos



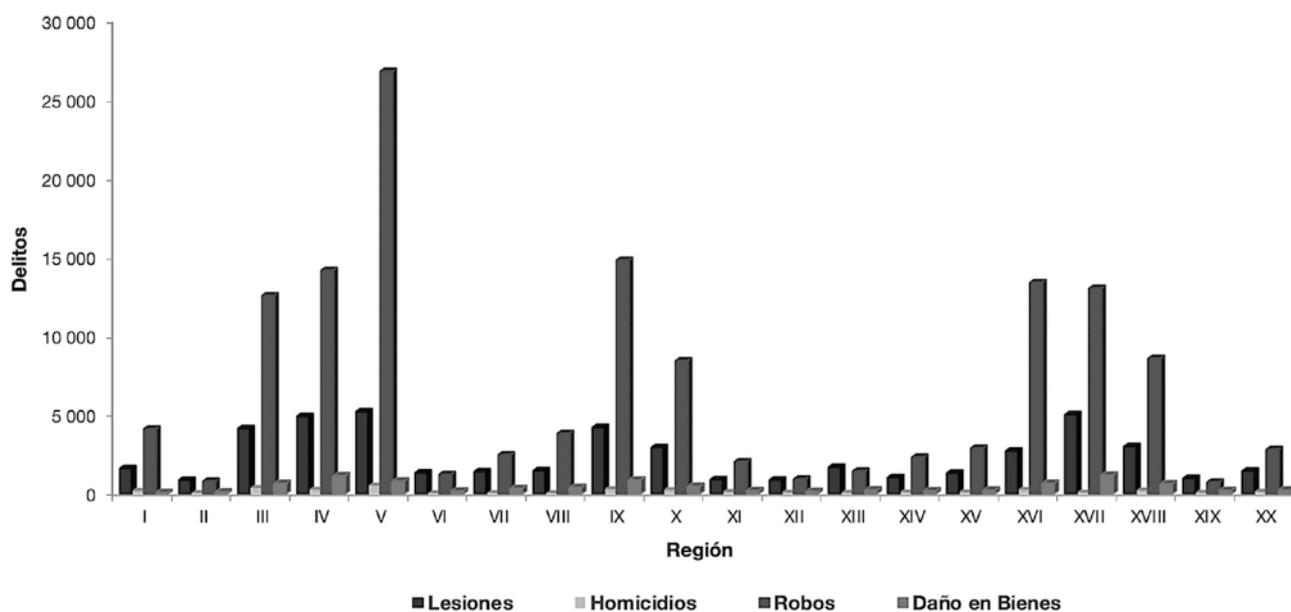
ESTADÍSTICA REGIONAL

Incidencia delictiva según tipo de delito 2016-2017

Región	2016						2017						
	Municipio	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en Bienes	Otros	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en Bienes	Otros
Total estatal		221 760	38 833	2 810	98 241	6 830	75 046	291 003	47 145	3 048	137 506	8 983	94 321
I. Amecameca		9 446	1 815	162	3 916	104	3 449	9 608	1 605	174	4 116	78	3 635
II. Atlacomulco		2 268	451	48	531	32	1 206	3 793	870	34	786	110	1 993
III. Chimalhuacán		16 822	2 723	352	7 471	374	5 902	25 697	4 147	355	12 585	650	7 960
IV. Cuautitlán Izcalli		21 756	4 004	205	9 401	892	7 254	29 696	4 923	255	14 185	1 144	9 189
V. Ecatepec		40 935	5 695	486	21 486	846	12 422	46 067	5 216	507	26 820	794	12 730
VI. Ixtlahuaca		3 326	930	55	954	93	1 294	4 512	1 336	26	1 230	178	1 742
VII. Lerma		4 430	905	37	1 787	202	1 499	6 484	1 404	34	2 467	341	2 238
VIII. Metepec		6 256	989	25	2 926	250	2 066	8 499	1 471	29	3 828	400	2 771
IX. Naucápan		20 327	3 434	191	9 420	692	6 590	30 054	4 213	288	14 832	875	9 946
X. Nezahualcóyotl		12 569	1 887	222	5 343	353	4 764	18 531	2 945	229	8 445	474	6 438
XI. Otumba		3 928	800	103	1 583	106	1 336	5 094	903	115	2 039	203	1 834
XII. Tejupilco		3 074	687	57	679	142	1 509	3 854	879	73	924	148	1 840
XIII. Tenancingo		3 819	1 200	56	923	153	1 488	5 472	1 691	51	1 438	247	2 045
XIV. Tepotzotlán		4 341	934	90	1 655	171	1 491	5 523	1 039	92	2 318	191	1 883
XV. Texcoco		5 857	1 458	68	2 218	179	1 934	7 037	1 320	90	2 899	232	2 496
XVI. Tlalnepantla		15 797	1 988	192	8 534	462	4 621	23 734	2 722	247	13 415	660	6 690
XVII. Toluca		21 310	3 682	130	8 861	621	8 016	28 766	5 028	75	13 042	1 189	9 432
XVIII. Tultitlán		17 185	3 373	182	7 711	803	5 116	17 905	3 004	192	8 592	624	5 493
XIX. Valle de Bravo		2 234	554	46	531	104	999	3 815	982	60	737	214	1 822
XX. Zumpango		6 080	1 324	104	2 311	251	2 090	6 852	1 447	122	2 808	231	2 244

Fuente: IGECOM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2017 y 2018.

Incidencia delictiva por principal tipo de delito 2017

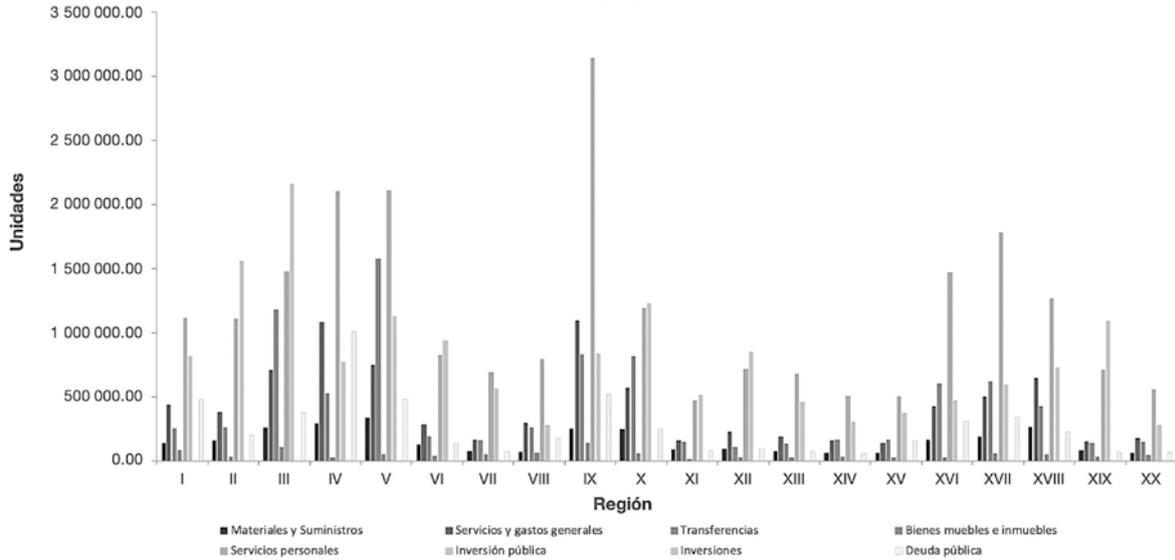


**Egresos ejercidos
2016 y 2017**
(Miles de pesos)

Región	2016								2017									
	Total	Servicios personales	Materiales y Suministros	Servicios y gastos generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Inversiones	Deuda pública	Total	Servicios personales	Materiales y Suministros	Servicios y gastos generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Inversiones	Deuda pública
Total estatal	55 449 404.00	21 428 408.10	2 786 764.60	7 347 456.00	7 303 069.70	1 045 858.90	12 620 795.40	0	2 818 046.20	66 150 800.00	23 268 674.70	3 180 527.00	8 611 816.00	8 776 663.80	1 066 625.60	16 004 364.00	0	5 235 905.90
I. Amecameca	2 867 263.80	1 012 387.40	122 188.30	378 021.10	232 886.80	71 366.80	818 227.70	0	232 933.70	3 355 580.00	1 120 190.80	141 803.00	443 236.70	258 837.90	87 616.50	821 890.70	0	452 141.60
II. Atlacomulco	3 134 695.40	1 041 836.50	128 178.30	334 015.10	252 234.40	27 530.20	1 245 907.50	0	118 991.40	3 715 334.70	1 100 719.10	162 835.20	281 657.70	262 029.40	35 295.60	1 559 942.60	0	203 955.90
III. Chimalhuacán	5 302 882.10	1 330 936.10	260 775.60	690 754.20	864 325.10	112 829.00	1 896 068.40	0	1 67 411.50	6 282 292.50	1 478 91 430	296 567.80	710 889.90	1 180 466.30	115 020.10	2 162 963.30	0	379 811.90
IV. Cuautlémocalli	4 577 905.10	1 807 754.90	250 301.60	980 171.30	450 084.50	30 191.60	556 577.60	0	366 813.40	5 836 542.90	2 105 465.70	295 663.40	1 063 848.90	529 800.70	29 797.40	777 467.60	0	1 615 367.10
V. Ecatepec	6 166 793.00	1 828 253.10	370 547.00	847 887.90	1 431 207.40	148 829.90	1 007 417.90	0	348 628.20	6 437 796.70	2 112 019.30	306 862.00	747 932.20	1 577 968.90	52 025.00	1 127 540.50	0	483 713.80
VI. Ixtapalapa	2 129 630.80	741 291.70	117 677.60	252 217.10	148 677.80	30 068.60	807 196.70	0	25 211.40	2 500 068.80	826 081.70	126 422.40	297 223.20	180 091.10	43 832.50	837 540.20	0	140 363.70
VII. Lerma	1 966 292.00	640 688.60	63 600.00	156 953.40	132 966.30	44 505.40	420 354.40	0	101 233.70	1 820 336.90	606 664.40	81 412.70	168 919.80	165 096.40	52 916.00	566 289.20	0	70 059.40
VIII. Metepec	1 662 410.00	754 852.10	65 826.50	260 607.80	253 148.00	26 604.80	283 347.60	0	38 031.20	1 904 763.40	792 289.70	70 211.20	203 480.20	266 665.30	69 591.50	280 589.00	0	176 058.50
IX. Naucapán	5 511 606.80	2 889 402.00	207 804.40	738 367.80	961 408.00	51 527.20	482 702.80	0	192 303.60	6 847 051.70	3 143 099.80	259 127.50	1 039 706.40	885 191.50	142 660.10	830 017.40	0	527 819.00
X. Nezahualcóyotl	3 272 413.20	1 007 420.80	190 787.40	413 273.50	620 575.70	33 651.30	872 118.10	0	74 586.40	4 386 383.10	1 191 465.00	248 022.70	575 833.40	822 921.70	62 232.10	1 233 519.50	0	252 418.70
XI. Orizaba	1 267 340.00	432 346.20	74 840.70	158 836.00	123 729.70	32 132.00	304 797.70	0	89 667.80	1 487 076.90	474 330.30	80 034.00	160 329.80	146 755.70	16 041.40	514 196.20	0	82 380.50
XII. Tepejalco	1 861 260.70	662 510.20	80 448.20	174 739.00	131 866.90	29 419.00	220 254.10	0	49 811.50	2 143 284.10	719 531.10	99 433.20	203 666.70	112 669.00	30 837.30	654 675.90	0	98 480.60
XIII. Tenancingo	1 514 668.30	621 174.40	70 668.40	174 739.00	131 522.90	39 277.80	463 433.40	0	50 412.40	1 600 301.30	688 891.50	78 864.00	182 048.80	137 229.10	32 772.70	482 734.00	0	75 718.90
XIV. Tejupilco	1 159 483.20	521 299.70	88 256.50	141 184.60	129 688.30	63 462.10	215 852.60	0	40 532.40	1 313 006.00	516 575.00	66 120.40	161 706.60	169 294.80	37 195.60	339 945.10	0	59 009.90
XV. Texcoco	1 377 782.90	486 928.40	61 860.40	149 071.90	144 825.00	59 521.50	359 890.30	0	115 476.40	1 488 596.00	503 790.00	64 655.50	144 616.00	170 817.20	30 188.50	379 420.90	0	156 805.80
XVI. Tlaxiapa	2 767 291.00	1 382 970.40	132 914.00	239 993.10	301 906.70	83 348.20	202 742.90	0	382 535.60	3 400 737.80	1 489 210.00	170 715.10	428 898.50	604 890.10	31 994.30	472 218.60	0	312 563.50
XVII. Toluca	3 508 219.10	1 697 844.00	230 628.60	448 839.50	498 302.40	45 482.60	446 130.40	0	173 271.40	4 106 658.30	1 783 220.90	194 203.20	554 808.00	621 488.90	58 746.60	587 428.10	0	345 766.60
XVIII. Tultitlán	2 626 670.20	1 196 591.90	186 723.60	529 410.00	334 421.70	50 436.00	399 796.10	0	154 127.80	3 826 324.20	1 275 089.90	267 348.40	648 940.60	428 433.20	52 632.90	731 824.60	0	256 652.60
XIX. Valle de Bravo	1 863 729.60	678 638.80	86 063.40	152 668.20	127 701.90	32 601.70	274 953.90	0	23 094.30	2 297 504.70	711 222.00	86 771.90	154 425.30	144 337.60	38 060.10	1 069 894.40	0	69 861.20
XX. Zumpango	1 301 664.00	506 287.00	60 232.60	174 241.50	132 201.60	31 707.40	383 568.10	0	62 900.60	1 389 154.30	563 771.80	69 848.00	184 539.60	148 731.80	47 061.00	288 269.90	0	71 961.40

Fuente: IGCEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2017 y 2016.

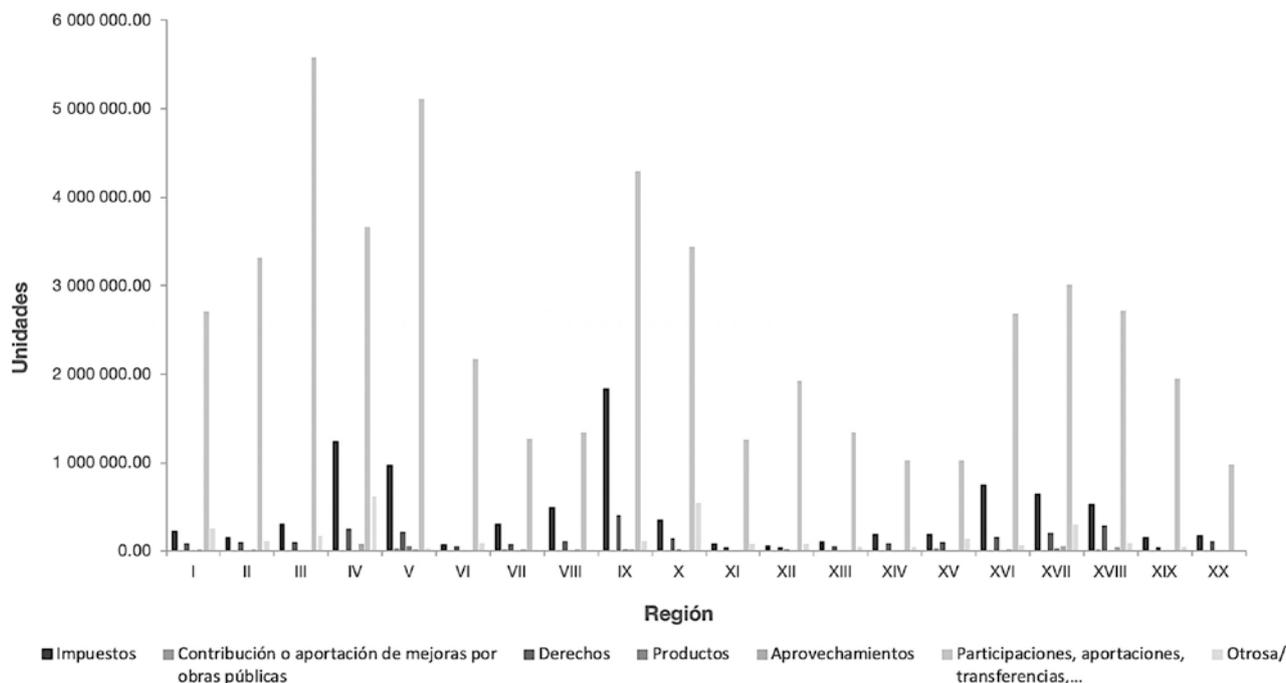
**Egresos Ejercidos
2017**



**Ingresos recaudados por región
2016 y 2017**
(Miles de pesos)

Región	2016								2017							
	Total	Impuestos	Contribución o aportación de mejoras por obras públicas	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otros auxilios	Otros*	Total	Impuestos	Contribución o aportación de mejoras por obras públicas	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otros auxilios	Otros*
Total estatal	66 870 575.40	8 114 889.80	1 068 423.90	2 380 686.70	1 065 157.80	335 281.30	42 940 096.10	2 888 019.70	65 933 272.10	8 834 116.70	1 442 945.40	2 706 188.30	216 658.80	363 400.90	60 700 078.00	2 868 013.10
I. Amecameca	2 910 382.00	226 877.30	672.90	87 845.00	9 965.20	13 882.70	2 384 214.30	180 764.90	3 265 239.40	219 256.70	1 334.90	95 309.80	5 364.40	14 741.00	2 705 035.80	
II. Atlacomulco	3 211 948.70	136 528.70	3 755.70	83 490.80	19 189.60	13 822.50	4 220 336.00	143 225.20	3 708 211.40	152 071.10	2 037.10	97 331.40	10 656.40	15 762.10	3 312 321.20	
III. Chimalhuacán	4 833 966.20	269 672.20	15 222.00	96 478.00	2 008.10	21 903.40	4 276 572.70	255 427.30	6 178 251.40	300 667.70	10 727.10	124 823.60	2 814.10	10 169.60	5 575 223.70	
IV. Cuautlémocalli	5 307 255.20	1 208 319.20	711.70	238 807.80	7 588.00	69 351.70	3 325 592.30	496 882.90	5 654 461.20	1 243 781.20	4 186.00	248 296.50	8 705.60	14 463.20	3 658 013.90	
V. Ecatepec	5 391 591.20	626 940.30	58 561.90	149 878.70	11 963.30	12 949.70	4 271 292.70	55 621.20	6 452 654.20	973 541.00	20 207.20	222 855.30	51 040.60	23 866.40	5 118 321.00	
VI. Ixtapalapa	2 131 012.80	64 669.60	90.80	50 313.20	1 676.00	3 363.00	1 968 838.90	29 112.60	2 396 581.50	74 256.00	354.30	50 349.60	960.50	8 071.60	2 168 626.00	
VII. Lerma	1 915 245.10	250 648.20	11 325.50	107 308.20	1 980.00	24 915.54	1 012 736.90	6 756.90	1 655 157.90	300 072.40	19 166.00	83 494.20	1 725.00	20 387.60	1 267 002.10	
VIII. Metepec	1 668 382.40	438 000.10	127.90	109 418.90	843.10	16 803.70	1 059 018.20	28 126.90	1 996 848.70	497 382.60	8.70	111 297.20	1 206.00	25 268.70	1 338 358.70	
IX. Naucapán	5 509 432.00	3 711 471.20	2 422.10	357 491.80	13 110.70	17 944.46	3 698 098.60	81 625.30	6 677 352.20	1 630 856.10	3 187.30	437 834.30	15 947.50	14 348.80	4 289 940.10	
X. Nezahualcóyotl	3 577 610.90	317 654.40	2 976.10	114 656.80	19 431.20	8 861.54	2 978 508.60	143 604.10	4 559 099.60	351 522.40	3 114.00	145 394.30	20 871.80	9 669.30	3 688 729.00	
XI. Orizaba	1 268 730.10	74 669.70	5 007.10	37 112.40	5 698.00	4 532.20	1 060 437.90	95 948.80	1 415 157.10	79 747.60	6 220.70	42 519.20	8 268.60	1 977.00	1 258 054.00	
XII. Tepejalco	1 825 479.40	64 178.00	1 999.70	39 489.20	18 329.00	2 494.70	1 706 593.50	90 473.90	2 192 823.20	67 342.00	2 682.00	44 793.10	19 760.00	2 361.70	1 924 743.40	
XIII. Tenancingo	1 514 668.30	100 417.80	2 850.40	54 887.80	726.30	7 980.10	1 280 333.60	17 619.50	1 603 579.30	110 589.60	1 033.80	54 867.30	843.10	10 088.60	4 038.80	
XIV. Tejupilco	1 159 483.20	1 276 039.30	18 151.40	3 225.40	1 250.80	7 486.20	1 030 341.70	77 029.40	1 377 521.80	187 106.00	6 701.70	91 753.80	9 030.00	8 796.40	1 621 253.40	
XV. Texcoco	1 377 782.90	100 116.70	36 542.90	100 414.70	2 008.40	3 716.10	1 306 784.40	121 514.00	1 682 973.90	188 336.00	34 884.70	99 789.50	2 341.90	3 863.30	1 619 334.60	
XVI. Tlaxiapa	2 767 291.00	238 066.70	0	127 378.40	8 823.50	19 996.20	2 154 765.00	11 066.40	3 088 416.10	286 966.50	0	163 884.50	10 056.00	16 263.70	2 687 262.30	
XVII. Toluca	4 414 214.10	635 625.80	77.30	115 802.30	27 514.80	27 811.10	2 538 630.50	627 669.70	4 254 342.60	647 741.00	0	204 829.20	26 860.00	56 411.10	3 883 459.80	
XVIII. Tultitlán	2 627 830.80	478 619.80	6 318.00	217 869.10	9 778.70	34 725.80	2 198 933.00	51 538.70	3 680 151.80	527 275.10	14 034.80	293 660.70	8 775.40	42 734.60	2 717 363.00	
XIX. Valle de Bravo	1 862 787.80	134 767.20	302.10	43 386.90	2 748.70	1 395.60	1 637 311.90	32 675.30	2 129 163.60	154 721.50	928	40 154.20	4 016.40	13		

Ingresos Recaudados 2017

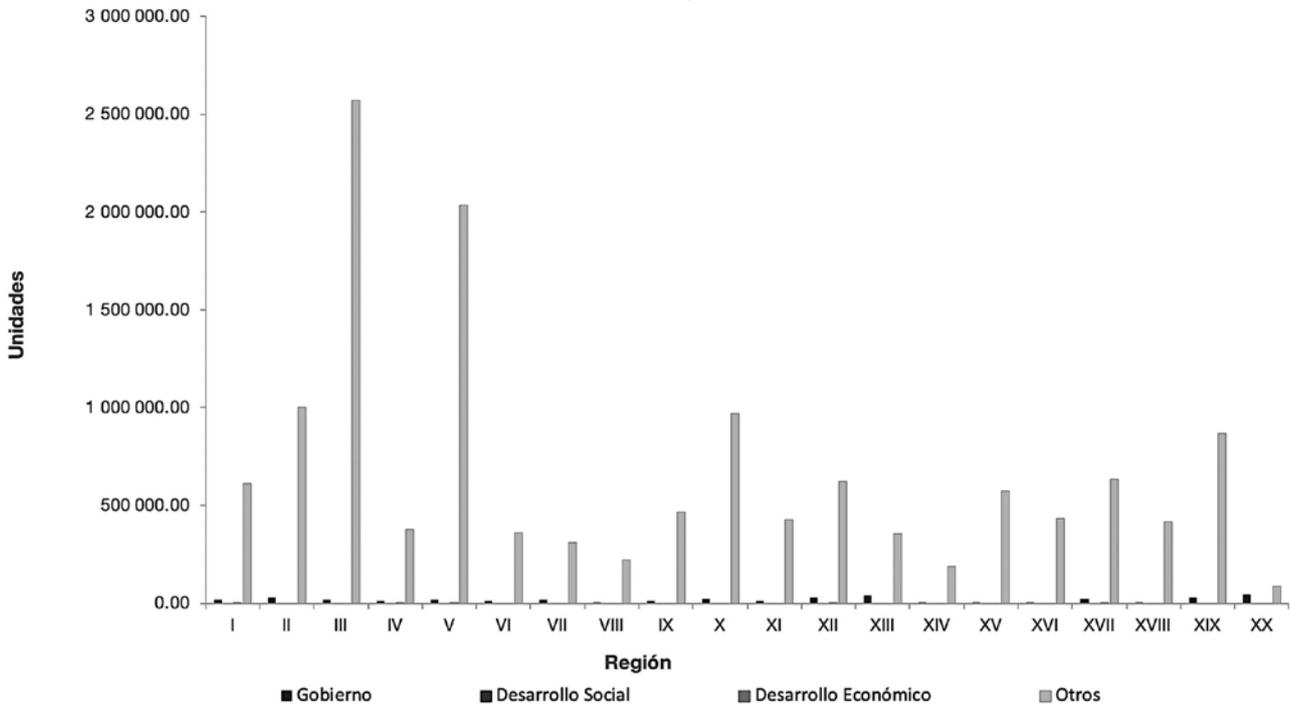


Inversión pública ejercida por pilar 2016 y 2017 (Miles de pesos)

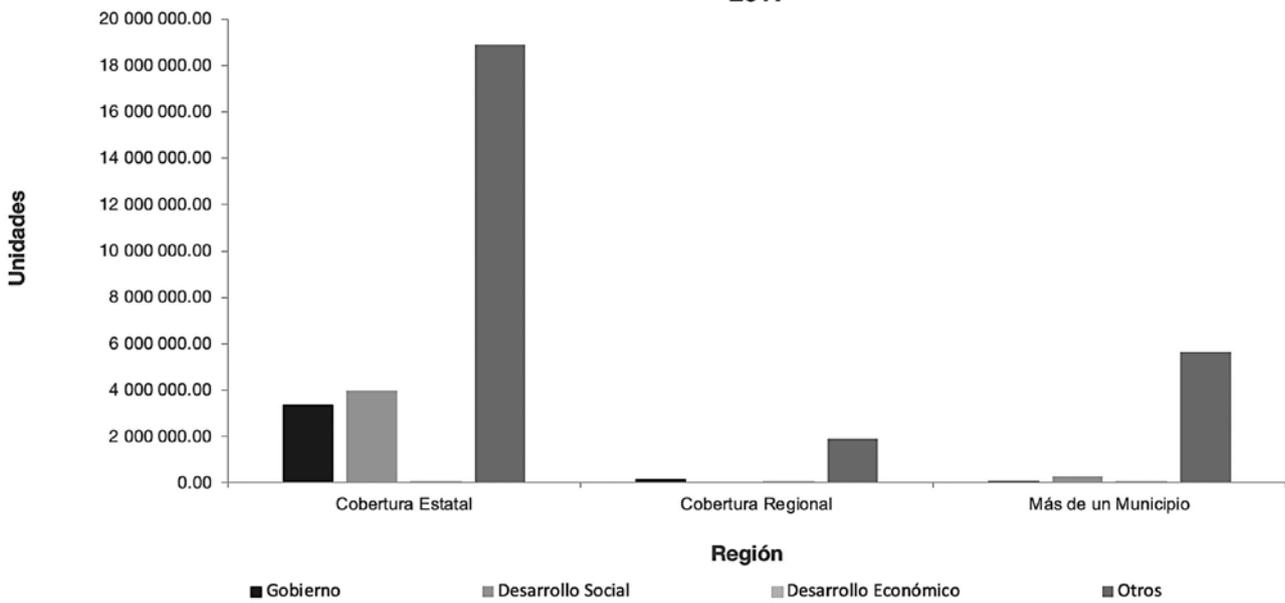
Región	2016					2017				
	Total	Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico	Otros	Total	Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico	Otros
Total estatal	46 686 826.83	2 842 749.35	4 869 883.76	229 300.42	38 744 883.30	48 288 462.47	3 895 918.87	4 285 717.51	121 861.65	39 984 944.44
I. Amecameca	898 395.21	37 069.82	0	913.46	860 411.92	631 926.95	20 039.18	0	990.38	610 897.38
II. Atlauculco	1 139 809.63	33 817.16	0	1 860.00	1 104 132.47	1 035 065.19	30 424.51	0	0	1 004 640.68
III. Chimalhuacán	2 225 873.42	14 797.92	0	501.65	2 210 573.64	2 586 342.06	16 113.35	0	0	2 570 228.71
IV. Cuautitlán Izcalli	535 758.88	12 277.25	0	12 936.33	510 545.31	393 182.86	11 045.56	3 110.80	0	379 026.51
V. Ecatepec	2 063 742.84	56 387.58	0	500	2 006 855.46	2 049 693.28	15 836.96	0	100	2 033 756.92
VI. Ixtlahuaca	397 493.27	15 103.91	0	7 828.86	374 560.50	376 873.86	13 588.64	0	0	363 285.23
VII. Lerma	359 833.96	10 180.07	0	0	349 653.89	325 208.25	16 817.95	0	0	308 390.29
VIII. Metepec	287 669.80	16 402.75	0	0	271 267.05	226 551.83	4 476.33	0	0	222 075.50
IX. Naucalpan	781 851.04	14 207.07	0	10 146.00	757 497.97	478 311.02	12 781.78	0	0	465 529.24
X. Nezahualcóyotl	683 777.89	47 960.54	0	503.03	635 314.12	989 934.82	21 826.65	0	0	968 108.17
XI. Otumba	365 574.87	14 986.26	0	0	350 588.61	442 446.85	13 482.79	0	0	428 964.06
XII. Tejupilco	762 849.16	48 821.56	0	8 000.00	706 027.59	656 131.06	29 734.08	4 000.00	0	622 396.98
XIII. Tenancingo	587 122.46	39 879.32	0	0	547 243.14	396 648.45	40 274.86	0	0	356 373.59
XIV. Tepetzotlán	261 140.73	7 807.19	0	0	253 333.53	192 841.89	7 023.95	0	0	185 817.87
XV. Texcoco	331 599.23	6 119.68	0	1 040.35	324 439.20	581 027.74	5 505.74	0	0	575 522.00
XVI. Tlalnepantla	440 591.04	5 677.86	0	0	434 913.19	439 101.58	5 108.23	0	0	433 993.34
XVII. Toluca	1 107 577.13	27 923.72	488 960.90	9 552.50	581 740.01	664 240.44	25 630.96	4 776.25	0	633 833.24
XVIII. Tultitlán	430 217.68	9 867.81	0	71 800.00	348 549.87	423 719.11	8 877.84	0	0	414 841.27
XIX. Valle de Bravo	1 194 560.25	72 227.95	0	420	1 121 912.29	900 807.85	30 521.38	0	0	870 286.47
XX. Zumpango	159 362.34	7 838.96	0	213.44	151 309.93	137 447.29	48 328.28	0	0	89 119.01
Cobertura Estatal	23 360 366.88	2 283 156.18	4 277 968.32	70 618.24	16 728 624.14	26 267 567.72	3 349 572.87	3 992 464.88	18 390.91	18 907 139.06
Cobertura Regional	3 290 652.83	3 147.81	14 216.81	26 250.11	3 247 038.10	2 109 164.20	167 805.25	10 045.39	20 228.56	1 911 085.00
Más de un Municipio	5 021 006.51	57 091.16	89 337.72	6 216.26	4 888 361.36	5 984 228.24	1 102.34	283 207.23	70 284.75	5 629 633.91

Fuente: IGECOM, Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Finanzas, Dirección General de Inversión, 2017-2018.

**Inversión Pública Ejercida
2017**



**Cobertura por Programa
2017**



AUDITORÍAS REALIZADAS A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2014

Región	2014
Total estatal	1,527
I. Amecameca	27
II. Atlacomulco	789
III. Chimalhuacán	8
IV. Cuautitlán Izcalli	186
V. Ecatepec	14
VI. Ixtlahuaca	18
VII. Lerma	107
VIII. Metepec	6
IX. Naucalpan	20
X. Nezahualcóyotl	20
XI. Otumba	17
XII. Tejupilco	21
XIII. Tenancingo	13
XIV. Tepotzotlán	12
XV. Texcoco	3
XVI. Tlalnepantla	6
XVII. Toluca	70
XVIII. Tultitlán	131
XIX. Valle de Bravo	36
XX. Zumpango	23

Fuente: COPLADEM con información del INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales, 2015

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	
1.1	Erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema. Se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares al día.
1.2	Reducir al menos a la mitad la proporción de personas que viven en pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
1.3	Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y lograr, para 2030, una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables
1.4	Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación
1.5	Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales
1.a	Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones
1.b	Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	
2.1	Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
2.2	De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad
2.3	Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente y la biodiversidad de cada región
2.4	Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
2.5	Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.
2.a	Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados
2.b	Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales
2.c	Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

3.1	Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos
3.2	Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.
3.3	Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatirla hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
3.4	Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles
3.5	Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
3.6	Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
3.7	Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
3.8	Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos
3.9	Reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.
3.a	Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.
3.b	Apoyar la investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública
3.c	Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
3.d	Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

4.1	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
4.2	Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
4.3	Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
4.4	Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
4.5	Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.
4.6	Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética
4.7	Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.
4.a	Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
4.b	Para 2020, aumentar a nivel mundial el número de becas disponibles para países en desarrollo
4.c	Aumentar considerablemente la oferta de maestros calificados, en particular mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo

Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
- 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina
- 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familiar, según proceda en cada país
- 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- 5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.
- 5.a Empezar reformas que otorguen a la mujer el derecho en condiciones de igualdad a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
- 5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.
- 5.c Adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

- 6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos
- 6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad
- 6.3 Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
- 6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua
- 6.5 Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda
- 6.6 Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos
- 6.a Ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización
- 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

- 7.1 Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos
- 7.2 Para 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
- 7.3 Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.
- 7.a Aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias
- 7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

- 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados
- 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
- 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros
- 8.4 Mejorar la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados
- 8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
- 8.6 Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
- 8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados.
- 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios
- 8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
- 8.10. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos
- 8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados
- 8.b Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

9.1	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
9.2	Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar de manera significativa la cuota de la industria en el empleo y el producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar su participación en los países menos adelantados
9.3	Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados
9.4	Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.
9.5	Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, el fomento a la innovación y el aumento de trabajadores en la esfera de investigación y desarrollo por cada millón de personas y los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado.
9.a	Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente en los países en desarrollo.
9.b	Apoyar el desarrollo de la tecnología nacional, la investigación y la innovación en los países en desarrollo.
9.c	Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países

10.1	Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.
10.2	Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
10.4	Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
10.5	Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos
10.6	Asegurar una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas.
10.7	Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.
10.a	Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.
10.b	Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en consonancia con sus planes y programas nacionales.
10.c	Reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%.

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	
11.1	Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
11.2	Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público.
11.3	Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
11.5	Reducir de forma significativa el número de muertes por desastres y reducir las pérdidas económicas en relación con el producto interno bruto causadas por desastres.
11.6	Reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
11.7	Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
11.a	Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.
11.b	Para 2020, aumentar el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Acción de Hyogo, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
11.c	Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para la construcción de edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.
Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	
12.1	Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.
12.2	Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
12.3	Reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per capita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución.
12.4	Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos.
12.5	Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.
12.6	Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
12.7	Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.
12.8	Velar por que las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
12.a	Ayudar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.
12.b	Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
12.c	Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	
13.1	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
13.2	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
13.a	Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.
13.b	Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	
14.1	Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo.
14.2	De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.
14.3	Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.
14.4	Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible.
14.5	Para 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.
14.6	Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones.
14.7	Aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados, obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.
14.a	Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina a fin de mejorar la salud de los océanos y cuidar su biodiversidad.
14.b	Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.
14.c	Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento "El futuro que queremos".

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica	
15.1	Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan.
15.2	Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.
15.3	Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.
15.4	Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.
15.5	Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.
15.6	Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos.
15.7	Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna.
15.8	Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.
15.9	Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.
15.a	Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.
15.b	Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan la conservación y la reforestación.
15.c	Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	
16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
16.2	Poner fin al matado, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
16.3	Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
16.4	De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los archivos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
16.5	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
16.8	Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
16.9	De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.
16.10	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
16.a	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
16.b	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Finanzas

- 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.
- 17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan cabalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, lo que incluye asignar el 0,7% del ingreso nacional bruto al rubro de asistencia oficial para el desarrollo destinada a países en desarrollo.
- 17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.
- 17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, y hacer frente a la deuda externa.
- 17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.

Tecnología

- 17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas.
- 17.7 Promover el desarrollo, la transferencia, la divulgación y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo.
- 17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.

Creación de Capacidad

- 17.9 Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Comercio

- 17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.
- 17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.
- 17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

CUESTIONES SISTEMÁTICAS

Coherencia normativa e institucional

- 17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.
- 17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
- 17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollos sostenibles.

Alianzas entre múltiples interesados

- 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.
- 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Datos, vigilancia y rendición de cuentas

- 17.18 Al 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.
- 17.19 Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complemente el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO